



Carlos Marichal

**LA REVOLUCION LIBERAL
Y LOS PRIMEROS PARTIDOS POLITICOS
EN ESPAÑA
1834-1844**

cátedra

*La revolución liberal
y los primeros partidos políticos en España:
1834 - 1844*

Carlos Marichal

*La revolución liberal
y los primeros partidos políticos
en España: 1834-1844*



EDICIONES CÁTEDRA, S. A. Madrid

Cubierta: Fernando Suárez

© Ediciones Cátedra, S. A., 1980
Don Ramón de la Cruz, 67. Madrid-1
Depósito legal: M. 24.388 - 1980

ISBN: 84-376-0245-9

Printed in Spain

Impreso en Velograf. Tracia, 17. Madrid-17

Papel: Torras Hostench, S. A.

Prefacio	13
Introducción	17
I. La sociedad española al finalizar la monarquía absoluta: 1830 ...	21
La aristocracia u oligarquía terrateniente	28
El clero	32
La burguesía comercial e industrial	36
La élite financiera y administrativa de Madrid	45
Los liberales: intelligentsia española en el exilio	49
Los artesanos y los trabajadores urbanos	55
Los campesinos	59
II. El fin de la monarquía absoluta: la crisis política y financiera.	64
La crisis financiera de la monarquía absoluta	66
La crisis política: el papel del Ejército	72
III. El gobierno liberal de 1834-36: moderados contra radicales.	84
IV. Elecciones y revolución: junio-septiembre de 1836	108
Las elecciones de julio de 1836	109
La revolución de julio-agosto de 1836	117
El ministerio Calatrava: agosto-octubre de 1836	125
V. Las Cortes Constituyentes de 1836-37: la consolidación del estado liberal	130
Los diputados de 1836-37	132
Las divisiones ideológicas	135
La reforma constitucional	137
La ley electoral de 1836	144
Las reformas económicas: pacto entre aristocracia y burguesía	146

	La reforma económica de la Iglesia	150
	La política colonial de 1837	152
VI.	Las bases sociales del carlismo	155
	La corte de don Carlos	158
	La organización militar carlista	160
	Las bases sociales del carlismo	162
VII.	El crecimiento de los partidos políticos: 1837-1840	169
	Las elecciones de octubre de 1837	170
	Las Cortes moderadas de 1838-39	177
	El Congreso de 1839	185
	La legislatura de 1840	191
	La revolución de 1840	196
VIII.	1841-1843: contradicciones sociales y divisiones políticas ...	204
	El Congreso de 1841: el voto de la regencia	212
	El Congreso de 1841: gobierno de finanzas y corrupción.	215
	La conspiración derechista de octubre de 1841	222
	El radicalismo de Barcelona	225
	El crecimiento del republicanismo	226
	Comercio libre contra proteccionismo	231
	La división del Partido Progresista	238
	La revolución de Barcelona: noviembre de 1842	240
IX.	La caída de Espartero	245
	La coalición contra Espartero: la revolución de junio-julio de 1843	250
	El gabinete de López: agosto-octubre de 1843	254
	La Corte y el Congreso: octubre-noviembre de 1843 ...	257
	La Junta Revolucionaria de Barcelona: septiembre-noviem- bre de 1843	263
	La reacción conservadora de 1844	267
X.	El capitalismo español y las clases dominantes en 1844	272
	La oligarquía terrateniente: una nueva aristocracia	275
	Las ciudades y las reformas liberales	279
	Los nuevos capitalistas de 1840	281
	La industria minera	287
	La industria manufacturera	290
	Política, economía y sociedad	296

Apéndice biográfico de personalidades de la época	301
Políticos destacados	301
Jefes militares destacados	312
Cuadros estadísticos	319

*A la memoria de Miguel
Marichal (1949-1975).*

Prefacio

Durante largos decenios la historia española del siglo XIX fue interpretada a la luz de un punto de vista «romántico», caracterizado fundamentalmente por un sinfín de alegres o tristes pronunciamientos militares, heroicos bandoleros y guerrilleros, y pomposos oradores parlamentarios. La España de «Carmen», tal como fue pintada por Bizet y otros numerosos artistas y escritores de la época, sigue ejerciendo una poderosa influencia sobre la imaginación popular y su conceptualización de la evolución histórica del país. Afortunadamente, a lo largo de los últimos años se ha publicado un número muy respetable de estudios científicos, monografías y artículos, que han contrarrestado esta tendencia y han comenzado a desvelar muchas de las incógnitas sobre la cambiante estructura social, económica y política durante ese siglo. El presente estudio aspira a integrarse dentro de esta nueva corriente y a analizar algunos aspectos de un periodo crucial en la transición del antiguo régimen a la nueva sociedad burguesa.

Si bien la imagen viva y deformante de España como país singularmente pintoresco y anacrónico que se difundió en Europa a partir de los años 1830 y 1840 es inaceptable para el historiador moderno no deja de incitarle a preguntarse por qué la historia española no se pudo interpretar durante mucho tiempo desde una óptica más realista. Pensamos que hay que buscar la respuesta primordialmente en la falta de conocimiento de la extremadamente compleja estructura social del país, que lo diferenciaba de otras sociedades contemporáneas en proceso de transformación como la inglesa o francesa, aunque tampoco dejan de existir ciertos paralelos notables con ellas. El propósito central de este estudio consiste precisamente en analizar las bases sociales del cambio político en este periodo tan dramático y turbulento. El análisis del papel político que jugaron las

viejas clases dominantes, profundamente divididas, y el papel político de la incipiente burguesía y de las clases populares —artesanos, obreros y campesinos— constituye no sólo el marco, sino también el objetivo de nuestro trabajo. En este sentido, consideramos que mientras no se escriba más historia social, es decir, mientras no se establezca el puente entre el análisis del cambio político y del cambio económico, no se podrá percibir con claridad el perfil y la dinámica de la historia española moderna.

Este estudio se realizó principalmente acudiendo a las fuentes primarias, los periódicos de la época, los diarios de sesiones de las Cortes, los documentos gubernamentales y la correspondencia de numerosos diplomáticos extranjeros residentes en el país en esa época. La mayor parte de la investigación se llevó a cabo en Madrid, salvo cuatro meses que se utilizaron para consultar fuentes en otras ciudades. El trabajo, sin embargo, fue redactado a principios de 1974 en Buenos Aires, lo cual explica aunque no perdona la falta de alusiones a trabajos históricos publicados en España en ese momento que tratan aspectos del mismo tema. En este sentido, remitimos el lector a la breve nota aclaratoria en la bibliografía general al final del libro.

También quisiéramos puntualizar que este estudio fue redactado originalmente en inglés y publicado en 1977 por la editorial Tamesis Books de Londres, gracias a la amable atención del director de esa casa, profesor German Bleiberg. La presente es una traducción de esta versión con algunas modificaciones en el texto, sobre todo en la introducción y en los capítulos primero y último; además incluye un apéndice biográfico al final del trabajo, así como algunos cuadros estadísticos que no figuran en la versión inglesa.

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a los empleados de las siguientes bibliotecas que facilitaron nuestras tareas de investigación: en Madrid, a los bibliotecarios de la Hemeroteca Municipal, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Senado y la Real Academia de la Historia; a los bibliotecarios de la Biblioteca Bodleian de Oxford y del Public Record Office de Londres, de los archivos del Ministerio de Asuntos Extranjeros de París; de la Biblioteca Widener de la Universidad de Harvard y de la Colección Ticknor de la Biblioteca Pública de Boston.

Debo mi interés por temas de la historia política del siglo XIX español en buena medida al profesor Miguel Martínez Cuadrado, quien me instó a comenzar este trabajo y lo supervisó, sugiriendo ideas fructíferas y conversando conmigo muchas horas sobre distintos aspectos de la investigación. También quiero reiterar mi agrade-

cimiento a don León Sánchez Cuesta, que puso a mi disposición su magnífica biblioteca personal. Igualmente aportaron su apoyo y estímulo los doctores Vicente Llorens, Ramón Carande y Joaquín Romero Maura, así como también los profesores José Ignacio Cases, Miguel Ángel Ruiz de Azúa, Francisco Vanaclocha y Juan Hernández Bravo. Durante el año académico de 1970-71, Jaime Salinas me hospedó y facilitó las labores que fueron necesarias para llevar a cabo la investigación en Madrid. Luis Lada, compañero de la Universidad de Madrid, leyó las versiones originales y me animó a continuar el estudio. Finalmente, quiero expresar mi particular reconocimiento a mi madre Solita Salinas y a mi compañera Soledad González, quienes han trabajado más de la cuenta en la traducción y en la revisión de varias versiones del trabajo.

Introducción

Durante los diez años subsiguientes a la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833, tuvieron lugar tal número de luchas políticas y militares y de levantamientos populares, que el periodo de 1834-44 bien podría definirse como la época de «*las revoluciones*» y no solamente de «*la revolución liberal*» como la han calificado diversos escritores. Pero al mismo tiempo se puede afirmar que este decenio tiene cierta unidad o coherencia en tanto que representa una etapa decisiva en la transformación de las estructuras políticas y económicas de la sociedad española. De la monarquía absoluta se pasó al régimen liberal parlamentario, destinado a durar casi un siglo. De una sociedad todavía esencialmente señorial, caracterizada por el predominio de la nobleza y del clero, se pasó a otra caracterizada por la implantación del derecho burgués y el surgimiento de nuevas fuerzas sociales en el escenario político.

Los experimentos liberales de 1810-14 y de 1820-23 constituyeron el preludio a estos profundos cambios y sentaron los precedentes para las reformas políticas que luego se establecerían definitivamente. Sin embargo, estos breves y prematuros gobiernos liberales no pudieron consolidarse porque los principales pilares de la sociedad tradicional seguían en pie y todavía podían resistir los embates de las nuevas fuerzas políticas.

El factor decisivo que causó el derrumbamiento final del antiguo régimen y la transición al gobierno liberal fue la división interna de las clases dominantes tradicionales —nobleza y clero— a partir de la rebelión de los Malcontents en 1827 y, sobre todo, con la guerra civil de 1833-39. Estas divisiones surgieron, en gran medida, a raíz del nacimiento de un gran movimiento ultrarrealista, feudal y teocrático en los años 1820, que luego se transformó en el carlismo, y que llegó a amenazar al orden social establecido e inclusive a la mo-

narquía. Mediante la movilización de un verdadero ejército de campesinos y aristócratas en las provincias del norte del país, las militantes fuerzas retrógradas hicieron temblar toda la estructura política y social de la nación. El carlismo amenazó convulsionar todo el sector rural, alentando a los campesinos a tomar las armas en sus manos, situación que empujó a un sector mayoritario de las clases terratenientes tradicionales a aceptar la necesidad de un régimen liberal que permitiera una transición gradual hacia un nuevo orden social.

En este sentido, no fue la débil e incipiente burguesía la que provocó la revolución sino, al contrario, las fuerzas más tradicionalistas y retrógradas. La rebelión carlista de 1833 logró realizar lo que Napoleón no había conseguido: destruir la legitimidad de la monarquía absoluta. La guerra civil forzó a la reina regente, María Cristina (viuda de Fernando VII), así como a la mayoría de las clases acaudaladas a buscar en el liberalismo y en la alianza con Francia e Inglaterra un camino para impedir el triunfo del incendiario terrorismo de derechas. De hecho las luchas españolas pronto se convirtieron en el eje de un conflicto ideológico internacional que enfrentó a los representantes del absolutismo, capitaneados por la Santa Alianza de Rusia, Austria y Prusia, con el movimiento liberal liderado por las burguesías expansionistas de Francia e Inglaterra. Los primeros ayudaron a financiar las tropas de don Carlos mientras que los últimos dieron su apoyo al ejército liberal que luchaba por María Cristina.

Una vez planteada la cuestión en términos de carlismo o liberalismo, a partir de la muerte de Fernando VII, una élite restringida de carácter aristocrático asumió el poder. Pero pronto esta élite, temerosa de iniciar reformas políticas fundamentales, se encontró presionada por un sector políticamente más avanzado compuesto sustancialmente por los liberales que habían vuelto del exilio y que exigían la implementación de una política más progresista: la consagración de las libertades de expresión y de reunión, una gradual democratización de la vida política y la realización de reformas económicas antif feudales, sobre todo dirigidas contra el poderío material de la Iglesia.

Es a partir de entonces cuando se puede hablar de los comienzos de la revolución liberal y burguesa, proceso que se profundizó en años subsiguientes. Las reformas iniciadas bajo el gobierno de Mendizábal (1835-36) y consolidadas durante las Cortes Constituyentes de 1836-37 sentaron las bases del nuevo estado parlamentario y del incipiente capitalismo español. Pero estas reformas no se llevaron a

cabos sin complejas negociaciones, transacciones y luchas entre las distintas fracciones de las clases dominantes y de la nueva élite política. Las contradicciones entre los diversos intereses tuvieron su expresión más clara en la formación de los primeros partidos políticos del siglo XIX, especialmente el Progresista y el Moderado. Estos dos partidos parlamentarios dominaron gran parte de la vida política hasta 1868; posteriormente comenzaron a transformarse en los partidos Liberal y Conservador, respectivamente. Desde 1840 data también la formación de los primeros grupos republicanos, que si bien no llegaron inmediatamente a constituirse en un partido realmente coherente, constituirían los núcleos embrionarios de los posteriores movimientos «demócrata» y «republicano federal» que desempeñarían un papel tan importante en el sexenio revolucionario de 1868-1874. Por último, hay que tener en cuenta el fenómeno del carlismo, que cobra un perfil claro durante la guerra civil de 1833-1839, aunque no es estrictamente correcto hablar de un «partido carlista».

Este trabajo trata de explicar cuáles fueron las fuerzas sociales que impulsaron los cambios políticos y que sentaron las bases de los incipientes partidos. Nuestro análisis se centra fundamentalmente en los factores que contribuyeron a la formación de los partidos Progresista y Moderado dentro del parlamento y a través del proceso electoral. La formación de mayorías y minorías parlamentarias desde 1834 en adelante fue aclarando las diversas tendencias ideológicas que caracterizaban a los distintos sectores de las clases dominantes. Pero a su vez la rápida ampliación del proceso electoral impulsó la participación política de un vasto número de ciudadanos que incluían no solamente a los grupos acaudalados, sino también a la pequeña burguesía, artesanos y campesinos propietarios.

El proceso de democratización se manifestó de manera más acentuada a través de las elecciones municipales que a través de las legislativas, en las que el número de electores era más reducido. En efecto, fue en las votaciones de los ayuntamientos donde los republicanos tuvieron su primera oportunidad de desempeñar un papel político significativo, sobre todo entre 1840 y 1843. Pero la politización, de vastos sectores de la población también se intensificó por el papel tan destacado que le cupo a la Milicia Nacional, cuerpo político/militar con sede en cada ciudad y pueblo mediano del país, compuesto de burgueses y artesanos, cuya función consistía en servir como retaguardia en la lucha contra el carlismo y en defender las libertades y reformas alcanzadas. Desde 1835 los milicianos fueron los protagonistas de innumerables levantamientos populares que expresaban con claridad e intensidad la agudización de la lucha de

clases. La importancia de la Milicia se puede juzgar por el hecho de que llegó a tener 700.000 miembros en los años 1841-43, vale decir que comprendía a la mayoría de la población masculina adulta urbana de la nación.

La rápida politización de los trabajadores urbanos y artesanos entre 1836 y 1843, les llevó a proponer numerosas reformas revolucionarias, en conflicto, no sólo con los principios de las antiguas clases dominantes, sino también en contradicción cada vez más abierta con la burguesía comercial, profesional e industrial que había liberado las primeras olas de reforma liberales. Estas luchas llegaron a su punto culminante en la región de Cataluña durante la regencia de Espartero (1841-1843). Fue en parte a raíz de esta radicalización de las clases trabajadoras, con el consiguiente pánico entre la burguesía, cuando se escindió el Partido Progresista en el poder. Esta situación permitió el surgimiento de un poderoso movimiento liderado por los moderados que se opuso al general Espartero y que finalizó con su derrocamiento en el verano de 1843. La década de 1834-44 terminó como había comenzado: en medio del estruendo de fusiles y cañones, de gritos revolucionarios y contraproclamas reaccionarias.

El giro conservador impuesto a la política española después de 1844 no implicaba evidentemente un retorno al antiguo régimen ni mucho menos. Durante el decenio revolucionario de 1834-44 se rompió de manera definitiva con la monarquía absoluta y los restos del feudalismo, dando lugar al surgimiento de un nuevo orden socioeconómico de tipo capitalista cuya expresión ideológica era el liberalismo. Esta década también abrió las puertas a un proceso de politización de la población española sin precedentes en la historia del país. El nacimiento de los partidos políticos parlamentarios, es decir, el Progresista y el Moderado, y de las agrupaciones políticas extra-parlamentarias, como las de los republicanos y carlistas, fue el fiel reflejo de esta situación. Nuestra finalidad en las páginas que siguen es precisamente estudiar la dinámica de las fuerzas sociales y de las formas políticas que asumieron en este crítico periodo de transición.

CAPÍTULO PRIMERO

La sociedad española al finalizar la monarquía absoluta: 1830

A pesar del caos y la destrucción causados por la guerra de 1808-1814 y por las revoluciones y contrarrevoluciones políticas que la siguieron, la estructura económica y social de España seguía siendo en 1830 aparentemente muy similar a la de fines del siglo XVIII. En contraste con Francia e Inglaterra que ya habían iniciado claramente sus respectivas revoluciones industriales, en la Península Ibérica apenas se habían dado los primeros pasos para la modernización de la producción industrial y la transformación capitalista de la agricultura. Las estructuras e instituciones sociales y políticas tradicionales limitaban las posibilidades de cambio y, en particular, la formación de un mercado nacional. Por otra parte, los medios de transporte en casi toda la península seguían siendo muy deficientes —los caminos malos, los canales casi inexistentes— todo lo cual obstaculizaba la expansión del comercio interno¹.

Aunque hubo señales de un reestablecimiento gradual de la economía a partir de 1820, la situación seguía siendo desalentadora. Con la independencia de las colonias americanas los comerciantes y fabricantes peninsulares perdieron su principal mercado externo y, tanto ellos como el estado perdieron, por consiguiente, una fuente irremplazable de ingresos muy apreciables: la plata y el oro americanos. En otros sectores del comercio exterior el país también sufrió pérdidas, por ejemplo en el tradicional comercio de exportación de lanas, que decayó después de la guerra. Paralelamente, los co-

¹ Sobre el estado del transporte en España a principios del siglo XIX véanse las publicaciones de David Ringrose, entre ellas, *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, Tecnos, 1972.

merciantes extranjeros, especialmente los ingleses y franceses, se dedicaron durante todo este periodo a introducir ingentes cantidades de manufacturas por medio del contrabando, lo cual redundó en perjuicio de las incipientes industrias españolas. Por si esto fuera poco, la situación de las finanzas públicas también era crítica: la monarquía no tenía capacidad para recaudar suficientes contribuciones para cubrir los gastos ordinarios y, a partir de 1820, el gobierno comenzó a adoptar una política de endeudamiento externo que le sometía cada vez más a los dictados de la banca de París y de Londres².

La incidencia de factores demográficos en el desarrollo económico todavía no se conoce con mucha seguridad, pero lo que sí se puede afirmar es que la tasa de crecimiento de la población española sufrió un proceso bastante accidentado. A fines del siglo XVIII la población total sumaba algo más de 10 millones y medio, alcanzando quizá 13 millones en los años 1830, aunque no existen censos fiables de esa época³. A pesar de una cierta tendencia al aumento de la población se puede afirmar que durante los años de 1808-1814 el crecimiento probablemente fue negativo, recuperándose sólo al concluir definitivamente la guerra. Las luchas napoleónicas causaron gran número de víctimas en batallas, aunque la peor mortandad fue resultado del hambre y las pestes. El historiador de Madrid, Mesonero Romanos, calculó que durante la gran hambre que azotó al país durante el año 1812, solamente en la capital murieron 20.000 personas, o sea más del 10 por 100 de la población de la villa⁴. Estas circunstancias se combinaron con pestes diversas que avasallaron ciudades y campos, siendo posible que murieran más de 200.000 personas en todo el país en ese año terrible. Después de la guerra, sin embargo, la población volvió a crecer con cierta rapidez durante el siguiente medio siglo.

² Para mayores detalles sobre la crisis financiera de la monarquía absoluta véase Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, 2.^a ed. revisada, Barcelona, Ariel, 1974.

³ Los cálculos más precisos de la población son los que proporciona Fermín Caballero en su «Reseña estadística de España», Madrid, 1868. Informa que los cálculos de la policía para 1826 eran de 13.712.000 y los de 1832 eran de 14.600.000. Sin embargo, el primer censo oficial del siglo XIX, el de 1857, estima el total de la población en 15.464.000 y, por tanto, es dudoso que en 1830 la población superara los 13 millones y medio.

⁴ Ramón Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón*, Madrid, 1882. Véase también los interesantes comentarios de Fermín Caballero sobre el impacto de las epidemias entre 1797 y 1812 sobre el crecimiento de la población en «Añadiduras a la corrección fraterna del Diccionario Geográfico/Estadístico de España del presbítero don Sebastián Miñano», Madrid, 1830, páginas 89-99.

A comienzos del siglo XIX España seguía siendo esencialmente una nación agrícola. Cálculos basados en información recopilada en 1797 y en 1820 indican que la producción agrícola cuadruplicaba en valor a la producción urbana manufacturera. Esta proporción se mantenía también en cuanto a cifras de empleo; Pascual Madoz estimaba que en los años 1820 unos 8,6 millones de personas dependían del sector agrícola mientras que 2,2 millones dependían de actividades urbanas (comerciales, industriales, artesanales, administrativas)⁵.

El nivel de urbanización no era desdeñable pero tampoco era particularmente remarcable. La mayor ciudad del reino seguía siendo Madrid, con cerca de 200.000 habitantes, seguida por Barcelona, con unos 140.000. Valencia y Sevilla tenían casi 100.000 cada una, y existían otras cuatro ciudades con 50 a 70.000 habitantes (Cádiz, Granada, Málaga y Zaragoza)⁶. Comparado con el desarrollo urbano de Inglaterra, cuya capital ya tenía más de un millón de residentes, o Francia, cuya capital tenía más de 600.000, el retraso español era evidente. La apariencia externa e inclusive arquitectónica de las ciudades hispánicas también las diferenciaba de los centros urbanos europeos más avanzados. En cualquier ciudad española, como en muchas italianas, saltaba a la vista la pervivencia de gran número de gigantescos monasterios y conventos que cubrían gran parte del suelo urbano. En cambio se notaba la escasez de fábricas y barrios más industriales, de barrios residenciales modernos, de grandes almacenes, e inclusive de hoteles y restaurantes. Todos los viajeros europeos que visitaron la península durante esta época y hasta el año 1850, se quejaban del mal alojamiento, de las deficiencias sanitarias, del provincialismo.

Y en verdad España era provinciana en el sentido literal de la palabra. Las comunicaciones y medios de transporte eran tan malos que se mantenía un nivel de comercio e intercambio relativamente bajo entre provincia y provincia, lo cual acentuaba además el aislamiento social y cultural. No era extraño, por consiguiente, que las regiones más dinámicas y abiertas al cambio fuesen precisamente las litorales, mediterráneas y atlánticas, en gran parte debido al comercio marítimo. La población española de principios del siglo XIX también estaba más concentrada en la costa que en la meseta central. Según un geógrafo contemporáneo, la población de las provincias

⁵ Discurso de Pascual Madoz en el Congreso, *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1838, pág. 2533.

⁶ Sobre la población de las ciudades en 1815 véase Isidoro Antillón, *Elementos de la geografía de España y Portugal*, Valencia, 1815.

marítimas por legua cuadrada era casi el doble que la del interior⁷. La densidad de población era a su vez un indicador de prosperidad. La agricultura, el comercio y la industria eran más dinámicas en las regiones costeras. En la meseta castellana, en contraste, la agricultura seguía sin diversificar, la industria seguía siendo artesanal y rudimentaria, y el comercio limitado fundamentalmente a suplir las necesidades básicas del consumo capitalino.

A pesar de este contraste entre la costa y el interior, la nación seguía siendo gobernada desde el centro. La aristocracia castellana, en alianza con la andaluza, constituía el sector más poderoso de las clases dominantes y los Grandes por lo general fijaban su residencia en Madrid para estar al tanto de las vicisitudes de la Corte. La Iglesia también tenía sus principales propiedades en Castilla y en el sur, lo que se reflejaba en el poder casi milenario del arzobispado de Toledo, primado de España. La burocracia estatal, la mayoría de los altos oficiales militares y, por supuesto, la Corte, tenían el eje de su vida y actividad en Madrid. La monarquía española seguía estando identificada plenamente con el principio del centralismo castellano.

La continuidad también se podía notar en la estructura social, que tampoco había variado muy sustancialmente, al menos en apariencia, desde finales del siglo XVIII, ya que las relaciones entre las clases sociales seguían siendo parecidas. Las clases dominantes eran, sin lugar a dudas, la nobleza señorial y el alto clero, que apenas comenzaban a resentir el ascenso de las clases medias compuestas fundamentalmente por comerciantes, industriales (sobre todo, catalanes), profesionales, funcionarios, y militares de carrera, que no constituían todavía una «burguesía» coherente ni mucho menos. En las ciudades las clases populares estaban compuestas fundamentalmente por artesanos e individuos dedicados al pequeño comercio, los que, junto con los jornaleros, alcanzaban el medio millón de personas económicamente activas. Por último, los campesinos constituían el sector numéricamente más importante de la población total, pero también el más pobre y de nulo poder.

No existen estadísticas fidedignas de la población total en 1830 ni de su estratificación social, lo que nos obliga a recurrir a las del censo de 1797 que proporcionan una aproximación no demasiado equívoca con respecto a las principales características de la sociedad española a principios del siglo XIX. (Véase el Cuadro I.) La importancia que seguía teniendo el clero está demostrada por el hecho de que, de acuerdo con el censo, había siete veces más personas ocupando

⁷ *Ibid.*, págs. 144-145.

puestos eclesiásticos que en el comercio. Con respecto al control de la propiedad rural por parte de las distintas clases sociales, casi dos tercios de la tierra cultivable estaban en manos del clero y la nobleza; las siguientes cifras dan una idea de su distribución aproximada:

La nobleza señorial era propietaria de	28 millones de fanegas
El clero (secular y regular)	9 millones de fanegas
Los municipios de los pueblos y campesinos independientes	17 millones de fanegas ⁸

La nobleza señorial, no sólo poseía más de la mitad de la tierra productiva, sino que dentro de la misma clase la propiedad estaba sumamente concentrada. Los Grandes de España controlaban los mayores latifundios y hasta ejercían jurisdicción sobre pueblos e inclusive ciudades. En 1800, de 148 ciudades españolas, 126 estaban bajo jurisdicción real, pero unas 22 seguían todavía bajo el poder de aristócratas individuales⁹.

Estos hechos, sin embargo, no deben hacer olvidar que la sociedad española había sufrido y estaba sufriendo cambios profundos. La guerra contra Napoleón había sacudido el Antiguo Régimen de forma decisiva, minando los cimientos de la Corte, la Iglesia, la aristocracia y el ejército. Las tropas invasoras francesas cumplieron con sus preceptos supuestamente revolucionarios atacando con verdadero fervor a la Iglesia española, saqueando y desmantelando cientos de monasterios y conventos y apropiándose de las inmensas y valiosas manadas de ganado (principalmente ovino) pertenecientes a las órdenes monásticas. Los frailes y los curas parroquiales respondieron tomando las armas y dirigiendo la cruzada contra los franceses ateos. En contraste con esta actitud militante, la mayoría de la aristocracia española no tomó un papel activo en la guerra. Como luego señalaron numerosos historiadores del siglo XIX, la nobleza española prefirió evadir sus responsabilidades «patrióticas» con la esperanza de sobrevivir al conflicto sin pérdidas personales o económicas significativas.

Esta relativa pasividad de los nobles durante este crítico periodo resultó ser a la larga una de las principales causas de la pérdida de su antiguo prestigio y poderío social. Al terminar la guerra los ciudadanos españoles habían adoptado una actitud más democrática y

⁸ Raymond Carr, *Spain, 1808-1939*, Oxford, 1966, pág. 39.

⁹ Salvador Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, 1965, pág. 8.

menos respetuosa con respecto a los tradicionales dueños de la tierra. Pero además hay que tener en cuenta que a partir de 1808 el campesinado comenzó a cuestionar las relaciones semif feudales que todavía regían su vida. Desde 1808, y durante todo el reinado de Fernando VII, el campesinado de muchas regiones se negó sistemáticamente a pagar los diezmos a la Iglesia y entró en numerosos y complicados pleitos legales con los aristócratas sobre cuestiones de jurisdicción, tributos y derechos, y demarcación de las propiedades rurales.

CUADRO I

La población de España en 1797 por categorías de empleo

(Fuente: Censo de 1797)

Total del clero secular	89.844
Total del clero regular	92.727
Frailes	61.327
Monjas	31.400
Total del clero	182.571
Grandes y títulos	1.323
* Nobles	402.059
Empleados del Rey	27.243
Empleados de la Cruzada o de la Inquisición	4.738
Militares	147.340
Dependientes de los tribunales:	
Procuradores	3.048
Abogados	5.883
Escribanos	9.633
Facultativos:	
Médicos	4.346
Cirujanos	9.272

* La categoría de «noble» no implicaba la posesión de grandes extensiones de tierras, sino que correspondía más bien al título de «hidalgo». Varios estudios históricos recientes han demostrado que en las provincias del Norte, particularmente Asturias, Santander y el País Vasco, donde abundaban los supuestos «hidalgos» o «nobles», la mayoría de éstos eran simplemente labradores o inclusive artesanos. En la práctica se puede estimar que la oligarquía terrateniente española de la época no sobrepasaba los 50.000 individuos.

Farmacéuticos	3.878
Veterinarios	5.706
Estudiantes universitarios	29.812
Labradores propietarios	364.514
Arrendatarios	507.423
Jornaleros rurales	805.235
Ganaderos	25.530
Pastores	113.628
Comerciantes (mayoristas)	6.824
Mercaderes (minoristas)	18.861
Fabricantes, artesanos y jornaleros urbanos	498.493
Criados	174.095
Población total, incluyendo mujeres, niños y ancianos.	10.268.150

Si bien la prolongada guerra sacudió a la sociedad, no provocó una verdadera revolución. Cuando Fernando VII volvió al trono en 1814 no dudó en tratar de restablecer el viejo orden sin mayores modificaciones; restableció la Inquisición y reafirmó la autoridad del clero, proporcionando fondos considerables para la reconstrucción de los monasterios y conventos parcialmente destruidos durante la contienda. Reafirmó también la autoridad de la aristocracia aunque ciertamente con menos éxito, lo que resultaba lógico dado que las relaciones sociales entre las clases estaban cambiando. Existía una creciente polarización social y política, claramente visible en el antagonismo entre el clero, cada vez más reaccionario, y una burguesía cada vez más liberal. Pero no se confrontaban solamente curas y burgueses; también participaban aristócratas, campesinos, militares y funcionarios públicos en las oscuras y confusas luchas políticas que caracterizaron a todo el reinado de Fernando VII¹⁰. La nación se fue dividiendo cada vez más profundamente entre los partidarios de la reacción y la reforma, el carlismo y el liberalismo. Para poder explicar algunos aspectos de las contradicciones sociales y políticas de ese momento, resulta conveniente tratar de ofrecer un retrato de las clases sociales, una radiografía lo más escueta posible de la aristocracia, el clero, la burguesía comercial e industrial, los artesanos y

¹⁰ La historia más completa de esta época es la de Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, tomo XXVI, de *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.

trabajadores urbanos y los campesinos. También habrá que hacer referencia a ese grupo tan importante de exiliados liberales que luego desempeñaría un papel decisivo como «*intelligentsia* en el poder» en los años 1830.

La aristocracia u oligarquía terrateniente

Hasta 1812 la clase de los grandes terratenientes se definía formalmente como la nobleza señorial, con posesiones en toda la península pero con predominio en ciertas regiones. En Cataluña, Valencia, Andalucía, Castilla la Nueva y Extremadura las propiedades señoriales ocupaban la mayoría de las tierras cultivadas¹¹. Durante todo el siglo XVIII los aristócratas llevaron a cabo una campaña para extender sus ya muy amplios dominios, trataron de recuperar algunos de sus viejos derechos e impuestos, y ejercieron una constante presión sobre los campesinos para que pagaran alquileres cada vez más altos. Como señala Gonzalo Anes: «Los señores territoriales, como perceptores de rentas estipuladas en especie, y de derechos señoriales, se vieron muy favorecidos por el alza secular de precios y por el aumento de la renta de la tierra»¹². Esta ofensiva aristócrata o «reacción señorial», como la denominan algunos estudiosos del siglo XVIII, terminó abruptamente en 1808 a raíz de la invasión de la península por las tropas napoleónicas. Por otra parte, durante la guerra, las Cortes de Cádiz sancionaron una serie de leyes que formalmente abolieron las prácticas feudales. Esta legislación fue probablemente la confirmación legal de la rebelión de los campesinos en contra de las obligaciones tradicionales impuestas por los terratenientes, aunque todavía faltan monografías históricas que confirmen esta hipótesis.

En 1830, sin embargo, y a pesar de los cambios mencionados, los terratenientes seguían siendo la clase dominante de la sociedad española. Habían perdido muchos de sus privilegios feudales, pero conservaban la mayoría de sus propiedades. Habían perdido también parte de su influencia en el ejército —lo que se manifestaba sobre todo en la ruptura de su tradicional monopolio sobre la jerarquía militar— pero seguían teniendo un peso nada desdeñable dentro de las fuerzas armadas. Además, a lo largo del reinado de Fernando VII (1814-1833) la aristocracia siguió detentando puestos claves en el gobierno, ya

¹¹ Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España, 1970, pág. 237.

¹² *Ibid.*, pág. 237.

que el monarca no dudó en elegir a un número significativo de sus ministros y consejeros de entre los Grandes, quienes seguían siendo los individuos más ricos y poderosos de la sociedad.

El poder y las características de la clase terrateniente variaban de región en región, pero Andalucía era desde la tardía época medieval la zona donde los terratenientes tenían un poder indiscutible. El latifundio característico de Córdoba, Sevilla, Jaén y Cádiz constituía la unidad productiva dominante en la región durante el siglo XIX y sus dueños seguían siendo los receptores de ingresos muy sustanciales derivados tanto de la producción agrícola como del comercio. Tradicionalmente la aristocracia andaluza exportaba no sólo grandes cantidades de vinos finos (fundamentalmente jerez) a Inglaterra, sino también diversos productos locales a las colonias españolas en América; esto era una consecuencia lógica, por otra parte, del hecho de que desde el siglo XIX el principal conducto para el comercio con América era la ciudad de Sevilla, y, a partir del siglo XVIII, el puerto de Cádiz. En el siglo XIX los terratenientes orientaron en mayor medida su producción de trigo, aceite y vinos hacia el creciente mercado nacional. La riqueza y cohesión de las familias aristocráticas andaluzas les permitió ejercer un poder desmesurado a lo largo de todo el siglo XIX, tanto en el ejército como en la vida política; las estadísticas comprueban que durante toda esta época hubo un número desproporcionadamente alto de generales y ministros de origen andaluz en contraste con otras regiones¹³.

La nobleza del norte de España —Galicia, Asturias, Santander y el País Vasco— contrastaba notablemente con la de Andalucía. En zonas como Asturias los nobles no eran necesariamente propietarios de grandes extensiones de terreno; constituían una clase de «notables» cuyo poder se basaba principalmente en el manejo de la política local de los pueblos y de los distritos¹⁴. Algunos de estos aristócratas invertían en la minería o en el comercio pero esto era más bien excepcional; un caso que ha sido bien estudiado es el del marqués de Sargadelos, asturiano, que fundó la fábrica de armas de Sargadelos en 1791¹⁵. En general, pocos terratenientes de las provincias del norte participaban en el comercio internacional, salvo miembros de la oligarquía de Bilbao y San Sebastián.

Como en el resto de España, la nobleza de Cataluña había prosperado con el auge económico del siglo XVIII y seguía constituyendo

¹³ Véase el capítulo X, nota 12.

¹⁴ J. E. Casariego, *El Marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España*, Oviedo, 1950, págs. 32-33.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 152.

la clase más rica de la región. Las mayores fincas de la zona, sin embargo, estaban en manos de Grandes de Castilla que se entrelazaban con las familias más prominentes locales mediante matrimonios apropiados. La oligarquía catalana, por consiguiente no era tan poderosa como la castellana o la andaluza y además ya se enfrentaba con la creciente rivalidad de la burguesía industrial de Barcelona. Un número considerable de aristócratas catalanes, descontentos por los cambios ocurridos desde las guerras napoleónicas, eventualmente se hicieron carlistas; nobles como el marqués de Monistrol o el conde de Fonollar apoyaron los movimientos ultrarreaccionarios de los años 1820 y 1830 como una manera de reivindicar los valores y tradiciones aristocráticos¹⁶. El mismo proceso se dio entre numerosos sectores de la nobleza española en toda la península en este periodo, aunque hay que reconocer que la mayoría de los terratenientes no se adscribieron a la cruzada carlista.

La oligarquía terrateniente castellana era, numéricamente hablando, el mayor grupo regional de la clase terrateniente en su conjunto. Sus fincas producían fundamentalmente cereales y vino, aunque todavía tenían considerables cantidades de ganado vacuno y ovino. La voluminosa y tradicional producción y exportación lanera de Castilla y Extremadura, sin embargo, sufrió un rápido descenso desde principios del siglo XIX. Lo que fue la famosa Mesta, de tanta importancia histórica desde la época medieval, acabó disolviéndose en 1836. De 1820 en adelante Castilla se transformó en uno de los centros de expansión de la producción de trigo a pesar de una notoria falta de tecnificación de la agricultura y de una falta igualmente dramática de inversiones en regadío. No obstante su ineficiencia económica, la oligarquía castellana —fuertemente proteccionista— se convirtió en una de las fuerzas políticas más poderosas del siglo XIX.

Dentro de lo que era la nobleza castellana y española, el núcleo más rico y poderoso siempre había sido el de los Grandes, que residían principalmente en Madrid, participando de la vida de la Corte, en la administración política y militar y en las escasas instituciones económicas de la capital. Generalmente dejaban la administración de sus tierras en manos de empleados de la familia; estos administradores solían robar a sus señores y explotar duramente a los campesinos, sin realizar mejoras muy sustanciales en las fincas; en una palabra, los Grandes fomentaban todos los vicios del ausentismo¹⁷. Es-

¹⁶ Jaime Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, Madrid, 1969, págs. 170-71.

¹⁷ Según un observador bien informado de 1835: «La autoridad del administrador en las fincas de los nobles es totalmente despótica; trata a los campesinos como si fueran esclavos y actúa en todos respectos como si fuera él

tos poderosísimos aristócratas acostumbraban rodearse de un número muy alto de empleados y sirvientes, que constituían en algunos casos una minicorte, y absorbían una parte muy considerable de los ingresos del dueño de la fortuna. A pesar de sus enormes gastos suntuarios y del despilfarro, algunos de los Grandes seguían figurando en 1830 entre los individuos más ricos del país. Los más conocidos, tales como el duque de Alba o el duque del Infantado, eran dueños de más de un grandioso palacio en Madrid y de varios palacetes en diversas ciudades del reino.

A lo largo del reinado de Fernando VII los Grandes figuraron en la Corte como ministros, consejeros de estado, gentilhombres de la cámara y otros puestos de influencia política o prestigio social. Quizá la institución clave controlada por los Grandes fue el Consejo de Estado; a la muerte de Fernando VII la influencia del Consejo fue decisiva al apoyar a la regente María Cristina y a un gobierno parlamentario de transición¹⁸. En aquel momento los miembros más destacados del Consejo eran el duque de las Amarillas, el duque de Medinaceli y el duque de Santa Cruz.

Los Grandes alternaban su participación en la vida política con puestos directivos en instituciones económicas públicas y privadas. En 1829 uno de los principales directivos del Supremo Consejo de Hacienda (equivalente al Ministerio de Hacienda) era el marqués de Almenara; el presidente y director de la Real Compañía de Amortización era el marqués de Casa Lozano, que era además consejero de Estado¹⁹. En instituciones económicas independientes, como el Banco de San Fernando (único banco existente en el país en ese tiempo) también figuraban aristócratas conocidos: en el consejo de directores del banco estaban el marqués de Casa Irujo y el conde de Guaquí en el año de 1829. En ese mismo año uno de los directores de la importante organización comercial e industrial, la Real Compañía de los Cinco Gremios Mayores, era el marqués de Casa Irujo. Por último, la corporación económica española más antigua y más tradicional, la Mesta, asociación de ganaderos, estaba dirigida por Grandes de España. Los presidentes directores eran el duque

el señor de la propiedad. Tiene calesa con caballos; sus hijos reciben comisiones en el ejército o consiguen puestos como funcionarios públicos... todo esto a través del señor... y sus hijas pueden estar seguras de tener una buena dote al casarse», *Madrid in 1835*, by a Resident Officer, Londres, 1836, pág. 52.

¹⁸ Eduardo R. Eggers y Enrique Feune de Colombi, *Francisco de Cea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, 1958, pág. 121.

¹⁹ *Guía Mercantil de España, Año de 1829*, Madrid, 1829, vol. I, pág. 521.

del Infantado, el marqués de Someruelos, el marqués de Cerralbo, el conde de Alcuía y el marqués de Perales²⁰.

Resumiendo, la aristocracia española de los años 1820 seguía ejerciendo un considerable poder político y económico. Estaba fuertemente ligada a la monarquía absoluta de Fernando VII y a las instituciones claves financieras y comerciales de la capital. La oligarquía terrateniente era la clase dominante de la sociedad española pero era una clase dividida internamente, escindida cada vez más intensamente por motivos políticos e ideológicos. Un sector de la aristocracia tradicional estaba descontenta con la gradual pérdida de sus privilegios de carácter feudal y temía la resurrección del liberalismo tal como había tenido lugar durante los breves gobiernos liberales de 1810 a 1812 y 1820 a 1823. Este sector de desafectos incluía a nobles de las distintas regiones del país; muchos se hicieron partidarios del carlismo adoptando su cruzada política/religiosa para reestablecer el viejo orden señorial y teocrático en toda su pureza. La mayoría de la oligarquía terrateniente, sin embargo, no simpatizó con la causa carlista; eran buenos católicos, sin duda, pero sus principales intereses radicaban en la estabilidad económica y política y no en la guerra civil. Se opusieron al carlismo porque temían el terrorismo incendiario de las fuerzas reaccionarias y en particular el espectáculo de la movilización de grandes números de campesinos armados, pues esto representaba una amenaza al Estado, al rey y al orden social establecido. Por estas razones, fundamentalmente, se había llegado a producir un serio conflicto interno dentro de la clase dominante terrateniente hacia 1830; esta división sería el detonante de la crisis final del Antiguo Régimen.

El clero

En el siglo XVIII y en la primera parte del XIX, el clero seguía siendo una clase de enorme importancia social, económica y política. Poseía gran número de propiedades rurales y urbanas, controlaba las universidades y casi todas las escuelas primarias y secundarias y ejercía influencia ideológica y espiritual sobre todos los sectores de la sociedad. Un historiador afirma que «como institución social la Iglesia tenía más influencia que la nobleza»²¹. En 1800 el número total de eclesiásticos sumaba unos 180.000, incluyendo a los miembros de

²⁰ *Ibid.* Varias secciones del volumen II.

²¹ R. Carr, *Spain 1808-1939*, pág. 45.

la alta jerarquía eclesiástica, los curas parroquiales, los frailes y las monjas. (Véase el Cuadro I.) Esta cifra representaba aproximadamente el 2 por 100 de la población total, o sea un religioso por cada 50 habitantes, seguramente la proporción más alta de cualquier país europeo contemporáneo. El clero, como la nobleza, era una clase esencialmente parasitaria que vivía y disfrutaba de rentas y de tributos feudales²².

La Iglesia estaba dividida en dos ramas: el clero regular y el secular. La rama secular se componía de los curas parroquiales y de los eclesiásticos vinculados a las iglesias y catedrales, así como de los miembros de la alta burocracia de esta institución. El clero regular, en cambio, estaba integrado por los miembros de las órdenes religiosas, los frailes y monjas. Por tradición el clero regular tenía propiedades más extensas que las del secular. La mayoría de los conventos rurales de las órdenes eran grandes establecimientos agrícolas y ganaderos; los religiosos arrendaban parcelas de sus inmensas fincas a campesinos o empleaban jornaleros para cultivar la tierra y pastores para cuidar de los ganados. Numerosas órdenes religiosas tenían enormes rebaños de ovejas, cuya lana se vendía en las grandes ferias de Castilla la Vieja desde hacía siglos. Los regulares también eran propietarios de muy numerosos conventos en las ciudades, muchos de los cuales servían como centros caritativos y de servicios sociales: en algunos se repartían diariamente a los pobres las conocidas sopas, mientras en otros se mantenían servicios hospitalarios para enfermos y ancianos. El hecho de que casi todas las instituciones benéficas estuvieran en manos de la Iglesia le daba una influencia social e ideológica sobre las clases populares difícilmente sobreestimable.

La magnitud del poder material del clero regular se puede estimar de forma aproximativa mediante el recuento del número de propiedades, en particular conventos y monasterios, que poseía. A principios del siglo XIX existían en España casi 3.000 monasterios y conventos de los cuales unos 1.170 pertenecían a la orden religiosa de San Francisco; otras órdenes, como los capuchinos, los agustinos y los carmelitas descalzos, eran propietarias de cien o más establecimientos cada una²³. Según el censo de 1797 había entonces unos

²² El clero era una clase privilegiada. Pascual Madoz calculaba que a principios del siglo XIX el consumo de carne por el clero era de aproximadamente 184 libras por cabeza al año, es decir, ocho veces más que el promedio del español común. Ver referencias en Moreau de Jonnes, *Estadística de España*, traducción y notas de Pascual Madoz, Barcelona, 1835, pág. 150. Para más información sobre el clero a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX véase los trabajos de Domínguez Ortiz, Sarrailh y Vilar.

²³ Según Fermín Caballero el número total de monasterios y conventos ocu-

61.000 frailes y unas 31.000 monjas en España. Este número disminuyó sensiblemente durante la guerra de 1808-1814 y numerosos monasterios fueron destruidos, pero el clero regular siguió ejerciendo un gran poder, lo que se confirma al observar que en 1832, solamente en Madrid, había todavía 69 conventos, 37 de frailes y 32 de monjas²⁴.

La otra rama de la Iglesia, el clero secular, estaba compuesta por el conjunto de los curas parroquiales y el inmenso aparato burocrático que sostenía la jerarquía superior encabezada por obispos, arzobispos, etc. Esta rama tenía menos propiedades rurales que las órdenes religiosas, pero sus fuentes de ingresos eran igualmente considerables, provenientes principalmente de los diezmos que eran recaudados por una masa de clérigos auxiliares. En 1797 el clero secular estaba compuesto por 16.861 curas parroquiales, 17.411 curas beneficiados, 18.699 curas patrimoniales, 18.600 de órdenes menores y 2.393 canónigos. El enorme personal adscrito a las catedrales y principales iglesias proporciona un índice del carácter eminentemente burocrático de la Iglesia. En 1821, por ejemplo, la catedral de Toledo tenía 14 «dignidades», 40 «canónigos», 50 «racioneros» y 33 «capellanes de coro». En ese mismo año había más de 150 eclesiásticos adscritos a la Real Corte de Madrid, incluyendo a 40 «individuos superiores» (confesores reales, consejeros, administradores), 62 «predicadores al Rey», 25 «predicadores honorarios», y 25 «oficiales de la Parroquia Ministerial del Real Palacio»²⁵. Este gran cuerpo de funcionarios eclesiásticos por ser tan numeroso confería a la Iglesia enormes posibilidades de patronazgo.

La estabilidad de la Iglesia parecía indiscutible hasta 1808, pero la guerra que siguió sacudió esta poderosísima institución hasta sus cimientos. Tanto el clero secular como el regular tomó las armas para protagonizar la lucha contra las tropas invasoras de Napoleón, fenómeno que llevó al general Wellington a declarar: «El poder real en España es el clero»²⁶. Los frailes se transformaron en soldados de esta «cruzada» y los curas parroquiales de los pueblos y aldeas rurales instaban al campesinado a pelear contra los soldados franceses «ateos». La Iglesia tenía buenos motivos para encabezar la lucha, pues,

pados disminuyó dramáticamente a raíz de las guerras napoleónicas. «El censo de 1803 cuenta 3.126 monasterios y conventos, y en 1820 sólo existían 1.928.» F. Caballero, «Tercera corrección fraterna al presbítero D. Sebastián Miñano, redactor del Diccionario Geográfico de España», Madrid, 1827, pág. 18.

²⁴ Ramón Mesonero Romanos, *Manual de Madrid en 1831*, Madrid, BAE, 1967, pág. 20.

²⁵ *Guía del estado eclesiástico de España del año 1821*, Madrid, 1821.

²⁶ Raymond Carr, *Spain, 1808-1939*, pág. 45.

como ya indicamos, las tropas napoleónicas tuvieron por práctica saquear los monasterios y las iglesias españolas. Virtualmente todos los monasterios de Madrid como los de otras ciudades fueron destruidos parcial o totalmente durante la ocupación; los conventos de monjas, en cambio, fueron menos dañados, quizá por un cierto respeto de la oficialidad gala hacia el bello sexo. De todas maneras, las pérdidas materiales fueron muy considerables y se acentuaron por el hecho de que en muchas regiones los campesinos dejaron de pagar los diezmos, todo lo cual resultó en un rápido empobrecimiento del clero.

El restablecimiento de la monarquía absoluta en 1814 marcó el principio de una campaña agresiva para restaurar el poderío de la Iglesia. Fernando VII colaboró en este empeño ayudando a financiar la reparación y reconstrucción de los monasterios e iglesias en Madrid y otros puntos²⁷. Se restableció la Inquisición, que había sido abolida por las Cortes de Cádiz en 1812, y se desató una feroz represión dirigida contra los liberales de Cádiz y contra los «afrancesados» que habían colaborado con José Bonaparte. Al cabo de seis años, sin embargo, esta campaña comenzó a perder alientos y la Iglesia sufrió un duro revés a raíz del exitoso levantamiento militar iniciado por Rafael de Riego en Cabezas de San Juan. Durante el breve interludio de gobierno constitucional (1820-23) se reanudó la venta de propiedades monásticas y se abolió la Inquisición. Estas medidas causaron gran consternación entre los miembros del clero regular y fue motivo de que muchos de ellos participaran en la insurrección armada de 1822-23 contra el gobierno liberal. El desenlace de este conflicto fue decidido por la intervención directa de las 100.000 tropas francesas que cruzaron los Pirineos bajo el mando del duque de Angulema para terminar con el experimento liberal español que tanta preocupación estaba causando a los dirigentes de las monarquías europeas.

Pero los sectores más retrógrados del clero no quedaron satisfechos con el triunfo de las fuerzas reaccionarias, en particular aquellos clérigos que habían tenido que huir a raíz de la subida al poder de los liberales en 1820. Don Jerónimo Castellón y Salas, por ejemplo, ex inquisidor y obispo de Tarazona, volvió del exilio e inmediatamente pidió el restablecimiento de la Inquisición declarando: «debo afirmar como obispo y consejero de Estado, que el catolicismo y la independencia de España dependen de (la restauración de) la Inquisición»²⁸. Según el historiador Luis Alonso Tejada esta actitud era

²⁷ R. Mesonero Romanos, *Manual de Madrid en 1831*, págs. 57-67.

²⁸ Luis Alonso Tejada, *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1969, pág. 56.

compartida por gran parte del resto de la jerarquía eclesiástica. Tejada señala que a raíz de la restauración del absolutismo en 1823 la Iglesia española consideraba que el restablecimiento de la Inquisición no sólo como un instrumento de censura cultural, sino sobre todo como el arma para conservar la unidad monolítica, política y religiosa del reino.

Desde 1823 en adelante fue cada vez más difícil distinguir entre religión y política. Los liberales en exilio atribuyeron los males de la sociedad española a los excesos de un clero teocrático y retrógrado. A su vez la iglesia alentó un curioso y poderoso movimiento terrorista de derechas para eliminar al peligro liberal. El resultado fue una rápida politización y movilización del clero en su conjunto. Existe abundante evidencia documental que demuestra que numerosos eclesiásticos figuraron entre los principales instigadores y partícipes de gran número de organizaciones terroristas entre 1823 y 1833²⁹. Organizaciones, tales como el «Ángel Exterminador» o «La Concepción», compuestas por absolutistas y frailes, fueron instrumentos decisivos en la rebelión reaccionaria de Cataluña en 1827³⁰. Esta alianza entre realistas fanáticos y eclesiásticos fue el caldo de cultivo del carlismo, y está claro que hacia 1833 gran parte de la jerarquía del clero secular y la mayoría de la masa del clero regular, eran carlistas o simpatizantes de esa causa político/militar. La Iglesia española estaba decidida a defender el orden tradicional, la monarquía absoluta y la intolerancia religiosa.

La burguesía comercial e industrial

La burguesía comercial e industrial española de 1830 no era comparable a la de Francia o Inglaterra de la misma época. La industria española estaba en pañales y el comercio ya no era tan próspero como lo había sido a fines del siglo XVIII. La guerra de 1808-1814 y la pérdida de las colonias americanas habían representado un duro golpe para los comerciantes e industriales, que perdieron no solamente considerables cantidades de capital, sino además un gran mercado externo en un momento particularmente crucial en el proceso del desarrollo capitalista. Fue solamente a partir de 1820 cuando

²⁹ *Ibid.*, págs. 110-122.

³⁰ *Ibid.*, pág. 121.

la economía española pudo comenzar a reponerse: la producción agrícola se intensificó, el comercio aumentó y la industria textil catalana volvió a dar señales de vida. Por tanto, durante los últimos años del reinado de Fernando VII la burguesía comercial e industrial disfrutó de un periodo de modesta prosperidad.

La actividad comercial española se hallaba concentrada en 1830 fundamentalmente en las provincias de la costa y consistía principalmente en negocios de importación y exportación. Los puertos más dinámicos eran, sin duda, los del Mediterráneo, especialmente Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Sanlúcar y Cádiz. Una porción considerable del comercio estaba en manos de comerciantes ingleses desde 1810, quienes, por otra parte, fomentaban el contrabando. Pero los ingleses no eran los únicos comerciantes extranjeros con establecimientos mercantiles en los principales puertos españoles. También participaban un cierto número de mercaderes y navieros franceses, sardos, alemanes, norteamericanos y otros³¹. Dada esta fuerte competencia extranjera, particularmente en los puertos mediterráneos, los comerciantes españoles tuvieron que luchar duramente para mantener su control de los negocios mercantiles.

Si bien el comercio de las provincias del litoral era bastante activo, no lo era en las provincias del interior, con la excepción de algunos centros relativamente prósperos como Madrid, Zaragoza o Valladolid. En 1830 se calculó que existían un total de aproximadamente 26.000 «comerciantes» en todo el país: 7.000 mayoristas y 19.000 minoristas (esto es, dejando a un lado a los vendedores más pequeños, artesanos con tienda, vendedores ambulantes, etc., que no constituían parte de la burguesía comercial)³². El escaso número de personas dedicadas a los negocios mercantiles demuestra el débil desarrollo del mercado nacional y el atraso general de la economía. Gran parte del comercio de productos agrícolas seguía monopolizado en las distintas regiones y distritos por una minoría de grandes terratenientes y comerciantes asociados, por la Iglesia y por el Estado. El hecho de que el intercambio de productos agrícolas fuese controlado por esta clase de «oligopolistas», como los denomina

³¹ Para tener una idea de la diversidad del comercio español véase *Balanza del comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras en 1827*, publicado por la Junta de Aranceles, Madrid, 1831.

³² Véanse los datos en Moreau de Jonnes, *Estadística de España*, Barcelona, 1835. También véase el discurso de Pascual Madoz en la Cámara de Diputados el 28 de mayo de 1838, *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1838, pág. 2552.

Gonzalo Anes, representaba un serio obstáculo para la acumulación de capital independiente por parte de la burguesía comercial³³.

El carácter institucional de los grupos comerciales seguía siendo anticuado: hasta 1830 casi todos los comerciantes mayoristas eran miembros de los consulados, especie de cámaras de comercio tradicionales que ejercían funciones de tribunal mercantil y de gremio monopolista de los mercaderes de las principales ciudades. Una fuente documental de gran importancia, la *Guía Mercantil de 1829*, suministra información detallada sobre estas asociaciones mercantiles, sus miembros y actividades³⁴. Un consulado típico era el de Alicante, puerto especializado en la exportación de productos agrícolas castellanos: como asociados a esta institución en 1829 encontramos a 21 terratenientes, 29 comerciantes, 24 «mercaderes», tres fabricantes, cinco navieros, 13 casas comerciales extranjeras, otras 13 casas alicantinas de gran tamaño y 12 corredores. El consulado era administrado por un cuerpo llamado la Junta de Gobierno, compuesta por diez individuos, entre los cuales se incluía a miembros de cada gremio mencionado.

Entre las otras ciudades mediterráneas o andaluzas con consulados de importancia se contaban Barcelona, Valencia, Málaga, Granada, Sevilla, Sanlúcar y Cádiz. Uno de los más poderosos era el de Barcelona, que se componía de 148 comerciantes, 53 corredores, 15 comerciantes de la ciudad de Tarragona y tres de Reus. Todavía mayor era el consulado de Cádiz, que en 1829 incluía a 259 comerciantes mayoristas, 53 terratenientes, 69 «mercaderes», 29 casas de comercio y 61 corredores; también estaban asociados 41 terratenientes y 39 comerciantes de Jerez. Estas cifras sugieren que a pesar de haber sufrido las consecuencias de la pérdida del comercio colonial, por lo menos parcialmente, Cádiz seguía manteniendo un alto nivel de actividad comercial. La exportación de los vinos de Jerez a los mercados ingleses era un factor primordial para la prosperidad de esta provincia. Entre los terratenientes y comerciantes locales que controlaban la exportación de jerez, se contaban numerosas familias de origen irlandés o inglés establecidas en la provincia desde finales del siglo XVII. Entre las casas exportadoras más importantes de 1830 figuraban las bodegas de William Oldham, Gordon y Cía., Pedro

³³ Gonzalo Anes Álvarez, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.

³⁴ *Guía Mercantil de España, Año de 1829*, 2 vols., Madrid, 1829. Una fuente inmensamente rica; toda la información sobre los consulados en este capítulo proviene de esta fuente. Existe un ejemplar en la Colección Ticknor de la Biblioteca Pública de Boston, Massachusetts.

Domecq, Beigbeder y Cía., Manuel María de la Mora y Patrick Garvey, los mismos apellidos (entre algunos más) que han seguido dominando este importante negocio hasta la actualidad³⁵.

En la costa del norte había cuatro grandes consulados en La Coruña, Santander, Bilbao y San Sebastián. El consulado de La Coruña era el mayor de los cuatro, e incluía a 33 terratenientes, 67 comerciantes, 20 «mercaderes», ocho navieros y seis fabricantes. Asimismo existían dos importantes centros comerciales en el interior de Castilla la Vieja, Burgos y Valladolid. La información proporcionada por la Guía Mercantil de 1829 sobre el consulado de Valladolid ofrece una imagen viva y detallada de su comercio. En ese año había en la ciudad unos seis comerciantes especializados en la venta de textiles de seda, 10 comerciantes catalanes que vendían paños, dos mayoristas de productos farmacéuticos, tres de productos «coloniales», tres de ferretería, 12 de paño de lino y franela, cuatro de bayetas, dos de hierro, y dos de productos alemanes (cuyos propietarios eran lógicamente los comerciantes locales de Bayer, Muller y Cía., y Wenceslao Yarve y Cía.) La venta de telas era con mucho la actividad comercial más importante, siendo de notar la relativa escasez de mercaderes en otras ramas. Hay que señalar, por otra parte, que los comerciantes mayoristas y minoristas que hemos enumerado eran los proveedores, no sólo de la ciudad de Valladolid, sino de todos los pueblos de los alrededores. El pequeño número total de comerciantes indica la poca fuerza de esta clase, pues en cualquier ciudad rural comparable de 25.000 habitantes de Alemania, Francia o Inglaterra, en 1830 se encontraría una clase comercial bastante más próspera que la de las ciudades castellanas.

No sería erróneo afirmar que los individuos que figuraban como miembros de los diversos consulados en 1829 eran los más prósperos representantes de la burguesía comercial, y tampoco sería incorrecto argumentar que entre los comerciantes inscritos en el Consulado de Madrid probablemente se encontraban los hombres más ricos de Castilla, con excepción de los Grandes. Los miembros del consulado de la capital, el más grande del país, manejaban cantidades considerables de capital, controlaban el aprovisionamiento de la ciudad más grande de España y eran proveedores del ejército. Su influencia política no era desdeñable, sobre todo por el hecho de ser fuertes acreedores del gobierno, al cual concedían gran cantidad de préstamos a corto plazo. Sin embargo, las posibilidades de expandir sus

³⁵ Véase el artículo «Statistics of Cádiz», en el *Journal of the Statistical Society of London*, vol. I, pág. 351, 1839.

negocios en gran escala eran ciertamente limitadas, particularmente a causa de la falta de comercialización de la agricultura, los malos caminos y los perjuicios que causaba el anticuado sistema de contribuciones y de aranceles. Cada provincia seguía manteniendo sus aduanas locales y cada gran ciudad imponía contribuciones exorbitantes sobre los artículos de consumo básico³⁶.

Dentro de los límites de la economía española había solamente dos fuentes importantes para la acumulación de capital comercial. Una era el comercio de importación/exportación, que ya hemos mencionado; la otra, los contratos del gobierno para aprovisionar a Madrid y al ejército. Uno de los capitalistas más ricos del país en 1829 era Gaspar Remisa, que precisamente había realizado su fortuna como proveedor del ejército en los años 1820-29. Remisa era un comerciante catalán que se había enriquecido en primera instancia durante la guerra de 1808-1814 suministrando productos alimenticios a la ciudad de Barcelona, negocio sumamente rentable en esa época de escasez crónica y de hambre³⁷. Después de 1823 fue nombrado proveedor oficial del ejército español y en 1829 miembro director del Consejo de Hacienda; además estaba a cargo del Despacho del Tesoro Real³⁸.

Numerosos comerciantes que se especializaron en la exportación e importación también pudieron acumular considerables cantidades de capital. En el siglo XVIII gran parte del comercio externo había estado en manos de grandes compañías comerciales, como la Real Compañía de la Habana, la Compañía de Filipinas y la Real Compañía de Guipúzcoa; pero la guerra de 1808-1814 y el fin abrupto del comercio trasatlántico las llevó a su decadencia. Dos de estas compañías todavía funcionaban activamente en Madrid en 1830, pero nunca recobraron su antigua prosperidad. Algunos comerciantes individuales, sin embargo, pudieron recuperar parte de los negocios mercantiles que habían manejado estas empresas, y otros lograron hacer fortuna comerciando con diversos países europeos. Un ejemplo sobresaliente de comerciante con iniciativa era Alejandro Aguado, que se instaló en París en 1814 para importar frutas y vinos de Andalucía³⁹. Pronto

³⁶ Los impuestos principales sobre el consumo de alimentos en las ciudades eran «los derechos de puertas», que se aplicaban en 73 ciudades. Véase la «Memoria de Luis López Ballesteros sobre Hacienda», en *Documentos del Reinado de Fernando VII*, Pamplona, 1970, vol. 6, pt. 3, págs. 58-64.

³⁷ J. Vicens Vives, *Cataluña en el Siglo XIX*, pág. 190.

³⁸ *Guía Mercantil de España, Año de 1829*, vol. I, pág. 521.

³⁹ Véase el artículo titulado «Alejandro Aguado», en Nicomedes Pastor Díaz, *Galería de españoles célebres*, Madrid, 1844, vol. I, entrega 2.

logró montar una casa comercial de grandes dimensiones y sus contactos con la banca de París le permitieron convertirse en el agente real de Fernando VII para la contratación de préstamos extranjeros a partir del año de 1823⁴⁰. Como agente participó en la emisión y venta de enormes cantidades de bonos de la deuda externa española que se colocaban en los principales mercados financieros europeos; se estima que el total del valor de bonos emitidos entre 1823 y 1833 superó los dos mil millones de reales. Estas operaciones permitieron que Aguado pronto se convirtiera no sólo en banquero por cuenta propia, sino además en uno de los más ricos de París. Ningún comerciante o financiero español contemporáneo radicado en Madrid o Barcelona pudo adquirir una fortuna remotamente semejante a la suya; esto puede dar idea de las dificultades con las que se enfrentaba la clase mercantil nacional para acumular capital en cantidades comparables a las de otras burguesías europeas.

En resumidas cuentas, la burguesía comercial española de 1830 era un grupo social y económicamente débil y limitado en su potencial de desarrollo por las estructuras todavía vigentes del antiguo régimen. En el terreno del comercio internacional era evidente que al perder los mercados americanos, sus únicas posibilidades se cifraban en el aumento del intercambio con otros países europeos; pero precisamente en este campo debieron enfrentarse con la fuerte competencia extranjera. Con respecto al comercio interno, estaba claro que la única oportunidad viable consistía en la ampliación del mercado nacional mediante una serie de reformas profundas que disminuyeran el poder económico de las clases dominantes tradicionales y liberalizaran el comercio, a la vez que modernizaran la administración estatal y los medios de transporte básicos. Pero el régimen de Fernando VII no actuó decisivamente en este sentido, situación que impulsó a la burguesía comercial a favorecer la implantación de un régimen liberal y parlamentario a partir de 1833.

En una situación bastante similar a la de los comerciantes se encontraban los industriales españoles. La única rama de la producción que había logrado grandes progresos era la industria textil en Cataluña, que tuvo su momento de esplendor a finales del siglo XVIII, cuando creció aceleradamente la fabricación de textiles en las ciudades de Barcelona, Reus, Manresa y otros centros. Los mercados coloniales americanos habían contribuido a este crecimiento pero lógicamente a partir de 1808 la virtual anulación del inter-

⁴⁰ J. Vicens Vives, *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barcelona, 1968, pág. 21.

cambio transatlántico constituyó un duro golpe para las fábricas catalanas. Por si esto fuera poco, desde comienzos de la guerra napoleónica los comerciantes ingleses y franceses comenzaron a inundar España con enormes cantidades de productos de contrabando, desde los algodones corrientes de Manchester hasta los finos paños de seda de Lyon, que no sólo competían deslealmente con los algodones de Cataluña y la seda de Valencia, sino que inclusive llegaron a afectar a gran parte de la industria textil artesanal repartida por toda la península. Fue poco después de 1825 cuando el gobierno español decidió adoptar fuertes medidas proteccionistas que ayudaron a defender a la industria catalana e hicieron posible su recuperación, aunque el contrabando siguió dominando una parte importante del mercado nacional durante muchos años.

Al analizar la naturaleza de la estructura industrial española en 1830 no hay duda de que Cataluña se destacaba como líder indiscutido del desarrollo fabril; pero no se debe olvidar que existían algunos otros centros de creciente producción manufacturera. Ya se mencionó el caso de la industria de textiles de seda de Valencia que había logrado unas dimensiones considerables, aunque los métodos de trabajo eran anticuados y la competencia francesa fuerte. Otro pequeño centro industrial estaba situado en el pueblo de Alcoy, Alicante, que ya había tenido un desarrollo significativo en el siglo XVIII; en 1836 existían 87 pequeñas fábricas textiles en Alcoy y unos 70 establecimientos de manufactura de papel, que en su conjunto daban empleo a más de 10.000 trabajadores⁴¹. Fueron precisamente las fábricas alcoyanas las principales proveedoras de papel para los periódicos y las editoriales de Madrid durante más de medio siglo.

En la provincia de Málaga también existía un importante núcleo de capitalistas que habían emprendido ciertos proyectos industriales, más recientes que los de Valencia o Alcoy. Los protagonistas eran unos cuantos comerciantes que decidieron establecer varias fundiciones de hierro de gran envergadura, así como otros establecimientos industriales menores. La primera fábrica de hierro de Málaga fue fundada en 1832 por el rico comerciante Manuel Heredia, quien copió los métodos y técnicas modernos de las industrias metalúrgicas de Inglaterra. De hecho, las fábricas malagueñas fueron las más importantes productoras de hierro de España por espacio de treinta años; sus únicas rivales eran las pequeñas y algo primitivas fundi-

⁴¹ Véase la información sobre la industria en la *Guía del Ministerio de Gobernación de 1836*, Madrid, 1836.

ciones del País Vasco que todavía producían hierro en cantidades bastante limitadas⁴².

En 1830 el mayor establecimiento industrial de todo el país se encontraba, curiosamente, en Sevilla; éste era la gran fábrica estatal de tabaco que empleaba cerca de 3.000 operarios, en su mayoría mujeres. En Cádiz, La Coruña y Madrid existían otras fábricas de tabaco de tamaño comparable, la mayoría de las cuales se había fundado a finales del siglo XVIII a raíz de los planes de modernización económica promovidos por los ministros ilustrados de los gobiernos de Carlos III y Carlos IV⁴³. Al constituirse en un monopolio del estado, tanto la producción como la venta de tabaco, estas fábricas se convirtieron en una de las mayores fuentes de ingresos del gobierno desde fines del siglo XVIII hasta fines del siglo XIX.

Como ya señalamos, el carácter limitado del mercado nacional, así como la lentitud en las transformaciones económicas no hicieron posible el desarrollo de una verdadera industria moderna excepto en Cataluña, donde la manufactura de textiles creció rápidamente desde 1820. A principios de la década de 1830 existían unas 800 pequeñas y medianas fábricas de productos de algodón en Barcelona, que daban empleo a unos 25.000 trabajadores. En el resto de la región catalana aproximadamente 75.000 obreros estaban empleados en la manufactura de textiles, trabajando en su mayoría a domicilio⁴⁴. Además de Barcelona, los principales puntos de concentración industrial eran Reus y Manresa; pero hay que tener en cuenta que inclusive en estos centros manufactureros los establecimientos textiles eran de dimensiones reducidas con un promedio de 10 a 30 operarios. En el resto de España los establecimientos manufactureros eran todavía más pequeños, con un promedio de cinco a diez trabajadores, con algunas excepciones como las que ya hemos mencionado⁴⁵. Un caso excepcional en la ciudad de Barcelona era la gran fábrica metalúrgica y de maquinaria establecida en 1832 por los capitalistas Bonaplata y Vilaregut. En su momento de mayor productividad se sostiene que llegó a emplear el casi increíble número

⁴² Jordi Nadal, «Los comienzos de la industrialización española, 1832-1868: la industria siderúrgica», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España, 1970, pág. 224.

⁴³ Según Mesonero Romanos, la fábrica de tabacos de Madrid empleaba 2.000 operarios, sobre todo mujeres, en 1830. Véase su *Manual de Madrid* en 1831, páginas 91-92.

⁴⁴ Véase la información sobre Cataluña en la *Guía del Ministerio de Gobernación de 1836*.

⁴⁵ Esta información está derivada de las secciones sobre industria en la *Guía Mercantil de 1829* y la *Guía del Ministerio de Gobernación de 1836*.

de 6.000 trabajadores. Sin embargo, en 1835, en medio de una ola de agitación política en la capital condal, un grupo de trabajadores y artesanos radicales la incendiaron, poniendo fin al más ambicioso experimento industrial del temprano siglo XIX español.

El desarrollo de la industria textil catalana de los años 1820-30 contribuyó a la consolidación de una burguesía industrial local de cierto peso. Según el historiador Vicens Vives, entre los 337 industriales inscritos en el censo de 1829 figuran los apellidos de casi todas las principales familias de la gran burguesía industrial de la Cataluña actual. Entre los empresarios más destacados en 1830 estaban hombres como Nicolás Tou, Valentín Esparó, Margín Corominas, Pablo Muntadas, José Bonaplata, Pablo Vilaregut y Juan Cortés⁴⁶. No existía un grupo comparable de capitalistas industriales en el resto de España en esa época, lo que implica que el desarrollo de una burguesía industrial nacional no tendría lugar hasta decenios más tarde.

Como en otras naciones europeas, durante la primera mitad del siglo XIX, dos eran las doctrinas económicas que dividían a la burguesía comercial e industrial: el proteccionismo y el librecambio. Los industriales catalanes deseaban la protección, considerándola indispensable para defenderse contra el contrabando de productos ingleses y franceses. En cambio los comerciantes de la mayoría de los puertos mediterráneos, y en particular los de Cádiz, eran partidarios de la libertad comercial, en parte porque estaban íntimamente ligados al intercambio con Inglaterra, y en parte porque deseaban controlar legalmente el enorme tráfico en artículos de contrabando. Durante la última década del reinado de Fernando VII, es decir, entre 1823 y 1833, el gobierno aplicó una política comercial algo contradictoria, que tendía generalmente a favorecer los intereses proteccionistas. En 1825 se aprobó una tarifa extremadamente restrictiva, recibida con satisfacción por los fabricantes textiles nacionales. Pero pronto los comerciantes gaditanos inundaron la Corte con sus protestas y en recompensa el gobierno declaró a Cádiz puerto libre en 1829; este decreto, sin embargo, fue revocado al año siguiente. En realidad, ni los industriales ni los comerciantes determinaban la política económica nacional; solamente ejercían alguna influencia sobre ella, pero ambos grupos carecían de fuerza y, limitados por su carácter regional, ninguno de los dos podía imponer sus criterios en forma definitiva.

⁴⁶ J. Vicens Vives, *Cataluña en el Siglo XIX*, pág. 191.

La élite financiera y administrativa de Madrid

La política financiera del gobierno de Fernando VII fue elaborada e implementada fundamentalmente por una pequeña élite financiera/administrativa centrada en Madrid y coordinada por Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda entre 1823 y 1832. Este grupo clave de hombres controlaba las escasas, pero importantes instituciones comerciales y financieras de Madrid, así como los organismos económicos más importantes del gobierno. No existe ningún estudio monográfico de esta pequeña y poderosa élite madrileña, pero es esencial tener una idea sintética de quiénes eran y cómo actuaron para poder entender la naturaleza del proceso político en los últimos años de la monarquía absoluta.

Fernando VII nombró a Luis López Ballesteros ministro de Hacienda en diciembre de 1823, poco después de restablecerse el absolutismo. Ballesteros era un administrador lúcido y eficaz que llevó a cabo una serie de reformas fundamentales, incluyendo la reorganización, al menos parcial, del sistema de contribuciones, la modernización del sistema de contaduría de la administración, la creación de la oficina de la deuda pública, la creación del Banco de San Fernando y de la bolsa madrileña⁴⁷. A pesar de estas reformas, el gobierno no logró equilibrar sus finanzas y Ballesteros se vio muy pronto obligado a buscar apoyo adicional de la banca extranjera, especialmente la francesa. El apoyo francés, por otra parte, era la consecuencia lógica de la intervención militar realizada en 1823, mediante la cual el gobierno en París esperaba conseguir una influencia política y económica decisiva en la Península Ibérica. Entre 1823 y 1832 Ballesteros consiguió una serie de importantes préstamos, casi todos contraídos con casas bancarias parisinas. Estos empréstitos fueron la clave para la solvencia y el crédito del gobierno de Fernando VII porque sin ellos la monarquía seguramente habría caído en bancarota.

Para concertar y negociar los diversos préstamos con los banqueros extranjeros, el ministro español nombró como agente oficial a Alejandro Aguado, comerciante y financiero andaluz radicado en París. Ballesteros mantenía una estrecha relación con Aguado y dependía de él para conseguir la participación de los banqueros de Pa-

⁴⁷ Natalio Rivas, *Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII*, Madrid, 1945.

rís en la emisión y venta de los bonos de la deuda externa española. Aguado, por su parte, dependía de Ballesteros para que éste le consiguiera operaciones bursátiles cada vez más lucrativas. Para conseguir el apoyo necesario para concertar nuevos empréstitos, Ballesteros se vio obligado a garantizar los pagos de los intereses sobre préstamos externos preexistentes. Por tanto, tuvo que asegurarse de que las cantidades necesarias serían asignadas de las rentas del gobierno para cubrir estos pagos. Esto fue, sin duda, uno de los motivos que le impulsó a establecer los primeros presupuestos regulares de la administración española⁴⁸.

Pero para implantar su política económica, el ministro también tuvo que conseguir el apoyo de importantes intereses comerciales e industriales nacionales. Vicens Vives sugiere que la ley de 1825, que prohibió la importación de trigo y textiles extranjeros, fue decretada para obtener el apoyo de dos poderosos grupos económicos: el de los fabricantes catalanes y el de los productores castellanos de trigo. Vicens sugiere que las estrechas relaciones habidas entre tres de las figuras más representativas del régimen absolutista, Gaspar de Remisa, Javier de Burgos y el duque de Sotomayor, tienden a demostrar este punto⁴⁹. Remisa representaba a los intereses catalanes en Madrid, Burgos era un alto funcionario del gobierno, y el duque de Sotomayor era uno de los principales productores de trigo de Castilla. En 1831 estos tres individuos, en combinación con Alejandro Aguado, fundaron la compañía del Canal de Castilla.

Entre los integrantes de la élite financiero-administrativa de Madrid ya hemos mencionado a Ballesteros, Remisa, Burgos, el duque de Sotomayor y Alejandro Aguado (en París). Otros miembros destacados eran aristócratas, como el marqués de Casa Irujo, el conde de Ofalía y el marqués de Casa Lozano; ricos comerciantes y financieros, tales como Julián Aquilino Pérez y Andrés Caballero; y altos funcionarios estatales como Victoriano Encina y Piedra, director de la oficina de la deuda pública, y José María Puig Samper, miembro del Consejo de Castilla⁵⁰. La mayoría de los miembros de esta élite

⁴⁸ Durante las Cortes de Cádiz, 1810-14, se trataron de formular presupuestos esquemáticos, así como durante el periodo 1814-1820. Presupuestos más detallados se presentaron a las Cortes liberales de 1820-23, pero fue solamente a partir de 1826 cuando se comenzaron a publicar con alguna regularidad. Véase «Memoria de Luis López Ballesteros sobre Hacienda», *Documentos del Reinado de Fernando VII*, Pamplona, 1970, vol. 6, pt. 3.

⁴⁹ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, pág. 157.

⁵⁰ La información sobre estas conexiones está tomada principalmente de la *Guía Mercantil de 1829*.

tenían puestos claves tanto en las instituciones comercial-financieras de la capital como en el gobierno.

Las estrechas interconexiones que existían entre los miembros de esta élite se manifiestan en el entrecruzamiento de directorios de las escasas instituciones financiero-comerciales existentes en el Madrid de la época. Hay que recordar que desde un punto de vista económico, la capital española en 1830 estaba muy retrasada en comparación con las dinámicas metrópolis contemporáneas de Londres, París o Amsterdam. En Madrid, por ejemplo, no existía más que un solo banco y no hubo bolsa de valores hasta 1831. Las únicas empresas o instituciones económicas significativas eran el Banco de San Fernando, la Compañía de Empresas Varias, la Real Compañía de los Cinco Gremios Mayores, la Compañía de Filipinas, la Compañía de la Habana y la Mesta.

El Banco de San Fernando, fundado el 9 de julio de 1829, estaba autorizado para imprimir papel moneda y para servir como banco oficial. Dirigido por Ballesteros, inicialmente fue subvencionado por Alejandro Aguado, quien le otorgó un crédito de 40 millones de reales para ampliar su capital⁵¹. Entre los directores de 1829 se contaban Andrés Caballero, uno de los comerciantes más ricos de Madrid, así como Julián Aquilino Pérez y el marqués de Casa Irujo. Estos dos últimos eran a su vez directores de la Compañía de Empresas Varias que había sido creada en 1828 y era una de las primeras sociedades anónimas del país, propietaria de tres fábricas (una que producía textiles y las otras, barniz y alabastro) y una empresa de alquiler de carruajes⁵². Entre otros directores de esta sociedad mencionaremos a Manuel Rufino González, alto funcionario del Ministerio de Hacienda, y Javier de Burgos, presidente del Consejo Real para el Fomento Económico. Burgos sirvió como intermediario entre el ministro Ballesteros y el banquero Aguado; a fines de 1823 viajó a París para concertar el primer y más importante empréstito concedido por los banqueros franceses al régimen de Fernando VII. Por otra parte, Javier de Burgos era un empresario de cierta nota, dedicado a sus modernas explotaciones agrícolas de Motril, donde estableció los primeros ingenios de azúcar del país en 1830⁵³.

⁵¹ Véase el artículo «Alejandro Aguado» en Nicomedes Pastor Díaz, *Galería de españoles célebres*.

⁵² Véase referencias en la *Guía Mercantil de 1829*.

⁵³ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico estadístico e histórico de España*, volumen VIII, Madrid, 1848, pág. 483.

Otra institución comercial relevante era la Real Compañía de Filipinas. Su presidente era nada menos que López Ballesteros y entre los demás directivos se contaban el conde de Ofalía y el oficial militar Francisco Javier Aspiroz. Por su parte, la Real Compañía de los Cinco Gremios estaba dirigida por José María Puig Samper, alto funcionario gubernamental que también era el presidente de la Mesta.

La élite de Madrid era pequeña pero poderosa. La superposición de sus miembros en los puestos claves de la administración estatal en la última etapa del reinado de Fernando VII sugiere que existían dos tipos de conexiones que unían a estos hombres y los convertía en un grupo compacto: la ideológica y la profesional. Ideológicamente hablando todos eran monárquicos moderados que deseaban modernizar al país, pero con prudencia. Fue precisamente en esa «moderación» y a la vez «espíritu modernizador» donde los banqueros franceses confiaron cuando acordaron participar en la compra de bonos de la deuda pública española por valor de centenares de millones de reales en la década de 1823-1833. Ningún banquero de París hubiera colaborado en los empréstitos si los ultrarrealistas (más tarde carlistas) hubieran controlado el Ministerio de Hacienda.

Desde un punto de vista profesional estos moderados eran en su mayoría altos funcionarios de la antigua monarquía, pero eran a la vez conscientes y partícipes de la gradual transformación capitalista de la economía española de la época. Y precisamente por este motivo fueron los que dieron impulso a las primeras instituciones financieras de la capital, al banco, a la bolsa y a las primeras sociedades anónimas⁵⁴. Por las posiciones estratégicas que ocupaba, este grupo de hombres concentraban en sus manos más poder político/financiero que cualquier otro, ya fueran industriales catalanes, terratenientes castellanos o comerciantes gaditanos⁵⁵.

Esta élite apoyó a Ballesteros durante su largo ministerio (1823-32) y en la etapa crítica de 1832-33 colaboró con sus sucesores, Cea Bermúdez y Javier de Burgos. En 1833, por otra parte, desempeñó un papel decisivo al ascender al trono la regente, María Cristina, permitiendo la vuelta de los liberales exiliados y favoreciendo el restablecimiento del sistema de gobierno parlamentario. A partir de 1834, sin embargo, el grupo rápidamente perdió gran parte

⁵⁴ También ayudaron a Bonaplata a instalar la primera fábrica moderna de maquinaria en Barcelona en 1831-33. Véase Pascual Madoz, *Diccionario geográfico...*, vol. III, pág. 457.

⁵⁵ Los tres directores de la Junta para supervisar el puerto libre de Cádiz en 1829 fueron Ballesteros, Casa Irujo, y Victoriano Encina y Piedra.

de su poder político; roto el monopolio del poder de la monarquía absoluta, se vio sumergido por la irrupción de nuevas fuerzas políticas y sociales.

Los liberales: intelligentsia española en el exilio

Entre 1823 y 1833 una parte importante de la burguesía estaba en el exilio⁵⁶. Los exiliados eran, en su gran mayoría, liberales que se habían visto obligados a salir del país después de haber protagonizado los tres años de gobierno parlamentario conocidos como el Trienio Liberal de 1820-23. En 1823, con la ayuda de 100.000 soldados franceses, Fernando VII pudo acabar con este experimento parlamentario forzando al exilio a los principales dirigentes políticos y militares, así como también a aquellos intelectuales, médicos, comerciantes e inclusive terratenientes, afines a la ideología liberal. La mayoría marchó a Inglaterra y un número menor a Francia, constituyéndose virtualmente en una «*intelligentsia* en exilio».

Al morir Fernando VII la mayoría de los exiliados volvieron a su patria y para mediados de 1834 un número importante ocupaban puestos claves dentro del gobierno y de la jerarquía militar. El análisis de estos grupos liberales es, por tanto, crucial para entender con claridad la transición de la monarquía absoluta al gobierno parlamentario.

En realidad existían dos e inclusive tres generaciones de liberales: la primera correspondía a aquellos que participaron en las Cortes de Cádiz de 1810-1813, la segunda a los que iniciaron su vida política durante el gobierno constitucional de 1820-23, y la tercera a los más jóvenes, que comienza a figurar a partir de la muerte de Fernando VII en 1833. De acuerdo con Vicente Llorens, el número de exiliados liberales alcanzó la cifra de 10.000 durante «la década ominosa» de 1823-33, la mayoría de los cuales encontraron refugio en Inglaterra mientras otros lo hicieron en diversos países europeos y americanos⁵⁷.

Entre los más conocidos residentes en Inglaterra durante este periodo se contaban Álvaro Flórez Estrada, José Canga Argüelles, José Joaquín de Mora, Agustín Argüelles, Evaristo San Miguel y

⁵⁶ Para la historia de los liberales españoles exiliados en Inglaterra entre 1823 y 1833 véase el excelente estudio de Vicente Llorens, *Liberales y Románticos, estudio de una emigración española en Inglaterra: 1823-1833*, Madrid, 1968.

⁵⁷ *Ibíd.*

Antonio Alcalá Galiano. Escribían en revistas inglesas, frecuentaban las casas y tertulias de los más destacados políticos y literatos ingleses, enseñaban español en escuelas privadas e inclusive abrieron pequeño negocios. Algunos de ellos, como Juan Álvarez Mendizábal, establecieron contactos con financieros ingleses y lograron montar casas comerciales de cierta importancia en Londres.

Otros liberales españoles residentes por entonces en París, como Martínez de la Rosa, Francisco Javier Istúriz y el conde de Toreno, se granjearon la amistad de los principales políticos franceses, François Guizot, Benjamín Constant, etc. Finalmente, algunos exiliados prefirieron partir de Europa y buscar fortuna al otro lado del Atlántico. Tal fue el caso del oficial militar Miguel Cabrera de Nevares que se radicó en Nueva York a partir de 1823, donde dictó clases de español en la universidad durante varios años; a la muerte de Fernando VII, volvió a España como casi todos los españoles liberales exiliados⁵⁸.

Para entender el papel y la importancia de esta *intelligentsia* liberal dentro (y fuera) de la sociedad española, sería necesario realizar un análisis de carácter sociológico de este amplio grupo de individuos. Afortunadamente existen suficientes datos históricos y estadísticos como para permitirnos ofrecer una visión general sobre ellos. Los liberales eran esencialmente burgueses, miembros de las clases comerciales o profesionales, militares, empleados públicos; entre ellos había también bastantes terratenientes. Las estadísticas sobre las profesiones de los diputados de 1820-23 dan una idea bastante clara de sus orígenes sociales (véase el cuadro II).

CUADRO II

Los diputados de 1820-22 y 1822-23: categorías sociales

CATEGORÍA SOCIAL	DIPUTADOS	
	1820-22	1822-23
Terratenientes e individuos con ingresos independientes.	45	61
Empleados del Estado y militares	69	60
Eclesiásticos	35	28
TOTAL	149	149

(Fuente: Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, 1836, Madrid, pág. XXXIV.)

⁵⁸ *Ibid.*, pág. 22.

Los diputados de 1822-23

Títulos	3
Hacendados	60
Comerciantes	17
Militares	28
Empleados públicos	57
Párrocos	9
Dignidades eclesiásticas	18
Profesores de ciencias	17
Abogados	30
Magistrados	3

232

Estas cifras incluyen no sólo los 149 diputados de España, sino además 83 diputados que participaron en el parlamento como representantes de Hispanoamérica.

(Fuente: *Ocios de los españoles emigrados*, vol. 3, págs. 220-221, Londres, 1825, copia en la Biblioteca Widener de la Universidad de Harvard.)

Entre los diputados provenientes de familias terratenientes estaban, por ejemplo, los Cano Manuel (de Chinchilla, Albacete), Gómez Becerra (de Badajoz), Olózaga (de Logroño), los Calatrava (de Badajoz), Alejandro Mon, Pedro Pidal y el conde de Toreno (de Asturias), etc. El comercio y las finanzas del País Vasco estaban representados por figuras como Joaquín María Ferrer y Martín de los Heros. De la industrial Barcelona venían Salvato y Domenech; de Valencia los comerciantes Manuel y Vicente Beltrán de Lis, y de Cádiz personalidades como Istúriz, Mendizábal, Alcála Galiano, etc.

Aunque los antiguos exiliados provenían de todas las provincias y regiones del país, hubo dos provincias que produjeron un número desproporcionado de los liberales más destacados de esta época: Cádiz y Asturias. Los hombres de Cádiz eran casi todos comerciantes, mientras que los de Asturias eran terratenientes o de familias de terratenientes, con títulos universitarios. En cierto sentido estos dos grupos reflejan con cierta fidelidad las principales características sociales de la mayoría de los liberales españoles de la primera mitad del siglo XIX.

Los orígenes ideológicos del liberalismo, tanto en Asturias como en Cádiz, estaban basados, en gran parte, en la influencia de las ideas de la Ilustración del siglo XVIII en cada una de estas regiones.

En este sentido se puede establecer una clara relación entre los reformistas del siglo XVIII y sus sucesores liberales del temprano siglo XIX⁵⁹. La problemática de las reformas económicas era probablemente la fuente de mayor discusión en ambas zonas, lo que se reflejó en el hecho de que fueron los liberales asturianos y gaditanos los que formularon la mayoría de los planes de reforma económica durante las Cortes de 1810-1814, 1820-23, y durante el parlamento de 1834-36. El dato de que entre 1834 y 1844 hubo al menos 10 asturianos que fueron ministros y un número casi equivalente de gaditanos revela la importancia política de estas regiones.

Ya en el siglo XVIII Asturias produjo un cierto número de ilustres pensadores y teóricos económicos, algunos de los cuales alcanzaron a ejercer cargos de gran importancia durante el reinado de Carlos III y Carlos IV; los que más decollaron fueron, por supuesto, Gaspar de Jovellanos y Pedro de Campomanes. Otros destacados asturianos de la época, como Antonio Raimundo Ibáñez, Martín Flórez Estrada o José Campillo y Cosío, fueron hombres de empresa realmente innovadores, según lo demuestra su interés en invertir en minas y manufacturas⁶⁰. Los hijos de algunos de éstos fueron luego importantes liberales. Tal fue el caso de Álvaro Flórez Estrada (hijo de Martín), quizá el más distinguido de los economistas españoles de la primera mitad del siglo. Él, como otro conocido economista liberal de la región, José Canga Argüelles, era discípulo de Jovellanos y había estudiado en el Real Instituto Asturiano, uno de los mejores centros de estudios del país. Este legado intelectual del siglo XVIII también se dejó sentir en otros asturianos liberales, como Agustín Argüelles, el conde de Toreno, Evaristo San Miguel, Alejandro Mon, Pedro Mata Vigil, Pedro José Pidal, José Posada Herero y, desde luego, Rafael de Riego⁶¹.

Un breve resumen de la carrera de estos individuos proporciona una idea del prototipo del asturiano liberal de la época. La clase alta de esta provincia estaba compuesta por un amplio grupo de familias nobles que poseían extensiones de tierra relativamente pequeñas. El principio de la primogenitura rigió hasta fines del siglo XVIII y, por tanto, el segundo y tercer hijo de las familias nobles generalmente seguían una carrera profesional o militar, con frecuencia realizando estudios superiores en la Universidad de Oviedo. Casi todos

⁵⁹ Sobre este tema véase Antonio Elorza, *La ideología liberal de la Ilustración española*, Madrid, 1970.

⁶⁰ J. E. Casariego, *El Marqués de Sargadelos...*, págs. 31-40.

⁶¹ Consúltase Constantino Suárez, *Diccionario biográfico de asturianos ilustres*, Oviedo, 1946, 8 vols.

los asturianos liberales compartieron este mismo origen y trayectoria profesional.

Agustín Argüelles (1776-1843), por ejemplo, segundo hijo de un aristócrata de Ribadesella, estudió derecho en la Universidad de Oviedo y en 1800 comenzó a trabajar como funcionario del gobierno en Madrid especializado en lenguas extranjeras. En 1810 fue elegido diputado y se destacó por ser el más brillante orador de las Cortes de Cádiz, eventualmente considerado el «patriarca» del liberalismo español. Evaristo San Miguel (1785-1862), también era hijo de una familia de terratenientes; estudió en el Real Instituto Asturiano y posteriormente en la Universidad de Oviedo. En 1805 entró en el ejército como cadete y llegó a ser uno de los generales y políticos de más renombre de la primera mitad del siglo XIX. Alejandro Mon provenía de una familia adinerada; estudió filosofía y derecho en la Universidad de Oviedo y fue miembro del Batallón de Estudiantes (de marcado cariz liberal) en tiempos de la revolución de 1820. Fue desterrado entre 1823 y 1833 pero al volver a su tierra se dedicó a la política, siendo elegido diputado. Como ministro de Hacienda contribuyó a transformar y modernizar la administración económica española. Pedro José Pidal, de una familia aristocrática de pocos medios, estudió derecho en Oviedo y también fue miembro del Batallón de Estudiantes en 1820. En 1822 ejercía el derecho en Madrid, pero un año más tarde se vio obligado a tomar el camino del exilio, regresando a España en 1834. A partir de 1837 se convirtió en una de las figuras más prominentes del Partido Moderado⁶².

Los liberales de Cádiz eran hombres de otra estampa: casi todos eran comerciantes activos en diversos negocios mercantiles internacionales. El siglo XVIII había sido el gran periodo de expansión económica de Cádiz, cuando llegó a monopolizar gran parte del comercio con las colonias americanas además de mantener un intenso intercambio con Gran Bretaña y otras naciones europeas. Los numerosos comerciantes extranjeros que se afincaron en el puerto gaditano desde entonces contribuyeron a propagar las ideas de la Ilustración. El posterior establecimiento de las Cortes de Cádiz haría de la ciudad el centro del liberalismo hispano durante las guerras napoleónicas⁶³.

⁶² Casi toda la información biográfica sobre estas personalidades es también de C. Suárez, *Diccionario biográfico de asturianos ilustres...*

⁶³ Véase el excelente estudio de Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958.

Antonio Alcalá Galiano, Francisco Istúriz y Juan Álvarez Mendizábal eran liberales representativos de Cádiz. El primero provenía de una familia de larga tradición en la marina, mientras que los otros dos pertenecían a prósperas familias de comerciantes. Desde el comienzo de sus carreras políticas los tres apoyaron el libre comercio y estuvieron estrechamente identificados con los intereses ingleses, aunque posteriormente Alcalá Galiano e Istúriz se desvincularon de estas tendencias. Los tres participaron activamente en el gobierno de 1820-23, viéndose forzados a emigrar al finalizar el trienio. Durante la década de 1834-44 y en años subsiguientes tuvieron una actuación política sumamente destacada, figurando como ministros en distintas épocas y como líderes de los partidos políticos Progresista y Moderado; Mendizábal fue de hecho uno de los principales fundadores del Partido Progresista, mientras que Galiano e Istúriz fueron promotores del Partido Moderado.

En su conjunto los liberales de Cádiz, de Asturias y de las otras regiones del país eran hombres de un alto nivel educativo y de una vasta y muy diversa experiencia profesional. Casi todos hablaban y leían inglés y francés. El asturiano Juan de la Dehesa tradujo las obras de Edmund Burke al castellano a principios de la década de 1820, mientras que Antonio Alcalá Galiano escribía ensayos sobre literatura inglesa y francesa para varias revistas inglesas⁶⁴. Álvaro Flórez Estrada, en este mismo periodo, se dedicaba a incorporar a la literatura económica española las investigaciones más avanzadas realizadas por los economistas británicos contemporáneos. Martínez de la Rosa, por su parte, traducía obras dramáticas francesas y contribuía al conocimiento de esa literatura allende los Pirineos.

Ideológicamente los liberales españoles eran hijos de la Ilustración europea, pero se identificaban con la revolución francesa y el desarrollo de la revolución industrial en Inglaterra y en el continente. En este sentido se puede afirmar que el exilio contribuyó a que los liberales no sólo estrecharan lazos con movimientos políticos paralelos en otros países europeos, sino que además afianzó su adopción de una ética capitalista. Políticamente coincidían en favorecer una serie de reformas fundamentales, entre ellas el restablecimiento del sistema parlamentario, simbolizado por la Constitución de 1812, así como la implementación de una variada gama de reformas de carácter antifeudal. Los diez años de exilio permitieron que la ideología política y económica de los liberales españoles fuese madurando. Cuando murió Fernando VII en 1833, formaban una élite intelectual y política altamente capacitada para ejercer el poder.

⁶⁴ Véase V. Llorens, *Liberales y Románticos...*

A partir de 1834 esta *intelligentsia* liberal se constituiría en la vanguardia política de la burguesía comercial e industrial y de la oligarquía terrateniente anticarlista.

Los artesanos y los trabajadores urbanos

La forma predominante de producción manufacturera en España a principios del siglo XIX era la artesanal. En este sentido es evidente que los artesanos constituían la mayoría de los trabajadores urbanos del país. Casi todos los artesanos seguían siendo miembros de los gremios tradicionales que monopolizaban la venta de diversos artículos en sus respectivos pueblos y ciudades. Los comerciantes minoristas también tenían sus gremios y el limitado volumen de sus negocios los situaba de hecho en un nivel casi equiparable al de los artesanos. Otros grupos de trabajadores urbanos de cierta importancia numérica eran los sirvientes domésticos, los empleados de bajo nivel de la administración pública y de los comercios, y una vasta gama de jornaleros que cumplían tareas diversas. También existía un proletariado fabril, concentrado sobre todo en Barcelona, que no constituía sino una pequeña proporción del total de los trabajadores urbanos de la nación. Como en otras regiones europeas en las que se dio un rápido incremento en la producción de textiles, gran parte de los tejedores e hilanderos de las zonas aledañas a Barcelona trabajaban en sus casas y eran esencialmente artesanos atados al sistema de producción llamado *putting out industry*. El número de trabajadores textiles en las fábricas de las ciudades catalanas iba en aumento, pero estaba lejos de ser predominante en 1830.

Estas diversas clases populares urbanas desempeñaron un papel importante en los acontecimientos políticos que tuvieron lugar a partir de 1834, particularmente como fuerza de choque en los numerosos levantamientos locales y nacionales acaecidos entre 1834 y 1844; eran, en una palabra, los *sans-culottes* españoles. Al igual que los *sans-culottes* franceses, se dejaron dirigir por la burguesía porque no tenían todavía una verdadera conciencia de clase ni estaban organizados políticamente como clase. Su ideología era una expresión contradictoria de los planteamientos de la burguesía y de las quejas tradicionales de los grupos artesanos. Los artesanos y los jornaleros unieron sus fuerzas en repetidos levantamientos cuyo objetivo principal era protestar contra los altos impuestos denominados «consumos» (contribuciones obligatorias sobre las comida y otros artículos de

consumo masivo) a que todos los españoles urbanos estaban sujetos, y que en épocas de crisis hacían subir los precios de la comida a niveles que los trabajadores no podían pagar.

Desgraciadamente casi no existen todavía buenos estudios históricos sobre los artesanos españoles del siglo XIX. Para comprender el proceso español, por tanto, no queda otra alternativa que establecer algunos paralelos con los estudios históricos de artesanos en otros países europeos, en particular en Francia. El historiador de los *sans-culottes* de la revolución francesa, Albert Soboul, plantea de la siguiente manera el problema de la autoconciencia de los trabajadores antes del pleno desarrollo del capitalismo industrial: «Divididos entre la economía artesanal dominante y las incipientes grandes industrias, y carentes de conciencia de clase, ¿cómo hubieran podido oponer los trabajadores sus ideas a las de la burguesía?... La revolución económica no había avanzado suficientemente como para dar conciencia a los trabajadores de su posición social como grupo, y del papel de la clase obrera en cuanto a su función en la sociedad»⁶⁵. Los artesanos eran poseedores de sus herramientas de trabajo y a veces de sus tiendas, de manera que concebían el trabajo en términos de propiedad. Su ideología no era fundamentalmente diferente de la de la burguesía.

De hecho, había pocas diferencias sociales nítidas entre los artesanos independientes y los pequeños fabricantes capitalistas a finales del siglo XVIII en Francia y a principios del siglo XIX en España. En el censo español de 1797, y en documentos posteriores, los grupos de «artesanos», «menestrales» y «fabricantes» se confundían. La palabra «fabricante» podía significar un propietario de una pequeña fábrica, o un artesano rico que tuviera un gran taller. La confusión lingüística correspondía a la realidad social.

Sin embargo, había una diferencia real que distinguía a casi todos los artesanos de los fabricantes. El fabricante no hacía trabajo manual sino que usaba su capital, por reducido que fuera, para contratar a sus trabajadores. Vendía sus productos directamente a los clientes y no estaba atado a un gremio o a un intermediario. En cambio, la mayoría de los artesanos eran dependientes: «Trabajaban en casa bajo el control de los comerciantes mayoristas que les proporcionaban la materia prima y comercializaban sus productos manufacturados. El artesano poseía sus propias herramientas, y podía contratar

⁶⁵ A. Soboul, «Problems of Work in Year II», en *New Perspectives on the French Revolution*, editado por J. Kaplow, Nueva York, 1965, págs. 211-212. También véase Albert Soboul, *The Sans-Culottes, the Popular Movement and Revolutionary Government, 1793-1794*, Nueva York, 1972.

a jornaleros. Legalmente era libre y como cabeza de su negocio, podría creérsele un patrón. Pero económicamente era sólo un trabajador asalariado. Los intereses de un artesano dependiente y un trabajador cualquiera eran esencialmente los mismos»⁶⁶.

Para describir a los artesanos o trabajadores urbanos se utilizaban varios términos diferentes. La expresión española equivalente al *sans-culotte* era, a partir de 1820, «descamisado», porque el trabajador no podía comprar las camisas de algodón que acostumbraban llevar los hombres de las clases medias. Los artesanos también eran llamados «menestrales», y para designar a los asalariados los términos que se solían emplear eran «jornaleros», «operarios», «proletarios» y, en ocasiones, «miserables».

En la mayor parte de los gremios artesanales continuaban vigentes las tres categorías clásicas: maestro, oficial y aprendiz. Entre 1814 y 1833 Fernando VII aprobó numerosas leyes, tanto a favor como en contra de los gremios, puesto que no tenía una política coherente al respecto⁶⁷. Durante esta época muchos de los comerciantes e industriales ricos atacaron a los gremios más importantes. En Barcelona la Junta de Comercio inició una fuerte campaña para limitar la producción artesanal a zonas estrechamente circunscritas, lo que incidió negativamente sobre las organizaciones gremiales. En 1823 había 69 gremios en Barcelona y trece años más tarde, en 1835, todavía quedaban unos 65; pero después de 1836 la disolución de los gremios avanzó rápidamente. La asociación gremial más rica de España, la Compañía de los Cinco Gremios Mayores, fue abolida en 1842 y en 1845 finalmente desapareció el gremio de los comerciantes minoristas. Un índice de la aceleración de este proceso lo proporciona el hecho de que entre 1830 y 1840 fueron desapareciendo casi todos los gremios de los registros oficiales en todo el país⁶⁸.

El colapso del sistema gremial, sin embargo, no causó una reducción muy notable en el número de artesanos. Una importante proporción de éstos, al igual que los capitalistas, se oponían a las viejas estructuras de los gremios, que definían demasiado estrictamente las actividades de los miembros, monopolizaban los mercados locales, y muchas veces eran controladas por un restringido grupo de artesanos empresarios en combinación con los comerciantes mayoristas. La abolición de los gremios fue, por tanto, una reforma socioeconómica fa-

⁶⁶ A. Soboul, «Problems of Work in Year II», pág. 214.

⁶⁷ Pedro M. Ribalta, *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Madrid, 1969, página 172.

⁶⁸ *Ibid.*, págs. 551-552.

vorecida por muchos artesanos; no puso en peligro sus fuentes de trabajo principalmente porque la producción en fábricas y en gran escala todavía no estaba muy desarrollada y, por tanto, no ofrecía una competencia seria.

Las estadísticas de 1829 indican el pequeño tamaño de la inmensa mayoría de las empresas manufactureras y el gran número de establecimientos artesanales. En ese año en la ciudad de Madrid, por ejemplo, había unos 8.300 trabajadores ocupados en la manufactura de diversos productos: entre éstos la mayoría estaban empleados en pequeños establecimientos que producían artículos de cuero y de seda, pianos y cerveza, muebles y herramientas. El término medio de trabajadores por unidad era de 5 a 10 y, por tanto, no se trataba de verdaderas fábricas, sino más bien de pequeños talleres. El resto de la industria era todavía más netamente artesanal: entre los maestros artesanos de Madrid había entonces 200 carpinteros, 275 zapateros, 170 sastres, 40 plateros, 34 silleros, etc., cada uno de los cuales solía emplear de dos a cinco jornaleros o aprendices en su taller⁶⁹. El único establecimiento industrial de grandes dimensiones en la capital era la fábrica estatal de tabacos que empleaba dos mil operarios, sobre todo mujeres.

Aun en la región más desarrollada de España, Cataluña, los establecimientos industriales no eran en general mucho mayores que los de los artesanos. En la dinámica ciudad de Reus la mayoría de las numerosas fábricas empleaban de 10 a 40 operarios y casi todos los establecimientos pertenecían a distintos individuos, lo que sugiere que la concentración de capitales era todavía reducida y la competición intensa. Los capitalistas textiles de Reus, sin duda, no eran artesanos pero tampoco se podrían calificar como más que pequeños fabricantes. Fuera del sector textil, casi toda la manufactura local estaba en manos de artesanos. En 1829 en Reus, 95 maestros artesanos eran esparteros, 141 hacían alpargatas, 150 trabajaban metal o eran cerrajeros, 40 plateros, 60 albañiles, 80 carpinteros, 92 zapateros, 84 sastres, y casi 500 toneleros⁷⁰. En total había más trabajadores en las fábricas que artesanos, pero la mentalidad artesanal seguía dominando en ambos grupos.

Existía, sin lugar a dudas, una mayor concentración proporcional de artesanos y obreros en Reus, una ciudad de 30.000 habitantes, que en Madrid, que tenía 200.000; pero este hecho era sintomático del contraste que había entre el escaso desarrollo de la manufactura

⁶⁹ Véase la *Guía Mercantil de España de 1829*, vol. II.

⁷⁰ *Ibid.*

en las ciudades y provincias del interior, y el nivel relativamente más alto de las provincias marítimas españolas, particularmente las del Este y Sur. Las ciudades y pueblos de la costa mediterránea eran mayores que las de la meseta central, exceptuando solamente a Madrid. Del mismo modo, la densidad de artesanos en el Sur y Este era sustancialmente mayor. Este hecho es significativo porque fue precisamente en esas regiones donde el radicalismo político cundió con mayor intensidad durante el periodo de 1834-1844 y gran parte del resto del siglo XIX. Los artesanos constituyeron la base social y popular más importante de casi todas las rebeliones locales, de los pronunciamientos y levantamientos; en este sentido fueron protagonistas del liberalismo más avanzado y, a partir de 1840, del naciente movimiento republicano.

La politización y movilización de los grupos artesanales y afines no se caracterizaron por girar alrededor de exigencias sindicales por mejoras salariales; esencialmente fueron movimientos de protesta contra la carestía de la vida y contra las contribuciones tradicionales denominadas «consumos» o «derechos de puertas». Estas demandas podían conciliarse con los programas políticos de los burgueses progresistas, y por este motivo los grupos de trabajadores urbanos (con la excepción de los de Barcelona) aceptaron, siguieron y defendieron los proyectos de la burguesía profesional y comercial. Claramente, la hora del proletariado español aún no había llegado, ni llegaría, hasta fines del siglo XIX, cuando se convirtió en fuerza verdaderamente poderosa. En 1834, en España, como en Francia en 1789, «el elemento revolucionario más importante entre las clases populares urbanas no se componía del proletariado fabril, sino de los pequeños maestros artesanos y sus jornaleros»⁷¹.

Los campesinos

La vasta mayoría de la población española en 1830 estaba compuesta por campesinos, de los cuales la minoría eran pequeños propietarios independientes; un número mayor eran arrendatarios o aparceros y casi el 50 por 100 eran jornaleros sin tierra. La extrema diversidad de formas de propiedad de la tierra, así como las profundas diferencias regionales y sociales, hacían del campesinado español una clase heterogénea e incoherente; de hecho, era una serie de campesinados regionales muy diversos. El proletariado rural de Andalu-

⁷¹ A. Soboul, «Problems of Work in Year II», pág. 214.

cía, por ejemplo, tenía poco en común con la extensa clase de minifundistas de Galicia, y lo mismo se podía decir de las clases rurales de otras zonas del país. En el temprano siglo XIX, todos los viajeros extranjeros notaban esta característica y señalaban la singular conservación de los pintorescos trajes regionales y de las costumbres locales. El tradicionalismo de los campesinos españoles contrastaba con los profundos cambios sociales y culturales que habían tenido lugar en gran parte de las zonas rurales de Francia, Inglaterra o Alemania, donde el desarrollo del capitalismo (y particularmente la comercialización de la agricultura) transformó las prácticas agrarias y la forma de vida de los campesinos.

En la España de 1830 no habían cambiado de forma significativa ni la estructura de la tenencia de la tierra ni las relaciones sociales en el campo⁷². Las mayores fincas se encontraban en Andalucía y abarcaban desde 20.000 hasta 200.000 hectáreas en algunos casos excepcionales, aunque la mayoría de las propiedades eran evidentemente de dimensiones mucho menores. Los latifundios eran trabajados por jornaleros, muchos de los cuales vivían en pueblos de 5.000 a 10.000 habitantes. Constituían, como siempre, el sector más oprimido y explotado de todo el campesinado. En Castilla y Extremadura también existía un número considerable de grandes fincas y una masa importante de campesinos sin tierra; todavía dominaba la ganadería ovina y porcina en Extremadura, mientras que en Castilla la Nueva era más notable el predominio del cultivo de trigo y de la vid, acompañado por cierta producción ganadera. Entre los grandes latifundistas de estas regiones figuraban no sólo los aristócratas y la Iglesia, sino también antiguas instituciones como las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, etc., que empleaban un importante número de jornaleros para cuidar sus rebaños y trabajar la tierra.

A través de las provincias del Norte y en partes de Cataluña, en cambio, la tierra estaba más dividida, notándose una menor densidad de latifundios que en el Sur. Pero no todos los campesinos eran propietarios, pues en regiones como Galicia, predominantemente minifundistas, los dueños nominales de gran parte de la tierra eran la

⁷² Aunque se ha comenzado a trabajar en los últimos años sobre la estructura agraria de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX —véase los estudios de Gonzalo Anes Álvarez y de Francisco Simón Segura, entre otros— todavía no hay casi estudios sobre los campesinos como tal. Se requeriría un buen número de monografías sobre el campesinado de las distintas regiones en esta época para poder juzgar la trascendencia de los cambios operados.

Iglesia y la nobleza. Ellos alquilaban sus fincas a los «foreros», que a su vez subarrendaban sus pequeños lotes a familias de campesinos. El rápido crecimiento de la población gallega superó el aumento de la producción y provocó una continua emigración de la región a lo largo de todo el siglo XIX. En la vecina Asturias, un número considerable de viejas familias nobles poseía grandes o medianas propiedades, pero los campesinos también eran propietarios de una parte importante del suelo. La división de la propiedad rural era todavía más equitativa en el País Vasco, Navarra y el alto Aragón donde el sistema tradicional de tenencia familiar común no admitía la extrema subdivisión de tierra característica de Galicia.

Además de las grandes diferencias regionales existentes entre los campesinos, se destacaba el hecho de que el número de jornaleros rurales era más alto que en casi cualquier otro país de Europa occidental. Ésta no era una tendencia reciente, sino una condición histórica que se remontaba casi a tiempos de los romanos. Según el censo de 1797 había un total de 805.000 campesinos sin tierra (sin incluir a sus familias); en 1829 había, de acuerdo con la *Guía Mercantil*, 785.000. La mayor proporción de este proletariado rural estaba concentrada en Andalucía: de acuerdo con las estadísticas de la época se encontraban 25.300 en Jaén, 33.000 en Córdoba, 82.000 en Granada y Málaga, y 118.000 en Sevilla y Cádiz ⁷³. Estos hombres trabajaban los latifundios de los aristócratas que vivían principalmente en Sevilla o Madrid. El jornalero rural andaluz vivía en condiciones de desempleo crónico durante cuatro, cinco o más meses al año y con frecuencia estaba al borde de la inanición.

Las terribles condiciones de vida sufridas por los campesinos hacían que la situación social en el campo fuera potencialmente explosiva. Durante la guerra de 1808-1814 hubo numerosas revueltas de los campesinos contra sus explotadores, pero desgraciadamente apenas existen estudios modernos sobre este tema, lo que dificulta cualquier tipo de análisis o planteamiento de hipótesis al respecto. El historiador Vicens Vives hace referencia al hecho de que en Cataluña las bandas de campesinos llamados los «somatenes» lucharon simultáneamente contra los invasores franceses y contra la nobleza local ⁷⁴. Este tipo de luchas continuó después de la guerra napoleónica, sobre todo con levantamientos de campesinos que se negaban a pagar los diezmos a la Iglesia ⁷⁵. Al discutirse en el parlamento la abolición

⁷³ Véase *Guía Mercantil de España 1829*, Madrid, 1829.

⁷⁴ J. Vicens Vives, *Cataluña en el Siglo XIX*, pág. 182.

⁷⁵ Gonzalo Anes Álvarez, *Las crisis agrarias en la España moderna*, página 435.

de los diezmos en 1837, el diputado Pascual Madoz hizo notar que desde 1824 los campesinos en Aragón se habían negado sistemáticamente a pagar los diezmos y otros tributos de carácter feudal, experiencia que él mismo había vivido y describía de la siguiente manera:

Yo he visto señores, en la época más furibunda del despotismo, cuando se enviaban partidas de voluntarios realistas a hacer efectivas estas contribuciones, yo he visto lo que pasaba en los pueblos...

En Egea, pueblo eminentemente liberal... sucedió en 1824 con motivo de haberse enviado una partida de tropa para la cobranza del diezmo... que al trasladarse de una era a otra para exigir el impuesto, gritaban los labradores «allá va el lobo»...

En cierto día de 1827, que recordaré siempre como testigo presencial que fui, amanecieron los labradores armados con garrotes, azadones y otros instrumentos de labranza, y públicamente clamaron que no había trabajo hasta que se desistiese de pagar el diezmo que pretendía el cabildo. ¿Y qué sucedió entonces? Que a pesar del Gobierno despótico de aquella época... viendo la actitud imponente de los labradores de Zaragoza, viendo la oposición a pagar semejante tributo, se vieron en la necesidad de transigir con los alborotadores... todo el poder despótico de aquella época tuvo que humillarse al punto de que no hubo castigo alguno...⁷⁶

El campesinado no se limitó a rebelarse contra los diezmos sino que también lo hizo contra la jurisdicción tradicional de los aristócratas⁷⁷. Pero en general estas luchas sociales no desembocaron en verdaderos movimientos revolucionarios. La mayor parte de la energía de los campesinos se dispersó en forma de rebeliones primitivas y, sobre todo, en la proliferación del bandidaje. En Andalucía, en la primera mitad del siglo XIX, eran famosas las partidas de bandidos que se convirtieron en héroes de los campesinos pobres. Un observador extranjero comentaba en 1844:

Todo el sur de la península está ahora dominado por esas bandas de guerrilleros. Desde el puerto mediterráneo de Cartagena al Cabo de San Vicente, en el Atlántico, proliferan en un estado perpetuo de saqueo intermitente... Estos niveladores de las desigualdades sociales, estos turbulentos y atrevidos igualadores, han sembrado el terror y la consternación en todos los lugares de Andalucía. Con frecuencia van bien montados, saquean las fincas más ricas y los

⁷⁶ *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1838, páginas 2551-52.

⁷⁷ Salvador Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, pág. 19.

cortijos más confortables, secuestran a los capitalistas por los caminos, y los mantienen como rehenes hasta recibir el rescate deseado⁷⁸.

Estos «rebeldes primitivos», como los llama Hobsbawm, aumentaron rápidamente desde la guerra de 1808-1814 y proliferaron por toda la península. En algunas zonas se dedicaron al contrabando, mientras que en otras eran sencillamente bandoleros rurales. En las provincias vascongadas muchos de estos rebeldes campesinos, convertidos en guerrilleros, se unieron al movimiento carlista y lucharon encarnizadamente durante toda la guerra civil de 1833-39.

Evidentemente nuestros conocimientos de las verdaderas condiciones sociales del campesinado español en la primera parte del siglo XIX son todavía sumamente limitados. El hecho de que los campesinos del País Vasco, de Navarra y de partes de Cataluña se hubieran hecho carlistas, no ha sido aún analizado en forma satisfactoria, ni mucho menos explicado, por ningún historiador o sociólogo moderno. Tampoco se ha explicado por qué otros sectores del campesinado no se hicieron carlistas. Las condiciones económicas y políticas, las diferentes formas de relaciones sociales vigentes entre terratenientes, arrendatarios y jornaleros, tuvieron sin duda un papel importante, pero no podremos calibrarlas adecuadamente hasta que no existan estudios que analicen esta problemática. Lo que sí sabemos es que la guerra de 1808-1814 afectó profundamente al viejo régimen señorial y modificó las vidas de muchos campesinos; sabemos que un gran número comenzó a negarse a obedecer las prácticas feudales tradicionales aunque esto variaba de provincia a provincia. En ciertas regiones dieron su apoyo a movimientos reaccionarios, mientras que en otras a movimientos liberales. A pesar de que el campesinado alcanzó una cierta politización, no sería correcto afirmar que se convirtió en protagonista decisivo de los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1834 y 1844. Las revoluciones liberales de la época encontraron su punto de apoyo fundamentalmente entre los sectores populares urbanos más que entre los rurales.

⁷⁸ F. M. Hughes, *Revelation of Spain in 1845*, vol. II, pág. 383.

CAPÍTULO II

El fin de la monarquía absoluta: la crisis política y financiera

Los acontecimientos de los últimos años del reinado de Fernando VII crearon una seria crisis de autoridad. Las fuerzas ultrarrealistas desafiaron al poder central y minaron la estabilidad del gobierno; organizaron numerosas conspiraciones y revueltas, la más importante de las cuales fue la insurrección de 1827 en Cataluña, seguida posteriormente por la rebelión carlista de 1833. Las clases dominantes estaban profundamente divididas. La mayor parte de la jerarquía eclesiástica y las órdenes monásticas favorecían al carlismo, al igual que una minoría de la aristocracia y de los oficiales del ejército. Pero la mayoría de los terratenientes, incluyendo a muchos de los Grandes, los comerciantes, los industriales y una gran parte de los militares, se opusieron cada vez con más fuerza a los absolutistas acérrimos. Inevitablemente Fernando VII se convirtió en el árbitro de esta profunda y oscura lucha política y social; estaba en su interés que estas dos fuerzas llegasen a algún tipo de equilibrio al enfrentarse entre sí, de modo que él pudiera ejercer su autoridad con mayor poder personal.

Sin embargo, entre 1823 y 1830 los ultrarrealistas dominaron la actividad política y la propaganda oficial y no oficial del régimen. Desde 1823 la Iglesia, en particular, movilizó toda su considerable capacidad de organización y utilizó su prestigio ideológico para llevar a cabo una campaña de restauración de la autoridad absoluta del Catolicismo y para extinguir todos los vestigios del liberalismo. Muchos de sus miembros más fanáticos propusieron reestablecer la Inquisición con la principal finalidad de perseguir a los liberales. En 1823 se formó en Madrid una Junta Apostólica para promover

este plan de restaurar la Inquisición y reforzar la teocracia. Uno de sus jefes fue el obispo de Osuna y su principal órgano de propaganda, el periódico *El Restaurador*. Se celebraron numerosas reuniones en la iglesia de San Francisco; de ahí se dice que fueron enviados grandes números de frailes misioneros a las provincias a propagar las ideas de la Junta Apostólica¹.

Pronto surgieron juntas secretas similares en otras ciudades y provincias, cuyos jefes no tardaron en ser investigados por la policía de Madrid y otros centros. En 1825 en un informe secreto al rey, el jefe de la policía, Juan José Recacho, describía las relaciones del clero de Asturias con los Voluntarios Realistas, una fuerza paramilitar de derechas. Recacho afirmaba que los frailes y curas se dedicaban a «inculcar el odio y la venganza, en lugar de la paz y la armonía de la cual se supone que son ministros». Añadía:

El restablecimiento de la Inquisición es la arma con que los partidarios del desorden quieren hacerse fuertes y tomar un ascendiente firme y poderoso no sólo contra el partido liberal, en la actualidad impotente, sino también, sobre todo el pueblo, sobre el Gobierno y sobre el mismo Trono².

Los reaccionarios aspiraban a obligar a Fernando VII a que tomara medidas más represivas aún que las que ya había aplicado contra los liberales. Además, empezaron a maquinarse un posible golpe de estado a ser liderado por don Carlos, hermano del rey. En 1827 estalló una peligrosa rebelión en Cataluña, capitaneada por los ultrarrealistas, cuyo objetivo final parecía ser echar al rey o debilitar su control sobre el gobierno y el ejército. Fernando VII respondió rápidamente a esta amenaza ordenando la intervención del ejército. Acudió personalmente a Cataluña a sofocar el levantamiento, cosa que logró en seguida. No obstante, el fracaso de la rebelión surtió el efecto de intensificar las divisiones políticas latentes dentro de la monarquía. El ejército se opuso cada vez más a don Carlos y a sus partidarios ultrarrealistas, mientras que éstos siguieron aún más empeñados en tomar el poder a la muerte de Fernando VII.

La mayor parte de las clases acaudaladas había permanecido políticamente pasiva hasta entonces, ya que existían pocas vías para la expresión de las opiniones: casi no existía prensa periódica y cual-

¹ Luis A. Tejada, *El ocaso de la Inquisición en los años del reinado de Fernando VII*, pág. 100.

² *Ibid.*, pág. 103.

quier reunión política era denunciada como una conspiración liberal. Pero las crecientes dificultades financieras de la monarquía, la bancarrota de la administración gubernamental, así como los complots reaccionarios, empezaron a obligar a los comerciantes, industriales y terratenientes, a aceptar la necesidad de ciertas reformas políticas y económicas mínimas. Además, fuera de España había fuerzas poderosas que también eran partidarias de reformas de carácter político/financiero. Los banqueros ingleses y franceses, fuertes acreedores del gobierno español, deseaban un régimen económicamente solvente que pudiera seguir garantizando el pago regular de los intereses sobre la deuda, y que liberalizara el comercio exterior de España.

Por tanto, hacia 1830, diversas presiones poco perceptibles para la mayoría de la población, aunque importantes, habían creado una oposición interna y externa a los proyectos de los ultrarrealistas y de sus fanáticos aliados eclesiásticos. Los banqueros británicos y franceses, los terratenientes y los industriales españoles, temían las posibles consecuencias de un golpe de estado reaccionario. Después de la muerte de Fernando VII en 1833, estos grupos establecieron una especie de alianza que facilitó la vuelta al liberalismo y a las prácticas parlamentarias, acompañada por la adopción de una serie de reformas de carácter económico para garantizar la estabilidad y la salud financiera del estado.

La crisis financiera de la monarquía absoluta

Los principales problemas económicos que enfrentaba el gobierno a principios de los años 1830 eran tres: la deuda externa, la deuda interna y la ineficacia de la administración estatal tradicional. Con respecto a la deuda extranjera, la cuestión fundamental era cómo continuar pagando los crecientes intereses a los banqueros europeos para mantener a flote el crédito internacional de la nación. Pero también era esencial no ignorar la muy considerable deuda pública interna, cuya reforma solicitaba una amplia masa de inversores burgueses y aristócratas. Por último, ninguno de los dos problemas anteriores se podía resolver satisfactoriamente sin atender al estado caótico de la administración del sistema de contribuciones.

Desde la época de las guerras contra Napoleón el estado español había acumulado una deuda externa sustancial, tanto durante el periodo de gobierno constitucional (1820-23) como durante la década absolutista (1823-33). Para 1833 la deuda externa alcanzaba a los

cuatro mil millones de reales³. Estas deudas consistían fundamentalmente en bonos suscritos por los grandes banqueros de París, Londres y Amsterdam. Los bancos pedían pagos regulares para cubrir los intereses y la amortización de los bonos y constituían un importante grupo de presión que clamaba por la reforma financiera.

Fernando VII se había negado públicamente a reconocer las deudas externas contraídas por el gobierno liberal. Y puesto que casi todos los bonos emitidos por el gobierno constitucional de 1820-23 se habían vendido en la bolsa inglesa, las poderosas casas bancarias de Londres (como Baring Brothers, Ricardo and Co., etc.) se negaron a participar en nuevos empréstitos españoles hasta que se les garantizara el pago de los intereses pendientes sobre sus empréstitos⁴. Por consiguiente, no es de extrañar que desde 1823 hasta 1833 casi todos los nuevos bonos españoles se vendieran casi exclusivamente en París a través del banquero Alejandro Aguado y un sindicato de banqueros franceses que incluía a las firmas Ferrière-Lafitte, Cottier, Blanc Colin, Fould, Hagerman, Odier y Wells⁵. Estos financieros acordaron suscribir emisiones de la deuda española valoradas en más de mil millones de reales, porque el ministro de Hacienda español, Ballesteros, garantizó la seguridad de estas inversiones, asegurando los pagos sistemáticos de los intereses.

Con todo, el crédito internacional de España no era sólido. El precio de los bonos españoles en los mercados de capitales europeos tendía a ser bastante bajo, a pesar de que éstos se solían vender rápidamente. Muchos banqueros e inversores europeos compraban estos bonos no porque fuera bueno el crédito del gobierno de Madrid, sino porque los bonos estaban sujetos a fluctuaciones extremas que con frecuencia permitían obtener una ganancia especulativa inesperada a través de operaciones en la bolsa⁶. En realidad, el gobierno de Fernando VII estuvo siempre en una situación muy próxima a la bancarrota, dependiendo de los adelantos de fondos extranjeros para mantenerse a flote. El dinero obtenido de cada nuevo contrato que concertaba Ballesteros con Aguado se utilizaba para pagar los gastos del gobierno y del ejército, más los intereses sobre la deuda extranjera en curso. A través de toda la década de 1823-33, los financieros pa-

³ Rafael Anes Álvarez, «Las inversiones extranjeras en España de 1855 a 1880», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, página 198.

⁴ Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, París, 1963, vol. I, página 113.

⁵ *Ibid.*, pág. 244.

⁶ *Ibid.*, pág. 245.

risinos —incluyendo a los Rothschild, la casa bancaria más poderosa de Europa— instaron al gobierno español a reorganizar sus finanzas⁷. En 1828 el *Journal du Commerce*, el *Constitutionnel*, el *Courier*, el *London Times* y el *Morning Chronicle*, criticaron severamente al gobierno español, manifestando que no podría cumplir con sus obligaciones en cuanto a la deuda externa aquel año⁸.

La deuda interna española era mucho mayor que la externa. Consistía principalmente de numerosos préstamos realizados por casas comerciales e individuos ricos, a cambio de «vales reales» —bonos de la deuda pública que pagaban en teoría un 4 por 100 de interés anual—. A fines del siglo XVIII los vales reales eran aceptados como moneda corriente y circulaban ampliamente⁹. La deuda interna aumentó muy rápidamente durante el reinado de Carlos IV (1789-1808), en particular para cubrir gastos militares. Gran parte del capital comercial contemporáneo fue invertido en bonos del estado, cuyos intereses el gobierno sólo pudo pagar con regularidad hasta la invasión napoleónica. Después de 1808, y durante todo el reinado de Fernando VII, apenas se realizaron estos pagos, situación que precipitó la desvalorización de los vales reales, lo cual no sólo redujo la solvencia del gobierno, sino que además creó una seria crisis de confianza entre todos los sectores económicos dominantes¹⁰. Evidentemente el problema más crítico era la imposibilidad del estado de cumplir con sus obligaciones financieras, pero esta deficiencia se agravó por los cambios abruptos en la política oficial con respecto a la deuda pública entre 1808 y 1833. En 1811, 1818, 1823 y 1831 se realizaron diversas conversiones de los bonos, consolidados y no consolidados¹¹. La cantidad y forma del interés nominal cambiaba cada vez, causando aún mayor confusión.

La restauración de la monarquía absoluta en 1823 provocó una crisis financiera particularmente seria. Bajo la influencia de Sáez, su confesor y primer ministro, Fernando VII revocó la ley aprobada por las Cortes liberales de 1820-23 que permitía la venta de las propiedades monásticas. Esta revocación eliminó la mayor fuente de ingresos del despacho de la Deuda Pública, que estaba a cargo de estas transacciones, y colocó en una situación muy desagradable a aquellos propietarios que habían invertido recientemente más de 1.000

⁷ *Ibid.*, pág. 120.

⁸ Modesto Fernández y González, *La hacienda de nuestros abuelos*, Madrid, 1874, pág. 62.

⁹ Luis María Pastor, *Historia de la deuda española*, Madrid, 1858, pág. 29.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, págs. 29-32.

millones de reales en compras de tierras monásticas, pues se vieron forzados a devolver las propiedades a la Iglesia sin compensación¹². Con otras medidas similares el gobierno destruyó el crédito del único banco español existente, el Banco de San Carlos, que no volvió a funcionar eficazmente hasta 1828, cuando fue reconstituido por Ballesteros, cambiando su nombre por el de San Fernando¹³.

El efecto neto de la reacción política fue reducir la ya débil confianza de los inversores en la economía. Un agente financiero enviado por los banqueros Rothschild a España a fines de 1823, comentaba que los «comerciantes y las personas ricas están sacando su capital de España y muchos están buscando refugio fuera del reino, allí donde no se vean sujetos a la persecución»¹⁴.

En 1833 la deuda interna nacional, incluyendo los intereses acumulados a pagar, alcanzaba un total de aproximadamente dieciséis mil millones de reales (160 millones de libras esterlinas), según fuentes inglesas de la época, aunque las deficiencias en la contaduría contemporánea y las condiciones caóticas de la administración española no garantizan la exactitud de estas cifras. En todo caso, representaban un monto enorme de capital virtualmente estancado y difícilmente recuperable. Los observadores extranjeros señalaban que los mercados de capital prácticamente no existían en España. Todas las fuentes de capital se habían disipado y el gobierno sólo podía conseguir grandes sumas de dinero a través de las bolsas extranjeras¹⁵.

Los comerciantes, industriales, terratenientes y rentistas españoles de 1833, por tanto, tenían poco dinero en efectivo, pero poseían cantidades considerables de vales reales, aparentemente sin valor. Sólo una reforma económica profunda que incluyera las finanzas del estado, podía cambiar la situación. En ese momento se ofrecían dos soluciones políticas muy distintas a este dilema: la de los liberales (todavía en exilio) y la de los carlistas.

La propuesta liberal se centraba fundamentalmente en la desamortización, es decir, la venta de los bienes de la Iglesia¹⁶. Con la

¹² Véanse algunas interesantes referencias a esta cuestión en Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, vol. 1, pág. 118.

¹³ Véanse referencias en Natalio Rivas, *Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII*, Madrid, 1945.

¹⁴ Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, págs. 117-118.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 109.

¹⁶ Una política limitada de desamortización venía aplicándose desde fines del siglo XVIII y muy particularmente en los últimos años del reinado de Carlos IV. Estas ventas fueron reiniciadas en 1820-23 y, por tanto, no eran una práctica nueva. Véanse al respecto los recientes estudios de Richard Herr sobre este tema.

entrega de las propiedades eclesiásticas a cambio de los vales reales, los liberales pensaban solucionar dos grandes problemas simultáneamente, pues procediendo de esta manera esperaban restaurar el crédito del gobierno y transferir importantes volúmenes de capital inmobiliario a manos de terratenientes y comerciantes que podían convertirlo en capital productivo. Por su parte, los carlistas no proponían ninguna reforma estructural significativa: de acuerdo con su interpretación, las propiedades de la Iglesia debían quedar intactas y el estado no requería cambios sustanciales en sus finanzas. Evidentemente, la mayoría de los propietarios de vales reales no eran particularmente favorables a las propuestas carlistas.

Si bien los problemas planteados por la deuda externa e interna eran graves, igualmente acuciantes y dramáticas eran las deficiencias de la administración local y del sistema de impuestos, que no habían cambiado sustancialmente desde fines del siglo XVIII. La administración y la legislación económica variaban notoriamente de una región a otra; el sistema de contribuciones de Aragón, por ejemplo, seguía siendo diferente en muchos aspectos al de Castilla.

Las rentas del gobierno provenían fundamentalmente de las contribuciones indirectas; por ejemplo, de los impuestos sobre las mercancías introducidas en las ciudades y del monopolio estatal sobre la sal y el tabaco¹⁷. En cambio, existían muy pocas contribuciones directas sobre la propiedad. Además, la recaudación era cara y poco eficaz: en 1825 la recaudación costó el 15 por 100 de los ingresos totales¹⁸. Existían muchos tipos de impuestos locales que dificultaban el intercambio de productos agrícolas entre las distintas regiones; por otra parte, los monopolistas locales también ponían obstáculos a la comercialización. De acuerdo con Santillán, había ciudades en las que aún la venta del pan, patatas y cebada, estaba monopolizada, así como la venta de la seda y del lino. El mismo autor sostenía que el estado de abandono de la administración local era realmente lamentable, particularmente entre 1823 y 1832¹⁹.

El desarrollo de una agricultura moderna dependía en gran parte de la reforma de esta anticuada legislación y del sistema de con-

¹⁷ A partir de 1828, año en que se restablecieron, los monopolios estatales de la sal y del tabaco (abolidos en 1820) producían cerca de 30 por 100 de los ingresos totales del estado. Para un breve análisis de esta cuestión véase «Memoria de Luis López Ballesteros», en *Documentos del Reinado de Fernando VII*, 6 pt. 3, págs. 68-80.

¹⁸ *Ibid.*, págs. 125-130.

¹⁹ Ramón de Santillán, *Memorias, 1815-1856*, Pamplona, 1960, vol. I, páginas 141-42.

tribuciones. Un geógrafo contemporáneo, Isidoro Antillón, argumentaba que una de las razones que explicaban el retraso de la agricultura española era simplemente la falta de buenos medios de transporte, caminos, canales y ríos navegables. Otra era la falta de uniformidad en pesos y medidas, que variaban de región a región y aun de distrito a distrito. Finalmente, subrayaba la falta de libertad mercantil que limitaba muy seriamente todo el comercio²⁰.

Desde 1820 en adelante, importantes grupos presionaron al gobierno para que realizara reformas en estos campos. Los productores de trigo favorecían la liberalización del mercado interno y al mismo tiempo pedían protección contra la importación de trigo barato del sur de Italia y del Mar Negro, que desde fines del siglo XVIII venía cubriendo una buena parte de la demanda de las provincias marítimas. A partir de 1820 España aumentó la producción de trigo de tal manera que diez años más tarde llegó a cubrir la demanda nacional y aún a exportar cierta cantidad²¹. Partidas importantes de harina comenzaron a ser exportadas a las colonias de Cuba y Puerto Rico y desde 1829-32 se comenzaron a exportar volúmenes sustanciales a Inglaterra (más de un millón de toneladas si el año era bueno)²².

Esta expansión agrícola tuvo el efecto de aminorar los obstáculos tradicionales al comercio interior. Los mercados regionales se integraron poco a poco, estimulando el desarrollo de un mercado nacional para algunos productos básicos como trigo, vino y aceite²³. El excedente del trigo aragonés se mandaba a Cataluña; el de la Mancha a Toledo, Madrid y Andalucía; y el de León a Santander para exportar²⁴. Los vinos del norte del Duero pasaban a Asturias y a Madrid, y el aceite de Andalucía empezaba a venderse en toda la península²⁵.

²⁰ Isidoro Antillón, *Elementos de geografía de España y Portugal*, pág. 158.

²¹ Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, págs. 261-63.

²² Las exportaciones de granos españoles a Gran Bretaña tuvieron cierto auge entre 1829 y 1832, pero durante la guerra civil de 1833-39 disminuyeron; por otra parte, hubo una crisis de producción de granos en toda Europa en ese período. Véanse datos muy interesantes en los informes publicados en los *Parliamentary Papers*, 1831-32, vol. XXXIV, págs. 307, 319-25; 1842, vol. XI, supplement 15, núm. 1, págs. 392, 428-29; 1843, vol. LIII, Accounts and Papers 16, págs. 262-63.

²³ Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española...», págs. 262-63.

²⁴ Véase el artículo sobre la agricultura española en *Parliamentary Papers*, 1844, vol. 47, Accounts and Papers, 16, págs. 73-85.

²⁵ Isidoro Antillón, *Elementos de la geografía de España y Portugal*, página 159.

Sin embargo, el proceso de integración económica era extremadamente lento²⁶. La falta de inversiones en regadío y en cultivos intensivos no permitía que la producción agraria española avanzara al mismo ritmo que en otros países europeos. El comercio y el transporte estaban amenazados por la inseguridad en los caminos, debido al creciente bandillaje y a las actividades de los Voluntarios Realistas (fuerza rural paramilitar repartida por toda la península). Este clima de inseguridad se acentuó por las rebeliones de los campesinos, dirigidos por los ultrarrealistas de Cataluña en 1827, y por los carlistas del País Vasco en 1833.

La mayoría de los terratenientes no podían dejar de oponerse a este estado de anarquía regional. Pero las fuerzas sociales y económicas que tendían a favorecer una reforma capitalista del estado y la sociedad no estaban bien organizadas. Los poseedores de vales reales, los industriales catalanes, los comerciantes gaditanos y los productores de trigo castellanos, aragoneses y leoneses, constituían grupos con intereses bastante dispares. La pequeña élite financiera/administrativa de Madrid, dirigida por Ballesteros, intentó que el sistema de impuestos y la legislación económica fueran más eficaces, al mismo tiempo que estimuló algunos proyectos de desarrollo. Pero no estaba preparada para poner en práctica reformas realmente fundamentales de carácter social y económico. Por otro lado, las poderosas fuerzas ultrarrealistas y la Iglesia, atacaron insistentemente las ideas y programas liberal-capitalistas. La incoherencia y debilidad de la burguesía comercial e industrial y la falta de un acuerdo firme con los nobles terratenientes, divididos entre sí, hacían imposible cualquier programa de modernización dentro del marco limitado y tradicional de la monarquía absoluta.

La crisis política: el papel del Ejército

Los dos últimos años del reinado de Fernando VII estuvieron signados por una lucha a muerte entre los carlistas y la élite moderada, por la cuestión de la sucesión al trono²⁷. El rey se moría,

²⁶ Gonzalo Anes Álvarez, *Las crisis agrarias en la España moderna*, página 347.

²⁷ El papel de la élite moderada ha sido señalado por varios historiadores del siglo XIX. Más recientemente el historiador conservador F. Suárez Verdager ha atacado a los moderados en su obra *Los sucesos de la Granja* (Madrid, 1953) por considerarlos una elite no representativa, pero ha añadido muy poca información que pudiera facilitar un análisis social del grupo.

lentamente, pero sin remedio. Los carlistas deseaban que le sucediera su hermano Carlos, más joven y aún más reaccionario. Los moderados, en cambio, favorecían la sucesión de la Reina María Cristina, una mujer de ideas más avanzadas. En septiembre de 1832, cuando el monarca sufrió un ataque muy severo, los carlistas estuvieron a punto de ganar la partida, pero el rey repentinamente se recuperó y emprendió una campaña para asegurar que María Cristina heredase el trono. En la práctica fue el ejército quien decidió estos sucesos y aseguró la derrota de la reacción.

Los generales se habían convertido en los árbitros de la vida política entre 1823 y 1833 porque las clases dominantes españolas estaban divididas y el ejército constituía la única garantía sólida de que la campaña terrorista de derechas no desembocaría en un total estado de caos, que haría desaparecer la monarquía en una guerra de facciones. Por tanto, desde 1823 el gobierno asignó más del 50 por 100 del presupuesto nacional para la manutención del ejército, que creció progresivamente en tamaño y en número de oficiales, hasta contar con una tropa de 50.000 hombres y el número increíblemente alto de 652 generales²⁸. Pero el ejército formal no era la única fuerza militar; también existía un poderoso grupo paramilitar, el de los Voluntarios Realistas, que se decía alcanzaba a reunir unos 100.000 hombres en 1830, aunque, claro está, menos profesionales que el ejército regular. La lucha entre estas dos fuerzas militares durante la última década del absolutismo, es decir, el conflicto entre ultrarrealistas y moderados, fue el preludio de la subsiguiente guerra civil de 1833-39.

El auge de los Voluntarios Realistas como poderoso instrumento de la reacción teocrática, fue obligando al ejército oficial a volverse contra los elementos reaccionarios más militantes de la Iglesia y contra los partidarios de don Carlos. En 1823 el ejército español había sido diezmado a raíz de la invasión francesa. Un gran número de oficiales liberales se vieron obligados a exiliarse. Desde 1823 hasta 1828, unas 20.000 a 30.000 tropas francesas quedaron estacionadas en España constituyendo un verdadero ejército de ocupación, aunque aparentemente no tuvieran un papel relevante en la política interna del régimen. Fernando VII podría haberse conformado con esta fuerza extranjera como baluarte de su gobierno, pero estaba decidido a reforzar el prestigio y la fuerza de la

²⁸ Véase «Memoria de Luis López Ballesteros sobre Hacienda», en *Documentos del Reinado de Fernando VII*, 6 pt. 3.

monarquía. Para esto hacía falta un nuevo ejército no contaminado por la ideología liberal.

Fernando VII deseaba crear un ejército fuerte y apolítico, «lo cual quería decir un ejército disciplinado de derechas»²⁹. Instauró un sistema de depuración que obligaba a todos los oficiales a probar su lealtad a la corona³⁰. Los generales responsables de la reforma militar eran profesionales que ponían sus carreras por encima de la política. Eran monárquicos autoritarios cuya lealtad estaba al servicio de la estabilidad del estado y del prestigio del ejército. Ejercían mucho poder en Madrid, pero más aún como comandantes regionales, ya que los capitanes generales gozaban de gran autonomía administrativa y política. El jefe militar más importante era Miguel Ibarrola, marqués de Zambrano (1776-1848), ministro de Guerra entre 1825 y 1832. Otros generales destacados eran el «Conde de España», jefe de la Guardia Real y luego capitán general de Cataluña entre 1827 y 1832; Manuel Llauder, inspector general de infantería (1825-1832) y más tarde capitán general de Aragón; Vicente Quesada, capitán general de Castilla la Vieja; Ramón Rodil, veterano de las guerras americanas e inspector de carabineros.

El ministro de Guerra, Zambrano, había servido con los liberales en 1820-22, pero a principios de 1823 se había autoexiliado, para luego volver acompañando a las tropas invasoras francesas. Zambrano puso en marcha un programa para consolidar el ejército y darle vigor³¹. Regularizó el pago de los sueldos a la tropa y a los oficiales, exigiendo que el gobierno cubriera los gastos del ejército antes que ningún otro. Transformó al cuerpo de la Guardia Real en un centro de entrenamiento para los oficiales, y puso en los puestos de mando a los disciplinarios más estrictos. Quedaban sin resolver algunos problemas: falta de disciplina entre la tropa regular; falta de entrenamiento técnico, particularmente en el cuerpo de artillería, etc. Pero al cabo de cuatro años el ejército español volvió a ser una fuerza bastante profesional.

Durante los últimos años de la década de 1820, el ejército era provocado continuamente por los Voluntarios Realistas, cuerpo paramilitar constituido en una especie de policía rural; «vestidos de azul celeste, se ocupaban en aterrorizar a los liberales de los pueblos o a los intelectuales, a quienes tanta aversión tenían». Además,

²⁹ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain: 1800-1854*, Oxford, 1967, pág. 30.

³⁰ *Ibid.*, pág. 31.

³¹ *Ibid.*, págs. 32-35.

la Iglesia y las autoridades locales los utilizaban para obligar a los campesinos a pagar los diezmos y otros tributos³². Los Voluntarios eran reclutados «de los deshechos de la población», ya que «había en el sector respetable de la comunidad una visible repugnancia a formar parte de ese cuerpo»³³. Sin embargo, existía un inspector oficial de los Voluntarios Realistas nombrado por el rey, y el gobierno desembolsaba sumas considerables para su mantenimiento. Los Voluntarios se transformaron en los instrumentos armados de los grupos ultraconservadores, apoyados por la Iglesia regular y por los aristócratas más retrógrados.

Las actividades terroristas de las sociedades secretas clericales y su influencia sobre los Voluntarios provocaron creciente ansiedad en el gobierno. En mayo de 1825, el ministro de Hacienda, Ballesteros, denunció ante el Consejo Real que «se está intrigando para envolvernos en una revolución y que con este objeto hay correspondencias ocultas entre personas de alto carácter»³⁴. Desde ese momento el director del Tesoro, Gaspar Remisa, se volvió cada vez más reacio a proveer a los Voluntarios Realistas de fondos para comprar armas y equipo. La policía intensificó la vigilancia de las sociedades secretas apostólicas y pronto encontró pruebas de planes para fomentar un gran levantamiento. En 1826 se publicó el Manifiesto de la Federación de Realistas Puros, cristalización de la ideología de los sectores más apegados al movimiento reaccionario.

En abril de 1827 tuvieron lugar en Cataluña las primeras revueltas de los Voluntarios en combinación con otros grupos. La policía descubrió que numerosas personalidades del más alto nivel estaban comprometidas en el plan para deshacerse de los ministros moderados del gobierno y aun para obligar a Fernando VII a abdicar, dejando que don Carlos pasara a ocupar el trono. Entre los individuos implicados se contaban Fray Cirilo Alameda (consejero de Estado), el duque del Infantado, Francisco Calomarde (ministro de Justicia), José María Carvajal (inspector de los Voluntarios Realistas), y el obispo de Vich³⁵.

³² Véase el discurso pronunciado por Pascual Madoz en el parlamento, en el que describe brevemente las acciones de los Voluntarios Realistas. *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1837-38, págs. 2551-52.

³³ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain: 1800-1854*, página 46.

³⁴ Luis A. Tejada, *El ocaso de la Inquisición...*, pág. 119.

³⁵ Jaime Torras Elías, *La guerra de los agraviados*, Barcelona, 1967, página 25.

Para agosto de 1827, las revueltas en Cataluña se habían convertido en un poderoso levantamiento regional. Las juntas apostólicas surgidas en Manresa, Vich, Gerona y Figueras estaban dirigidas principalmente por eclesiásticos. Los Voluntarios Realistas constituían gran parte de la fuerza de choque militar y estaban apoyados por un numeroso sector del campesinado. También abundaban las guerrillas capitaneadas por individuos como José Bosoms, campesino que había sido capitán de guerrillas en 1812 y más tarde contrabandista profesional. Había participado en la reacción absolutista de 1823, pero estaba amargado porque no se le había otorgado el sueldo de oficial. Otros cabecillas eran Narciso Abrés, carnicero de Cassa de la Selva, que había sido jefe de guerrillas en 1823; Agustín Saperes, exmarinero y también guerrillero de 1823; etc.³⁶.

Estos hombres eran representativos de todo un amplio sector de aguerridos y resentidos personajes, expertos conocedores de la política regional como resultado de sus actividades guerrilleras/militares en 1808-14 y 1822-23. Aceptaban la propaganda eclesiástica instrumentada por el periódico de la rebelión, *El catalán realista*, cuyo lema era «Viva la Religión, viva el Rey Absoluto, viva la Inquisición, muera la Policía, muera la Masonería y toda secta oculta»³⁷. El periódico también atacaba al ejército y a los consejeros masones que supuestamente rodeaban a Fernando VII.

El peligro de la insurrección catalana aumentó para el gobierno cuando se hizo evidente que gran número de campesinos locales participaban activamente en ella, llamándose a sí mismos los «Malcontents». Un testigo anónimo de la sublevación de 1827 escribía:

... como que en la revelion de 1827, viase (sic) á los mismos partidarios del fanatismo, que le componían los más miserables proletarios, que á la vez que proclamaban un rey absoluto, echaban en cara á las clases superiores, su predominio, y sus ventajas. No más distinciones decían, todos somos iguales, fuera los usurpadores de nuestros derechos³⁸.

Ni Fernando VII ni el ejército podían permitir que los reaccionarios se convirtieran en líderes de una extensa rebelión campesina. Se mandaron tropas a Barcelona a sofocar la rebelión y, el 22 de septiembre de 1827, Fernando VII salió de Madrid para dirigir la represión personalmente. Pronto el movimiento reaccio-

³⁶ *Ibid.*, págs. 38-40.

³⁷ *Ibid.*, pág. 168.

³⁸ *Ibid.*, pág. 37.

nario fue aplastado. Trescientos de los cabecillas fueron fusilados y los Voluntarios Realistas locales fueron desarmados.

La insurrección de 1827, o la «Guerra de los Agraviados» como se denominó, obligó al ejército a politizarse. Los generales y altos mandos iniciaron un movimiento dirigido en contra de las maquinaciones y conspiraciones de clérigos y aristócratas retrógrados; como contrapartida favorecieron a los sectores moderados y reformistas. La derrota de los «Malcontents» de Cataluña reforzó la posición de los generales y aparentemente demostró que el ejército estaba capacitado para mantener el orden y frenar el avance de las fuerzas de la ultraderecha.

Fernando VII, sin embargo, siguió hondamente preocupado, previendo que su hermano Carlos y sus correligionarios no desistirían en su lucha por el poder. Además, don Carlos tenía una razón legítima para aspirar al trono, ya que su hermano no tenía hijos que pudieran heredarlo. Fernando VII resolvió solucionar este problema de la manera más eficaz; en 1829 se casó con una joven princesa napolitana (su cuarta mujer), María Cristina, quien le dio dos hijas en rápida sucesión: Isabel (1830) y María Luisa (1832). Don Carlos naturalmente no se mostró satisfecho, arguyendo que sólo un hijo varón podía aspirar al trono, según la Ley Sálica decretada por Felipe V en 1713. Fernando replicó que su padre, Carlos IV, había revocado la Ley Sálica en 1789 al redactar la Sanción Pragmática, que declaraba que cualquier descendiente directo del rey, ya fuese varón o hembra, tenía derecho prioritario a la corona.

La disputa no se pudo resolver satisfactoriamente, y numerosos generales, así como altos dignatarios del estado, siguieron manifestándose abiertamente partidarios de la causa de don Carlos. Fernando VII trató de garantizar la lealtad del ejército distribuyendo favores:

En ocasión de la boda real, del nacimiento de Isabel, y cuando el juramento de lealtad, cientos de nobles y oficiales que habían sido desatendidos, fueron incorporados al servicio del rey y condecorados; terratenientes como los duques de Híjar y Castroterreño, y el marqués de San José, cuya influencia sobre los organismos provinciales y los regimientos de la milicia les hacían uno de los factores más firmes en la política española, fueron nombrados generales; a su vez militares que habían alcanzado celebridad local y nacional en la guerra de Independencia, tales como Palafox, Morillo, Freyre, Castaños, recibieron títulos, mandos y diversas prebendas³⁹.

³⁹ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain: 1800-1854*, página 44.

Pero la enfermedad del rey volvió a alentar a los opositores. En septiembre de 1832 el rey parecía estar al borde de la muerte y en estas circunstancias el ministro de Justicia, Calomarde, persuadió a la reina María Cristina para que instara a su marido a revocar la Sanción Pragmática. Al mismo tiempo el obispo de León, el ministro de Estado (conde de Alcudia) y Calomarde, presionaron al rey enfermo⁴⁰. Fernando, finalmente, firmó el documento, que implícitamente garantizaba la sucesión de don Carlos. Al día siguiente, sin embargo, la salud del monarca mejoró y el 21 de septiembre parecía estar fuera de peligro. El día 22 la hermana de la reina, Luisa Carlota, llegó a la corte e inmediatamente denunció a Calomarde y le obligó a entregarle el famoso documento, que de acuerdo con la leyenda rompió ante sus propios ojos. Sintiendo derrotado y temiendo la furia de su señor, Calomarde salió de Madrid esa noche, tomando el camino de la frontera francesa.

Durante la crisis política los militares de Madrid habían estado divididos. El grueso de la tropa estaba bajo el mando del general Llauder, que apoyaba a María Cristina, pero casi todos los miembros de la elitista Guardia Real se pronunciaron abiertamente por el pretendiente Carlos⁴¹. Cuando Fernando se recuperó, nombró regente a su esposa y primer ministro a Cea Bermúdez, iniciando la purga de los carlistas. Doscientos oficiales de la Guardia quedaron cesantes y un número significativo de generales ultrarrealistas pasaron a retiro. Entre ellos estaban los capitanes generales de Galicia, Granada, Ávila, Cartagena, Guipúzcoa y Cataluña. Además, «se instó a los comandantes de regimientos para que mandaran informes sobre la lealtad política de sus subordinados»⁴². Esta purga constituyó un instrumento fundamental para asegurar que el ejército se mantuviera firmemente alineado en contra de los carlistas.

El nuevo primer ministro, Cea Bermúdez, instituyó lo que vino a llamarse un breve interludio de «despotismo ilustrado». Quiso asegurarle la sucesión pacífica a la hija de Fernando VII, para lo cual creyó necesario implementar un programa de reformas limitadas y de conciliación entre los moderados en el poder y los liberales en el exilio. Volvió a abrir las universidades que habían estado cerradas desde 1830, liberó a numerosos prisioneros políticos, y decretó una amnistía para la mayoría de los liberales exilia-

⁴⁰ Eduardo Eggers y E. Feune de Colombi, *Francisco de Cea Bermúdez y su época, 1779-1850*, págs. 106-107.

⁴¹ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain: 1800-1854*, página 45.

⁴² *Ibid.*

dos. Cea nombró un nuevo gabinete compuesto de moderados como Del Pino, Encina y Piedra, el marqués de Casa Irujo y el general José de la Cruz, éste último como ministro de Guerra; Cruz inició un programa sistemático para disolver a los Voluntarios Realistas en toda la península.

El «despotismo ilustrado» del nuevo gobierno aportó también algunas reformas económico-administrativas importantes. En primer lugar, se inició una gradual liberalización del comercio interno: en marzo de 1833 se publicó un decreto permitiendo a los vinateros vender sus vinos libremente; a su vez la venta de pescado, lana, seda y toda clase de telas, así como las manufacturas de vidrio, fueron declaradas libres de toda restricción⁴³. Al mismo tiempo se inició una reestructuración del sistema administrativo del Estado, que convirtió a las 49 provincias en las unidades administrativas básicas, reemplazando a los antiquísimos reinos de Valencia, Castilla la Vieja, el virreinato de Navarra, etc. Se estableció un Ministerio de Fomento y para encabezarlo, Cea nombró a Javier de Burgos.

Sin embargo, Cea Bermúdez se negó a liberalizar la vida política. La censura de libros, periódicos y toda publicación, siguió en pie y se negó permiso para la formación de cualquier tipo de asociación o partido político. Por consiguiente, la base de apoyo al nuevo gobierno siguió siendo débil, aunque no cabía duda de que su principal enemigo, el carlismo, había sido momentáneamente vencido. Cuando murió Fernando VII a fines de septiembre de 1833, la mayor parte de los militares y casi todos los altos funcionarios civiles apoyaron la sucesión pacífica de la princesa Isabel y de su madre María Cristina como regente. Pero el gobierno «permaneció fuertemente dependiente del grupo de generales y altos dignitarios que habían logrado mantener la seguridad durante el periodo de sucesión»⁴⁴. Pronto empezó una lucha enconada por el poder entre los burócratas y los generales.

Los generales estaban decididos a impedir que los burócratas civiles les dieran órdenes, en particular órdenes que pudieran limitar la autonomía de los capitanes generales. Bajo el viejo régimen estos jefes militares habían ejercido autoridad sobre toda la administración local. Los corregidores estaban bajo su jurisdicción y, por tanto, la política local era en gran parte dominio militar.

⁴³ Véase Juan Illa Velasco, *Recopilación de la legislación administrativa de España desde 1833 a 1849*, Salamanca, 1850.

⁴⁴ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain...*, pág. 47.

Las reformas de 1832-33 y el plan de Javier de Burgos (según el cual el Ministerio de Fomento ejercería su propia jurisdicción provincial a través de subdelegados) representaban un serio peligro para los capitanes generales, quienes decidieron oponerse a estas innovaciones⁴⁵.

Los capitanes generales más influyentes eran Llauder (Cataluña), Quesada (Castilla la Vieja), Jerónimo Valdés (Cartagena) y Rodil (Extremadura). En 1833 se les conocía como los «pashás» o «sátrapas», debido a su gran poder regional. En Madrid el partido militar estaba dirigido por el general Castaños «en desgracia hasta 1829, pero desde entonces elevado a los máximos honores: presidente del Consejo de la Regencia, Caballero del Vellozino de Oro, duque de Bailén, y comandante de Madrid»⁴⁶. Castaños tenía el apoyo de sus dos sobrinos, el marqués de Amarillas y el barón de Carondelet; ambos continuaron sus destacadas carreras militares bajo su patrocinio. También tenía el apoyo de Zarco del Valle, ministro de Guerra hasta noviembre de 1832. A través de Amarillas estaba relacionado con la dinastía militar de los Expeleta y a través de los Carondelet, con los Puñorrostros, soldados cortesanos. Además, era íntimo del príncipe de Anglona (hermano del duque de Osuna, uno de los Grandes más poderosos), que fue nombrado capitán general de Granada. Un historiador moderno llama a este selecto y poderoso grupo de militares «la crême de la crême» de los 652 generales en actividad en 1833⁴⁷.

Estos «pashás» militares se aliaron con moderados destacados, como el marqués de Casa Irujo, el conde de Ofalía y el marqués de Miraflores. Inclusive tenían amistades dentro de la camarilla de la reina regente, como el conde de Parcent y los capitalistas García Carrasco, quienes se oponían a Cea⁴⁸. Los hermanos García Carrasco eran ricos comerciantes de Cáceres, estrechamente unidos a los influyentes círculos liberales. La hermana de la reina regente, Luisa Carlota, y su esposo, Francisco de Paula, también eran enemigos del primer ministro.

Cea Bermúdez trató de reforzar su situación consiguiendo reconocimiento diplomático extranjero para el gobierno de Isabel y María Cristina. Francia e Inglaterra habían reconocido a la reina regente apenas murió Fernando VII, y pronto les siguieron Suiza,

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 49.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 48.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ E. R. Eggers y E. Feune de Colombi, *Francisco de Cea Bermúdez...*, página 132.

Bélgica, Dinamarca y los Estados Unidos. El 4 de octubre de 1833 el primer ministro publicó un manifiesto en el cual afirmaba que la monarquía se mantendría y que «no se permitirían innovaciones peligrosas». Este documento aplacó a ciertos gobiernos conservadores europeos, pero no encontró eco favorable dentro de España misma. El 5 de octubre, el Consejo de Regencia se reunió por primera vez y expresó su desaprobación de las acciones del primer ministro.

El Consejo de Regencia estaba compuesto por una serie de personalidades destacadas nombradas por Fernando VII en su testamento para supervisar los asuntos de estado después de su muerte. Los principales miembros del Consejo eran el general Castaños, el marqués de Amarillas, el duque de Medinaceli, Nicolás María Gally, el conde de Ofalía, José María Puig, y el marqués de Santa Cruz. Según un diplomático francés contemporáneo, «El Consejo de Regencia está enteramente bajo la dirección del marqués de Amarillas, que con frecuencia consulta con el conde de Ofalía... El marqués es un hombre extraordinario, muy culto, habla varias lenguas... y está firmemente convencido de que la buena fortuna de España se basa en el establecimiento de una monarquía representativa, pero una en la que todos los principios se apliquen con precaución»⁴⁹. El Consejo, pues, representaba los puntos de vista de los «pashás» militares y de los aristócratas moderados. Esencialmente, este cuerpo perseguía tres objetos: la dimisión de Cea Bermúdez, mayor apoyo a los generales que ya estaban luchando contra los carlistas en el Norte, y una moderada liberalización política.

El primer ministro se negó a considerar este último punto, quizá pensando que cualquier cambio institucional provocaría su caída del poder. Estaba seguro de que la reina regente tenía confianza en su gestión y estaba empeñado en seguir gobernando. Pero las opiniones de la regente pronto comenzaron a variar, debido en parte a la influencia de los embajadores de Francia e Inglaterra que le instaban a reemplazar a Cea por un dirigente más enérgico que pudiera acelerar la transición a un gobierno representativo y dirigir en forma más efectiva el esfuerzo bélico⁵⁰. Al mismo tiempo, el general Quesada apeló a María Cristina para que se deshiciera de sus ministros. «Cuando Quesada consiguió el apoyo del jefe de la

⁴⁹ Ministère d'Affaire Etrangères (Quai D'Orsay, París), *Mémoires et Documents, Espagne* 314, «Situation politique de l'Espagne en Octobre de 1834», página 48.

⁵⁰ E. Eggers y E. Feune de Colombi, *Francisco de Cea Bermúdez...*, página 132.

policía, el general Latre, y del general Castaños, la reina regente no tuvo otro remedio que nombrar a su candidato Zarco del Valle para reemplazar al general de la Cruz, nombrado por Cea»⁵¹.

El 8 de enero de 1834, Quesada publicó una declaración que aclaraba su disconformidad con la permanencia de Cea Bermúdez como primer ministro, y en la cual pedía una serie de reformas políticas. Poco después, Manuel Llauder, capitán general de Cataluña, hizo una declaración similar, pidiendo el nombramiento de nuevos ministros y el establecimiento de un sistema constitucional. En esta solicitud fue respaldado por sus súbditos catalanes, por los gremios, los comerciantes y la asociación manufacturera de Barcelona, que incluía a los industriales más ricos⁵².

Al día siguiente se celebró una reunión del gabinete que resultó tormentosa. Se pidió al ministro de Guerra, Zarco del Valle, que consultara al Consejo de Regencia sobre la forma más adecuada de tratar con Quesada y Llauder. El resultado de esta consulta no fue inesperado, teniendo en cuenta las ideas de Castaños y Amarillas. El Consejo resolvió dirigirse a la reina regente para pedirle la dimisión de Cea Bermúdez y de Javier de Burgos. María Cristina obligó a Cea a dimitir pero retuvo a Burgos como ministro en el nuevo gobierno, que fue encabezado por Martínez de la Rosa, un distinguido liberal que había sufrido el exilio durante diez años.

A Martínez de la Rosa se le consideraba un liberal moderado, un hombre de gustos aristocráticos, estimado en los más altos círculos políticos y literarios de París. Su apodo, «Rosita la Pastelera», se debía a su talento especial para el compromiso político y para unir y dirigir a grupos políticos heterogéneos. Desde el punto de vista de la élite madrileña era la persona idónea para guiar la transición del absolutismo al gobierno representativo.

La expulsión de Cea Bermúdez fue el *coup de grâce* a la monarquía absoluta. De acuerdo con algunos historiadores, este golpe de estado palaciego fue sencillamente el resultado de la conspiración del clan de los aristócratas moderados y de los «pashás» militares para deshacerse de un alto funcionario dogmático que resultaba molesto para sus intereses. Este análisis de la crisis política de 1833 es correcto pero superficial, ya que no da suficiente importancia a la profundización de la escisión dentro de las clases dominantes en su conjunto y a través de todo el país⁵³.

⁵¹ E. Christansen, *The Origins of Military Power...*, pág. 49.

⁵² *Ibid.*, pág. 50.

⁵³ Véase F. Suárez Verdager, *Los sucesos de La Granja*, Madrid, 1953.

Las latentes pero profundas divisiones sociales tenían su origen en los turbulentos años de guerra de 1808 a 1814 y en las luchas políticas que siguieron; se acentuaron con la campaña carlista, violenta e intransigente, dirigida principalmente por la Iglesia durante los últimos años de la monarquía absoluta. Los eclesiásticos y aristócratas más reaccionarios enjuiciaron la legitimidad del rey Fernando VII porque temían que el poder de las instituciones tradicionales y del fanatismo teocrático pudiera menguar. Estos grupos no pretendían acomodarse a la nueva situación; sólo un fortalecimiento del antiguo régimen les parecía aceptable. El movimiento carlista era el instrumento de este programa inflexible; las sociedades secretas, la rebelión de los Voluntarios Realistas y las conspiraciones al más alto nivel del gobierno, eran consideradas legítimas armas en esta cruzada santa.

La mayoría de los terratenientes, la burguesía comercial, profesional e industrial, gran parte de la alta oficialidad del ejército y el rey mismo, se sintieron amenazados por la ultraderecha. De hecho, la actitud de los absolutistas acérrimos impulsó a una parte muy importante de las clases adineradas hacia el liberalismo, ideología que en muchos aspectos les parecía poco aceptable. Pero la Iglesia y don Carlos se mostraron intransigentes, aun en lo que se refería a la cuestión políticamente absurda del restablecimiento de la Inquisición. Esta falta de flexibilidad hizo imposible la reconciliación entre dos fracciones que eran esencialmente monárquicas: los moderados y los carlistas.

Hacia fines de 1833 la élite moderada había logrado controlar el gobierno y asegurar la sucesión de Isabel y María Cristina, pero su base social no era fuerte. Su debilidad residía precisamente en el hecho de que la élite estaba compuesta de aristócratas y generales monárquicos, representantes de la vieja clase dominante durante la monarquía absoluta. Para conseguir el apoyo de las clases medias, de los artesanos y de los campesinos medianamente prósperos, esta élite se vio obligada a abrirle paso el liberalismo. El establecimiento de un gobierno parlamentario que pudiera conseguir el concurso de estos sectores sociales más amplios, ofrecía mayores posibilidades de garantizar el trono de Isabel contra la rebelión militar encabezada por don Carlos en las provincias vascongadas.

CAPÍTULO III

El gobierno liberal de 1834-36: moderados contra radicales

Los años 1834-36 marcan la transición definitiva de la monarquía absoluta al gobierno representativo en España. El retorno de varios millares de exiliados liberales tuvo un impacto decisivo sobre la evolución política. Fueron restablecidos el gobierno parlamentario, la libertad de prensa y las elecciones municipales. En todas las ciudades se crearon cuerpos de la Milicia Nacional para protegerlas de los posibles ataques carlistas y para defender al nuevo gobierno. El control del ejército pasó gradualmente de los «pashás» a manos de generales liberales, como Espoz y Mina o San Miguel. La formación de clubs liberales, la renovada actividad parlamentaria y la multiplicación de la prensa periódica, contribuyeron a la creciente politización y a la intensificación de las corrientes reformistas y revolucionarias. La élite aristocrática y militar trató de limitar estas transformaciones, pero fracasó en su intento. Muy pronto los antiguos exiliados llegaron a tener un peso decisivo en el gobierno: la *intelligentsia* liberal había tomado el poder.

Ciertas circunstancias históricas acentuaban la tendencia hacia el radicalismo político. Para 1834 la rebelión carlista del Norte se había transformado en una abierta guerra civil. Los carlistas controlaban gran parte del País Vasco y Navarra, y tenían influencia en zonas de Cataluña, Galicia e inclusive La Mancha. Bajo el mando del genio táctico de Zumalacárregui, ganaron numerosas batallas contra los «cristinos» (adictos a María Cristina), llegando a amenazar la estabilidad del flamante gobierno liberal de Madrid. La lucha se convirtió en una guerra en la cual se contraponían el liberalismo y el absolutismo, con repercusiones internacionales.

La guerra civil entre carlistas y liberales pronto se convirtió en la expresión más significativa de la gran batalla que se libraba por entonces entre las monarquías absolutas de la Santa Alianza de Austria, Prusia y Rusia y los gobiernos liberales parlamentarios de la Cuádruple Alianza formada por Inglaterra, Francia, España y Portugal. Las burguesías francesa e inglesa apoyaron a los liberales españoles porque temían las posibles consecuencias de la victoria carlista, que implicaría además de una victoria para Metternich y la aristocracia más tradicionalista europea, un golpe contra las aspiraciones de expansión comercial de Francia e Inglaterra en la región mediterránea. Las dos potencias mandaron dinero y armas en grandes cantidades para ayudar a los gobiernos de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno en 1834-35, y de Mendizábal al año siguiente. Las noticias de las victorias liberales contra los carlistas hacían subir el precio de los bonos españoles en las bolsas de Londres y París, mientras que las noticias contrarias tenían un efecto opuesto.

En este estudio no nos proponemos tratar la historia militar o diplomática de la época, ya descrita en numerosas obras publicadas. Nos interesa primordialmente el análisis de los cambios políticos y sociales que llevaron a la consolidación del estado parlamentario y burgués en España. Los años 1834-36 constituyeron la primera etapa crucial de este proceso, en la cual la *intelligentisa* liberal tomó el poder e inició una serie de reformas fundamentales. Quiénes eran los liberales, cómo llegaron a controlar la política española y quiénes los apoyaron, son algunas de las preguntas esenciales que hay que plantearse, así como las características de los grupos que se opusieron a este proceso.

Los carlistas, los viejos monárquicos, aristócratas y eclesiásticos, hicieron lo imposible por detener el avance del radicalismo. Aun dentro del partido liberal surgieron divisiones entre conservadores y radicales. Estas divisiones se hicieron particularmente patentes en los debates del nuevo parlamento. Los distintos grupos parlamentarios de 1834-36 fueron los precursores de los futuros partidos políticos, Progresista y Moderado. Pero para entender estos acontecimientos es necesario, en primer lugar, enfocar la atención sobre Madrid, centro de gran parte de la renovada actividad política.

Cuando los miles de exiliados liberales volvieron a la península en 1834, muchos de ellos fueron directamente a la capital; fundaron y editaron diversos periódicos, formaron clubs y pronto llegaron a dominar la vida política e intelectual. Madrid era entonces una ciudad de unos 200.000 habitantes; a los liberales, acostumbrados a Londres o a París donde habían pasado diez años de exilio, les pare-

cía no sólo relativamente pequeña, sino también provinciana y retrasada. La apariencia externa y la arquitectura de la capital seguía siendo muy parecida a la del siglo XVIII: casi toda la actividad comercial se centraba alrededor de las dos plazas, la Puerta del Sol y la Plaza Mayor. Había algunas construcciones nuevas, puesto que varios aristócratas estaban construyendo palacios privados en algunas avenidas, pero en general las modificaciones eran mínimas. Como en la mayoría de las ciudades españolas, en Madrid seguían abundando los monasterios y conventos: en 1831 todavía existían 69, enormes y medio vacíos. La estructura social de la capital también seguía siendo muy parecida a la del siglo XVIII, lo que queda reflejado en la espléndida *Guía de Madrid*, publicada en 1831 por Mesoneros Romanos. La obra incluye un corto pasaje titulado «Un día en Madrid», que capta el ambiente y ofrece un cuadro colorido e ilustrativo:

Al rayar el día empieza lentamente el movimiento de este pueblo numeroso. Se abren sus puertas para dar entrada a infinidad de aldeanos que conducen las producciones de sus lugares circunvecinos para depositarlas en los abundantes mercados de la capital... Las plazas van progresivamente llenándose de gentes que se ocupan de las compras en menudo... y los talleres de los artesanos de obreros que van alegres a sus trabajos respectivos...

A las nueve el cuadro ha variado de aspecto: los coches de los magnates, de los funcionarios públicos, seguidos a carrera por la turba de pretendientes, que los espera a su descenso, corren a los Consejos y a las oficinas públicas...; los estudios de los abogados quedan abiertos a la multitud de litigantes; el ruido de la moneda resuena en el contador del comerciante; el martillo en el taller del artesano, y las elegantes tiendas de modas, bien decoradas, bien frescas y limpias, empiezan a dar entrada a las diligentes damas, que vienen a saciar en ellas sus caprichos y su vanidad. La Puerta del Sol empieza a ser el centro del movimiento del público...

A las dos las oficinas van desocupándose; se cierran bufetes, tiendas y despachos, y cada cual se prepara a sentarse a la mesa... La población permanece en reposo; la siesta que en la clase inferior es muy poca cosa o nada, se prolonga más de una hora en las otras clases; pero a las cuatro vuelve la animación... Entónces ya se prescinde en general de los trabajos, dando lugar a los placeres: los paseos empiezan a poblarse de gentes de todas condiciones; los toros, las meriendas, los pequeños viajes a Vista Alegre u otros puntos ofrecen diversión a todas las clases; en el Prado luce la sociedad elegante, los brillantes trenes y la esmerada compostura... Todos permanecen en ellos (los paseos) hasta que la noche se acerca; y mientras unos se retiran a sus modestas habitaciones a sen-

tarse a sus puertas y cantar al son de su guitarra o de las de los músicos ciegos, otros pueblan los cafés y los billares...; ya a las dos de la mañana se oye sólo la voz del vigilante sereno...¹

A pesar del provincianismo de la capital española, el restablecimiento del gobierno parlamentario en 1834 y el regreso de los exiliados, pronto transformó a Madrid en uno de los centros políticos más avanzados y dinámicos de toda Europa. Entre los cientos de liberales que volvieron a Madrid durante el invierno y la primavera de 1834 se contaban hombres como Antonio Alcalá Galiano, Agustín Argüelles, José María Calatrava, Francisco Javier Istúriz, Juan Álvarez Mendizábal y muchas otras figuras distinguidas.

La vuelta de estos ilustres políticos, intelectuales y militares provocó profundos cambios. El gobierno de Martínez de la Rosa se vio obligado a conceder mayores libertades políticas y a permitir la libertad de prensa. En mayo de 1834 aparecieron en las calles de Madrid periódicos como *La Abeja* y el *Eco del Comercio*, mientras que en Barcelona, Sevilla y Cádiz comenzaron a circular otros. El gobierno publicó un decreto el 15 de febrero estableciendo la Milicia Urbana para proteger las ciudades de posibles ataques carlistas y los batallones de milicianos pronto se convirtieron en los bastiones del liberalismo avanzado. Finalmente, Martínez de la Rosa decidió reimplantar el sistema de gobierno parlamentario, lo que se legitimó por medio del Estatuto Real, publicado el 10 de abril de 1834². Este documento sirvió como base legal del gobierno durante los dos años siguientes.

El Estatuto fue redactado por los ministros Martínez de la Rosa, Nicolás Garelly y Javier de Burgos, y expresaba claramente la concepción que estos políticos tenían de las funciones de las nuevas instituciones representativas³. El parlamento había de estar compuesto de dos cámaras, el Estamento de Procuradores y el Estamento de Próceres, que en teoría representarían a las dos clases principales de la sociedad —la aristocracia (Próceres) y la burguesía (Procuradores). Los próceres eran nombrados directamente por el rey, mientras que los procuradores debían ser elegidos por los 16.000 contribuyentes mayores, es decir, los individuos más ricos del país. En la práctica

¹ Ramón Mesoneros Romanos, *Manual de Madrid* (edición de 1831), Madrid, BAE, 1967, vol. III, págs. 24-25.

² Para el texto del Estatuto Real, véase E. Tierno Galván, *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*, Madrid, 1968.

³ Véase Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, Madrid, 1837, págs. XII-XIII.

éstos eran en su mayoría terratenientes, por lo que sería arriesgado afirmar que el Estatuto realmente ofrecía una oportunidad a la burguesía urbana para participar muy activamente en la política nacional. Por el contrario, los ministros claramente proponían que el nuevo régimen fuera una «democracia de la aristocracia», un gobierno de y por los grandes terratenientes, los altos funcionarios y militares, los obispos tolerantes y un grupo relativamente restringido de ricos comerciantes e industriales⁴.

Desde un principio el Estamento de Próceres estuvo controlado por la élite monárquica de 1833, compuesta esencialmente de los aristócratas y los «pashás» del ejército. Entre los principales miembros de la cámara alta se encontraban generales como Castaños, el marqués de Amarillas, Ramón Rodil, Jerónimo Valdés, el conde de Ezpeleta y el príncipe de Anglona; entre los aristócratas se contaban el conde Ofalía, el conde de Parcent, el conde de Puñorrostro, el duque de Castorreyo, el duque de Alba, el marqués de Miraflores y el duque de Osuna, entre otros. Había también once obispos y arzobispos no identificados con los carlistas. Del total de 104 próceres, prácticamente ninguno era miembro de la burguesía comercial o industrial; la cámara alta representaba fielmente a la élite aristocrática del antiguo régimen.

El Estamento de Procuradores, en cambio, incluía a personas de orígenes sociales más diversos⁵. La ley estipulaba que todos los candidatos al puesto de procurador debían tener un ingreso anual mínimo de 12.000 reales (en contraste con los 60.000 reales de los próceres). Según una fuente contemporánea, de los procuradores electos en 1834, 130 eran terratenientes, comerciantes, industriales o abogados; 53 eran altos funcionarios del Estado u oficiales del Ejército; y solamente cinco eran eclesiásticos⁶. No obstante la participación de la burguesía urbana, era evidente que, como señalaba Fermín Caballero, la unión de la riqueza industrial y mercantil con la hereditaria (aristocrática) en el parlamento, «lejos de disminuir el poder de la nobleza servía para perpetuarla»⁷.

El peso predominante de la oligarquía terrateniente, sin embargo, era compensado parcialmente por la alta proporción de liberales (en

⁴ *Ibid.*, pág. XV.

⁵ Para una lista de los Próceres, véase Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, apéndice, págs. 24-25; también consúltese *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministros de España, 1833-1858*, Madrid, 1859.

⁶ Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, pág. XXXIV.

⁷ *Ibid.*, pág. XV.

su mayoría antiguos exiliados) que entraron a la cámara baja. Del total de 188 procuradores, más de un tercio eran políticos que anteriormente habían participado en las Cortes de Cádiz de 1810-12 y en las de 1820-23, o que habían ejercido cargos administrativos importantes durante esos mismos periodos⁸. Algunos liberales electos no cumplían con el requisito de tener un ingreso mínimo de 12.000 reales; tal fue el caso de Agustín Argüelles, a quien el gobierno concedió una pensión para que pudiera ocupar su escaño.

El Estatuto Real no distinguía claramente entre los poderes de las dos cámaras; se daba por descontado que funcionarían en forma parecida a la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes inglesas. En la práctica, el Estamento de Procuradores era el cuerpo legislador más importante y se reunía con mayor frecuencia. Las nuevas leyes propuestas se sometían primero a los procuradores, que las debatían y las aprobaban o rechazaban. Si se aprobaban, pasaban al Estamento de Próceres, que generalmente ratificaba las nuevas leyes. La cámara alta raras veces se negaba a aprobar una ley, ya que tal acción podía desatar una crisis política importante⁹.

El decreto que convocó a reunión de Cortes fue publicado el 20 de mayo de 1834, permitiendo dos meses para la campaña electoral. El parlamento abrió sus puertas el 24 de julio, reuniéndose los procuradores en una iglesia que fue renovada para servir como cámara legislativa; los representantes siguieron concurriendo a este edificio hasta 1841, cuando se terminó la construcción del nuevo Congreso de Diputados. Los procuradores generalmente se reunían hacia mediodía y debatían diferentes puntos de legislación durante toda la tarde, a veces hasta el anochecer.

Las primeras sesiones tuvieron lugar en medio de un contexto tormentoso. Madrid había sido azotado en esas semanas por una fuerte epidemia de cólera; cientos de personas habían muerto y gran parte de las clases altas habían abandonado la ciudad. El 17 de julio, un tropel de gente se aglomeró en uno de los barrios más populares de la ciudad, La Latina, y entró en varios monasterios, ase-

⁸ Esta afirmación se basa en una comparación de las listas de procuradores de 1834 con las listas de diputados de las Cortes de 1810-14 y de 1820-23, tal como están registradas en el estudio de Máximo García Venero, *Historia del parlamentarismo español*, Madrid, 1940, y en el *Repertorio estadístico de España de 1823*, Madrid, 1823, así como otras fuentes.

⁹ Para un análisis detallado de los aspectos legales del gobierno bajo el Estatuto Real, véase Joaquín Villaroya, *El sistema político del Estatuto Real*, Madrid, 1968.

sinando a unos 75 frailes¹⁰. Habían corrido rumores por toda la ciudad de que se había visto a un fraile echando unos polvos en una fuente pública y la plebe aparentemente creyó que ésta era la causa de la peste mortal que asolaba a la capital. Por otra parte, ciertos grupos radicales acusaban a los frailes de ser simpatizantes de los carlistas y de estar almacenando armas en los monasterios con el fin de alentar la insurrección.

A pesar de este clima de agitación, la mayoría de los representantes se mantuvieron firmes y se dedicaron con ahinco a sus tareas. Los parlamentarios pronto se dividieron en dos grupos, los «ministeriales» que apoyaban al ministerio de Martínez de la Rosa, y la oposición. El grupo de la oposición criticaba duramente al Estatuto Real, arguyendo que no era una constitución y que no garantizaba numerosos derechos y libertades fundamentales. A principios de agosto, Joaquín María López, diputado por Alicante, presentó a la cámara una petición para que se aprobara una declaración de los derechos básicos de los ciudadanos. El documento estaba firmado por numerosos viejos liberales y algunos de los representantes jóvenes. Constaba de doce artículos afirmando los derechos del individuo, la igualdad ante la ley y la libertad de prensa, e incluía una petición para que la Milicia Nacional fuera reconstituída tal como en 1820 durante el trienio liberal¹¹. El gabinete de Martínez de la Rosa se opuso violentamente a esta medida pero no logró reunir una mayoría en la cámara baja. Los procuradores discutieron la cuestión, la votaron y aprobaron por 71 a 38 votos. Sin embargo, la petición no se pudo implementar como ley porque la reina regente se negó a firmar y proclamar el documento.

La derrota del gabinete en esta primera votación se debió principalmente al hecho de que muchos procuradores todavía no habían llegado a la capital desde sus respectivas provincias. A las pocas semanas los demás representantes fueron llegando y el gobierno consiguió una mayoría efectiva. Pero la oposición siguió insistiendo en la cuestión de la declaración de derechos. Sus principales dirigentes eran Joaquín María López, Fermín Caballero, el conde de las Navas y el gran orador de 1812, Agustín Argüelles. Su programa político inicial era sencillo y directo. Apoyaban el ya mencionado documento que llevaría eventualmente a la proclamación de una constitución e

¹⁰ Para una lista de los frailes asesinados y otra información suplementaria, véase F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, págs. XLVII-XLVIII.

¹¹ Para el texto de la petición, con los nombres de los diputados que la firmaron, véase F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, apéndice, págs. 31-33.

insistían en la necesidad de una organización democrática de la Milicia Nacional, que en ese momento se llamaba todavía Milicia Urbana¹². Además insistían en la necesidad de proseguir la guerra contra los carlistas con más energía y decisión.

Los grupos conservadores fueron los primeros en percatarse de la seriedad de las divisiones políticas dentro de la cámara baja. El 13 de agosto, el periódico conservador *La Abeja* hizo el siguiente comentario:

una sola cuestión de importancia se ha debatido en el Estamento de Procuradores; más con motivo de ella hanse demarcado bien, así en el Estamento como en los periódicos de esta capital, un partido del Ministerio y otro de la oposición. Debía esperarse, porque así lo exige la naturaleza del gobierno representativo...¹³

Evidentemente estos grupos parlamentarios no constituían todavía partidos, sino que sencillamente reflejaban las tendencias generales que se estaban gestando. *La Abeja* definía las facciones como «moderada» y «exaltada» recordando las distinciones políticas del período constitucional de 1820-23. La facción «moderada» o gubernamental se identificaba con las políticas elaboradas por Martínez de la Rosa y por el ministro de Hacienda, el conde de Toreno. Su programa ideológico se definía como del «justo medio», idéntico al lema del «juste milieu» utilizado por el partido en el poder en Francia en ese momento, que trataba de situarse en una posición equidistante del liberalismo y del conservadurismo, pero que en la práctica significaba una tendencia de centro-derecha¹⁴.

En el terreno de las relaciones internacionales la mayor preocupación de Martínez de la Rosa consistía en la negociación de un préstamo extranjero de 400 millones de reales para apuntalar a la nueva administración y en segundo lugar, la necesidad de obtener el reconocimiento diplomático para su nuevo gobierno. El primer ministro español había enviado al marqués de Miraflores a Londres como embajador para promover estas gestiones. Miraflores concertó con el ministro inglés de Asuntos Exteriores, lord Palmerston, el famoso pacto

¹² Para una discusión de los debates parlamentarios de los primeros meses de la legislatura, véase Diego Sevilla Andrés, *Historia constitucional de España, 1800-1967*, Madrid, 1968.

¹³ Citado por Joaquín Villaroya, *El sistema político del Estatuto Real*, página 329.

¹⁴ Para una discusión de la ideología de los liberales doctrinarios —o conservadores—, véase Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1956.

de la Cuádruple Alianza. Por este tratado Inglaterra y Francia se comprometían a ayudar a los gobiernos liberales de España y Portugal en sus respectivas luchas contra los pretendientes absolutistas, don Carlos y don Miguel ¹⁵.

En Portugal los absolutistas, capitaneados por don Miguel, se habían rebelado contra el gobierno liberal. El pretendiente español, don Carlos, se unió a este movimiento de derechas cuando murió Fernando VII, esperando que una victoria del absolutismo en Portugal ayudaría a la causa reaccionaria en España. Pero en la primavera de 1834, el general español Ramón Rodil intervino decisivamente en Portugal, derrotando a las tropas de don Miguel. Don Carlos logró escapar y llegó a Inglaterra. Permaneció allí algún tiempo, para luego volver en secreto al norte de España y allí encabezar la rebelión carlista. Las brillantes victorias del general Zumalacárregui dieron gran fuerza a su causa y comenzaron a minar el prestigio del gobierno de Martínez de la Rosa.

La oposición parlamentaria instó al gobierno a realizar cambios en el ejército y la milicia. Oradores como Alcalá Galiano acusaron a los ministros de negligencia en la conducción de las operaciones militares. A raíz de estas críticas el general Rodil, que había estado a cargo del Ejército del Norte, fue reemplazado el 7 de octubre por el famoso guerrillero de la Guerra de la Independencia, el general Espoz y Mina. Pero éste no tuvo mucho más éxito que su predecesor. En consecuencia, los políticos más radicales de Madrid pidieron con insistencia la ampliación de la Milicia Urbana para combatir a las incursiones de los guerrilleros carlistas, que llegaron en distintas ocasiones a penetrar profundamente en las provincias de Castilla la Vieja y Aragón ¹⁶.

Los principales periódicos de la oposición colaboraron en la batalla contra la política del gabinete; los más importantes eran *El Mensajero de las Cortes*, editado por Evaristo San Miguel, Antonio Alcalá Galiano y el duque de Rivas, y *El Eco del Comercio*, editado por Ángel Iznardi y Fermín Caballero. Pero fue sin duda en los debates parlamentarios donde la oposición mostró más palpablemente su decisión de luchar por reformas políticas más radicales. En una

¹⁵ Para más información sobre la Cuádruple Alianza y la diplomacia internacional respecto a España en los años 1830-40, véase Charles Webster, *The Foreign Policy of Palmerston, 1830-41*, vol. I, págs. 422-494, y L. Saura, *La Política Exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, 1930.

¹⁶ Para información estadística sobre la ampliación de la Milicia entre 1834 y 1840, véase la *Guía oficial de España de 1837*, la *Guía del Ministerio de la Gobernación, 1836* y los apéndices de Ángel Pirala, *Historia de la Guerra Civil y los Partidos Liberal y Carlista*, 6 vols., en particular, vol. III, pág. 484.

obra contemporánea, Fermín Caballero describía de la siguiente manera a los dirigentes de este grupo:

Al recordar el espíritu de unidad y de constancia que supo mantener la oposición de 1834, es forzoso reconocer que había en ella medios de mucha valía. Allí descollaban el torrente de elocuencia de un López, el arrebató tribunicio de un Alcalá Galiano, el prestigio y peso de un Argüelles, la impavidez de un Navas, la oportunidad de un Caballero, la fibra de Istúriz, la constancia de González, el candor de Trueba y el fijo votar de los Pedrajas, Pizarro, Ortiz de Velasco, Abargues, Rodríguez Vera, Cano Manuel y otros¹⁷.

Pocos historiadores han prestado atención a los grupos parlamentarios de 1834-36, aunque de los «ministeriales» y de la «oposición» habían de nacer más tarde los partidos políticos, el Partido Moderado y el Progresista. Es más, uno de los escasos historiadores modernos que ha tratado esta cuestión, Joaquín Villaroya, descarta la importancia de estas divisiones. Afirma:

De esta manera, puede decirse aproximadamente que el Estamento de Procuradores en la legislatura de 1834-35 presentaba dos núcleos relativamente reducidos, uno moderado y otro avanzado, que votaban según una línea homogénea y constante; y, entre los dos, se situaba una mayoría cuya conducta era indecisa y sus votaciones frecuentemente contradictorias...¹⁸

sugiriendo que la división política no era ni significativa ni constante. Sin embargo, la realidad era bien distinta: existen estadísticas de los votos parlamentarios de esos tres años que desmienten la interpretación de Villaroya.

En efecto, en su edición del 12 de febrero de 1836, el *Eco del Comercio* proporciona un cuadro preciso y detallado de cómo votaron los representantes en las cuestiones más importantes, incluyendo la distribución de votos por diputado en el total de 78 votaciones celebradas durante la legislatura de 1834-35. De acuerdo con estas estadísticas, existían tres grupos en el parlamento:

A favor del Gabinete de Martínez de la Rosa ...	92	procuradores
En oposición al Gabinete	58	»
«Flotantes»	38	»

¹⁷ F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, pág. XXXI.

¹⁸ Joaquín Villaroya, *El Sistema Político...*, pág. 332.

Estas cifras muestran claramente la distribución de fuerzas en el parlamento de la época e indican que las divisiones ideológicas/partidistas alcanzaron relevancia desde el principio¹⁹. Las divisiones no eran aún más que tendencias, pero un estudio de las legislaturas de años sucesivos muestra que la «oposición» de 1834 luego se constituiría en el punto de apoyo fundamental del gobierno de Mendizábal en 1836, convirtiéndose posteriormente en la base del Partido Progresista, mientras que los «ministeriales» mantendrían sus posiciones conservadoras y de sus filas saldría un número importante de los futuros dirigentes del Partido Moderado.

Los diputados de 1834 mantuvieron no sólo un alto grado de dedicación política sino además un fuerte realismo, sorprendente si consideramos que el gobierno liberal había asumido el poder inmediatamente después de un periodo de reinado despótico, en medio de una cruenta guerra civil. La madurez y sensatez del parlamento se debió en buena medida al ejemplo y la dirección de los experimentados liberales que habían regresado del exilio y que sabían enfrentar las situaciones más difíciles con calma. Un visitante francés contemporáneo comentaba al respecto:

No puedo expresar la admiración que me ha causado la dignidad del lenguaje, la mesura de las palabras, la delicadez que usan los oradores, y la calma, silencio religioso y atención de los concurrentes. No tengo reparo en afirmar que la España es un verdadero modelo de cuanto una asamblea deliberante puede presentar de nobleza y gravedad. Sin duda alguna, la Cámara de los Comunes en Inglaterra no se acerca con mucho al Estamento de Procuradores de España²⁰.

A pesar de su éxito en lograr una transición relativamente pacífica del régimen absolutista al gobierno representativo, el gobierno de Martínez de la Rosa no logró granjearse el apoyo popular y fue perdiendo fuerza ante los continuos ataques de la prensa manejada por la oposición parlamentaria, en particular el *Eco del Comercio*, que le hizo una guerra implacable durante toda la primavera de 1835. En efecto, los periódicos progresistas reclamaban una profunda re-

¹⁹ Estos datos también se pueden verificar comparándolos con las estadísticas muy completas del apéndice de F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, págs. 72-82, así como mediante el repaso de las votaciones recopiladas en el *Diario de sesiones de las Cortes*.

²⁰ «La crónica apareció en *Le Moniteur* y fue reproducida en la *Revista Española* del 25 de diciembre de 1835», Joaquín Villaroya, *El sistema político...*, página 334.

organización administrativa, incluyendo el establecimiento de diputaciones provinciales y ayuntamientos efectivos que reemplazasen a las caducas instituciones locales del antiguo régimen. Finalmente, en junio, Martínez de la Rosa dimitió y fue sustituido como primer ministro por su antiguo amigo y colaborador, el conde de Toreno.

El ministerio de Toreno, sin embargo, fue extremadamente breve debido a que no obtuvo la confianza de los jefes de la oposición, principalmente porque se limitó a seguir la política del «justo medio» sin mayores modificaciones. A finales de julio los grupos oponentes al gobierno de Toreno se manifestaron en las calles de Cádiz cantando el himno de Riego. Las autoridades respondieron con violencia y el movimiento popular pronto se convirtió en una insurrección. Este pronunciamiento tuvo eco en otros puntos de Andalucía, particularmente Málaga y Granada, extendiéndose luego al resto de las principales ciudades de la península. En Barcelona hubo motines populares, durante los cuales se quemaron varios conventos y la mayor fábrica de la ciudad. En la mayoría de las ciudades en rebeldía se formaron juntas revolucionarias que proclamaron su decisión de apoyar un programa de reformas radicales.

Las revueltas fueron motivadas por diversas causas, entre las cuales se pueden citar la creciente politización de la población urbana, los desastres de la guerra civil, las malas cosechas y la continua devastación provocada por varias epidemias, en particular el cólera, que azotaron los pueblos y ciudades mediterráneas en ese verano como en el anterior. En Valencia murieron literalmente miles de personas y centenares en Alicante y Cartagena²¹. En todo caso, a mediados de septiembre la reina regente decidió reemplazar a Toreno por un político audaz y singular: Juan Álvarez Mendizábal²².

Una de las primeras medidas que tomó el nuevo primer ministro fue autorizar la transformación de las juntas revolucionarias provinciales en «juntas de armamento y defensa», dándoles autoridad para proseguir la lucha contra el carlismo. Al mismo tiempo sugirió que estas juntas podrían pasar a constituirse en las nuevas diputaciones provinciales encargadas de la administración a nivel regional. Para el historiador conservador Rico y Amat, el número de atribuciones

²¹ Aún en la ciudad de Zamora el cólera mató a 2.235 personas en los meses de julio y agosto de 1835. Véase Manuel Ruiz Lagos, *Liberales en Ávila: La crisis del Antiguo Régimen, 1790-1840*, Ávila, 1967, pág. 34.

²² Para más información biográfica sobre Mendizábal, véase la obra en varios volúmenes de Tejeiro, *Historia administrativa de Mendizábal*, Madrid, 1856, y el reciente trabajo de Peter Janke, *Mendizábal*, Madrid, 1976, todavía inédito cuando redactamos este estudio.

adjudicadas a estas juntas y diputaciones era sumamente exagerado. Señalaba que «ellas (las juntas) secuestraban las rentas de los obispos que se ausentaban sin licencia... decretaban quintas... movilizaban a los milicianos... establecían jueces de paz, nombraban capitanes generales... aumentaban los impuestos públicos... decretaban prisiones...»²³

Esta fuerte tendencia hacia la autonomía de la administración provincial era la consecuencia inevitable del prolongado desmoronamiento que había sufrido el aparato estatal de la monarquía absoluta desde la invasión de Napoleón hasta finales del régimen de Fernando VII. Los pueblos reclamaban la eliminación de los cargos de corregidores reales y la abolición de la jurisdicción señorial todavía ejercida por los aristócratas sobre innumerables poblaciones e inclusive algunas pequeñas ciudades. Las débiles autoridades tradicionales no pudieron ofrecer una resistencia significativa a este movimiento popular, que además contaba con el indispensable apoyo de una nueva fuerza político/militar: la Guardia Nacional.

Mendizábal decidió cambiar el nombre de este último organismo a Milicia Nacional, ampliando sus filas y promoviendo su organización en forma democrática. Concretamente, el número de miembros de la Milicia aumentó de unos 30.000 a fines de 1834 a casi 400.000 en 1836, la tercera parte de éstos armados. Por estatuto propio los oficiales de la Milicia eran elegidos por el conjunto de sus miembros, aunque también es menester señalar que solamente los milicianos que pagaban una fuerte cuota (es decir, los burgueses) tenían derecho a postularse como candidatos a estas posiciones. El fortalecimiento de este cuerpo dio un enorme impulso al proceso de radicalización política, y desde 1836 hasta 1844 la Milicia Nacional se convirtió en uno de los baluartes fundamentales de la autonomía provincial y de las reformas liberales alcanzadas.

La subida al poder de Mendizábal representó una victoria para la oposición parlamentaria y para las fuerzas políticas más progresistas. En los nueve meses durante los cuales sirvió como jefe de gobierno, inició una serie de reformas económicas y políticas de amplio alcance, incluyendo la famosa desamortización. Los conservadores le consideraron un dictador de izquierda, mientras que sus propios partidarios y muchos de los radicales lo veían como el gran defensor del nuevo estado liberal. Pero ¿cuál fue el núcleo de las ideas de Mendizábal sobre política y finanzas que le hicieron tan admirado y odiado?

²³ Juan Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España*, Madrid, 1861, vol. 3, pág. 507.

En primer lugar, Mendizábal era un liberal eminentemente práctico que estaba dispuesto a pedir ayuda financiera externa para llevar a cabo la guerra contra los carlistas, pero sin solicitar una intervención extranjera directa de carácter militar. En segundo lugar, creía en la necesidad de fortalecer el estado y la burguesía a expensas de la Iglesia. En tercer lugar, quería remozar el estado español y modernizarlo. Sus ideas sobre política no eran muy complejas: era un ferviente liberal y seguramente se concebía a sí mismo como un cirujano capaz de utilizar las finanzas y las reformas para curar y fortalecer a su paciente, la nación española.

Su estrecha relación con la política y las finanzas inglesas (afianzadas durante su exilio en Londres entre 1823 y 1833), así como su contribución a la causa liberal portuguesa, formaban el contexto de su preparación. En 1833 los banqueros británicos intervinieron en los asuntos peninsulares financiando al ejército de don Pedro, pretendiente al trono portugués que al tomar el poder volvió a introducir el liberalismo en Portugal. Los mismos financieros londinenses que apoyaron a don Pedro tenían estrechas relaciones con ciertos liberales españoles, sobre todo con Juan Álvarez Mendizábal, quien desempeñó un papel decisivo en la organización de la expedición portuguesa ²⁴.

Esta experiencia y sus contactos hicieron de Mendizábal una de las figuras internacionalmente más respetadas de los dirigentes políticos españoles, lo que le proporcionó una cierta aureola de prestigio desde el principio de su gestión.

Desde el otoño de 1835, el nuevo primer ministro actuó rápida y enérgicamente, ganándose el respeto y la admiración de muchos ciudadanos. Decretó el enrolamiento de cien mil hombres para fortalecer el Ejército del Norte que luchaba contra los carlistas, y permitió la reincorporación de los oficiales liberales anteriormente exiliados. Por otra parte, logró concertar una serie de grandes préstamos extranjeros, y en general mostró ser mucho más eficaz que sus predecesores.

En diciembre de 1835, la segunda sesión del parlamento se abrió con el Estatuto Real aún en pie. Los representantes de 1835 eran los mismos del año precedente, pero ahora los viejos «ministeriales» formaban la oposición, mientras que la vieja oposición apoyaba al nuevo gobierno, denominándose «mendizabalista». La cuestión más sig-

²⁴ Véase Víctor de Sá, *A crise do Liberalismo e as primeiras manifestações das ideias socialistas em Portugal*, Lisboa, 1969, uno de los mejores estudios sobre las luchas políticas y sociales en Portugal en la época de 1830/40, con abundante información sobre las relaciones con España.

nificativa que se discutió fue la ratificación de una ley electoral que se esperaba fuese menos restrictiva que los reglamentos de 1834. El gobierno de Mendizábal tenía que hacer un juego delicado de equilibrio, concediendo algunos puntos a la oposición conservadora ya que ésta controlaba la mayoría parlamentaria.

En enero de 1836 las Cortes comenzaron a discutir el proyecto de la ley electoral presentado por un comité especial²⁵. Los procuradores conservadores favorecían las elecciones directas por distritos, con un número limitado de electores, mientras que los «mendizabalistas» preferían elecciones indirectas por provincias, con un número más amplio de votantes, particularmente en la categoría de «capacidades», es decir, los profesionales. Los conservadores pensaban que podían dominar en las votaciones por distritos, porque éstas daban mayor fuerza a las zonas rurales, en donde podían contar con el apoyo de los terratenientes. En cambio, los radicales consideraban que su gran apoyo estaba en las principales ciudades y que las elecciones por provincias (en vez de distritos) favorecían proporcionalmente a las capitales.

El comité parlamentario analizó las propuestas y acabó sometiendo un texto de compromiso entre ambas, que incluía elecciones mixtas (una combinación de procedimientos electorales directos e indirectos). El 14 de enero el Estamento de Procuradores votó sobre la nueva ley y la rechazó. Los resultados del voto son indicativos de las diferentes tendencias y muestran que los conservadores se impusieron en las votaciones sobre todos los artículos importantes de la nueva ley propuesta:

- Se aprueba la propuesta de «elecciones mixtas». 97 no — 42 sí
- Se aprueba el artículo de las «capacidades» ... 79 no — 63 sí
- Se aprueba el artículo 17 sobre elección por provincias 71 no — 66 sí²⁶

El gabinete de Mendizábal no había apoyado abiertamente uno u otro sistema, pero los resultados de los debates y votaciones implicaban una vuelta al *status quo*, y eso en sí era un rudo golpe para el gobierno reformista. El primer ministro se sintió amenazado personalmente y pidió un voto de confianza para su gestión. Los repre-

²⁵ Para un análisis de los debates sobre la ley electoral, véase Joaquín Villaroya, *El sistema político...*, págs. 427-474.

²⁶ Véase *Diario de sesiones de las Cortes* (Estamento de Procuradores), Legislatura de diciembre 1835-marzo 1836, sesiones del 14, 17 y 24 de enero de 1836; también, véase F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, apéndice, págs. 77-97.

sentantes se lo otorgaron por una mayoría absoluta, aunque los jefes conservadores como Martínez de la Rosa y Toreno se opusieron a esta maniobra. Como señaló Fernández de los Ríos, el debate que precedió al voto de confianza reveló las semillas de un conflicto que más adelante vendría a resultar en «la clara y total división del partido liberal»²⁷.

Con el voto de confianza en el bolsillo, Mendizábal resolvió disolver la legislatura. El embajador americano, que estuvo presente durante la lectura del decreto de disolución en la cámara, informó que al término de la sesión hubo una inmensa ovación en la galería con gritos de «fuera los turcos» (lo de «turcos» era una referencia derogatoria a los diputados conservadores)²⁸. Ni Toreno ni Martínez de la Rosa se atrevieron a presentarse en el parlamento ese día, a causa de las tumultuosas multitudes que rodeaban el edificio. Este episodio demostró que Mendizábal tenía considerable apoyo popular y le dio libertad para emprender las importantes reformas que tenía planeadas.

La más crucial de las reformas emprendidas por el primer ministro fue la desamortización eclesiástica, luego considerada como la medida más importante para la consolidación del estado burgués liberal. El decreto que ordenaba la venta de todas las propiedades monásticas se publicó el 8 de marzo de 1836. Un corto prefacio firmado por A. Gómez Becerra, ministro de Hacienda, precedía al texto oficial y explicaba los motivos de su ratificación. El ministro señalaba que el bienestar de «un inmenso número de familias» dependía del mejoramiento de la situación de los acreedores del estado y principalmente del aumento de la riqueza pública; sostenía que el volumen de la deuda requería medios extraordinarios y efectivos para saldarla, pero sin que éstos causaran perjuicios al pueblo y sin disminuir los abastecimientos necesarios para proseguir con la guerra civil²⁹.

La ley misma declaraba suprimidas todas las órdenes religiosas masculinas y todos los monasterios. El artículo 20 del decreto explicitaba que el producto de las ventas de las propiedades eclesiásticas nacionalizadas había de ir al Tesoro Real con el fin de extinguir la

²⁷ A. Fernández de los Ríos, *Estudio histórico de las luchas políticas de la España del siglo XIX*, Madrid, 1879, pág. 227.

²⁸ National Archives (Washington D. C.) Department of State, Dispatches from U.S. Ministers to Spain, Microcopy-31, roll 32, carta de Van Ness, fechada 27 de enero de 1836.

²⁹ Para el texto completo, véase *La Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1836.

deuda pública. También se incluían estipulaciones que garantizaban que los monjes recibirían pensiones del estado.

La desamortización de 1836, no afectó directamente a la Iglesia secular, ni a los curas parroquiales, ni a la jerarquía eclesiástica, pues estaba dirigida específicamente contra las órdenes monásticas, que no sólo eran dueñas de las propiedades más extensas, sino que además eran, en su mayoría, partidarias de don Carlos. La venta de las tierras de la Iglesia regular dio al gobierno liberal el apoyo de un amplio sector de las clases adineradas, ya que éstas pudieron cambiar sus bonos públicos (hasta entonces prácticamente sin valor alguno) por valiosos terrenos en la ciudad o en el campo. Inicialmente las ventas fueron algo lentas, pero a los pocos años la desamortización cobró vuelo, estimulando enormemente los negocios inmobiliarios y fortaleciendo el capitalismo agrario ³⁰.

Como medio para eliminar los últimos restos del feudalismo, particularmente el relacionado con la Iglesia, la desamortización fue un éxito; también fue el instrumento idóneo para estimular la economía. Pero no produjo una transformación profunda en el campo, una verdadera reforma agraria. De hecho, la forma en la que se llevó a cabo la desamortización no propició la creación de un nuevo campesinado independiente porque las únicas personas que estaban en condiciones de comprar las tierras nacionalizadas pertenecían a las clases altas. Sin embargo, esta tendencia todavía no era muy marcada en 1836, sino que se hizo más aparente en los años subsiguientes.

En otras áreas de las finanzas gubernamentales, Mendizábal también implementó medidas importantes. Aumentó sustancialmente los presupuestos del Ministerio de Guerra para cubrir los gastos de la guerra contra los carlistas, e incrementó los presupuestos de los Ministerios de Gobernación y de Hacienda para estimular la modernización del aparato administrativo, el desarrollo económico, el transporte y las comunicaciones. Con el fin de recaudar fondos adicionales el primer ministro tuvo que aumentar los impuestos y solicitar nuevos empréstitos extranjeros. Mendizábal también recurrió al método poco ortodoxo y nada barato de conseguir fondos a través de los banqueros madrileños; estos préstamos a corto plazo exigían el pago de intereses muy altos, pero eran necesarios para solventar los gastos mensuales y aún semanales del gobierno. Así Mendizábal logró suministrar mayores sumas para el ejército que luchaba en el norte

³⁰ Para una lista de trabajos recientes sobre la desamortización, consúltese Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», págs. 247-48. Véanse igualmente las publicaciones de Francisco Simón Segura, de Tomás Valiente y de Richard Herr.

y con mayor regularidad que sus predecesores, Martínez de la Rosa y Toreno. El ejército creció en número y su abastecimiento mejoró.

El gobierno no sólo llevó a cabo significativas reformas financieras y militares, sino que además propició importantes cambios políticos. Desde el Ministerio de Gobernación Mendizábal llevó a cabo planes para cambiar la estructura política y administrativa del país³¹. Las amplias dimensiones de este ministerio lo convertían en una fuente ideal de patronazgo y Mendizábal removió de él a viejos funcionarios monárquicos, reemplazándolos por liberales y radicales, tanto en Madrid como en las provincias.

El Ministerio de Gobernación tenía una jurisdicción muy amplia que incluía todo lo relativo a la administración interna del reino, transporte, educación pública, prisiones y desarrollo económico provincial. Bajo Mendizábal las unidades locales de su administración adquirieron un poder considerable, en particular los jefes políticos de las provincias, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Desde principios de 1836 se instalaron en todas las principales ciudades oficinas gubernamentales para la promoción de la educación y de la salud pública y de ayuda a los pobres. Se inició un ambicioso programa de obras públicas, como lo indica la *Guía del Ministerio de Gobernación de 1836*: se comenzaron a construir puentes, carreteras, cárceles, edificios públicos y monumentos en casi todos los pueblos grandes y ciudades³². Por otra parte, se inició la reforma de las cárceles y se implementó la abolición de la tortura.

El aumento de las libertades públicas bajo Mendizábal produjo un cambio en la conciencia política de gran parte de la población urbana. Esto se verificó particularmente a raíz de la celebración de elecciones municipales en todo el país en octubre de 1835. De un total de dos millones y medio de «vecinos» censados en la nación, aproximadamente el 37 por 100 tuvieron derecho a votar en las votaciones municipales, es decir, cerca de 800.000. Esta cifra indica que el proceso de democratización de la vida política española avanzaba rápidamente, ya que se legalizaba la participación electoral no sólo de las clases altas y medias, sino también de algunos sectores populares. (Véase apéndice, cuadro I.)

³¹ Ramón Santillán, *Memorias, 1815-1856*, vol. I, pág. 157.

³² La *Guía del Ministerio de Gobernación, 1836* constituye una excelente fuente primaria que muy raramente hemos visto citada; recomendamos su consulta por la abundante información que proporciona sobre la administración nacional y provincial y sobre la economía. Los únicos ejemplares que conocemos están en la Hemeroteca Municipal de Madrid y en la Biblioteca del Senado.

Aparte de estar activamente ocupado en la realización de importantes reformas políticas internas, el primer ministro también se vio envuelto en ciertas delicadas maniobras internacionales desde que asumió su cargo. Había entablado buenas relaciones con el embajador inglés en Madrid, George Villiers, quien apoyaba sus intentos de conseguir fondos extranjeros para proseguir la guerra. Villiers había auxiliado a la causa liberal española participando en la organización de la Legión Británica, un cuerpo de diez mil voluntarios ingleses que luchaban en el País Vasco contra los carlistas. Además, desde 1834 el gobierno inglés suministró la mayor parte de las armas del ejército español, incluyendo unas trescientas mil carabinas entregadas entre 1834 y 1836³³.

A cambio de esta ayuda militar, Villiers trató de conseguir que se firmara un tratado comercial entre España e Inglaterra. Como compensación por la concesión de empréstitos, los géneros de algodón ingleses habían de ser admitidos sin derechos de aduana, compitiendo con la producción textil catalana. Villiers había iniciado las negociaciones en septiembre, pero para enero de 1836 se había desvelado el secreto y se hablaba públicamente de ellas³⁴.

Al gobierno francés, naturalmente le inquietó sobremanera esta maniobra de sus rivales británicos. El 10 de enero, Villiers confesó a Reyneval, el embajador francés, que el tratado comercial no se firmaría por la oposición de la reina regente, de los industriales catalanes y de ciertos grupos conservadores³⁵. Mendizábal, mientras tanto, instaba a los franceses a que le dieran apoyo para el esfuerzo bélico mediante el suministro de armamento para las tropas cristinas, pero el primer ministro francés, Broglie, se negó a considerar la cuestión. A partir de entonces Rayneval se dedicó a intrigar y comenzó a tomar partido por los grupos políticos moderados. Villiers, en cambio, siguió apoyando a Mendizábal.

El primer ministro español convocó a elecciones en febrero de 1836. Varios grupos competían por el poder, pero fundamentalmente estaban divididos en dos bandos, los moderados, partidarios del Estatuto Real, y los elementos más radicales, que apoyaban las reformas realizadas por Mendizábal y que pedían la proclamación de una constitución. El grupo moderado, que giraba alrededor de Martínez de la Rosa y Toreno, también tenía estrechos lazos con la llamada facción de «absolutistas ilustrados», capitaneada por el con-

³³ Charles Webster, *The Foreign Policy of Palmerston...*, vol. I, págs. 425-440.

³⁴ *Ibid.*, págs. 437-38.

³⁵ Ministère d'Affaires Etrangères, *Correspondance Politique de l'Espagne*, volume 771, enero-junio 1836, carta fechada el 10 de enero de 1836.

de de Ofalía, el marqués de Amarillas, el general Castaños y gran parte de la aristocracia. El embajador francés opinaba que el Partido Moderado contaba con el apoyo de la reina regente, la Guardia Real y el ejército, ahora bajo la dirección del general Córdova; «este partido compuesto de los Grandes, los principales propietarios, los capitalistas, los jefes militares, en una palabra, los que tienen algo que perder, aconsejan a la reina Cristina a arriesgarse a dar un golpe de estado antes que permitir la anulación del Estatuto Real y la implantación de la constitución en su lugar»³⁶.

Las elecciones tuvieron lugar a fines de febrero de 1836. *El Eco del Comercio* describió así a los dos principales protagonistas: «Hay dos partidos, tal y como lo vemos: el estacionario o fusionista y el progresista o exaltado»³⁷. El grupo más radical ganó las elecciones airoosamente. De los 149 representantes electos, aproximadamente 120 apoyaban al gobierno de Mendizábal y el resto se oponían a él³⁸. Pero a pesar de la victoria del partido exaltado, todavía existían severos obstáculos para la realización del programa de reforma constitucional.

Las discusiones más importantes durante la sesión legislativa de la primavera de 1836 se centraron alrededor de la aceptación de un sufragio electoral más amplio y de la posibilidad de reformar el Estatuto Real. Aunque Mendizábal estaba de acuerdo con estas propuestas, tuvo cierta dificultad en sus negociaciones con los nuevos procuradores. Desde principios de marzo el primer ministro trató de conseguir un mayor consenso convenciendo a uno de los jefes parlamentarios más importantes, Javier Istúriz, para que entrara en el gabinete. Pero Istúriz tenía ambiciones propias. Ya en enero la reina regente le había recibido en secreto para sugerir que quizá él era el hombre que debería reemplazar a Mendizábal como jefe del gobierno. En esas ambiciones le animaba el embajador francés, que prometía, o parecía prometer, la intervención francesa contra los carlistas en caso de que cambiara el gobierno³⁹. Para contrarrestar estas intrigas el embajador inglés, Villiers, intentó que Istúriz entrara a formar parte del gabinete, pero el político le contestó que consideraba despótico al gobierno de Mendizábal y que no era su propósito

³⁶ *Ibid.*, carta fechada 5 de marzo de 1836.

³⁷ *El Eco del Comercio*, 20 de febrero de 1836.

³⁸ F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, apéndice, páginas 13-16, proporciona un análisis detallado de la filiación política de los diputados, de acuerdo con sus votaciones.

³⁹ Ministère d'Affaires Etrangères, Correspondance Politique de l'Espagne, volume 771, enero-junio 1836, cartas fechadas el 23 de enero-7 de febrero y 12 de marzo de 1836.

colaborar con él. Villiers replicó que Mendizábal era «la única persona de este país que goza de la más total confianza en los mercados financieros extranjeros, cosa absolutamente indispensable para enfrentar la presente crisis financiera de España»⁴⁰. Istúriz, sin embargo, no transigió.

El resultado infructuoso de estas negociaciones hizo que Mendizábal decidiera lanzar una campaña contra Istúriz en el parlamento. Se esperaba que este último fuera elegido presidente de la cámara baja, pero el voto le fue adverso y en su lugar fue elegido el viejo liberal Antonio González. La mayoría parlamentaria empezó a dividirse y en un momento pareció que el primer ministro sólo podría contar con unos 30 diputados leales, a pesar de haber frenado el avance de su contrincante. El 11 de abril hubo un duelo verbal en la cámara entre Istúriz y García Carrasco; Istúriz pidió satisfacción pero afortunadamente amigos mutuos se interpusieron. Pocos días después estalló otro violento debate esta vez entre Istúriz y Mendizábal, quien había acudido a defender la política del gabinete. El primero pidió reparación y Mendizábal accedió a un duelo que tuvo lugar a las once de la mañana siguiente en el patio de la ermita de San Isidro, a un cuarto de legua de Madrid; se intercambiaron varios tiros sin perjuicio para ninguno de los dos contrincantes.

Estos acontecimientos dramáticos sirvieron para disimular negociaciones más importantes que estaban celebrándose entre el primer ministro y uno de los jefes parlamentarios más radicales, Fermín Caballero. Hasta entonces Istúriz creía controlar a la mayoría de los diputados, pero esta apreciación no coincidía con la realidad. Caballero había ido gestando la unidad de un grupo de unos sesenta o setenta procuradores que deseaban acelerar las reformas políticas⁴¹. El embajador francés lo sabía y el 16 de abril, escribió: «En efecto, él (Mendizábal) está negociando con el diputado Caballero, el hombre más radical de todos los radicales, que celebra reuniones de una especie de club de procuradores en su casa»⁴².

En realidad, Mendizábal había llegado a un entendimiento preliminar con los jefes radicales a fines de enero. Los puntos más importantes del acuerdo consistían en la reorganización del gabinete, reformas y limitaciones a los gastos del presupuesto gubernamental, el exilio de obispos conocidos como simpatizantes de la causa carlista,

⁴⁰ Public Record Office (Londres) F.O. 72, Spain, vol. 458, marzo-abril 1836. Carta de Villiers a Palmerston fechada el 22 de marzo de 1836.

⁴¹ Juan Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria...*, vol. 3, pág. 16.

⁴² Ministère d'Affaires Etrangères, Correspondance Politique de l'Espagne, volume 771, enero-junio 1836, carta fechada el 16 de abril de 1836.

y la sustitución de numerosos funcionarios conservadores en los distintos ministerios por otros más liberales. El acuerdo más general a que llegaron en abril el jefe del gobierno y los radicales incluía un plan para suprimir el Consejo de la Regencia, la destitución del general conservador Fernández de Córdova, quien estaba al mando del ejército, y el aceleramiento de los trabajos en el parlamento para facilitar la reforma del Estatuto Real y la proclamación de la constitución⁴³. También se hicieron preparativos para enfrentar la posible oposición de los sectores conservadores o moderados: se habían de instigar revueltas y organizar juntas locales a cargo de funcionarios, miembros de la milicia y jefes del partido radical, cuyas funciones serían mantener el orden y reprimir cualquier complot reaccionario. En principio se tomarían estas medidas solamente en caso de que el ejército ofreciera oposición a las reformas. Con este entendimiento Mendizábal pudo contar con el apoyo de la mayoría en la cámara baja.

A partir de entonces, el primer ministro se sintió fortalecido y en condiciones de presionar más directamente a los gobiernos extranjeros para que le otorgaran ayuda para poner fin a la guerra carlista. El 17 de abril se reunió con Rayneval y le pidió explícitamente el apoyo financiero del gobierno, francés, así como la implementación de medidas para cerrar la frontera de los Pirineos e impedir que los carlistas recibieran provisiones. Rayneval escribió favorablemente sobre este plan al nuevo primer ministro francés, Thiers, argumentando que la intervención en la guerra podría contribuir al fortalecimiento de las tendencias conservadoras en España y al mismo tiempo a moderar las fuerzas revolucionarias⁴⁴. Thiers contestó doce días más tarde afirmando que estos proyectos eran impracticables y que el gobierno de París no deseaba crear una situación que pudiera desembocar en la caída de Mendizábal⁴⁵.

Desde principios de mayo, sin embargo, la oposición minoritaria del parlamento español intensificó sus esfuerzos precisamente para debilitar al gabinete. El 6 de mayo el aristocrático Estamento de Próceres aprobó una petición demandando la suspensión de la desamortización. Los representantes radicales de la cámara baja reaccionaron rápidamente solicitando que se aumentara el número de próceres favorables a Mendizábal para dar la mayoría al gobierno⁴⁶.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*, carta de Rayneval a Thiers fechada el 17 de abril de 1836.

⁴⁵ *Ibid.*, carta de Thiers a Rayneval fechada el 30 de abril de 1836.

⁴⁶ Así los legisladores españoles imitaron las tácticas bien conocidas de la

Asimismo pidieron la destitución de los generales Quesada y San Román. Las demandas radicales coincidieron con una campaña lanzada por el periódico más avanzado de la capital, *El Eco del Comercio* (editado por Fermín Caballero), para afianzar la revolución y dificultar las maniobras de los grupos reaccionarios.

En los últimos días de abril y los primeros de mayo, *El Eco* publicó una serie de artículos que pueden considerarse como el manifiesto del futuro Partido Progresista. Insistían en que la soberanía nacional debía estar en manos del pueblo y que el pueblo tenía el derecho de redactar y ratificar su propia constitución a través de la elección de un nuevo parlamento más representativo. *El Eco* denunciaba que el Estatuto Real no era sino un documento concedido por la monarquía a sus súbditos y exigía su abolición.

Mendizábal, acompañado por el general Rodil y el conde de Almodóvar, fue en varias ocasiones a Palacio a pedir a la reina regente la destitución de Quesada y San Román, pero María Cristina se mostró inflexible, negándose a todas las peticiones y defendiendo a sus generales. A raíz de este obstáculo el gabinete de Mendizábal dimitió. Dos días más tarde, la reina nombró a Javier Istúriz y Antonio Alcalá Galiano para encabezar el nuevo gobierno de matiz conservador.

La actitud de Istúriz y Galiano, que se habían contado entre los diputados «radicales» durante la primera legislatura de 1834, escandalizó a sus colegas en el parlamento. Los debates desatados fueron tormentosos y los nuevos ministros fueron recibidos en la cámara con abucheos e insultos. La crisis política llegó a su apogeo el 22 de mayo cuando se propuso un voto de no confianza contra el gobierno de Istúriz, que fue aprobado por 78 a favor, 29 en contra y 13 abstenciones.

Este voto fue quizá el más significativo de toda la sesión de la primavera. Dividió claramente a los miembros por filiación ideológica. Los 78 representantes que se opusieron al nuevo gabinete, formaron más adelante el núcleo del Partido Progresista, que de hecho se constituyó ese mismo verano. Los 29 procuradores que apoyaron a Istúriz entraron luego en las filas de lo que sería el Partido Moderado. Por su parte, las 13 abstenciones correspondieron a un pequeño grupo intermedio de políticos que no deseaban promover la división del movimiento liberal en dos partidos; entre éstos se contaban varios antiguos diputados que habían participado activamente

Cámara de los Comunes inglesa, que presionaba a los Lores si había algún conflicto muy serio.

desde las Cortes de Cádiz de 1810 en todos los gobiernos liberales.

No hay duda de que el 22 de mayo de 1836 constituyó un jalón decisivo en los anales de la historia de los partidos políticos en España. Desde esa fecha, y particularmente desde las elecciones del julio siguiente, los dos grupos parlamentarios —moderado y progresista— se convirtieron en tendencias políticas nacionales que eventualmente darían origen a los partidos políticos.

CAPÍTULO IV

Elecciones y revolución: junio-septiembre de 1836

La caída de Mendizábal marcó el comienzo de una fase crítica en la evolución política y social del periodo. El golpe de estado de mayo de 1836 fue un intento de la vieja élite monárquica y de los liberales más conservadores por limitar el avance del radicalismo político. Estos grupos de «moderados» ciertamente no deseaban un retorno al absolutismo pero predicaban la prudencia en el proceso de reforma. La élite moderada de Madrid estaba apoyada por un amplio sector de las clases más pudientes que compartían sus inclinaciones conservadoras. Encabezando esta tendencia figuraban dirigentes políticos como el conde de Toreno, Martínez de la Rosa, el marqués de Miraflores y Andrés Borrego, quienes contaban con el apoyo de un nutrido grupo de altos oficiales militares y aristócratas residentes en la capital.

Aunque el nuevo jefe del gobierno, Javier Istúriz, fue acusado en el parlamento de ser un contrarrevolucionario e inclusive un traidor a la causa liberal, es evidente que estas insinuaciones eran exageradas y en parte motivadas por rivalidades personales. De hecho, al asumir el poder, Istúriz sólo deseaba frenar la radicalización pero sin revertir el proceso de liberalización. El primer ministro trató de consolidar su posición y la de los grupos liberal-conservadores que le apoyaron mediante la convocatoria a las primeras elecciones legislativas *directas* celebradas en España.

Las elecciones de julio parecieron demostrar que la estrategia de Istúriz tenía posibilidades de éxito, pues la altísima participación de las clases adineradas (únicas con derecho al voto) indicaba que éstas habían abandonado definitivamente la ideología absolutista para abrazar ahora el liberalismo. El consenso general de las clases dominan-

tes, su aceptación del sistema parlamentario y su repudio al carlismo, representaron avances fundamentales.

Pero no eran solamente las clases propietarias las que se daban cuenta del profundo significado de las reformas liberales. La politización se había extendido a sectores más amplios de la sociedad que también reclamaban la implementación de sus propios derechos políticos y de sus reivindicaciones socioeconómicas. Nos referimos concretamente a la mayoría de la pequeña burguesía mercantil y a los amplios sectores de artesanos que protagonizaron una serie de levantamientos en el mes de agosto, inmediatamente después de las elecciones. Estas rebeliones fueron lideradas por la burguesía comercial, apoyada por las clases populares, quienes deseaban una transformación más profunda que la propiciada por el gobierno de Istúriz. La burguesía comercial y profesional del Sur y del Este del país no estaba satisfecha con el Estatuto Real. Quería una verdadera constitución, un sufragio más amplio y reformas económicas antifeudales. Estas demandas se expresaron de manera explícita en la serie de revoluciones provinciales que estallaron en agosto de 1836 y que llevaron a la proclamación de la democrática Constitución de 1812.

Las demandas radicales eran consecuentes con la evolución política desde 1834. Para completar la revolución burguesa era necesario el desmantelamiento del aparato estatal-administrativo del absolutismo desde un punto de vista formal y real, lo cual implicaba en primer lugar la ratificación de una constitución y la implementación de un código civil y de toda una vasta gama de legislación moderna. Éste era el programa de los progresistas. Los moderados, en cambio, no estaban tan seguros de la necesidad de apurar los cambios, ya que estaban más apegados a los tradicionales métodos autoritarios de gobierno, con algunas leves modificaciones como las presentes en el Estatuto Real.

Las elecciones de julio de 1836

Cuando el gabinete de Istúriz asumió el poder en mayo de 1836, se enfrentó con una revuelta en las Cortes que le obligaba a dimitir o a disolver la legislatura. Istúriz optó por lo último. Al voto de no-confianza, aprobado el 22 de mayo, le siguió la clausura de la cámara. El gabinete convocó a nuevas elecciones para julio, esperando que salieran electos un gran número de diputados conservadores que desplazarían a la mayoría radical mendizabalista. Desde el principio de la campaña electoral el gobierno de Istúriz sustituyó a

muchos funcionarios administrativos por otros que le eran adictos, para asegurarse de esta manera un triunfo conservador en los comicios.

A pesar de estas medidas, algunos de los grupos más retrógrados de Madrid desconfiaban del plan trazado por los ministros y preferían la posibilidad de una dictadura militar bajo Fernández de Córdova, comandante del Ejército del Norte. Pero los moderados no se habían dado cuenta todavía de que muchos de los comandantes del ejército simpatizaban con los progresistas, en particular el general Ezpoz y Mina, al mando del Ejército de Cataluña, el general San Miguel, a cargo del Ejército del Centro, y el general Serrano en Zaragoza. El general Córdova era el moderado más destacadado del ejército, pero las derrotas que había sufrido en la guerra civil habían desdorado su prestigio¹.

El 4 de junio de 1836, Córdova llegó a Madrid y se reunió con los políticos conservadores. El embajador inglés informó que:

En una reunión de Próceres y de otras personalidades que se pueden considerar como dirigentes del Partido Moderado, deseosos de obtener el apoyo del General Córdova, éste declaró francamente que sus principios no encontrarían una respuesta favorable en el Ejército, ya que la actitud tímida e insegura del partido (moderado) no ofrecía una garantía de orden... y además no era adecuada para combatir los elementos revolucionarios ya tan activos en el país...²

Dado que Córdova los instó a apoyar a Istúriz, los conservadores no tuvieron otra alternativa que llegar a un acuerdo con el nuevo gabinete y esperar ganar las elecciones.

Paradójicamente, el gobierno de Istúriz publicó un decreto electoral mucho más liberal que el de 1834. Permitía votar a un total de 65.000 ciudadanos: 50.000 de ellos sobre la base de las contribuciones que pagaban y unos 15.000 en la categoría de «capacidades», que incluía a médicos, abogados, profesores, oficiales militares y oficiales de la Milicia Nacional. Este decreto satisfacía a los partidos políticos opuestos, ya que daba el derecho de voto tanto a los terratenientes (con los cuales los moderados creían contar) como a un número considerable de miembros de las capas altas de la bur-

¹ Para más información sobre el general Córdova, véase F. Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, Madrid, 1886, 3 vols., escritas por su hermano.

² Public Record Office, F. O. 72, vol. 459, mayo-junio, 1836. Carta de Villiers a Palmerston, núm. 141, fechada el 14 de junio de 1836.

guesía comercial y profesional, considerada por los progresistas como la base de su propio poder.

El 13 de julio de 1836, el cónsul inglés de La Coruña mandó las siguientes noticias al embajador Villiers en Madrid sobre el desarrollo del proceso electoral en esa zona:

Las elecciones para representantes a Cortes por el distrito de Coruña comenzaron esta mañana y terminarán antes de que salga el próximo correo... los Candidatos son muy numerosos y las maniobras de los partidos contrincantes son mucho más intensas de lo que se ha experimentado anteriormente... el nuevo Gobernador Civil y el actual Capitán General —ambos candidatos— esperan salir elegidos —uno por Pontevedra y el otro por la Coruña³.

Movimientos similares ocurrieron a través de toda la península. El número de participantes y la intensidad de la propaganda política fueron sorprendentes. *El Eco del Comercio*, informando sobre las elecciones en Granada, proporcionaba una lista de los candidatos que da una idea sucinta de sus posiciones sociales:

En esta capital (Granada) y en los distritos electorales de la provincia, existe una gran agitación con respecto a las votaciones y los candidatos; cada persona supone que aquellos individuos que apoya saldrán electos. Hay varias listas de candidatos pero la que cuenta con mayor crédito, merced a la reputación de las personalidades que incluye, es la siguiente:

D. *Restituto Gutiérrez de Cevallos*: comandante de la Guardia Nacional de Baza, miembro de la diputación provincial y ex procurador de la última legislatura.

D. *Antonio Tores Pardo*: decano de la asociación de abogados e individuo de la diputación provincial.

D. *José Pareja*: médico distinguido, propietario y primer alcalde.

D. *Pedro Chacón*: coronel, propietario y gobernador civil de Murcia.

D. *Francisco de Paula Castro y Orozco*: abogado de la asociación, propietario y procurador electo de la última legislatura.

D. *Joaquín Marín*: propietario, de la diputación provincial y residente de Zubia.

D. *Sebastián de la Huerta*: propietario de Baza⁴.

³ Public Record Office, F. O. 185, Spain, vol. 160, «Consular Correspondance July-December, 1836», carta fechada 13 de julio de 1836 y marcada P-51-1-3.

⁴ *El Eco del Comercio*, 4 de julio de 1836.

La mayoría de los candidatos eran claramente miembros de las clases adineradas y muchos de ellos ocupaban puestos en los gobiernos municipales, provinciales o nacional. Un número considerable de antiguos procuradores volvieron a presentarse a la contienda electoral, pero más significativa fue la participación de innumerables caras nuevas. En general, los candidatos moderados parecían contar con la ventaja, aunque virtualmente todos los jefes del Partido Progresista (o exaltado) también creían tener la victoria asegurada. Los resultados tardaron en llegar de las provincias a las oficinas de redacción de los periódicos de la capital (principales fuente de información sobre los comicios), pero a mediados de mes ya se tenía una idea bastante clara de las tendencias. En Madrid, según *El Eco del Comercio*, los progresistas habían ganado; entre ellos Agustín Argüelles, Manuel Cantero, Salustiano Olózaga, Juan Álvarez Mendizábal y Miguel Calderón de la Barca. El periódico comentaba favorablemente sobre el orden y tranquilidad que reinaron durante las operaciones en los colegios electorales y señalaba que los progresistas de Madrid habían obtenido la mayoría de sus votos en los barrios comerciales.

En Córdoba, en cambio, los moderados ganaron fácilmente. El periódico conservador *El Español* observaba que el partido opuesto —al que se llamaba unas veces «exaltado» y otras «mendizabalistas»— tenía poco peso en la provincia, y explicaba que el programa de los diputados moderados consistía en ordenar las finanzas del gobierno y establecer el orden para que «las leyes sean siempre más fuertes que los hombres»⁵.

La formación de agrupaciones partidarias a nivel provincial era todavía rudimentaria, limitándose en aquel momento a la propaganda de la prensa, a la distribución de las listas de candidatos y a las reuniones de los electores, lo cual indica que se estaban dando los primeros pasos en la organización de los partidos políticos como tales. De particular interés en este contexto era el programa electoral presentado el 22 de junio por *El Español*, probablemente redactado por Andrés Borrego, que ya entonces era un destacado ideólogo del Partido Moderado. El periódico sugería que los electores de filiaciones políticas similares formaran asociaciones electorales en todas las grandes ciudades; recomendaba que las asociaciones hicieran un esfuerzo para que todos los electores se inscribieran, convocándolos a reuniones para presentar las listas de los candidatos; finalmente, pedía que todos hicieran lo que estuviera en su poder para mantener el orden

⁵ *El Español*, 15 de julio de 1836.

durante las elecciones, cooperando con las autoridades⁶. Estas medidas organizativas, por limitadas que fueran, tuvieron indudable importancia, ya que contribuyeron a la gradual formación de los partidos políticos a nivel nacional.

Para fines de julio ya se había recibido la mayoría de los resultados electorales. Los moderados habían ganado en las dos terceras partes de las provincias, pero los progresistas triunfaron en Madrid, Cuenca, Málaga, Barcelona, Toledo, Ciudad Real, Cádiz, Alicante y Zaragoza. Fermín Caballero calculaba que de un total de 136 diputados electos, 80 eran partidarios de Istúriz y apoyaban al gabinete, y 56 estaban en la oposición⁷.

Las elecciones de julio de 1836 tuvieron una enorme importancia no sólo por ser las primeras elecciones directas, sino también porque revelaron un grado de participación sorprendentemente alto. Por fortuna existen estadísticas precisas de los resultados que podemos utilizar para nuestro análisis. (Véase cuadro III.) De un total de 65.000 electores, más de 45.000 acudieron a las urnas, o sea, un 70 por 100. La participación fue particularmente alta en las provincias de Castilla la Nueva y la Vieja: el 98 por 100 de los electores votaron en la provincia de Guadalajara, 93 por 100 en Soria, 89 por 100 en Salamanca, 85 por 100 en Segovia. En Andalucía no hubo tanta participación, pues aunque 81 por 100 de los electores votaron en Córdoba, un 70 por 100 lo hizo en la provincia de Málaga, y solamente un 50 por 100 en Sevilla. Madrid y Barcelona, dos de las provincias con mayor número de electores, estuvieron más cerca de la media nacional, con 75 y 71 por 100 respectivamente.

Pero lo más notable de estas elecciones fue el extraordinario número de *candidatos* que se presentó a ellas. En Barcelona se presentó el increíble número de 374 candidatos para ocupar los nueve escaños de diputados por esa provincia. En Oviedo hubo 245 candidatos para cubrir nueve escaños; en Málaga 143 para siete, y en Madrid, 489 para siete escaños. Claro está que la mayoría de estos candidatos sólo obtuvieron unos pocos votos; en muchos casos un elector demasiado ambicioso votaba por sí mismo, recibiendo un único voto.

Se pueden encontrar indicaciones detalladas del alto grado de participación en los informes publicados por los periódicos provinciales,

⁶ De acuerdo con Joaquín Villaroya, no se creó gran número de asociaciones electorales, aunque se confirma la existencia de éstas en varias ciudades de Andalucía. Véase J. Villaroya, *El sistema político...*, pág. 512, y la información en *El Español*, 22 de junio de 1836.

⁷ F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, apéndice, pág. 23.

CUADRO III

RESUMEN DE LA PRIMERA ELECCIÓN DIRECTA DE DIPUTADOS A CORTES HECHA EN JULIO DE 1836

PROVINCIAS	Cuota menor de contribución	Ma-yores contrib.	NÚMERO DE ELECTORES							Total general	En la capital	Votaron	Poblaciones sin voto	Diputados	Candidatos	Habitantes por elector	Distritos
			CAPACIDADES														
			Abogados	Mé-dicos	Boti-carros	Mili-tares	Nacio-nales	Docto-res	Total								
Álava	—	169	15	4	3	9	3	13	47	216	191	148	428	0	7	312	2
Albacete	303	923	19	26	12	12	21	7	97	1020	97	871	6	1	51	186	15
Alicante	310	1124	111	98	42	52	117	57	477	1601	175	1239	31	1	156	185	13
Almería	122	1001	52	41	17	40	64	4	218	1219	255	1029	10	2	118	193	11
Ávila	265	894	25	16	25	17	40	18	141	1035	72	832	198	1	58	130	13
Badajoz	368	1214	83	80	78	150	105	18	514	1728	133	1484	27	2	183	177	22
Baleares	195	1388	51	61	27	94	36	110	382	1770	718	866	1	0	74	129	22
Barcelona	475	1894	232	244	138	334	171	117	1236	3130	1419	2247	355	0	374	441	26
Burgos	130	1110	66	14	23	13	10	7	133	1243	222	803	1049	2	99	180	14
Cáceres	300	1270	50	26	37	39	78	6	236	1506	81	1237	41	4	136	160	9
Castellón	250	886	28	58	41	5	30	14	176	1002	261	561	78	0	38	188	8
Ciudad Real	280	1221	38	46	36	33	40	6	199	1420	72	1124	21	6	90	195	15
Córdoba	535	1200	48	74	66	94	74	39	395	1595	112	1292	1	0	150	198	21
Coruña	140	1875	50	29	3	157	48	80	367	2242	447	1122	295	7	301	198	10
Cuenca	335	1020	31	44	50	21	56	15	217	1237	50	1005	147	4	96	189	13
Gerona	405	800	46	86	37	57	33	37	296	1096	131	623	326	2	107	195	11
Granada	300	1903	85	72	38	140	77	89	501	2404	627	1582	56	5	301	154	15
Guadalajara	300	618	47	46	63	33	35	29	253	871	43	857	322	2	72	182	18
Guipúzcoa	—	327	7	6	8	15	2	2	40	367	89	233	25	0	9	284	2
Huelva	341	602	35	61	35	28	21	5	185	787	37	621	8	1	53	169	12
Huesca	456	803	41	61	55	24	66	59	303	1106	112	884	550	0	84	194	16
Jaén	363	1005	56	82	46	62	67	36	349	1854	91	1157	17	3	163	197	20
León	200	1058	50	7	19	19	29	22	146	1204	79	956	1038	4	184	222	0

Logroño	418	613	79	59	50	16	91	28	323	936	100	—	89	3	—	158	11
Lugo	142	1405	37	18	14	15	77	14	175	1580	99	1044	3	0	110	226	10
Madrid	500	1731	121	130	138	523	72	209	1193	2924	2170	2198	114	1	489	124	19
Málaga	200	1427	61	57	57	145	115	31	400	1893	879	1318	15	5	143	179	13
Murcia	250	1230	44	51	35	85	39	26	270	1500	426	1190	3	0	114	189	17
Navarra	—	806	18	32	12	7	22	3	94	900	145	633	298	1	90	246	6
Orense	150	1396	38	10	9	12	62	1	132	1528	76	1448	238	2	122	209	11
Oviedo	58	2048	63	9	8	54	43	17	194	2242	248	1248	2	6	245	194	21
Palencia	320	784	50	17	20	18	24	0	126	910	57	658	315	3	164	163	7
Pontevedra	191	1418	71	17	33	66	55	35	277	1717	156	1411	278	1	162	208	14
Salamanca	270	825	47	17	36	45	50	87	282	1107	158	993	453	3	86	190	13
Santander	148	619	40	25	36	63	92	43	305	924	211	722	24	0	71	180	12
Segovia	266	624	33	24	35	16	22	24	154	778	125	664	158	3	93	173	5
Sevilla	544	1523	134	167	89	210	107	156	860	2383	825	1198	9	2	299	154	18
Soria	190	415	27	28	36	5	16	9	121	536	62	503	440	1	42	215	8
Tarragona	417	1000	54	86	61	48	45	34	328	1328	165	—	75	5	—	175	15
Teruel	420	805	28	35	39	5	12	13	132	937	92	585	98	4	99	229	11
Toledo	383	1231	82	96	82	54	87	50	451	1682	108	1289	37	2	254	168	12
Valencia	229	2170	116	196	86	157	163	217	935	3105	1149	1622	107	2	202	145	18
Valladolid	440	837	89	50	41	117	107	14	418	1255	284	1054	84	3	177	147	11
Vizcaya	—	288	7	5	5	3	5	8	33	321	209	237	—	0	15	347	1
Zamora	350	744	36	6	20	34	50	17	163	907	71	754	372	1	83	176	7
Zaragoza	465	1214	68	95	69	66	89	20	407	1624	387	1187	95	1	225	187	19
TOTALES	13125	50111	2614	2518	1931	3231	2680	1892	14926	65007	13851	45380	8653	98	6224	8924	605
Término medio	305	1067	56	54	41	68	57	40	317	1384	295	1008	184	2	138	190	13

Fuente: Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, Madrid, 1837, apéndice, pág. 149.

Nota aclaratoria: El número de diputados recogido en el cuadro (98) se refiere a los candidatos electos en la primera vuelta; no incluye datos sobre la segunda vuelta porque ésta fue suspendida.

particularmente los boletines oficiales de las provincias. *El Boletín de la Provincia de la Coruña*, por ejemplo, publicó los resultados electorales el 30 de julio; de acuerdo con ellos, se presentaron un total de 300 candidatos para cubrir los nueve escaños de diputados que correspondían a la provincia. Unos 20 candidatos recibieron más de 200 votos cada uno; entre ellos el almirante Casimiro Vigodet, con 623 votos, el dirigente progresista Pío Pita Pizarro con 516, el jefe conservador Saturnino Calderón Collantes con 440, etc. Pero la inmensa mayoría de los candidatos recibieron muy pocos votos, o inclusive sólo uno o dos votos. El conde de Salazar, por ejemplo, recibió solamente un voto, al igual que el marqués de Castellodosríos, el conde de Vigo, el abogado José Larriva y unos dos centenares de individuos. Éstos, evidentemente, no habían hecho más que votar por sí mismos.

La importancia de todo esto estriba en que claramente indica que el típico terrateniente o comerciante aceptaba el nuevo juego político electoral, y un número extraordinariamente alto de burgueses y aristócratas —tanto en los distritos urbanos como rurales— aspiraban a ser diputados, participantes activos del nuevo sistema institucional. Aparentemente la posición de diputado a Cortes alcanzó a tener un prestigio social considerable, lo que junto con la participación masiva en las elecciones, demostró que las clases adineradas españolas habían aceptado el liberalismo como su ideología, es decir, habían aceptado el proceso electoral y el nuevo estado parlamentario.

Los datos proporcionados por los cuadros estadísticos mencionados (véase cuadro III) también sugieren algunas otras características sociológicas de interés con respecto a las clases altas y medias españolas de la época. Una muy simple pero significativa es que el predominio de las burguesías de Madrid y Barcelona no era tan pronunciado como lo sería a finales de siglo. En primer lugar, hay que tener en cuenta que, en términos de la población total, en 1836 había otras ciudades como Sevilla o Valencia (con cerca de 100.000 habitantes cada una) que se aproximaban a Madrid y Barcelona (con 200.000 y 140.000 habitantes respectivamente). Asimismo es importante notar que las clases ricas estaban más equitativamente distribuidas entre las principales ciudades: los datos sobre contribuyentes mayores (electores) indican que Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia tenían el número más alto de individuos acaudalados, los cuales pagaban un mínimo de 500 reales en contribuciones anuales; les seguían Málaga, Baleares y Granada. Esta información sugiere que la riqueza estaba concentrada mayormente en las ciudades de la costa mediterrá-

nea y en Andalucía, mientras que en el centro y norte del país era menor, con la única excepción de Madrid.

La información sobre las clases profesionales o «capacidades», como las definía la ley electoral, también revela algunas tendencias interesantes. Las ciudades que tenían mayor número de abogados en 1836 eran Barcelona, Sevilla, Madrid, Valencia y Alicante, en ese orden. Barcelona y Valencia tenían el mayor número de médicos, seguidas por Sevilla y Madrid. Valencia era la ciudad con mayor cantidad de profesores (doctores universitarios), seguida por Madrid y Sevilla. En cambio, las estadísticas sobre oficiales del ejército indican que tendían a concentrarse en Madrid y Barcelona; había, por ejemplo, 523 oficiales con derecho al voto en Madrid en contraste con sólo 33 en la provincia de Guadalajara.

Por último, las estadísticas electorales proporcionan datos sobre la relativa importancia de la Milicia Nacional en las distintas provincias. El mayor número de oficiales milicianos se encontraban en las ciudades de la costa mediterránea. Este hecho es significativo porque la Milicia tendía a ser un cuerpo altamente politizado, vanguardia del liberalismo avanzado. Y fue precisamente en estas ciudades, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Granada, Sevilla y Cádiz donde los progresistas tuvieron mayor fuerza y donde ocurrió el mayor número de insurrecciones y levantamientos populares durante el decenio de 1834-44.

La revolución de julio-agosto de 1836

A pesar del alto nivel de participación de las clases propietarias en las elecciones de julio, hay que recordar que la mayoría de la población urbana y rural permaneció sin derecho a votar. Ni jornaleros, ni campesinos propietarios, ni artesanos, ni inclusive la pequeña burguesía mercantil pudieron participar. Estos amplios sectores populares no se sintieron identificados ni representados por los procedimientos electorales empleados, y no es de extrañar que manifestaran su descontento con la situación. Por otra parte, fueron alentados en esta actitud por grupos progresistas radicales que vieron en el triunfo de los partidarios de Istúriz una amenaza de contrarrevolución. Los progresistas criticaron duramente al gobierno por su manejo de las elecciones, en particular por la coacción ejercida sobre los funcionarios públicos; acusaron al gobierno de haber reemplazado a 37 de 49

gobernadores civiles, así como a otros numerosos empleados estatales, con el fin de conseguir una mayoría electoral ⁸.

No sorprende, por tanto, que como consecuencia estallara una serie de insurrecciones en contra del gabinete Istúriz en diversos puntos de la península. El 26 de julio se inició una rebelión de la Milicia Nacional en la provincia de Málaga que se propagó como pólvora por Andalucía hasta llegar a Cádiz el 28, a Granada y Cádiz el 31, a Zaragoza y Sevilla el 1 de agosto, a Huelva el 4, a Badajoz y el resto de Extremadura el 8, a Valencia y La Coruña el 11, y finalmente a Madrid el 13.

Los principales protagonistas de estas numerosas rebeliones provinciales eran los milicianos nacionales; para 1835-36 la Milicia se había convertido en una fuerza, que incluía aproximadamente 475.000 hombres, 157.000 de los cuales estaban armados ⁹. El hecho de que la Milicia tuviera su base principal en las ciudades significa que en esta época casi toda la población urbana masculina pertenecía a este cuerpo. La tropa se componía mayoritariamente de artesanos que elegían a sus oficiales, quienes generalmente pertenecían a la burguesía comercial y profesional. La Milicia Nacional puso en manos del sector políticamente más avanzado de las clases propietarias un instrumento potencialmente muy poderoso, que multiplicó el poder de la burguesía comercial (cuyos miembros solían ser los comandantes de los milicianos) a pesar de que ésta era muy inferior en número a los terratenientes o el clero.

A las raíces de la revolución del verano de 1836 hay que buscarlas en el descontento que sentían las clases populares urbanas, pero este descontento fue canalizado por los progresistas para completar la revolución burguesa. Había diversas razones por las cuales se extendió la agitación popular tan rápidamente. En primer lugar, es menester tener en cuenta la época del año, ya que era precisamente durante el verano cuando las condiciones de vida se tornaban más difíciles para una gran parte de la población de las ciudades mediterráneas y andaluzas: en toda la primera mitad del siglo XIX,

⁸ En su discurso del 28 de diciembre de 1836, Vicente Sancho dio un informe detallado de las presiones ejercidas por el gabinete de Istúriz para obligar a los electores a votar por candidatos ministeriales. Para el texto del discurso, véase *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1836-37, vol. II, págs. 1810-811. Para una comparación con las prácticas electorales francesas en esa época (donde el papel del gobierno en las elecciones era mayor y más sistematizado), véase Sherman Kent, *Electoral Procedures Under Louis-Phillipe*, Yale Univ. Press, 1937.

⁹ Véase información sobre la Milicia en la *Guía oficial de España de 1837* y en la *Guía del Ministerio de Gobernación, 1836*.

durante los meses de junio, julio y agosto el trigo y el pan (principal alimento de las clases populares) alcanzaban sus precios más altos. Por otra parte, durante esos meses tendía a haber una mayor proliferación de epidemias y enfermedades. Estas mismas condiciones se repitieron en 1833, 1834, 1835, 1836, 1840 y 1843 y coincidieron, no es de extrañar, con tempestuosas rebeliones populares.

Un escritor contemporáneo explicaba algunas de las razones de esta situación en 1836 en los siguientes términos:

Para colmo de nuestras desgracias hace dos años que las cosechas de frutos son cortísimas en la generalidad de las provincias. Cargado de tributos vejatorios el pueblo español ha tenido que cuadruplicar los sacrificios pecuniarios, cuando la naturaleza le escatimaba sus dones; cuando los brazos que necesitaban el cultivador y el fabricante han tenido que salir al combate; y cuando una lucha devastadora aniquila las producciones y los medios de repararlas. El pueblo ha tenido que sostener la guerra que le destruye, y con su ardor se han alimentado todos los elementos que le aniquilan y le matan. La inseguridad en los caminos, en las empresas actuales y en el porvenir, ha escondido los pocos capitales, paralizado el comercio y dificultado los medios de existir. De aquí la espantosa miseria que reina en muchos puntos, el descontento de los que no cobran, ni ganan... y la actitud amenazadora de tantos hambrientos sobre los pocos que tienen y gozan¹⁰.

Las rebeliones que surgieron en estas circunstancias en el verano de 1836 fueron violentas pero breves. El primer levantamiento, como ya señalamos, tuvo lugar en Málaga. El 16 de julio, el cónsul inglés en esa ciudad escribió a Madrid para informar que los progresistas habían ganado las elecciones en la capital. Sin embargo, seis días más tarde volvió a escribir afirmando que la situación había cambiado totalmente:

Es verdaderamente sorprendente el grado de conflictividad que ha resultado de las elecciones desde la última carta que escribí, en la cual incluía los nombres de los diputados (que se suponían) electos en Málaga. Los votos de los pueblos y zonas rurales han llegado a la capital y han cambiado los resultados, lo que ha producido una gran conmoción durante los últimos días...¹¹

¹⁰ F. Caballero, *El Gobierno y las Cortes...*, págs. LXXXVII-LXXXVIII.

¹¹ Public Record Office, F. O. 185, Spain, Consular Correspondence, volumen 160, «Consular Correspondence with Madrid», julio-diciembre, 1836, carta del cónsul Mark a Villiers, fechada el 22 de julio de 1836 y marcada P-50-1-44.

El día 25 de julio la Milicia Nacional hizo un llamado a las armas y comenzó a reunirse en el centro de la ciudad. Posteriormente el general Saint Just, comandante del destacamento del ejército local, llegó para imponer orden, pero al tratar de hacerse obedecer estalló un tiroteo y fue muerto¹². El cónsul británico describió las consecuencias de este acto:

El Gobernador Civil acudió a los cuarteles militares y solicitó que lo siguieran, pero la tropa se negó. El Gobernador se quedó hasta las dos de la madrugada, cuando un oficial de los «nacionales» llegó y pidió saber de que parte estaba la tropa; ésta respondió «del lado del pueblo». El miliciano entonces pidió que salieran de los cuarteles. El conde de Donadío, su comandante, viendo el peligro, se vistió de soldado raso, pero al salir fue decubierto y asesinado¹³.

Al día siguiente se formó una Junta para gobernar la ciudad y para mantener el orden. Estaba presidida por Juan Antonio Escalante, conocida figura local y uno de los jefes de los milicianos; los demás miembros también eran comandantes de la misma Milicia. En la tarde del 26 la Junta malagueña proclamó la Constitución de 1812 y poco después envió un manifiesto a la reina regente enunciando los motivos de la revuelta y exigiendo la proclamación de la Constitución a nivel nacional.

Posteriormente la Junta publicó un decreto ordenando a todos los hombres entre catorce y cuarenta años tomar las armas, bajo amenaza de pena de muerte; a todos los que se ausentaran de la ciudad más de ocho días se les confiscarían sus bienes¹⁴. El 2 de agosto Escalante arengó a la población de la ciudad y salió al frente de una gran columna de «Nacionales», dirigiéndose hacia el interior de la provincia para perseguir durante más de un mes a la expedición carlista de Gómez que estaba en las cercanías.

Es de notar que el apoyo a la rebelión malagueña venía sin duda de la Milicia, que representaba la pequeña burguesía mercantil y artesanal, pero que los individuos que asumieron el control de la Junta gobernante pertenecían más bien a las clases altas. A Escalante se le tenía por amigo personal de Istúriz y del conde de las Navas, y él mismo luego arguyó que había asumido un puesto de mando para

¹² Ángel Pirala, *Historia de la Guerra Civil...*, vol. III, págs. 298-99.

¹³ Public Record Office, F. O. 185, vol. 160, carta de cónsul Mark a Villiers, fechada el 26 de julio de 1836 y marcada P-51-1-25.

¹⁴ *Ibid.*; carta de cónsul Mark a Villiers, fechada el 28 de julio de 1836 y marcada P-51-5-27.

reprimir los disturbios¹⁵. Explicó que la expedición contra los carlistas tenía por objeto sacar a los milicianos fácilmente excitables de la ciudad, evitando de esta manera que se produjeran mayores disturbios.

El 28 de julio, siguiendo el ejemplo de Málaga, se rebeló la ciudad de Cádiz. Entre los que apoyaron a la Milicia Nacional local estaba la brigada de artillería, que aparentemente no simpatizaba con el gobernador militar provincial. La Constitución de 1812 fue proclamada y se organizó una Junta. Simultáneamente se extendió el movimiento revolucionario a Granada y otras ciudades. En Zaragoza no hubo violencia, principalmente porque el general San Miguel estaba al mando; sin embargo, fue obligado a formar una Junta y proclamar la Constitución del 12. La Junta estaba compuesta por las siguientes personas:

- D. *Felipe Almec*: comerciante y capitán de la Milicia.
- D. *Juan Trigo*: farmacéutico acaudalado y capitán de la Milicia.
- D. *Antonio Martín*: ex procurador, diputado electo, propietario y capitán.
- D. *Javier Quinto*: secretario del gobernador civil de la provincia y conocido por sus escritos.
- D. *Manuel Lasala*: secretario de la diputación provincial.
- Sr. *Iñigo*: abogado.
- Sr. *Casalván*: teniente coronel.
- Sr. *Marraco*: comerciante.

(Aparte del séptimo que es militar, todos los demás son miembros de la Milicia Nacional)¹⁶.

Evidentemente era la burguesía comercial y profesional la que había tomado las riendas del poder aquí como en casi todas las otras insurrecciones. Pero al mismo tiempo las Juntas locales también llevaron a cabo reformas dirigidas a complacer al pueblo, como se observa en el siguiente informe del 2 de agosto remitido por el cónsul inglés en Sevilla:

El sábado por la noche se recibieron noticias en esta ciudad sobre los acontecimientos de Cádiz y Málaga. Al día siguiente se proclamó aquí la Constitución de 1812 con gran solemnidad y con la asistencia de todas las autoridades, a excepción de la Audiencia, pocos de cuyos miembros pudieron ser convencidos de que debían asistir.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *El Eco del Comercio*, 8 de agosto de 1836.

Se ha mantenido el orden y, por lo que he podido averiguar, no ha habido muertes.

Se ha suspendido el pago de los «derechos de puertas» para aplacar al populacho, pero esta medida debe haberles causado cierta preocupación a las autoridades locales ya que esa es la principal fuente de ingresos del ayuntamiento...¹⁷

Algunas de las medidas aprobadas por las Juntas tenían por objeto liberar el comercio. En este sentido, el 14 de agosto el *Eco del Comercio* informaba que en Málaga, la entrada y venta del tabaco y del algodón extranjeros fueron declaradas libres de restricciones durante un periodo de treinta días; en Ronda se abolieron los derechos de puertas; en Sevilla se redujeron los precios del tabaco y de la sal. Era manifiesto que la política de levantar las tarifas sobre los productos importados tenía la finalidad de favorecer a los comerciantes locales. Por su parte, la reducción de precios de productos básicos, como la sal y el tabaco, estaba destinada a aplacar a las clases trabajadoras; la misma finalidad tenía la supresión de los «derechos de puertas» y «consumos» que incidían fundamentalmente sobre los alimentos básicos que consumía la población urbana.

En Madrid la situación tardó más tiempo en desembocar en una crisis. El 19 y 20 de julio se habían realizado manifestaciones (a raíz de las elecciones) que fueron reprimidas por el capitán general de la capital, Vicente Quesada. Luego, el 3 de agosto, la Milicia Nacional protagonizó otro intento de revuelta. Sus jefes, según Pirala, eran Cayetano Cordero y Julián Martínez, conocidos progresistas. El gobierno temió lo peor, pero una vez más el general Quesada pudo dispersar a los manifestantes, que gritaban «Viva la Constitución». A consecuencia de estos incidentes las autoridades resolvieron disolver la Milicia, pero la orden tuvo poco efecto¹⁸.

Las noticias de los triunfos de las rebeliones de Málaga, Cádiz y otros puntos provocaron repetidas y cada vez más intensas conmociones en la capital. El 9 de agosto, el embajador inglés informaba que Madrid se encontraba bajo estado de sitio y que los «nacionales» se habían negado a dejar las armas. El gobierno dio órdenes de cerrar los cafés y otros lugares de pública reunión para impedir las discusiones políticas y posibles peleas¹⁹.

¹⁷ Public Record Office, F. O. 185, vol. 160, carta del cónsul inglés en Sevilla a Villiers, fechada el 2 de agosto de 1836 y marcada P-52-1-8.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1836.

¹⁹ Public Record Office, F. O. 72, vol. 460, julio-agosto, 1836, carta de Villiers a Palmerston, núm. 193, fechada el 9 de agosto de 1836.

Mientras tanto, la reina regente no sólo se había negado a aceptar la necesidad de proclamar la Constitución de 1812, sino que inclusive pidió la intervención del gobierno francés para sofocar los disturbios populares. El embajador Rayneval escribió a París remitiendo esta petición, pero Thiers, el primer ministro, contestó que por el momento era imposible intervenir, aunque haría lo que pudiera; aparentemente el rey Luis Felipe se oponía a meterse demasiado a fondo en los asuntos españoles²⁰.

Para entonces María Cristina había marchado al palacio de La Granja, donde pensaba estar más segura que en la turbulenta capital. Pero estaba mal informada. El 13 de agosto, el embajador inglés escribió desde La Granja:

Ayer a las ocho de la tarde un regimiento de 400 soldados del destacamento provincial se amotinó en los cuarteles que están afuera de los muros del pueblo. Cuando los soldados se aproximaron gritando «Viva la Constitución» se cerraron las puertas y los oficiales de guardia les prohibieron la entrada, pero posteriormente el regimiento de la Guardia Real salió de sus cuarteles (intramuros) gritando «Viva la Constitución», «Viva la libertad» y «Mueran los tiranos». Procedieron a abrir las puertas y se solidarizaron con sus camaradas, marchando juntos, acompañados por una banda que tocaba una melodía constitucional, hasta llegar al Palacio donde comenzaron a vociferar «muerte a la camarilla».

Se escucharon igualmente fuertes protestas con respecto a los atrasos en los sueldos. Este alboroto siguió durante dos horas sin que se recibiera respuesta del Palacio, hasta que los jefes de la tropa prometieron por autorización de la reina, que se les pagaría dentro de las 48 horas. Al principio ésto pareció satisfacer a la mayoría, que probablemente hubiera vuelto a los cuarteles de no haber sido por la intervención de los suboficiales y por el efecto del vino que de una manera u otra fue distribuído en ese momento.

Poco después se notó una intensificación del descontento, con el resultado de que la Reina Regente mandó a decir que estaba dispuesta a recibir un sargento y dos soldados de cada compañía.

Aparentemente estos individuos declararon que si su Majestad no adoptaba la Constitución, todos los ocupantes del Palacio serían asesinados; y a las tres de madrugada Su Majestad firmó una declaración restableciendo la Constitución (de 1812), la cual seguiría vigente hasta la reunión de las Cortes²¹.

²⁰ Ministère d'Affaires Etrangères, Correspondance Politique, l'Espagne, volumen 772, carta de Rayneval a Thiers el 5 y 9 de agosto de 1836 y copias de las cartas de Thiers a Rayneval del 12 de agosto de 1836.

²¹ Public Record Office, F. O. 72, vol. 460, carta de Villiers a Palmerston, fechada 13 de agosto de 1836.

El embajador inglés añadía que en cualquier otro país que no fuera España resultaría increíble que a la guardia personal del soberano no se le hubieran pagado los sueldos en tres meses y además que el descontento producido por esta situación fuera desconocido por los comandantes de la misma tropa. Villiers evidentemente consideraba que las causas de la revolución eran esencialmente coyunturales y no estructurales. Bastante distinta era la opinión del embajador norteamericano que también estaba presente en La Granja. Escribía:

Aquí tenemos el secreto de la Revolución y su expansión por todo el país. La miseria prevaeciente y creciente entre todas las clases sociales, excepto la clase alta las empuja a extremos: o se convierten en «exaltados» y exigen reformas sociales y políticas, o se unen a la causa carlista para poder dedicarse al saqueo... La culpa la tienen quienes carecen de capacidad para llevar adelante la guerra y de suficiente energía para acabar con los abusos...²²

Añadía que gran parte de la responsabilidad la tenía Istúriz, que por ambición personal se había dejado tentar por los jefes moderados, los aristócratas y «la camarilla» para quitarle el poder a Mendizábal, y para luego emprender una campaña feroz contra los progresistas. A raíz de la insurrección de La Granja, Istúriz se vio obligado a salir de la capital camino a Francia. Otros líderes políticos moderados también huyeron:

El favorito de la Reina (Muñoz) y su principal confidente, el viejo Alagón, que también había sido asesor de Fernando VII, se escaparon cuando comenzó el tumulto en La Granja. Se afirma que Ella también les seguirá en cuanto pueda; el hecho de que haya estado vendiendo todas sus propiedades (para conseguir dinero contante y sonante) durante bastante tiempo, aparentemente confirma este rumor²³.

Sin embargo, la reina regente no huyó. Se vio obligado a regañadientes a jurar lealtad a la Constitución de 1812 y a nombrar un nuevo gabinete encabezado por José María Calatrava, uno de los progresistas más respetados. Estas medidas efectivamente legitimaron la revolución popular, que en suma puede ser calificada como un pro-

²² National Archives (Washington D. C.), Department of State, «Dispatches from U. S. Ministers to Spain», microcopy 31, roll 32, carta de A. Middleton, fechada el 16 de agosto de 1836.

²³ *Ibid.*

ceso muy complejo que varió de región en región, pero que siguió los pasos característicos de todas las rebeliones liberales del siglo XIX español (1820, 1836, 1840, 1854, 1868)²⁴:

1. Triunfo de las rebeliones provinciales.
2. Establecimiento de las juntas locales.
3. Triunfo de la revolución en Madrid.
4. Instauración de una junta central.

El ministerio Calatrava: agosto-octubre 1836

Como resultado de la serie de levantamientos ocurridos entre julio y agosto de 1836 los progresistas tomaron el poder. El 14 de agosto la reina regente nombró al nuevo gobierno cuyos miembros eran todos distinguidos progresistas: incluía a Mendizábal como ministro de Hacienda, el general Rodil como ministro de Guerra y al famoso orador Joaquín María López como ministro del Interior²⁵.

El ministro de Estado y jefe del gobierno era José María Calatrava, viejo liberal, antiguo miembro de las Cortes de 1812, ministro durante el Trienio Constitucional de 1820-23 y probablemente el jurista más respetado en los círculos liberales avanzados²⁶. En 1822 redactó el primer código penal moderno de la España decimonónica y más tarde pasó diez años (1823-33) exiliado en Londres; según un historiador, estando allí, Calatrava se vio forzado a ganarse la vida trabajando durante un tiempo como zapatero²⁷. A su regreso a España en 1834, fue nombrado una vez más miembro de la Corte Suprema y pronto se alineó con los grupos políticos opuestos al gobierno de Martínez de la Rosa. Ideológicamente era un benthamita pragmático, a la vez que firme constitucionalista. Estas dos corrientes también caracterizaban al gabinete en su conjunto.

El nuevo gobierno llegó al poder en circunstancias difíciles, pero tenía considerable apoyo popular. Las juntas locales pronto se disolvieron, aceptando la autoridad de Calatrava y de sus colegas. Los dos principales problemas que enfrentaba el nuevo gabinete eran acabar

²⁴ Secuencia de los acontecimientos típicos de las revoluciones liberales españolas del siglo XIX formulada por el doctor M. Martínez Cuadrado.

²⁵ Para información sobre este gabinete, véase F. Caballero, *Vida de Joaquín María López*, Madrid, 1857.

²⁶ *Diccionario de Historia de España*, ed. Germán Bleiberg, Madrid, 1968, volumen I, págs. 634-35.

²⁷ Vicente Llorens, *Liberales y Románticos...*, pág. 60.

la guerra contra los carlistas y consolidar la fuerza del Partido Progresista.

Con respecto a la guerra y la política externa, el gabinete asumió una postura firme. Los carlistas habían emprendido varias campañas ofensivas con numerosos ataques de guerrillas que se adentraron en Castilla, llegando inclusive hasta Andalucía en una ocasión. El general en jefe del ejército liberal, Córdova, se había desprestigiado y Calatrava procedió a sustituirlo por el general Espartero, dando órdenes para que el Estado Mayor del ejército se reorganizara para transformarse en un cuerpo eficaz. Por otra parte, el gobierno decretó un préstamo forzoso de doscientos millones de reales, a ser recaudados entre todos los contribuyentes, para financiar el esfuerzo militar.

Calatrava estaba decidido a llevar a cabo una política de guerra independiente de toda influencia extranjera. El embajador norteamericano informaba que en una conversación con él, Calatrava había criticado amargamente la conducta del rey de Francia y su duplicidad al hacer un doble juego entre los poderes de la Santa Alianza y los de la Cuádruple Alianza. El embajador americano añadía que ya desde 1835, el rey francés:

no sólo engañó a sus propios ministros en París, sino inclusive a su embajador en Madrid. Reyneval realmente creyó durante dos períodos diferentes que la intervención francesa era cosa segura, esto es durante el Gabinete de Toreno (a mediados de 1835) y otra vez cuando Istúriz asumió el poder (mayo de 1836), y por consiguiente animó a la Reina Regente a confiar en esa posible intervención. Tanto Toreno como Istúriz formularon una parte de sus políticas en base a esta expectativa, y sus respectivas caídas fueron aceleradas porque estaban demasiado dependientes de ella ²⁸.

En este sentido, Calatrava estaba decidido a mantener su independencia con respecto a las principales potencias europeas evitando una interferencia indebida.

El gabinete también tomó medidas rápidas y precisas en el terreno de la política interior del país, a pesar de la oposición de los grupos conservadores. Entre agosto y octubre de 1836, se promulgaron una serie de importantes leyes, muchas de ellas ya sancionadas en el periodo de 1820-23. Entre otras, el gobierno restableció la Ley Municipal de 1823, la de la Milicia Nacional, la de libertad de pren-

²⁸ National Archives (Washington D. C.) Department of State, «Dispatches from U. S. Ministers in Spain», Microcopy 31, roll 32, carta de A. Middleton, fechada el 7 de septiembre de 1836.

sa y la de supresión de los mayorazgos. La política de la desamortización se continuó y aceleró, permitiendo el ingreso en el Tesoro de fondos procedentes de la venta de los monasterios y conventos. Al mismo tiempo el gobierno redujo los salarios de los funcionarios administrativos en un 5 a 25 por 100²⁹.

Son de notar tres tendencias generales en estas reformas: el constitucionalismo de 1820-23, la política radical-mendizabalista y el utilitarianismo al estilo de Bentham. Los progresistas se identificaban con el liberalismo de 1810-12 y de 1820-23 por razones históricas, impulsados e inspirados por el restablecimiento de la Constitución de 1812. El gabinete prosiguió la desamortización de Mendizábal porque estimaba que constituiría una fuente fundamental de ingresos para la continuación de la guerra. Por último, inició la reforma de la administración al estilo utilitario para eliminar la corrupción y modernizar todas las principales instituciones gubernamentales.

Uno de los efectos más significativos de la nueva política del gobierno, como denunció Javier de Burgos, fue el aumento de la autonomía política de los gobiernos municipales y provinciales. Burgos, un conservador del viejo régimen, consideraba catastrófica la implementación de las leyes sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, que según él propiciaban un tipo de democracia federal que permitía que «las provincias vengan a convertirse en otros tantos pequeños estados semi-independientes del poder central». Este proceso autonomista se transformó en uno de los principales puntos de apoyo (y de problemas) para el Partido Progresista durante los siguientes ocho años, a la vez que fue uno de los puntos claves de conflicto con los moderados. Por tanto, antes de analizar las elecciones para el Congreso Constituyente de 1836-37, vale la pena esbozar brevemente algunas de las características de la política local en este periodo.

El restablecimiento de la ley municipal de 1823 tuvo una profunda influencia sobre la estructura de poder a nivel provincial y municipal³⁰. Esta ley establecía que los gobiernos municipales habían de estar a cargo de la policía local, la sanidad, los cementerios, las estadísticas, el registro civil, el aprovisionamiento de granos, las cárceles, los caminos y trabajos públicos, la instrucción pública y la beneficencia. Por esta ley las responsabilidades, así como las atribuciones de los municipios, se ampliaban notablemente y los alcaldes alcanzaban a tener una posición relevante, ejerciendo mucho más po-

²⁹ *Diccionario de Historia de España*, ed. Germán Bleiberg, vol. I, pág. 635.

³⁰ Véase Ángel Posada, *Evolución legislativa del régimen local en España (1812-1909)*, Madrid, 1910, págs. 76-106.

der que hasta entonces en relación con los funcionarios de la administración central del estado ³¹.

Por otra parte, las elecciones municipales habían de ser democráticas, de acuerdo con la Constitución de 1812. Todos los vecinos o cabezas de familia contribuyentes tenían derecho al voto, aunque un número importante de jornaleros quedaban excluidos porque no pagaban impuestos sobre la propiedad. Los electores tenían derecho de elegir representantes que a su vez elegían a los miembros del ayuntamiento ³².

Las reformas del régimen local implementadas por el gobierno de Calatrava, por tanto, venían a reforzar las tendencias democráticas iniciadas bajo Mendizábal. Ya en diciembre de 1835, al celebrarse las primeras elecciones municipales, habían tenido derecho a votar más de medio millón de vecinos, cifra que indica un avance significativo en el proceso de ampliación de las libertades públicas. (Véase apéndice, cuadro I.) A partir de agosto de 1836, y a raíz del restablecimiento de la ley municipal de 1823, un número todavía mayor de ciudadanos pudo elegir sus alcaldes y regidores.

La información sobre las elecciones municipales celebradas en septiembre de 1836 es deficiente, pero existen algunos indicios que sugieren que a partir de entonces los sectores populares comenzaron a desempeñar un papel más importante dentro de las instituciones de gobierno. A mediados de septiembre, por ejemplo, *El Eco del Comercio* publicó una lista de los candidatos electos para ocupar la alcaldía de Madrid, según la cual, de los seis alcaldes de los principales distritos de la capital, uno era militar, dos eran comerciantes, uno era médico/profesor, dos propietarios urbanos y otro era terrateniente. Entre los síndicos y regidores se contaban tres abogados, seis comerciantes, cinco profesionales (médicos, ingenieros, etc.), un propietario rural, tres propietarios urbanos, dos pequeños fabricantes, un boticario, un fabricante de naipes, un campesino, dos librerías, un pintor y un carpintero propietario ³³. Este conjunto representaba, por tanto, no sólo a la burguesía, sino también a algunos miembros de los sectores populares —pequeña burguesía, artesanos, etc.

El aumento de la influencia política de estas clases fue, en buena medida, consecuencia de la revolución burguesa del verano de 1836. Durante las insurrecciones de agosto, la burguesía profesional y comercial asumió el control político, pero la creciente importancia de

³¹ *Ibid.*, págs. 116-118.

³² *Ibid.*, pág. 92, para los reglamentos electorales.

³³ *El Eco del Comercio*, 9 de septiembre de 1836.

la Milicia Nacional y de los nuevos ayuntamientos contribuyó a ofrecer una amplia oportunidad de participación en la política a las clases artesanales y a la pequeña burguesía. Esto constituyó no sólo un adelanto sobre la situación de 1834/35, sino también un primer paso decisivo en la democratización de la sociedad española en su conjunto.

CAPÍTULO V

Las Cortes Constituyentes de 1836-37: la consolidación estado liberal

La serie de levantamientos populares ocurridos entre el 28 de julio y el 13 de agosto de 1836 constituyeron no un mero «pronunciamiento», sino una verdadera revolución nacional que marcó el fin de la etapa más crítica de la transición de la monarquía absoluta al estado liberal y parlamentario. El desplazamiento del gabinete conservador por un gobierno progresista evidenció que el sector más avanzado de las clases propietarias españolas, la burguesía comercial y profesional, deseaba la ratificación de una constitución y la promoción de reformas de carácter democrático.

Para poder establecer una constitución aceptable a todos los sectores sociales dominantes, el Gabinete Calatrava estaba obligado a llamar a elecciones para formar Cortes Constituyentes. Estas Cortes tendrían la misión prioritaria de redactar y aprobar una nueva ley fundamental y una serie de reformas económicas que coincidiesen, tanto con los intereses de la oligarquía terrateniente tradicional como con las aspiraciones de la más progresista burguesía comercial e industrial. El compromiso político elaborado en la legislatura de 1836-37 sentó las bases legales del nuevo estado parlamentario.

A finales de agosto de 1836 Calatrava llamó a la reunión de un Congreso nacional con representantes de todas las provincias. El decreto gubernamental utilizaba el término «constituyente», con el que se quería significar que el Congreso tendría «el poder de crear un gobierno o de redactar o enmendar una constitución». El propósito era reunir a todos los diputados electos para consolidar la estructura legal del nuevo sistema político y social. Las elecciones se celebraron durante los meses de septiembre y octubre en todo el país y el

Congreso comenzó a reunirse a partir del 24 de octubre, durando sus sesiones más de un año.

Las Cortes Constituyentes de 1836-37 realizaron una importante tarea en los campos de la reforma política y económica: institucionalizaron el sistema parlamentario en España (desde 1837 hasta 1923 hubo sesiones legislativas del Congreso de Diputados y del Senado casi todos los años); eliminaron los diezmos eclesiásticos; abolieron la práctica feudal de los mayorazgos; legalizaron y ampliaron la desamortización que había iniciado Mendizábal, nacionalizando gran parte de las propiedades de la Iglesia, aunque no de la aristocracia. El parlamento español también tuvo una parte activa en lo que se refiere a las relaciones exteriores del país, ratificando el primer reconocimiento oficial de la independencia de las naciones hispanoamericanas y definiendo la política colonial con respecto a Cuba y Puerto Rico, que habría de regir esencialmente sin modificaciones hasta 1898.

La legislación aprobada en 1836-37 no debe considerarse desde un punto de vista puramente legal, sino también como la expresión de los intereses políticos de las clases propietarias de la época, esbozados en los programas de los incipientes partidos Progresista y Moderado. Aunque todos los miembros del Gabinete Calatrava y la mayoría de los diputados electos al Congreso eran progresistas, habían llegado a un acuerdo con los moderados fuera del parlamento. El resultado tangible de estas negociaciones fue la Constitución, que desde todo punto de vista era «el producto del compromiso entre las dos fracciones del partido liberal», como lo subrayó Andrés Borrego¹.

La nueva constitución reflejaba el acuerdo alcanzado entre los principales sectores sociales representados por esos dos partidos. La burguesía comercial e industrial obtuvo lo que deseaba más fervientemente: una constitución moderna y la venta de los bienes eclesiásticos. Los terratenientes, por otro lado, pudieron evitar lo que más temían, la expropiación de sus fincas, consiguiendo en cambio títulos burgueses de propiedad sobre las tierras heredadas. Además, los elementos conservadores lograron que el Senado fuera un baluarte de los principios monárquicos y de la autoridad. Esencialmente esta

¹ Andrés Borrego, *De la organización de los partidos en España*, Madrid, 1855, págs. 67-68. Hay numerosas referencias a la transacción elaborada durante el Congreso Constituyente de 1836-37 en otras obras históricas del siglo XIX y XX. Véanse A. Fernández de los Ríos, *Estudio histórico de las luchas políticas...*, pág. 249; J. Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria...*, volumen III, pág. 77; J. Villa Urrutía, *La Reina Gobernadora*, Madrid, 1925, primer capítulo.

transacción entre los distintos sectores de las clases dominantes constituiría el cimiento legal de la vida política oficial en la España del siglo XIX.

Los diputados de 1836-37

El decreto convocando a elecciones de diputados para las Cortes Constituyentes se publicó el 24 de agosto, aunque éstas no se celebraron hasta un mes y medio más tarde. Estas elecciones representaron en alguna medida la última fase de lo que se puede denominar la «revolución burguesa» de agosto-octubre de 1836: la etapa inicial de este proceso había sido el triunfo de los levantamientos provinciales y la toma del poder por los Progresistas, mientras que la segunda etapa se definió por las reformas radicales adoptadas por el Gabinete Calatrava, incluyendo la aprobación de elecciones municipales verdaderamente democráticas. El tercer y último paso se resumió en el nombramiento de representantes de todas las provincias para reunirse en Madrid a trabajar en las reformas legislativas, sobre todo en la modificación de la vieja Constitución de 1812, con el propósito de consolidar las bases jurídicas del nuevo orden.

De acuerdo con los reglamentos de la Constitución de 1812 que fueron adoptados para celebrar las elecciones de octubre de 1836, la nueva legislatura se debía componer de un solo cuerpo, el Congreso de Diputados, excluyendo a una cámara alta o senado. En total se eligieron 242 diputados que representaban a las 49 provincias; las islas de Cuba y Puerto Rico también enviaron delegados pero no fueron admitidos.

La inmensa mayoría de los representantes electos, como ya indicamos, estaban afiliados nominalmente al Partido Progresista y provenían de las clases propietarias, siendo terratenientes, comerciantes, oficiales militares, altos funcionarios estatales y hombres de las profesiones liberales, abogados, médicos, profesores. Los diputados estaban conscientes de representar a los intereses de «las clases medias» y no de la aristocracia, de la Iglesia, o de las clases trabajadoras urbanas y rurales. En realidad, fueron elegidos solamente tres o cuatro aristócratas con título, catorce eclesiásticos, y ningún artesano, trabajador urbano o campesino.

Es de utilidad una descripción del origen social de los diputados para entender las principales características de la clase que representaban, que en términos generales se puede definir como la burguesía española de la primera mitad del siglo XIX. Hemos podido recoger

información precisa sobre unos 150 diputados, de un total de 242, y su categorización social se puede resumir de la siguiente manera:

PROFESION	Número de diputados	Porcentaje del total
Terratenientes	35	23,3 %
Comerciantes	16	10,7 %
Oficiales militares	22	14,6 %
Empleados públicos	26	17,6 %
Abogados	27	18,0 %
Profesores y médicos	10	6,8 %
Eclesiásticos	14	9,3 %
TOTAL	150	100,0 %

Utilizando los mismos datos se puede elaborar otro cuadro más sintetizado:

Terratenientes	23 %
Empleados públicos (incluyendo militares)	32 %
Clases profesionales y comerciales	35 %

Falta información sobre aproximadamente 90 diputados, lo cual hace que nuestros datos y análisis tengan que considerarse provisionales. Es sumamente probable, sin embargo, que la mayoría de los 90 «desconocidos» fuesen terratenientes de provincias, con alguno que otro abogado o comerciante, por lo que habría que aumentar un tanto las cifras correspondientes a «terratenientes» suministradas por los cuadros. En este sentido no sería erróneo afirmar que la mayoría de los diputados de 1836-37 provenían de familias de hacendados de provincias².

La clasificación social y económica de los representantes a Cortes se hace doblemente complicada si se tiene en cuenta que los hijos

² La información sobre las posiciones sociales de los diputados está tomada de diversas fuentes: (1) los periódicos de 1836, *El Eco del Comercio*, *El Castellano*, *La Gaceta de Madrid*, *El Español*, etc., que proporcionan información biográfica sobre los diputados electos. (2) Diccionarios y guías oficiales, entre ellas, *Enciclopedia Espasa-Calpe*, *Enciclopedia Hispano Americana*, de Muntaner y Simón, Barcelona, 1887, el *Diccionario de Historia de España*, ed. Germán Bleiberg, Madrid, 1968, *Repertorio estadístico de 1823*, *Guía oficial de España de 1835*, 1836, 1837, *Guía del Ministerio de Gobernación de 1836*, *Guía de Litigantes de Madrid de 1830 a 1834*. (3) Libros, entre ellos, Vicente Llorens, *Liberales y Románticos*; Nicomedes Pastor Díaz, *Españoles célebres...*; Fermín Caballero, *Fisionomía de los procuradores*, Madrid, 1836, y muchos más.

de propietarios rurales o comerciantes muchas veces recibían también una educación profesional. Numerosos individuos de las clases dominantes, por consiguiente, tenían más de un empleo y más de una fuente de ingresos. Por ejemplo, Francisco Castro y Orozco, diputado por Granada, era terrateniente, abogado y miembro del colegio de abogados de Granada, y gobernador político de la Alhambra en el año 1836. El teniente general Diego Ballesteros era simultáneamente jefe de un departamento de un ministerio y propietario de fincas en su pueblo de Solona. Aniceto de Álvaro, editor del periódico *El Castellano*, era comerciante pero también ejercía un alto puesto en el Ministerio de Hacienda.

A pesar de estas dificultades en la clasificación social, es factible subrayar los aspectos sociales más relevantes para una comprensión de la política de la época. En primer lugar, es evidente que ni la aristocracia tradicional ni la Iglesia ejercían un peso significativo en el Congreso. En segundo lugar, queda bastante claro que el sector que representaba a la burguesía profesional y comercial tenía mayor peso político del que le correspondía realmente en la sociedad española de los años de 1830. Por último, la mayoría de los diputados de 1836-37 eran hombres con una sólida formación cultural, muy superior a la media de la burguesía urbana y rural de ese periodo. En ese sentido constituían una verdadera *intelligentsia*.

Esta última observación se puede vincular directamente con el hecho de que un buen número de los diputados eran viejos liberales y exiliados, que por su experiencia política y por sus numerosos viajes al exterior habían adquirido una cultura muy amplia y moderna. Tres fueron las generaciones de liberales que se sentaron en las Cortes de 1836-37. A la más vieja pertenecían los hombres que habían iniciado su actividad política en 1812 en las Cortes de Cádiz, entre los que se contaban Agustín Argüelles, José Ramón Becerra, Antonio González y Evaristo San Miguel, entre otros. La segunda generación de liberales estaba compuesta por individuos que comenzaron sus carreras políticas durante el Trienio Liberal de 1820-23, entre los cuales había unos 20 que eran diputados en el Congreso de 1836-37, tales como Vicente Sancho, Manuel María Acevedo y Manuel Bertrán de Lis. El grupo más joven estaba compuesto por hombres que se habían convertido en figuras políticas conocidas solamente después de 1833, e incluía a individuos como Fermín Caballero, Pascual Madoz y Salustiano Olózaga. Un número significativo de este último grupo se convertiría en los dirigentes del Partido Progresista durante los treinta años subsiguientes, hasta la Revolución de 1868.

El lunes 24 de octubre de 1836 el Congreso Constituyente inició sus sesiones con un discurso leído por la reina regente María Cristina, viuda de Fernando VII. En días posteriores los ministros del Interior, de Hacienda y de la Marina, López, Mendizábal y Gil de la Cuadra, respectivamente, leyeron informes sobre sus departamentos. Como primera medida el Congreso decidió redactar una declaración confirmando su confianza en la autoridad de la reina regente.

Los debates sobre la reforma constitucional del estado comenzaron en diciembre y continuaron durante varios meses, intercalados con la discusión de otros numerosos problemas³. Al intensificarse los debates se puso de manifiesto una división cada vez más nítida entre los de izquierda, centro y derecha. En la mayoría de las cuestiones de reforma constitucional el centro y la derecha solían votar juntos, aislando a la izquierda, pero en las materias económicas era frecuente que el grupo de parlamentarios del centro votase con la fracción de izquierda.

Sobre la base de un cuidadoso estudio de unas 12 votaciones claves y una revisión un poco más superficial de las demás votaciones significativas se puede establecer la fuerza aproximada de los distintos grupos. El bloque de la izquierda estaba compuesto por unos 30 diputados que votaban con regularidad por las posiciones más avanzadas o radicales; en el centro había unos 90 individuos y en la derecha unos 70 representantes. Claro está que las fluctuaciones entre y dentro de estos bloques eran considerables dependiendo de las distintas cuestiones que se debatían y también del número de parlamentarios que acudían al Congreso en distintos días, ya que, en la mayoría de las sesiones, no solían estar presentes más de 140 a 150 diputados. Típicos votos en los cuales el centro y la derecha se aliaron contra la izquierda fueron los siguientes: 124-35, 110-40, 93-39.

³ Entre las cuestiones discutidas se incluyó una propuesta para establecer el estado de sitio en Madrid, con lo cual se pretendía intensificar el esfuerzo por eliminar a las sociedades secretas de carácter radical. El ala izquierda del Congreso se opuso a esta medida pero fue derrotada. De acuerdo con un informe de diciembre de 1836, existían varias sociedades secretas de naturaleza proto-republicana, aunque muy reducidas en tamaño y fuerza. Entre ellas se pueden citar las sociedades de «Los Vengadores de Alibaud», la de «Los Derechos del Hombre», los «Carbonarios», «Isabelinos», «Joven Italia» y «Joven España». Véanse referencias en A. Elorza, «Los primeros federales», *Triunfo*, núm. 545, 10 de marzo de 1973.

El programa político del bloque de diputados de izquierda se caracterizó por el apoyo a varias medidas políticas, como la continuación de la Constitución democrática de 1812, la abolición de los diezmos eclesiásticos y la expropiación de las tierras de la aristocracia. Este grupo de radicales estaba capitaneado por los diputados Fermín Caballero, Pascual Madoz y Mateo Miguel Ayllón. Caballero era el editor del influyente periódico *El Eco del Comercio*, quizá el órgano más destacado de la opinión progresista durante toda la década de 1834-1844. Pascual Madoz, representante catalán, era un abogado de los intereses textiles de su tierra y un ideólogo de la protección de la industria. Ayllón era juez y miembro del Tribunal Supremo de la Nación.

La tendencia ideológica del centro era más bien moderada y se resumía en su apoyo a la consolidación de la monarquía constitucional; procuraba atraer a los moderados y, por tanto, propugnaba el lema de la «reconciliación nacional». Entre sus jefes se contaban Agustín Argüelles, decano del liberalismo español, Vicente Sancho, quizá el más astuto e influyente de los parlamentarios progresistas, y Salustiano Olózaga, un joven y dinámico político. Su ideología se podría equiparar al liberalismo doctrinario de los políticos franceses Constant, Guizot y Thiers, aunque utilizando una retórica mucho más populista que la de Guizot, por ejemplo.

Por último, el bloque de derechas centraba su estrategia en la oposición a la proyectada reforma agraria y en su apoyo a un Senado aristocratizante que favoreciera y protegiera los intereses de la propiedad. Sus líderes incluían a Álvaro Gómez Becerra y Antonio González, ambos jueces de provincia con fincas numerosas, que hicieron una defensa encendida de los derechos de la *nobleza tradicional* a conservar sus grandes posesiones rurales.

En general, se puede indicar que el típico diputado del bloque de izquierda pertenecía a la burguesía profesional o mercantil, mientras que los del centro y derecha eran más frecuentemente altos funcionarios estatales, militares o terratenientes. Las divisiones dentro de Congreso no sólo reflejaban diferencias sociales, sino también variaciones regionales. Un análisis de las votaciones confirma que los diputados conservadores provenían predominantemente de las provincias del Norte: del País Vasco, de Asturias, Logroño, Soria, Palencia, León, Zamora. Los diputados más liberales, en cambio, solían ser de las provincias mediterráneas: de Cataluña, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz y también de Cuenca y Albacete. Estas divisiones políticas entre las provincias más radicalizadas de las zonas del Este

y Sur, y las provincias conservadoras del Norte y del Oeste, permanecería como factor constante de la vida política española durante casi un siglo⁴.

La reforma constitucional

La tarea más trascendente que tenía que emprender el Congreso era la reforma constitucional. La Constitución de 1812 seguía vigente desde su proclamación en agosto de 1836 tras el triunfo de las insurrecciones provinciales contra el gobierno de Istúriz. Un número importante de los jefes progresistas, no obstante, consideraba que era esencial reformar esa vieja constitución, abreviando el texto y añadiendo algunas modificaciones que reafirmasen el principio monárquico. Lo cierto es que el Partido Moderado no estaba dispuesto a aceptar el documento de 1812 porque lo consideraba demasiado democrático; este punto de vista tuvo indudable peso en la decisión final de la mayoría de los diputados del Congreso Constituyente de redactar y aprobar la nueva Constitución de 1837. Los dos principios que sirvieron de base para la reforma eran la «modernización» del estado y la «reconciliación» de los partidos políticos Progresista y Moderado⁵.

La constitución española de 1837 fue una especie de híbrido entre la constitución francesa de 1830 y la belga de 1831: los diputados eliminaron los artículos más democráticos de la Constitución de 1812, fortalecieron las prerrogativas del monarca, y dividieron a la legislatura en dos cuerpos separados, la Cámara de Diputados (llamada Congreso de Diputados en la terminología parlamentaria española del siglo XIX) y el Senado.

Por una ley separada se estableció un sistema de elecciones directas pero restringidas, combinando aspectos de la ley electoral francesa de 1830 y de la famosa «Reform Law» inglesa de 1832. Resulta evidente, pues, que los diputados de 1836-37 querían colocar a España al mismo nivel de las monarquías constitucionales de Francia e Inglaterra, ambas sustentadas por una coalición de la clase terrateniente y la burguesía urbana.

El comité parlamentario que formuló los principios esenciales (es decir, el borrador) de la reforma constitucional estaba compues-

⁴ Para un análisis de las tendencias político/electorales en épocas posteriores, véase Miguel Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, 1968, 2 vols.

⁵ Véase la interpretación de Andrés Borrego, *De la organización de los partidos...*, pág. 169.

to por nueve diputados elegidos por el Congreso, en su mayoría representantes del bloque del centro; los nueve eran: Agustín Argüelles, Joaquín María Ferrer, Antonio González, Vicente Sancho, Pío Laborda, Pablo Torrens y Miranda, Pedro Gutiérrez Acuña, Manuel María Acevedo y Salustiano Olózaga. Su importancia política merece que se resuman algunos de sus datos biográficos.

El «divino» Argüelles, preclaro orador de las Cortes de Cádiz de 1810-1812, seguía siendo en alguna medida el ideólogo principal del liberalismo español. Joaquín María Ferrer, rico comerciante vasco, había tenido una agitada vida política. Fue diputado en las Cortes del Trienio Liberal (1820-23) y luego debió exiliarse en Francia durante diez años. Pudo volver a España en 1834 y fue elegido procurador (diputado) de la primera sesión legislativa que se celebró después de la muerte de Fernando VII. Antonio González, juez de Extremadura, había sido diputado en 1822 pero se vio obligado a emigrar a América del Sur en 1823; no regresó a España hasta 1833.

Vicente Sancho, diputado por Valencia en 1836, era un antiguo oficial militar que también había servido en las Cortes de 1820-23. En 1835-36 llegó a ser ministro en el Gabinete de Mendizábal y era considerado uno de los más dinámicos e influyentes jefes del Partido Progresista. Pío Laborda, juez, profesor y propietario, era diputado por Zaragoza. Pedro Gutiérrez Acuña había sido elegido por la provincia de Jaén después de haber comandado una de las juntas revolucionarias de esa región en agosto. Manuel María Acevedo, diputado por Pontevedra, era abogado y terrateniente; había sido jefe político de Asturias en 1820-23 y luego emigró a Londres, donde contribuyó a editar el periódico *El Español Constitucional*, uno de los principales órganos de los exiliados liberales. Pablo Torrens y Miranda, industrial y diputado por Barcelona, era fuerte defensor de los intereses textiles catalanes. Finalmente, Salustiano Olózaga, uno de los miembros más jóvenes del Congreso Constituyente, a los treinta y un años ya había ejercido altos cargos políticos, principalmente como gobernador civil de Madrid bajo Mendizábal.

Este grupo de diputados representaba lo más granado de la tradición liberal española desde 1812 en adelante. Tenían un enfoque moderno y cosmopolita, quizá porque la mayoría de ellos había pasado largos años de exilio en Inglaterra o Francia, durante los cuales establecieron importantes contactos políticos y aprendieron mucho sobre los sistemas sociales y económicos de esos países. Eran todos jefes del Partido Progresista y representaban a casi todas las regiones de España, a excepción de Castilla del Sur o Centro. El comité fue dominado por Vicente Sancho, cuya fuerte personalidad y

enorme erudición en cuestiones prácticas parlamentarias se imponían. Pero no cabe duda de que todos los miembros hicieron algunas contribuciones significativas a las propuestas legislativas.

Después de trabajar durante aproximadamente un mes, el comité presentó cuatro artículos fundamentales como base para la redacción de la nueva constitución. El primer artículo propuesto estipulaba que todos los «reglamentos» incluidos en la Constitución de 1812 se deberían eliminar. El segundo afirmaba que el parlamento se compondría de dos cuerpos, uno electivo (la Cámara de Diputados) y otro sólo parcialmente electivo (el Senado), puesto que el rey nombraría directamente algunos de sus miembros. El tercer artículo aumentaba el poder del rey en relación con los poderes otorgados por la Constitución de Cádiz. El cuarto establecía que las elecciones serían directas en vez de indirectas.

El primer artículo fue aprobado por el Congreso casi sin discusión, pero el segundo, que proponía la creación de un senado aristocrático, provocó un debate agitado. El diputado Francisco Luján, general del ejército y destacado intelectual, presentó el argumento conservador, afirmando:

Si manda la Asamblea sola, vienen los desórdenes, y si manda el Gobierno solo, el despotismo. De consiguiente, los pueblos civilizados han huido de este riesgo y han querido ponerle un dique, y éste ha sido la Cámara, digámoslo así, conservadora; entonces hay tres fuerzas que, con arreglo a los principios más exactos, hacen posible el equilibrio...⁶

Los diputados radicales tomaron una actitud distinta. Gorozarri, diputado por Cádiz, contestó: «Señores, si hay un país en el cual un sistema de poder conservador sea perjudicial, es España...» En contraste con Luján, él favorecía el fortalecimiento de la cámara baja recordando a la famosa Asamblea Nacional de la Revolución Francesa de 1789-95⁷. La mayoría del Congreso, sin embargo, no estuvo de acuerdo con esta exposición y coincidió más bien con la posición de Vicente Sancho, que utilizó el argumento de la división de los poderes en la forma expuesta por Montesquieu: un Rey, una Asamblea y un Senado igualmente fuertes⁸. Este segundo artículo fue aprobado por 126 votos a favor y 11 en contra.

⁶ *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, vol. II, página 651.

⁷ *Ibid.*, vol. II, pág. 652.

⁸ *Ibid.*, vol. II, págs. 652-654.

La discusión sobre el tercer artículo comenzó el 19 de diciembre. El debate se centró alrededor del problema del veto absoluto del rey, que ahora se quería imponer para fortificar el poder del monarca, en contraste con la Constitución de 1812 que solamente permitía el veto suspensivo. La clave de la polémica residía en la interpretación del concepto de la «soberanía nacional»: algunos diputados consideraban que el rey en alguna medida representaba esa soberanía, mientras que otros estimaban que la soberanía residía únicamente en el pueblo.

El debate más significativo tuvo por contrincantes a Salustiano Olózaga y Pascual Madoz, el primero a favor del veto absoluto y el segundo en contra. Olózaga sostenía que la opinión pública favorecía el poder de la corona, afirmando que no había pueblo que hubiera participado en la revolución de agosto de 1836 «que no haya exigido que la Constitución de 1812 se modifique. ¿Y en qué sentido? En un sentido monárquico»⁹.

Para Madoz, en cambio, fortalecer el poder del monarca amenazaba a la soberanía nacional. «Se teme —dijo— que se abuse del poder, pero yo pregunto: ¿quién podrá abusar mejor, el monarca o el pueblo?»¹⁰ Con el veto absoluto el rey podía imponer su decisión por encima de la voluntad popular, y si el pueblo no quería aceptar esa decisión unilateral no tenía posibilidad de modificarla a no ser mediante una insurrección. El veto suspensivo era mucho más flexible y por esto Madoz declaró: «No señor, la pugna es entre el monarca y el pueblo, y yo no encuentro otro medio de evitarlo que el veto suspensivo...» Añadió que aunque ciertos gobiernos extranjeros tildarían a los diputados españoles de «revoltosos, anarquistas y demagogos» por no aprobar el veto absoluto, el Congreso no debía doblegarse a estas presiones foráneas¹¹.

A pesar de los argumentos contundentes de Madoz, la mayoría de los diputados aprobó el veto absoluto, por 98 votos a favor y 57 en contra. Dada su importancia, esta votación requiere un cuidadoso análisis. La mayor parte de los diputados del bloque del centro votaron con la derecha, pero a pesar de esto los radicales encabezados por Madoz. Caballero y Domenech lograron atraer más de la tercera parte de los diputados a su posición. Los representantes de las provincias del Norte y los de las provincias «latifundistas» de Sevilla, Badajoz, Ciudad Real y Toledo apoyaron al veto absoluto, mientras que la mayoría de los diputados de Cataluña, Valencia, Alicante,

⁹ *Ibid.*, vol. II, pág. 697.

¹⁰ *Ibid.*, vol. II, pág. 700.

¹¹ *Ibid.*, vol. II, pág. 701.

Málaga y Cádiz se opusieron. Desde un punto de vista sociológico se puede observar que entre los diputados terratenientes y empleados públicos, un 75 por 100 votó a favor y un 25 por 100 en contra; entre los diputados militares, un 55 por 100 a favor y un 45 por 100 en contra; y, finalmente, entre la burguesía profesional y comercial, solamente un 40 por 100 a favor y un 60 por 100 en contra.

La discusión del último artículo del programa de base para la formulación de la Constitución comenzó el 26 de diciembre. El artículo establecía que los diputados serían elegidos por el método directo y que podían ser reelegidos indefinidamente. Esta cuestión planteaba más bien un problema de aplicación que de principios teóricos constitucionales, pero estimuló un prolongado debate ideológico sobre los méritos del sufragio universal, del voto restringido y de las teorías del liberalismo doctrinario de los *ideologues* franceses. El Congreso se volvió a dividir en dos campos de ideología divergente pero cada uno con sus respectivos matices.

El diputado por León, el coronel retirado Luis Sosa, aprobaba las elecciones directas pero rechazaba las ideas de los doctrinarios franceses por considerarlas muy restrictivas, ya que limitaban el voto a un pequeño círculo o clase de ciudadanos¹². Sosa sostenía que el voto debería ser democrático. La teoría del sufragio universal, sin embargo, fue rechazada por otros diputados, incluyendo a los principales dirigentes del bloque del centro, Argüelles y Sancho. Argüelles atacó tanto al sufragio universal como al método de elecciones indirectas establecido por la Constitución de 1812, porque creía que en los pueblos era muy fácil manipular los votos de los campesinos, sugiriendo que serían los ricos los que conseguirían controlar las elecciones:

Cuántos curas no son unos tiranos verdaderos en la conciencia de los feligreses... Paso del cura a otras personas que influyen en las parroquias. En donde hay un caballero rico está en primera línea; si no, el médico, el cirujano, el boticario, el escribano y más son de los más intrigantes; en una palabra, son infinitas las influencias que se oponen a la libertad de elección...¹³

Aparentemente Argüelles apoyaba la doctrina del sufragio limitado exclusivamente a la «aristocracia de la inteligencia», grupo definido por pertenecer a las clases propietarias o a las «capacidades»

¹² *Ibid.*, vol. II, pág. 779.

¹³ *Ibid.*, vol. II, págs. 780-81.

(personas con estudios universitarios o profesionales). Éste era el concepto que servía de base al sistema electoral en la Francia del rey burgués Luis Felipe (1830-1848). El diputado Ayllón estaba de acuerdo con Argüelles pero sostenía que debía aumentarse el número de votantes de 60.000, cifra fijada para las elecciones de julio de 1836, a unos 150.000, pues esta última cifra permitiría incluir a la mayoría de las clases propietarias españolas.

Los argumentos decisivos a favor del sufragio restringido fueron presentados por Vicente Sancho, quien afirmó que todos los liberales estaban convencidos de que el gobierno de Madrid y el Congreso eran esencialmente el producto de las clases medias; por tanto, eran las clases propietarias las que debían elegir a los diputados y no los artesanos o los campesinos¹⁴. Según él, las elecciones de julio de 1836 dieron prueba del éxito del sistema de sufragio directo por distritos, a pesar del alto grado de fraude electoral perpetrado por el gabinete Istúriz.

Sancho sostenía que a pesar del retraso del desarrollo capitalista en España, la burguesía era la clase mejor preparada para gobernar:

Pues, señor, si al sistema político no lo sostiene la clase media, ¿quién lo sostiene? La clase bruta e ignorante. Esta idea es necesario que la mediten bien las Cortes, pues dirán nuestros enemigos de dentro y fuera (de España) que no tenemos clase media: los carlistas y los absolutistas dicen que la aristocracia no ha hecho servicio y que no sirve para nada, y que no hay clase media y, por consiguiente, que no se puede establecer un gobierno representativo bajo nuestras instituciones; y pues no hay otras bases para establecerlo que las clases brutas e ignorantes de la sociedad, no se puede establecer otro que el absolutismo¹⁵.

La mayoría de los diputados se mostraron de acuerdo con Sancho, votando 83 a favor del sufragio directo restringido y 63 en contra.

A fines de diciembre de 1836 la discusión del proyecto de la nueva constitución había finalizado y se encargó a un comité que redactara el texto preliminar que luego sería sometido a los diputados para su aprobación. En estos mismos días el Congreso recibió importantes noticias del frente de batalla en el Norte: el general

¹⁴ Como señaló el escritor Pons y Umbert, Sancho fue el político que más contribuyó al establecimiento del sistema de elecciones directas por distritos merced a su labor metódica en las legislaturas de 1835-37. Véase Adolfo Pons y Umbert, *Organización y funcionamiento de las Cortes*, Madrid, 1906.

¹⁵ *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, vol. II, página 810.

Espartero había roto el cerco de Bilbao y había derrotado de forma aplastante al ejército carlista. Esta batalla, quizá la más decisiva de la larga guerra civil (1833-39) hizo remontar el crédito político y financiero del gobierno de Madrid entre los círculos gobernantes de Europa Occidental. Por primera vez las circunstancias históricas parecían augurar bien para el liberalismo español y para el nuevo estado parlamentario.

Tres meses más tarde, en el mes de marzo, el comité encargado de redactar la nueva constitución presentó el texto al Congreso. El texto era claro y conciso, con solamente 31 artículos, en contraste con los más de 300 de la Constitución de 1812. Los diputados radicales atacaron las modificaciones a la vieja ley fundamental, sosteniendo que el nuevo documento acentuaba el poder del monarca y descartaba las medidas favorables al pueblo. Fermín Caballero, jefe del bloque de izquierdas, sostuvo que «por una vez que el pueblo abuse de su poder, abusan millones de veces los Reyes y sus consejeros».

Pero estos argumentos no podían tener gran impacto, ya que en diciembre el Congreso había aprobado por mayoría los principios conservadores a ser incorporados en el documento. Desde marzo hasta fines de mayo los diputados discutieron y votaron cada artículo del texto propuesto sin grandes confrontaciones. Las únicas cuestiones que despertaron más polémicas fueron la propuesta de que el cargo de senador fuese vitalicio y el tema de la tolerancia religiosa. En el primer caso el parlamento decidió eliminar el término «vitalicio», haciendo del Senado un cuerpo electivo. En cuanto al artículo 11 que establecía que la religión católica sería la única permitida en España, esta legislatura de liberales supuestamente anticlericales desechó la tolerancia religiosa y aprobó el artículo.

Terminada la discusión sobre los restantes artículos, la nueva Constitución fue proclamada por la reina regente en real sesión del Congreso, el 17 de junio de 1837. La Constitución de 1837 definitivamente separó los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; dividió el poder legislativo en dos cuerpos, el Congreso de Diputados y el Senado; confirmó la libertad de prensa, y aprobó el método de elecciones directas restringidas. En esencia sentó las bases del gobierno parlamentario español que habría de regir durante casi cien años, hasta 1923, aunque con importantes modificaciones posteriores. Todas las Constituciones subsiguientes fueron ediciones revisadas de la de 1837, modificadas en un sentido conservador o liberal. La Constitución de 1845, por ejemplo, fue una versión más conservadora pero con casi el mismo texto; el Senado fue convertido en una ins-

titudin aristocrática y la Milicia Nacional fue eliminada. La Constitución de 1869, en cambio, fue mucho más liberal, aprobando el sufragio universal y la tolerancia religiosa¹⁶.

La ley electoral de 1837

Pocos días antes de la proclamación de la Constitución, el Congreso aprobó una ley electoral por separado pero como complemento de la ley fundamental. El nuevo procedimiento electoral daba a 250.000 españoles el derecho a elegir sus diputados y senadores¹⁷. Formalmente, y en la práctica, la ley electoral de 1837 era un híbrido entre la ley electoral francesa de 1831 y la ley inglesa denominada «Reform Law» de 1832¹⁸. El principio común era que solamente las clases propietarias tenían el derecho al voto. Este principio se enunciaba en el prólogo a la ley, que afirmaba que «en todas las naciones de Europa que nos han precedido en el camino del gobierno representativo, la propiedad privada ha sido considerada como la única indicación adecuada de la capacidad electoral». La nueva legislación establecía que, como en Francia, todos aquellos individuos que pagaban un impuesto directo considerable (y que, por tanto, eran propietarios importantes) tendrían el derecho de voto. Por otra parte, y recordando la práctica inglesa, aquellos ciudadanos que pagaban una suma sustancial por alquilar tierras o casas, también tendrían el mismo derecho.

Por la nueva ley electoral de 1837 un mayor número proporcional de ciudadanos podía votar en España que en Francia: las cifras de ese año indican que uno de cada 48 españoles tenían el derecho al sufragio, uno de cada 150 franceses y uno de cada 28 ingleses¹⁹. De modo que España no estaba atrasada en cuestiones electorales.

El número de calificaciones materiales necesarias para votar eran

¹⁶ Para una discusión de los paralelos y contrastes entre las distintas constituciones del siglo XIX, véase Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964.

¹⁷ Para el texto completo de la ley electoral de 1837, véase *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, vol. VI, apéndice a la sesión del 31 de mayo de 1837, págs. 3787-3795.

¹⁸ Para un análisis del proceso electoral francés, véase Sherman Kent, *Electoral Procedures under Louis-Phillipe*, especialmente capítulo 2. Sobre el proceso electoral inglés, véase E. Halévy, *A History of the English People*, volumen 2, titulado «The Triumph of Reform, 1832-1841», varias ediciones.

¹⁹ *Ibid.*

numerosas. Cada propietario que pagaba más de 200 reales en impuestos anuales era elector y de éstos había aproximadamente 77.000. Todas aquellas personas que ganaban más de 1.500 reales con sus propiedades rurales o urbanas ejercían el mismo derecho. Los campesinos arrendatarios que pagaban más de 3.000 reales de arriendo por año también podían votar, al igual que los rentistas que recibían un ingreso sustancial de sus bonos estatales. Los comerciantes e industriales que pagaban el llamado «subsidio de comercio» votaban, y también aquellos que sin pagar ese impuesto estaban pagando un alto alquiler sobre sus casas y establecimientos comerciales. Por último, la mayoría de las personas con una educación universitaria también podían aspirar a entrar en la categoría de electores: abogados, médicos, farmacéuticos y profesores²⁰.

Los reglamentos electorales garantizaban que el «pays legal» de 1837 estuviera dominado por los magnates rurales y sus dependientes, pero también abría un espacio político a sectores importantes de la burguesía profesional, comercial e industrial. La calificación y selección de los electores dependía esencialmente de las diputaciones provinciales, que a su vez tenían una estrecha vinculación con el partido político en el poder. El papel del estado en controlar las elecciones, sin embargo, fue menos importante en el periodo 1837-1844 de lo que sería luego. Durante estos primeros años las elecciones dependían fundamentalmente del dinamismo de los partidos políticos. Como en Inglaterra, la lucha abierta entre dos partidos bastante equiparables en fuerzas (*tories* y *whigs* en Inglaterra, progresistas y moderados en España), frecuentemente dio lugar a derrotas sorprendentes del partido en el gobierno y, por tanto, a cambios rápidos en las mayorías parlamentarias y en la composición de los gabinetes.

La ley electoral de 1837 cubría solamente las elecciones nacionales para diputados y senadores y no se refería a las elecciones municipales. Los ayuntamientos siguieron eligiéndose desde 1837 hasta 1844 de acuerdo con la democrática ley municipal de 1823, restablecida en agosto de 1836. Por consiguiente, aunque era evidente que sólo las clases propietarias tenían voz en lo que se podría denominar la política nacional, en el terreno de la política local hombres de pocos medios —artesanos y labradores— llegaron a desempeñar un papel cada vez más importante. El resultado fue que el Partido Moderado consideró la abolición de la ley municipal como un punto central de su programa político. Los progresistas, en cambio, de-

²⁰ Véase el texto de ley electoral tal como está citado en la nota 17.

fendieron las libertades alcanzadas a nivel local y esta posición obligatoriamente les empujó cada vez más hacia la izquierda después de 1837, aunque a regañadientes.

Las reformas económicas: pacto entre aristocracia y burguesía

Los diputados de 1836-37 tenían no sólo la intención de reformar la estructura política del país, sino también aspectos fundamentales de la vida económica. El Congreso aprobó tres programas distintos de legislación económica: (1) la abolición parcial del régimen señorial, (2) la abolición de los diezmos, y (3) la nacionalización de las propiedades monásticas de la Iglesia. En su conjunto estas medidas constituían un programa de reformas antifeudales, necesarias para consolidar el estado liberal burgués, aunque en la práctica la nueva legislación no disminuyó sensiblemente el poder de la clase terrateniente tradicional, limitándose a debilitar a la Iglesia como institución económica. La desamortización y la eliminación de los diezmos eclesiásticos ayudó a consolidar el capitalismo agrario en la España decimonónica, acentuando el peso de la nueva oligarquía terrateniente que paulatinamente abandonó los modales típicos de régimen señorial para abrazar los de la nueva sociedad burguesa.

La primera cuestión económica de importancia discutida por el Congreso fue la abolición del régimen señorial, que ya había sido decretada durante los anteriores gobiernos liberales de 1810-1814 y 1820-23, incluyendo la abolición formal de las propiedades de la nobleza y todas las prácticas feudales tradicionales (aunque en realidad durante todo el reinado de Fernando VII esas prácticas siguieron siendo en gran medida operativas). La decisión del Congreso Constituyente de volver a poner en vigencia los decretos liberales provocó una crisis social y política de grandes proporciones. La vieja nobleza estaba dispuesta a sacrificar el principio de mayorazgo y ciertos privilegios feudales, incluyendo tributos especiales y el uso exclusivo de ciertas tierras comunales para fines particulares como la caza. Pero no estaba dispuesta a perder la propiedad efectiva de sus grandes fincas²¹.

²¹ Gonzalo Anes afirma que el gobierno liberal tenía serias razones para no amenazar a la propiedad de los nobles. «Esto explica el respeto ante la propiedad nobiliaria, de la que no podía incautarse el Gobierno sin promover el descontento entre los nobles, quienes, en tal caso, se enrolarían en las filas tradicionalistas.» Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868» en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Banco de España, Madrid, 1970.

El 27 de noviembre de 1836 un comité parlamentario presentó una propuesta para restablecer los decretos de 1811 y 1823, los cuales determinaban que aquellas tierras donde los nobles solamente ejercían autoridad jurisdiccional sin tener un título heredado de propiedad, serían expropiadas, mientras que los nobles que presentasen auténticos títulos de propiedad podrían retener sus fincas. El debate que siguió a esta propuesta duró más de veintiocho días y en él participaron más de 50 diputados.

Los representantes conservadores como Fernández Baeza, juez de León, sostenían que había que aceptar a la mayoría de la nobleza como propietarios burgueses, inclusive si no conservaban los títulos de sus propiedades. El problema era definir cuáles eran los aristócratas feudales que no tenían derecho a la tierra y cuáles los nobles «burgueses» que por las escrituras o por otros medios podían demostrar su derecho a seguir conservando «sus» dominios. Fernández Baeza afirmaba:

Repito que lo que echo de menos en esa ley es la definición de dueño y señor, y esa *separación* de señor y dueño. La falta de esa definición en la ley es el origen y la causa de que en ella se ataque a la propiedad particular²².

Los conservadores como Baeza evidentemente deseaban que el Congreso ratificara la transformación de la nobleza señorial en propiedad burguesa, dándole nuevos títulos válidos sobre sus tierras. Los diputados liberales, en cambio, se oponían e insistían en que los aristócratas tendrían que presentar sus antiguos títulos ante las autoridades judiciales para poder conservar sus haciendas. El diputado Argüelles preguntaba:

¿Acaso los señores territoriales pertenecen a la clase media o a esa clase inferior, cuyos negocios existen las más veces sólo en su cabaña? No señor, estas gentes no son como el vulgo y en su casa hay varios domésticos y otros encargados de custodiar estos documentos. ¿Pueden acaso decir que se les han perdido?²³

La mayoría del Congreso estuvo de acuerdo y aprobó el restablecimiento de los decretos de 1811 y 1823 por un voto de 92 a favor y 64 en contra.

²² *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, vol. II, páginas 993-95.

²³ *Ibid.*, vol. II, pág. 1010.

Dos meses más tarde, sin embargo, los conservadores, que habían montado una campaña para rescindir los decretos, volvieron a plantear la cuestión. Sometieron al Congreso una petición firmada por 83 diputados, solicitando la aprobación de una ley que aclarase la distinción entre terratenientes con y sin título de propiedad. Los ultraconservadores argumentaban que todos los aristócratas debían ser considerados dueños legales y que no se debía expropiar ninguna finca. El hecho de que los nobles tenían autoridad sobre los campesinos y que administraban las tierras, era prueba suficiente de su derecho a la propiedad; por tanto, no necesitaban demostrar poseer escrituras legales. Un exponente de esta opinión era Gómez Becerra, viejo juez y político liberal que afirmaba:

Però con los señoríos está mezclada o unida la propiedad... En el territorio en que los señores tenían todas las prerrogativas, todas las dominaciones en aquel territorio, por ejemplo, en que un señor para hacer el acto de posesión podía mandar ahorcar a un hombre; en el territorio, en fin, en que se desplegaba toda la tiranía de lleno, había propiedades particulares. Y la propiedad, señores, es el derecho más principal...

La propiedad no puede dejar de ser respetada; y si a la sombra de los señoríos pudiera ser atropellada, ¿en dónde vendríamos a parar?

Señores, si hay razón para que a un gran propietario que fue señor, se le quite la propiedad, la hay para que se le quite al mediano y al pequeño, en razón de que el derecho en todos es igual...²⁴

Gómez Becerra apoyaba abiertamente los derechos aristocráticos, mientras que algunos otros diputados de la misma tendencia, como Miguel Burriel, diputado por Teruel, lo hacían de manera un poco más sutil. Burriel afirmaba que la propiedad privada era sagrada y que muchos nobles habían mejorado sus fincas invirtiendo capital en ellas, aun cuando no tenían escrituras legales, por lo cual no era justa una expropiación sin compensación. Por otro lado, añadía, había que tener en cuenta que muchos terratenientes no administraban sus propiedades, sino que encomendaban esa tarea a los «censualistas», un tipo de arrendatario en gran escala. Los censuistas pagaban una suma determinada a los dueños y a su vez subarrendaban la tierra en pequeños lotes a los campesinos. Burriel preguntaba qué pasaría con esta clase extensa de capitalistas arrendatarios —que eran propietarios indirectos— si se nacionalizaban las tierras de los nobles²⁵.

²⁴ *Ibid.*, vol. IV, pág. 2216.

²⁵ *Ibid.*, vol. IV, 17 de marzo de 1837, pág. 2195.

El parlamento finalmente capituló y pidió a un comité que redactara una ley clarificadora especial; el comité pronto remitió el texto de la legislación propuesta. Los conservadores aprobaron entusiastamente el artículo 1 que sostenía que solamente los «poseedores actuales» que hubieran ejercido jurisdicción señorial perderían sus fincas²⁶. Este artículo daba carta blanca a casi toda la aristocracia, puesto que desde 1811 la jurisdicción señorial había sido abolida formalmente. Fernando VII no había revocado este decreto liberal, que oficialmente siguió vigente, aunque en la práctica no se observara. Si los aristócratas no habían ejercido el derecho jurisdiccional desde 1811, no podía acusárseles de ser nobles feudales, y basándose en este argumento superficial podrían retener la posesión de sus tierras con o sin escrituras heredadas.

Los diputados del bloque de izquierda lucharon contra la ofensiva conservadora. El diputado Joaquín Abargues enfatizó la intensidad de la lucha de clases afirmando:

Nosotros no chocamos solamente con el principio carlino: chocamos con un principio aristocrático que hace cuantos esfuerzos puede para triunfar de nosotros, para triunfar de esta nueva Constitución...²⁷

Abargues sugirió que su provincia natal de Alicante era una de las únicas donde no había cundido el carlismo entre el campesinado porque:

La provincia de Alicante se ha comprometido tanto, porque cree lograr las ventajas que señalaban los decretos del año 11 y del año 23 en que se obliga a la presentación de títulos...

Desengañémonos, señores, una de las principales causas que influye para que el hombre se decida a un partido, es el interés individual, es decir, que no ha de pagar más de lo justo, y que nadie ha de aprovechar su trabajo indebidamente²⁸.

Abargues apelaba al Partido Progresista para que obtuviera y mantuviera el apoyo de los campesinos. Pero en la práctica un gran número de los diputados de 1836-37 eran terratenientes y no tenían ningún interés en promover el bienestar de sus arrendatarios o jornaleros. Además, la mayoría del Partido Progresista estaba decidida a llevar a cabo una reconciliación con el Partido Moderado, que tenía estrecha relación con la aristocracia tradicional. El resultado fue

²⁶ *Ibid.*, vol. IV, 28 de marzo de 1837, pág. 2332.

²⁷ *Ibid.*, vol. IV, pág. 2262.

²⁸ *Ibid.*, vol. IV, pág. 2262.

que la ley clarificadora fue aprobada por 111 votos contra 40, absteniéndose varios de los jefes progresistas más destacados, como Argüelles, Sancho y Olózaga. La falta de coherencia ideológica de los jefes del bloque del centro permitió que la derecha tomara la iniciativa y obtuviera una victoria que iba a tener nefastas consecuencias para el desarrollo de las relaciones sociales en el campo español. La aparentemente insignificante ley aclaradora de 1837 fue en la práctica una de las piezas claves de la legislación económica del siglo XIX.

La reforma económica de la Iglesia

Aunque el Congreso Constituyente realmente no disminuyó el poder económico de la nobleza tradicional, sí despojó a la Iglesia de mucha de su riqueza inmobiliaria y de ciertos derechos de carácter feudal. Por un lado, abolió la recaudación de los diezmos eclesiásticos que tanto pesaban sobre la productividad del campo; por otro lado, consolidó y legalizó el proceso de desamortización iniciado bajo Mendizábal. Tanto la burguesía urbana como los propietarios rurales apoyaron esta política de debilitar al clero porque pudieron beneficiarse de las reformas. La desamortización les permitía adquirir mucha propiedad inmobiliaria valiosa en el campo y en las ciudades que anteriormente había pertenecido a las órdenes religiosas. Al mismo tiempo la eliminación de los diezmos tuvo el efecto de permitir una mayor rentabilidad de la producción rural y facilitó la libre comercialización de la agricultura.

Desde el comienzo de sus reuniones en octubre de 1836, el Congreso recibió numerosas peticiones de los pueblos pidiendo la abolición de los diezmos. La mayoría de los campesinos apenas podían subsistir y estaban seriamente endeudados, en parte a causa de los diezmos cobrados por la Iglesia. Los diputados radicales consideraban necesaria la eliminación de los diezmos para conseguir el apoyo de los campesinos a las nuevas instituciones parlamentarias y en la lucha contra el carlismo. Los representantes más avanzados estaban desilusionados con la falta de reformas económicas que favoreciesen al pueblo, tal como lo señaló Fermín Caballero al declarar que la abolición de los diezmos «será un verdadero beneficio, quizá la única recompensa material positiva que los pueblos reciban de esta legislación»²⁹. En esta ocasión, el bloque del centro decidió unirse con la

²⁹ *Ibid.*, vol. VI, pág. 4202.

izquierda para acabar con estos impuestos feudales, finalmente eliminados por la ley del 24 de junio de 1837.

Si bien muchas de las reformas económicas aprobadas no habían tenido el apoyo de todos los grupos parlamentarios, en el caso de la desamortización eclesiástica prácticamente hubo unanimidad. El gobierno también estaba ansioso por conseguir su aprobación porque necesitaba los fondos provenientes de la venta de las tierras religiosas para cubrir una parte de los enormes gastos incurridos en la guerra contra los carlistas. El principal punto de diferencias estribaba en la manera en que se iban a vender las propiedades monásticas y a quiénes.

Unos meses antes del comienzo del debate de esta cuestión, un diputado progresista de la provincia de Cuenca, Diego Montoya, sometió una petición solicitando al Congreso que se distribuyeran las tierras de la Iglesia al proletariado rural. Montoya, que era él mismo un terrateniente, propuso también que se formasen granjas colectivas para ser entregadas a los soldados que volvían de luchar en el ejército liberal en el norte³⁰. Un comité parlamentario que examinó esta propuesta revolucionaria la rechazó, sosteniendo que el estado no podría pagar su enorme deuda pública si se efectuara la distribución gratuita de tierra a agricultores y soldados pobres.

Durante dos semanas los diputados discutieron la ley de desamortización —que en esencia era la misma que Mendizábal había propuesto en la primavera de 1836— y el 23 de julio de 1837 la aprobaron. Su formulación final garantizaba que las ventas beneficiaran fundamentalmente a los ricos terratenientes, comerciantes y financieros. De acuerdo con ella, existían dos formas de pagar las tierras subastadas por el gobierno, en bonos de la deuda pública y en efectivo. Los que pagaban con bonos («vales reales») tenían que entregar una pequeña cantidad en metálico pero podían pagar el resto con bonos, en cómodas cuotas, durante un periodo de ocho años. Esta cláusula favorecía a todos aquellos ciudadanos propietarios de vales reales (totalmente desvalorizados) que ahora podían entregarlos a cambio de una valiosa propiedad rural o urbana. Los individuos que pagaban en efectivo tenían condiciones todavía más favorables, permitiéndoseles un plazo de dieciséis años para completar la suma global. Si bien es cierto que estas condiciones beneficiaron a algunos campesinos ricos —además de los sectores burgueses y nobles— en el caso de los campesinos pobres, que no tenían ni metálico ni acceso al crédito, la desamortización fue más perjudicial que favorable.

³⁰ *Ibid.*, vol. II, pág. 840, apéndice a la sesión del 30 de diciembre de 1836, en el cual se incluye el texto de la propuesta de Montoya.

Como señala Gonzalo Anes, la transferencia de las propiedades eclesiásticas favoreció a los mercaderes ricos, a los industriales que deseaban invertir en tierras por razones de seguridad y prestigio, y a políticos y aristócratas. Estos últimos pudieron compensar la pérdida de sus antiguos tributos feudales y privilegios mediante la adquisición de propiedades de la Iglesia³¹.

La política colonial de 1837

El Congreso de 1836-37 fue el primero en tratar el problema de las relaciones con las naciones de Hispanoamérica desde la muerte de Fernando VII. La mayoría de las tierras americanas habían ganado su independencia política entre 1810 y 1824, pero el monarca absolutista nunca quiso reconocer este hecho. En 1836, finalmente, los diputados liberales resolvieron solucionar esta situación de independencia «de facto» existente desde hacía más de una década. El 6 de diciembre de 1836 el Congreso ratificó el primer y definitivo reconocimiento oficial de la independencia.

Pero la situación de aquellos países que seguían siendo colonias —Cuba, Puerto Rico y las Filipinas— siguió sin resolverse. El comité parlamentario encargado de asuntos exteriores presentó una propuesta afirmando que las islas de Cuba y Puerto Rico deberían ser gobernadas en el futuro por «leyes excepcionales». En la práctica esto significaba que seguirían siendo colonias, no retendrían el derecho de elegir diputados al parlamento español, y serían gobernadas por un capitán general nombrado directamente por Madrid.

Esta propuesta chocaba con ciertos precedentes, pues Cuba y Puerto Rico habían elegido y enviado diputados para asistir a las Cortes de 1810-1814, 1820-23 e inclusive a las de 1834-36, lo cual las situaba en una categoría casi equivalente a la de cualquier provincia española. En octubre de 1836, a raíz de una serie de levantamientos políticos se había proclamado la Constitución de 1812 simultáneamente en San Juan de Puerto Rico y en Santiago de Cuba (en la parte oriental de la isla), aunque no en la Habana, se eligieron dipu-

³¹ «La única amenaza seria a las formas tradicionales de propiedad de la tierra fue la desamortización eclesiástica, aunque el latifundismo seglar salió indemne, e incluso robustecido, como se verá más adelante, por las compras de tierras procedentes de la desamortización. Así, pues, la política agraria de estos años de "reformismo burgués", al servicio de los intereses de la nobleza, consolida la posición privilegiada de ésta.» Gonzalo Anes, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», *Ensayos sobre la economía española del siglo XIX* (Banco de España), pág. 246.

tados por San Juan y por Santiago que viajaron a Madrid para participar en el parlamento, pero no se les permitió tomar asiento en el Congreso Constituyente³².

Los diputados radicales peninsulares argumentaron, en contra de la opinión de la mayoría, que a los diputados del Caribe se les debía permitir participar, ya que esto confirmaría el derecho de Cuba y de Puerto Rico a la representación política en la legislatura. Esta propuesta, sin embargo, chocaba con poderosos intereses opuestos, que temían que la concesión de derechos políticos tuviera consecuencias socioeconómicas inesperadas. Los diputados conservadores insistían en que el resultado probable sería una explosión en cadena de levantamientos de esclavos (más de 50 por 100 de la población de Cuba era esclava en 1840)³³.

En el fondo, la oposición a la representación política de las colonias era económica. Puerto Rico, Filipinas y sobre todo Cuba, eran tesoros valiosos por su cuantiosa producción de tabaco y azúcar. Casi todo el tabaco procesado por las fábricas estatales de España provenía de las islas del Caribe, y casi el 15 por 100 de los ingresos del gobierno se derivaban directamente del monopolio nacional del tabaco. Por otra parte, el tráfico de esclavos, manejado en gran parte por comerciantes gaditanos, era un negocio sumamente lucrativo. Se afirmaba inclusive que la reina regente, María Cristina, participaba en estas operaciones a través de sus agentes y que recibía un porcentaje por cada «saco de carbón» (esclavo) que se introducía en Cuba o Puerto Rico³⁴. Por último, eran significativos los fondos con que contribuyeron (voluntariamente) las clases altas de las islas para el financiamiento de la guerra contra los carlistas en la década de 1830.

Los diputados conservadores argumentaban que cualquier modificación del *status quo* podría perjudicar estos negocios, disminuir los ingresos e intensificar las tensiones sociales. Según ellos, era mejor dejar la isla de Cuba bajo el estricto control de capitanes gene-

³² Uno de los diputados electos por Cuba era José Antonio Saco, que escribió numerosos folletos y artículos periodísticos sobre la necesidad de acordar los derechos de representación política a su tierra. Véase José Antonio Saco, *Colección de papeles científicos, históricos y políticos*, París, 1859, 3 volúmenes, y *Obras*, Nueva York, 1853, 2 vols.

³³ Sobre la estructura socio/económica cubana de la época, véase Ramiro Guerra y Sánchez, *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, 1868, 2.^a edición.

³⁴ Véanse las referencias en el excelente estudio introductorio de Juan Pérez de la Riva a su edición de la *Correspondencia reservada del capitán general don Miguel Tacón*, Habana, 1963.

rales, como Miguel Tacón, que mantenía buenas relaciones con los dueños de las grandes plantaciones esclavistas³⁵.

Ciertos diputados, sin embargo, replicaron que era sumamente hipócrita el negar los derechos políticos a las islas españolas del Caribe. Joaquín Verdugo, por ejemplo, declaró que sería un anacronismo político que los españoles peninsulares, habiendo luchado y obtenido su libertad del absolutismo tan recientemente, fuesen a quitarles las mismas libertades a sus compatriotas allende el mar. Pero este tipo de argumentación no pareció tener un gran impacto³⁶. El líder del bloque parlamentario del centro, Vicente Sancho, rechazó estas ideas, afirmando que todas las otras naciones europeas principales tenían colonias y que ninguna les concedía derechos políticos especiales; hacerlo implicaba el peligro de que Cuba se convirtiese en otro Haití. Sancho temía que el pronunciar la palabra «libertad» estimulara a los esclavos a levantarse para masacrar a sus dueños blancos:

Sí, señores: porque, ¿cómo ha de ser considerado de la misma manera el amo de un cortijo de Andalucía, rodeado de sus criados que le sirven voluntariamente, que el dueño de un ingenio de la isla de Cuba, rodeado de 400 a 500 esclavos...? ¿Puede servir el mismo código penal para proteger a ambos?³⁷

La mayoría del Congreso demostró estar de acuerdo con Sancho, o sea que era imposible o impracticable imponer el mismo orden político y legal en las colonias que en la madre patria, ya que esto perjudicaría la muy rentable producción esclavista de las islas. El resultado fue que los diputados aprobaron la propuesta del comité y Cuba y Puerto Rico siguieron gobernadas por leyes especiales bajo la autoridad de los capitanes generales durante el resto del siglo.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, vol. IV, página 2270.

³⁷ *Ibid.*, vol. IV, pág. 2506.

CAPÍTULO VI

Las bases sociales del carlismo

Las Cortes de 1836-37 institucionalizaron el estado liberal parlamentario y una gran parte de los españoles aceptó este nuevo sistema político. Sin embargo, una minoría se opuso a las reformas y luchó denodadamente durante seis años para derrotar al liberalismo. Los carlistas, últimos defensores de la monarquía absoluta, constituían esta minoría que se negaba a dejarse convencer por las virtudes de las reformas emprendidas; sólo serían derrotados por las armas. La guerra civil que se extendió por las provincias del Norte fue el sangriento telón de fondo de los debates parlamentarios celebrados en el Congreso en Madrid.

Apenas tres meses después de la proclamación de la Constitución de 1837, don Carlos rebasó el flanco del Ejército del Norte y avanzó con 13.000 soldados casi hasta las puertas de Madrid. A pesar de que la ciudad tenía pocas defensas militares, don Carlos no atacó; no hizo más que acampar a unos 20 kilómetros de distancia y finalmente decidió retirarse. Nunca se llegó a explicar por qué no trató de conseguir una victoria decisiva en esa ocasión. Quizá se daba cuenta de que sus posibilidades de mantenerse en el poder eran remotas. En todo caso, la retirada de don Carlos al País Vasco marcó el final de la iniciativa político/militar de los carlistas y presagió la eventual victoria de las fuerzas cristianas en 1839. Durante los dos años subsiguientes los carlistas siguieron luchando pero sus operaciones se limitaron fundamentalmente al País Vasco y a Navarra, donde tenían el apoyo de la población campesina.

Aunque estos acontecimientos militares tuvieron una enorme importancia para la política española de la época, no nos proponemos analizar los aspectos militares de la guerra carlista, puesto que han

sido estudiados en numerosas publicaciones¹. Nuestro objetivo se centra más bien en el análisis de las principales características sociales del carlismo, tema poco investigado a pesar de su importancia crucial para la comprensión de las complejas fuerzas sociales desatadas por la caída de la monarquía absoluta y su reemplazo por el nuevo estado liberal burgués. Esta negligencia es extremadamente sorprendente, considerando que el carlismo representa quizá el ejemplo más sobresaliente de un movimiento absolutista y teocrático, de larga duración y con base en el campesinado, en Europa Occidental durante el periodo de la incipiente Revolución Industrial².

Aunque en este estudio de la década de 1834-44 nos interesan fundamentalmente las fuerzas que apoyaban a la reforma, ninguna historia de la época puede evitar el tema del carlismo, pues hacerlo implicaría atribuirle a la sociedad española de los años 1830 una homogeneidad social y cultural que estaba muy lejos de tener. Sin embargo, por el momento sólo nos es posible ofrecer una brevísima descripción de las bases sociales del carlismo.

El primer problema que se plantea en el análisis del carlismo es distinguir entre el liderazgo político/militar del movimiento y las masas campesinas que lo sostenían. Los jefes políticos eran don Carlos y sus partidarios eclesiásticos, mientras que los jefes militares eran casi todos antiguos oficiales del ejército de Fernando VII o de los Voluntarios Realistas del periodo 1823-33. La mayoría de la tropa rebelde se componía, en cambio, de voluntarios campesinos, lo que refleja el apoyo a la causa carlista por la población rural de las provincias del norte de España, particularmente las Vascongadas y Navarra, así como algunas otras zonas. Esencialmente, pues, el carlismo era una alianza entre dos sectores sociales diferentes: a) oficiales militares, eclesiásticos y aristócratas reaccionarios; b) el campesinado regional del País Vasco, Navarra y ciertas zonas de Cataluña.

En un principio el carlismo nació como una causa sin jefe. En efecto, en 1822-23 las fuerzas reaccionarias se opusieron a las Cor-

¹ Para referencias bibliográficas sobre la guerra carlista de 1833-39, véase J. del Burgo, *Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX*, Pamplona, 1953-55, 3 vols. La obra decimonónica más completa sobre este tema es la de Ángel Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, 1858, 6 vols. Una obra reciente que describe en detalle los aspectos militares de la guerra es la de Federico García Rivera, *Primeras guerras carlistas, Zumalacárregui*, Barcelona, 1945.

² Un estudio interesante sobre un movimiento reaccionario similar durante la Revolución francesa es el de Charles Tilly, *The Vendée: A Sociological Analysis of the Counter-Revolution of 1793*, Nueva York, 1967.

tes Liberales iniciando una serie de rebeliones en las provincias del Norte, financiadas por legitimistas españoles y franceses, pero don Carlos no lideró este movimiento. Sólo a partir de 1827 llegaría a convertirse gradualmente en el símbolo y la esperanza de la reacción española, al oponerse cada vez más a las políticas de su hermano el rey Fernando VII. Fue solamente a la muerte del monarca en 1833, cuando don Carlos se convirtió claramente en el jefe de este movimiento preexistente. En 1833 se unió al pretendiente don Miguel, en su lucha por restablecer el absolutismo en Portugal; cuando don Miguel fue derrotado por los liberales, don Carlos huyó a Inglaterra y permaneció allí varios meses, estableciendo contactos internacionales para ayudar a su causa. Una vez logrado esto, regresó secretamente a la Península Ibérica para acaudillar en el País Vasco la ya vigorosa rebelión carlista.

La insurrección carlista estaba apoyada por las monarquías absolutas de la Santa Alianza, Prusia, Rusia y Austria. En 1833, en la Convención de Munchegratz, estas tres potencias se pusieron de acuerdo para oponerse a los esfuerzos de Francia e Inglaterra para alentar a los movimientos y gobiernos liberales del sur de Europa. Este acuerdo constituyó una clara declaración de apoyo a don Carlos y a don Miguel. El movimiento carlista representaba a los ojos de gran parte de la nobleza europea, la última gran defensa de la aristocracia en la Europa Occidental después de la Revolución Francesa. Numerosos aristócratas franceses legitimistas eran partidarios declarados del ejército carlista y sirvieron en él como oficiales voluntarios, concertaron envíos secretos de armas a través de los Pirineos y ayudaron a establecer contactos financieros internacionales. Algunos aristócratas ingleses, miembros de la Cámara de los Lores, también favorecían a don Carlos pero estaban limitados por la política pro liberal de lord Palmerston y de la mayoría *whig* del parlamento. Los aristócratas portugueses, italianos y alemanes también apoyaron al carlismo y muchos de ellos lucharon como voluntarios en España por la causa reaccionaria³.

La ayuda más importante que dieron las potencias extranjeras al ejército de don Carlos fue monetaria. En algunos casos el apoyo financiero provenía de fuentes privadas: Moritz Von Faber, hijo de un banquero de la Corte de Karlsruhe, llegó a reunir un millón y

³ Para más información sobre los voluntarios aristócratas en el ejército carlista, véase Edward Bell Stephens, *The Basque Provinces*, Londres, 1837, volumen I, págs. 153-55.

medio de francos para los carlistas en 1834⁴. Pero estos intentos de conseguir préstamos para la causa reaccionaria en establecimientos bancarios europeos de segunda categoría fallaron una y otra vez, y casi toda la ayuda financiera provino directamente de las tesorerías de los monarcas absolutos: el rey de Piamonte concedió dos millones de francos a don Carlos al comenzar el año 1833 y los reyes de Holanda, Austria, Prusia y Rusia también contribuyeron grandes sumas en años subsiguientes.

Según un agente inglés, los poderes absolutos dieron a don Carlos 800.000 libras esterlinas entre julio y septiembre de 1835⁵. De abril a septiembre de 1837 se estima que las potencias del norte subvencionaron a don Carlos con más de 120.000 libras, y en 1838, Nicolás, zar de Rusia, envió grandes sumas para impedir la derrota de los carlistas. Un historiador moderno relata que entre junio y noviembre de 1838, Taitshcheve, un agente ruso, realizó 14 pagos al conde de Alcudia, agente carlista en Viena, por un total de 960.000 florines⁶. No sería exagerado afirmar que fueron todos estos aportes los que hicieron posible el esfuerzo militar carlista entre 1833 y 1839, y que esta expresión de solidaridad reaccionaria internacional contribuye a explicar la capacidad de don Carlos para dirigir una resistencia tan prolongada en el norte de España.

La corte de don Carlos

La corte de don Carlos no estaba establecida en ningún lugar fijo. Las necesidades de la guerra y el peligro omnipresente de una ofensiva del ejército liberal obligaban al pretendiente a trasladarse constantemente. En esencia, la corte carlista se componía de tres grupos diferentes: la camarilla militar, la eclesiástica y la civil. Hasta diciembre de 1835, el jefe militar de los carlistas fue el audaz y brillante general Tomás Zumalacárregui, quien determinaba la estrategia a seguir, en consulta con varios militares asesores. Pero después de la muerte de Zumalacárregui el mando pasó a manos de una camarilla de militares que, en general, no eran jefes capaces, en comparación con los oficiales que estaban directamente al mando

⁴ Para los detalles del financiamiento internacional de la causa carlista, véase el excelente estudio de Philipo E. Moseley, «Intervention and Non-Intervention in Spain: 1833-39», *Journal of Modern History*, vol. XIII, 1941, páginas 195-210.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

de las tropas; en 1837, entre la camarilla se contaban los generales Uranga, Vibanco, García Balmaceda y Seradilla. Su ineptitud se puso en evidencia después de la retirada de Madrid en septiembre de 1837, cuando decidieron destituir a uno de los generales más capaces, Casa Eguía, porque había predicho el fracaso de la expedición; simultáneamente quitaron el mando del ejército al competente general Moreno⁷.

La camarilla civil estaba compuesta esencialmente por los llamados «secretarios de estado». El secretario de estado para finanzas era Pedro Díaz de Labandero, que había servido previamente como intendente en Cataluña bajo Fernando VII. El secretario de guerra era Manuel María Medina, rico propietario andaluz que había luchado en la guerra de 1808-14, llegando a la posición de mariscal bajo el rey absoluto. El secretario de Justicia era el obispo de León. El secretario de Estado para Asuntos Exteriores era Wenceslao María de la Sierra, que había servido en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid antes de 1833. Finalmente, en 1836 don Carlos nombró primer ministro de su gobierno provisional a un individuo desconocido llamado Tejeiro, que durante los dos años siguientes llegó a monopolizar el poder en la corte carlista⁸.

La camarilla eclesiástica, dirigida por el obispo de León, estaba integrada por el secretario del obispo, Pécondon, por el confesor real, Larraga, y por un cura llamado Echevarría⁹. Representantes de los sectores más retrógrados de la iglesia española, intentaron coordinar las actividades y propaganda del clero del norte del país; pero al igual que la camarilla civil y militar, no mostraron ser particularmente eficientes, quizá a causa de su exagerado fanatismo y estrechez de miras.

En realidad la administración efectiva del movimiento carlista se encontraba fuera de la corte misma, fundamentalmente en varios importantes grupos locales que ofrecieron un apoyo político y financiero decisivo a la causa. En particular hay que destacar el papel de las cuatro juntas provinciales que proveían dinero para las tropas, así como armamento y uniformes. Los líderes de éstas eran el marqués de Valdespina, presidente de la Junta de Vizcaya; el general Berástegui, presidente de la Junta de Álava y comandante del ejército carlista en reserva; el señor Aguiterez, jefe de la Junta de Gui-

⁷ Véase *Appel a l'opinion publique sur la situation d'Espagne* (escrito anónimo), París, 1839, apéndice, págs. 84-87.

⁸ La información biográfica sobre estos «secretarios de estado» está tomada de E. Bell Stephens, *The Basque Provinces...*, vol. 1, pág. 156.

⁹ *Appel a l'opinion publique sur la situation d'Espagne...*, pág. 87.

púzcoa e intendente general de Policía; y el señor Modet, presidente de la Junta de Navarra y gobernador del Tribunal Supremo de Navarra. En conjunto formaban el Consejo del Interior, que administraba aquellas zonas que estaban bajo control carlista¹⁰.

La organización militar carlista

Los carlistas combinaron en forma bastante efectiva los recursos de la guerra regular con los de la guerrilla. Las fuerzas militares carlistas se componían de dos grupos distintos: el ejército profesional y las bandas de guerrilleros. El primero era una fuerza militar regular, altamente disciplinada, con oficiales bien preparados y bien pagados. Estaba subdividido en unidades móviles que podían unirse para rápidas acciones coordinadas, para operaciones más prolongadas, como el sitio de Bilbao, o para marchas largas, adentrándose en Castilla y Aragón. Las bandas de guerrilleros, en cambio, estaban compuestas y dirigidas en su mayoría por campesinos locales; eran esencialmente partidas de bandidos disciplinados que tenían la capacidad de trabar escaramuzas y llevar a cabo acciones de acoso y saqueos relámpagos en territorio enemigo. Tanto el ejército como las guerrillas tenían sus bases en las regiones donde contaban con la simpatía de la población campesina, que les proveía de hombres y municiones. Por otra parte, el pretendiente tenía en estas zonas agentes y administradores que cobraban derechos de aduanas y otras contribuciones con el fin de sostener la causa.

El ejército carlista tenía una alta proporción de oficiales a los que se podría atribuir la efectividad de su organización militar. Entre los más conocidos estaban Zumalacárregui, Moreno, Santos Ladrón, Maroto y el conde de España. Estos oficiales habían sido depuestos de sus cargos por el primer ministro Cea Bermúdez en 1832 y a consecuencia se habían convertido en campeones de don Carlos¹¹. Otra fuente de oficiales y de soldados fue el cuerpo de los Voluntarios Realistas que operó desde 1823 hasta 1833. En octubre de 1833, por ejemplo, se informó que 10.000 Voluntarios Realistas del norte de Castilla la Vieja se habían unido a la rebelión carlista. También un número considerable de aristócratas y oficiales extranjeros se presentaron como voluntarios al servicio del pretendiente español. Entre los extranjeros que luchaban en las filas car-

¹⁰ E. Bell Stephens, *The Basque Provinces*, vol. I, pág. 117.

¹¹ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain: 1800-1854*, página 45.

listas en 1836 se encontraban el conde de Madeira, teniente general portugués; el conde de Boos Valdeck de Sajonia; el conde de Coetlagan, paje de Carlos X de Francia; el coronel italiano, conde de Montara; el chambelán del duque de Lucca; lord Ranelagh; el aristócrata francés, capitán Rochefoucault; el capitán Henningsen, etcétera¹². La guerra carlista ofreció una oportunidad ideal para que los aristócratas militares probaran su valor, ayudaran a la causa reaccionaria y cobraran fama.

Según las estadísticas del año 1836, el ejército carlista reunía en las provincias Vascongadas y Navarra un total de 30.000 hombres en tropas de infantería y aproximadamente 1.000 en la caballería¹³. De éstos, casi 2.000 eran oficiales, o sea uno por cada 15 soldados. El ejército liberal, por su parte, tenía una tropa de cerca de 180.000 hombres, pero de éstos no más de 70.000 estaban estacionados en las provincias del Norte¹⁴. Dada la naturaleza del terreno, la movilidad de las fuerzas carlistas y el apoyo del campesinado regional a don Carlos, los soldados liberales estaban en una posición de relativa desventaja a pesar de su superioridad numérica.

Las guerrillas carlistas podían ejecutar múltiples expediciones ofensivas sin encontrar oposición efectiva. Por ejemplo, en el verano de 1836 una banda de dos mil hombres capitaneados por el guerrillero Gómez avanzó a través de Castilla hasta llegar a Andalucía y logró tomar y saquear la ciudad de Córdoba, llevándose un gran botín. El gobierno de Madrid envió en su persecución 25.000 soldados bajo el mando del general Narváez, pero las guerrillas de Gómez lograron evadirles y retornaron sin mayores percances a las provincias Vascongadas en menos de un mes.

Los comandantes del ejército liberal del Norte intentaron diversas estrategias para vencer a sus contrincantes. En 1835 el comandante general Valdés intentó sin éxito concentrar todas sus fuerzas en ciertos puntos dejando los pueblos menos importantes en manos del enemigo. Los campesinos vascos interpretaron esto como un índice de la fuerza de los carlistas. Valdés fue reemplazado por el general Córdova, quien solicitó la intervención extranjera, especialmente de tropas francesas, para sofocar la rebelión.

Córdova deseaba bloquear las provincias del Norte para circunscribir la guerra, con el fin de asfixiar gradualmente a los carlistas.

¹² E. Bell Stephens, *The Basque Provinces*, vol. I, pág. 153.

¹³ Para estadísticas militares, véase A. Pirala, *Historia de la Guerra Civil...*, volumen III, pág. 441, documento núm. 5.

¹⁴ Para estadísticas adicionales, véase Fermín Caballero, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, pág. XLIII.

Con este propósito tomó posesión del valle de Boruna, desde Vitoria a Pamplona; a su vez una división francesa cubrió la zona de Pamplona hasta Irún, mientras barcos de guerra franceses e ingleses bloqueaban los puertos de la costa vizcaína¹⁵. Pero el ejército liberal ganó pocas batallas y las tropas francesas pronto regresaron a su país, permitiendo que se reanudara el contrabando de armas a través de los Pirineos. A fines de mayo de 1836, Córdova marchó a Madrid, dejando el ejército en manos de oficiales jóvenes. Dos meses más tarde dimitió y fue reemplazado por el general Espartero que siguió como comandante del Ejército del Norte hasta la terminación de la guerra en 1839.

La estrategia de Espartero consistió en infligir grandes derrotas a los carlistas en batallas campales y tratar de atemorizar a sus contrincantes con el tamaño de su ejército. Acumuló gran número de tropas en el Norte y aseguró su buen abastecimiento y paga regular. Con el tiempo esta estrategia prevaleció. Los oficiales y las tropas carlistas perdieron la esperanza de ganar la guerra y la población campesina vasca comenzó a descorazonarse a raíz de la prolongada lucha, la muerte, la destrucción y el hambre. A principios de 1839 la guerra civil llegaba a su término.

Las bases sociales del carlismo

Como ya señalamos, los jefes carlistas eran miembros de las clases altas pero sus partidarios, incluyendo a la vasta mayoría de los soldados del ejército, eran campesinos. Aristócratas y labradores lucharon bajo la misma bandera y por la misma causa, pero ésta tenía dos caras; por una parte, los carlistas luchaban por un retorno a la monarquía absoluta y, por otro, proclamaban la defensa de los fueros del País Vasco y de Navarra. Este segundo aspecto es el que resultaba particularmente atractivo para el campesinado local. Un breve análisis social de las provincias del Norte quizá sirva para aclarar algunas razones de la popularidad del carlismo en esta región.

Según un interesante informe escrito en 1837 por el cónsul inglés en Bilbao:

En Vizcaya las lealtades de la población están divididas entre don Carlos e Isabel II. El Partido carlista incluye a la totalidad del campesinado vasco y a la mayoría de las clases bajas de los pueblos.

¹⁵ Francis Duncan, *The English in Spain: 1834-1840*, Londres, 1877, páginas 61-71.

El Partido de la Reina, en cambio, consiste de los grandes terratenientes más ricos y cultos de la provincia, de todos los grandes capitalistas y comerciantes, y de una buena proporción de los tenderos y artesanos de las ciudades y pueblos¹⁶.

Esta descripción es, sin embargo, algo engañosa. Muchos terratenientes aristócratas eran carlistas; entre ellos, el más prominente fue el marqués de Valdespina, el mayor terrateniente de la provincia de Vizcaya, cuyo palacio en Ermúa sirvió como fábrica de armas durante la guerra¹⁷. Además el cónsul olvidaba mencionar el importante papel del alto y bajo clero, que era unánimemente carlista. Omisiones aparte, su descripción es sugestiva ya que implica que las divisiones ideológicas de la época también tenían importancia dentro del mismo País Vasco. En esencia la guerra parecía ser una lucha entre el carlismo rural y el liberalismo urbano, pero sin duda el cuadro real fue algo más complejo.

Una de las cuestiones más fundamentales que habría que resolver para entender la virulencia de la guerra es por qué los campesinos de las provincias vascas apoyaban a don Carlos. No existían razones muy evidentes para que el pretendiente les inspirase una gran devoción. Pero esa devoción les fue inculcada poco a poco por los curas parroquiales, que explicaban que el pretendiente había venido a defender la religión católica y las libertades regionales de la embestida del liberalismo; la prédica surtió efecto, pues la población seguía siendo profundamente religiosa. Además, a diferencia de otras regiones del país, la Iglesia en el Norte no era odiada por su manejo de grandes propiedades; en Navarra y el País Vasco la Iglesia tenía pocas tierras y estaba considerada como una institución eminentemente popular. Los propios curas y frailes fueron los primeros en tomar las armas y apoyar a la causa carlista sirviendo de ejemplo a sus feligreses. Por otra parte, la buena paga que ofrecía don Carlos a sus soldados era un incentivo adicional para que los hijos de campesinos se presentaran como voluntarios.

Más allá del hecho de que el carlismo fuera expresión de un campesinado tradicionalista profundamente católico, adoctrinado y dirigido por el clero, el carlismo era también un movimiento para la defensa de las libertades regionales. Los propagandistas reaccionarios, el clero y los militares utilizaron la ideología regionalista con

¹⁶ Public Record Office, F. O. 185, Spain-Consular Correspondence, volumen 167, «Consular Correspondence with Madrid, July-December, 1837», carta de cónsul Clark a Villiers, fechada el 13 de octubre de 1837 en Bilbao.

¹⁷ E. Bell Stephens, *The Basque Provinces*, vol. I, pág. 120.

gran éxito. Los carlistas argumentaban que la victoria liberal significaría el fin de los privilegios y fueros regionales. De estos fueros, cuatro en particular fueron defendidos a ultranza. El primero consistía en que las provincias vascas no pagaban contribuciones a la corona. Por el segundo la región gozaba de libertad de comercio: los artículos prohibidos o sujetos a fuertes derechos en el resto del país —como los textiles de algodón, lana o seda— podían entrar sin limitaciones, sujetos solamente a pequeños aranceles locales. El tercer fuero establecía que cada una de las provincias se gobernaba por sus propias leyes y tenía derecho a nombrar sus propios jueces y autoridades civiles. Por último, un cuarto e importante privilegio eximía a los vascos del reclutamiento militar¹⁸.

El apego a estos fueros que garantizaban un considerable grado de autogobierno, combinado con la singularidad cultural y lingüística del pueblo vasco, acentuaba el sentimiento regionalista y autonomista. Inicialmente este sentimiento no se había contrapuesto al gobierno liberal ni tampoco fue favorable a don Carlos. Como comentaba un historiador: «Esta rebelión que se inició para promover la causa reaccionaria fue complicada adrede y transformada sutilmente en una guerra santa para defender los Fueros»¹⁹. El hecho de que los habitantes del Norte no tuvieran inicialmente una lealtad muy firme hacia la persona de don Carlos se manifestó en 1833 cuando los representantes de las provincias del Norte afirmaron solemnemente en Guernica que la heredera legítima de Fernando VII era Isabel II y que aceptaban su futuro mandato en el País Vasco.

Los dirigentes carlistas, sin embargo, convencieron al campesinado vasco de que los liberales les obligarían a pagar impuestos, suprimirían sus gobiernos autónomos provinciales, reclutarían a sus hijos para el ejército y acabarían con la religión. Estos argumentos caían en tierra fértil, puesto que los campesinos del Norte estaban muy fuertemente apegados a sus tradiciones, lo que se explica analizando algunos aspectos de la estructura social regional.

Entre los campesinos vascos la distribución de la tierra era bastante igualitaria y entre ellos tenían particular relevancia las tierras y bosques comunales. Las típicas fincas de las familias campesinas eran heredadas por el hijo mayor, evitándose así la subdivisión de la propiedad. Los hijos más jóvenes solían hacerse marinos o entraban en la Iglesia, de manera que la familia permanecía identificada con una sola finca, a veces durante siglos.

¹⁸ Francis Duncan, *The English in Spain: 1834-1840*, pág. 164.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 173.

La estructura social de Navarra era similar a la de las cuatro provincias vascongadas. El carácter más feudal de Navarra hacía de ella una fortaleza aún más importante del carlismo. Por tradición la región disfrutaba de bastante autonomía, gobernada por un virrey y por Cortes propias de configuración medieval, ya que estaban compuestas de representantes de los tres estados: la aristocracia, el clero y las municipalidades. Con un total de 185 miembros, 12 pertenecían a la rama eclesiástica, 135 a la nobleza y 38 a las municipalidades²⁰. Cada rama tenía su jefe: el obispo de Pamplona era el máximo dirigente del clero; el diputado de Pamplona, el de las municipalidades; y el condestable, el de los nobles. Las sesiones de las Cortes eran secretas y solían celebrarse con cierta regularidad; las últimas se habían reunido en Pamplona en los años 1817-18 y 1828-29²¹. Hasta el estallido de la guerra civil en 1833, por tanto, Navarra conservó su especial y casi feudal forma de gobierno.

El sentido comunitario y a la vez individualista de los campesinos navarros estaba condicionado por la estructura de la tenencia de la tierra. Al igual que en el País Vasco, las tierras comunales ocupaban una superficie muy importante de la región, y los campesinos solían poseer sus propios lotes de terreno, particularmente en las zonas serranas de la provincia. En la llanura o ribera, en cambio, había mayores fincas y era allí donde se concentraba la nobleza. Una descripción contemporánea de la población de Estella ilustra algunos aspectos de la estructura social local:

Los naturales de este partido son muy aplicados al trabajo y afectos a su país natal: a lo que puede contribuir el tener la riqueza dividida y ser propietarios la mayor parte de sus vecinos. Es costumbre conservarla con entusiasmo, en lo que influye también la mutua comunicación de los pueblos mancomunados y el enlazarse por matrimonio los convecinos. Adictos son por inveterada costumbre a conservar sus casas troncales o nativas para lo cual queda en la familia, por elección paterna, el hijo de su mayor afecto procurando casar los restantes, con dotaciones también libres, en casas competentes a su estado.

De la segura posesión de su patrimonio nace la laboriosidad de los padres y la esperanza de suceder en él o de participar en las ga-

²⁰ Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico...*, vol. XII, el artículo sobre Navarra.

²¹ Véase María Puig Huici Goñi, *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, 1963, y Rodrigo Gamaza, *Navarra, de reino a provincia, 1828-1841*, Pamplona, 1868.

nancias, de los hijos... Esta propiedad y división, al mismo tiempo que la riqueza, influye en las buenas costumbres y en que estas gentes concreten sus miras al país...²²

El campesinado navarro temía cualquier posibilidad de cambio en las estructuras seculares sociales, económicas y políticas de su región. Se unió a la causa carlista con entusiasmo y no hubiera aceptado la paz en 1839 si el ejército liberal no le hubiera prometido que su forma tradicional de vida continuaría sin modificaciones sustanciales.

En otras regiones de España también existían grupos rurales que apoyaban al carlismo, particularmente en Cataluña. Las condiciones sociales y políticas eran aquí bastante distintas de las provincias del Norte, pero ofrecían algunos paralelos significativos que sugieren algunas explicaciones del apoyo de la población rural al carlismo. El foco del movimiento reaccionario de Cataluña se encontraba en el Maestrazgo, zona de poca densidad de población, de llanura y de montaña, situada principalmente en la provincia de Castellón. Aquí un jefe guerrillero llamado Ramón Cabrera aglutinó a gran número de hombres que se unieron a la rebelión carlista. Empezando con unas pocas partidas de bandoleros, Cabrera eventualmente llegó a formar un pequeño ejército que se dedicaba preferentemente a saquear ciudades y pueblos conocidos como liberales. Ganó considerable popularidad entre los campesinos de las provincias catalanas, aunque no pudo consolidar un movimiento comparable al de las provincias vascas; no obstante, siguió luchando aun después de que los principales generales carlistas se rindieran en 1839.

¿Por qué produjo el Maestrazgo esta vigorosa rama de la rebelión carlista? Las razones todavía no están claras, aunque analizando la estructura social local se debieran poder encontrar algunos elementos explicativos. La zona del Maestrazgo era el dominio tradicional de la Orden Militar de Montesa, que incluía los distritos de Albocacer, San Mateo y Vinaroz, con un total de unos 50.000 habitantes. Esta población estaba repartida a lo largo de un área inhóspita y poca desarrollada. Según una descripción de 1845 el Maestrazgo se caracterizaba por el hecho de que:

En todo aquel recinto se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyos dueños los tienen dados en enfiteúsis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetúan en las familias

²² Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico...*, vol. VII, pág. 597, el artículo sobre Estella.

arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente, y no de los dueños del dominio directo. La mayor parte del territorio se compone de montes áridos, por lo común incapaces de cultivo, y por lo mismo destinados a pastos con muchos robledales y encinares, donde se mantiene mucho ganado vacuno; el resto, principalmente hacia la parte oriental, son valles y llanuras bastante fértiles, aunque privados casi enteramente de riego, a cuya escasez debe atribuirse sin duda la corta población del Maestrazgo de Montesa...²³

La mayoría de los hombres que luchaban con Ramón Cabrera provenían de estas fincas aisladas y de los pueblos circundantes. Los campesinos de la zona tenían en gran estima sus derechos de propiedad, y sospechaban que las reformas liberales podrían producir cambios en la situación vigente. Pero no eran solamente campesinos los que se convirtieron en guerrilleros; también había numerosos artesanos de los pueblos, arrieros e inclusive marineros desempleados, todos los cuales adoptaban con agrado la vida libre del bandolero. Por otra parte, habría que buscar los orígenes del movimiento carlista catalán en la famosa insurrección de los «Malcontents» en 1827 que mencionamos anteriormente.

En el Maestrazgo, como en Navarra y en el País Vasco, existían circunstancias especiales por las cuales la mayoría de la población trabajadora se sentía reacia a aceptar cambios sociales y políticos. A diferencia de casi todo el resto del país, en estas zonas el campesinado generalmente disfrutaba de la propiedad efectiva de la tierra. No tenía querrela con la Iglesia como institución económicamente explotadora porque en estas regiones el clero tenía pocas posesiones terrenales. Además, la población rural de las regiones carlistas estaba identificada con unas estructuras socio-políticas extremadamente antiguas. Por otra parte, estas estructuras tradicionales de poder no eran particularmente explotadoras e implicaban un grado relativamente alto de autonomía y libertad municipal. Por estas y otras causas, los navarros, vascos y una porción de los campesinos catalanes, se unieron al movimiento carlista, convirtiendo a la rebelión reaccionaria en una guerra campesina en gran escala.

El ejército liberal nunca pudo ejercer un control militar estricto sobre las zonas donde la población rural era fuertemente carlista. Solamente cuando el campesinado vasco empezó a sentirse defraudado por la larga lucha, las fuerzas liberales tuvieron una oportunidad de avanzar y consolidar sus posiciones. En última instancia fueron los oficiales de don Carlos los que decidieron el desenlace de la gue-

²³ *Ibid.*, vol. XI, págs. 130-33, el artículo sobre el Maestrazgo.

rra. En 1839 un grupo clave de militares dirigidos por el comandante general Maroto obligó al pretendiente a destituir a casi todos sus principales secretarios. Entonces Maroto inició negociaciones con el general Espartero y llegó a un acuerdo para terminar las hostilidades.

Este acuerdo se formalizó en septiembre de 1839 con el famoso Tratado de Vergara, por el que Espartero aceptaba la vigencia de los fueros tradicionales y los privilegios de las provincias rebeldes, acordaba no perseguir a los soldados carlistas después de la rendición, y aceptaba la petición de que los oficiales carlistas fueran incorporados al ejército nacional. El hecho de que Espartero se viera obligado a aceptar tales condiciones habla del vigor que todavía conservaba el movimiento carlista. La reacción había sido derrotada, pero el espíritu regionalista seguía intensamente vivo.

CAPÍTULO VII

El crecimiento de los partidos políticos: 1837-1840

Durante el periodo que va de 1837 a 1840 los partidos políticos Progresista y Moderado tuvieron un notable desarrollo. Su creciente fuerza desató al mismo tiempo el antagonismo entre ellos, manifiesto en enconadas batallas electorales y disputas parlamentarias, a pesar de que estaban lejos de ser partidos de masas en el sentido moderno. Esencialmente eran partidos oligárquicos que buscaban afanosamente afianzar su poder y promover los intereses materiales de los grupos relativamente restringidos que representaban.

La lucha por el poder no se limitaba exclusivamente a la pugna por controlar el parlamento o la rama ejecutiva del gobierno. También se extendía al terreno municipal. Hay que tener en cuenta que los ayuntamientos representaban una importantísima fuente de poder político. Aparte de la administración local, los gobiernos municipales controlaban la organización de la Milicia Nacional, el reclutamiento para el ejército, y tenían amplias facultades con respecto a la recaudación de impuestos¹. El objetivo de los moderados era subordinar estos poderes «democráticos» y «federales» a la autoridad del gobierno central. En cambio, los progresistas veían en la relativa autonomía municipal un instrumento fundamental para lograr el apoyo popular necesario para llevar a cabo las reformas todavía pendientes.

¹ «Cada pueblo de más de cien vecinos elige su ayuntamiento democráticamente, el cual se compone de cuatro alcaldes aparte de los regidores y síndicos, quienes conjuntamente tienen a su cargo la recaudación de todos los impuestos, la administración de la mayoría de las cuestiones referentes a la jurisdicción civil o criminal, la organización de las quintas de soldados y el enrolamiento de la Milicia Nacional...» F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, Londres, 1845, vol. II, pág. 251.

Desde 1837 hasta 1844 el principal punto de discrepancias entre los dos partidos políticos fue precisamente esta cuestión de las libertades municipales; y la lucha era violenta porque incidía sobre todos los habitantes de cada pueblo. A los artesanos y a la pequeña burguesía mercantil el acceso al gobierno municipal les daba la oportunidad de romper el monopolio de poder ejercido tradicionalmente por los grupos económica y socialmente más pudientes. Para los grandes terratenientes, en cambio, la democracia local representaba una seria amenaza contra sus intereses, e implicaba que podrían perder su control sobre las estructuras administrativas y judiciales provinciales.

Los progresistas apoyaron a los sectores de la burguesía comercial y profesional, de la pequeña burguesía y de los artesanos que reivindicaban sus derechos a participar en el ejercicio del poder político. Los moderados estaban más identificados con aquellos sectores de las clases altas que se oponían a las reformas avanzadas. Simultáneamente, la gradual radicalización de las masas urbanas intensificaba las tensiones entre las clases sociales, entre ricos y pobres. Estas tendencias se hicieron claramente visibles durante las elecciones legislativas que tuvieron lugar en octubre de 1837, al tiempo que se clausuraba el Congreso Constituyente de 1836-37.

Las elecciones de octubre de 1837

En el otoño de 1837 el Partido Moderado se lanzó a una gran campaña para ganar control del Congreso y del Senado. Uno de sus jefes, Andrés Borrego, editor de *El Correo Nacional*, publicó un panfleto titulado «Manual para los electores de opinión monárquico/constitucional», y organizó un pequeño comité central para coordinar la campaña electoral². A través de su periódico Borrego difundió sus ideas, que consistían simplemente en la formación de comités locales de notables moderados para organizar la campaña. Esto se hizo en varias ciudades, aunque por aquel entonces las reuniones electorales eran todavía bastante informales. En muchas provincias las listas de candidatos se presentaban y publicaban en la prensa local o en algunos casos se distribuían en forma de tarjetas impresas para los electores.

² Véase Andrés Borrego, *El libro de las elecciones, reseña histórica de las verificadas durante los tres periodos del régimen constitucional (1810-14, 1820-23, 1834-73)*, Madrid, 1874, págs. 48-49.

El Partido Progresista no utilizó los mismos métodos. De hecho realizó poca propaganda para las elecciones y aun desalentó la formación de comités electorales locales, alegando que éste era un método extranjero (Borrego había adaptado la idea de los comités locales de Francia e Inglaterra, donde existía mayor tradición en las prácticas electorales), y, por tanto, indigno. A fines de septiembre, *El Eco del Comercio*, el órgano progresista más importante, publicó un artículo editorial que afirmaba:

Para conseguir tan patriótico designio (la victoria electoral) no aconsejamos nosotros la formación de «comités» a la usanza extranjera, a que dan tanta importancia nuestros adversarios...

Bien conocidos son en España los hombres que algo valen y que han figurado desde 1808 hasta el presente: los electores podrán distinguirlos con facilidad por la pintura que hemos hecho de las dos grandes secciones en que se dividen.

No hay, pues, grande dificultad en la elección. Procuren ponerse de acuerdo los numerosos electores que pertenecen al partido del progreso y que lleven cordialmente por bandera la Constitución de 1837... y fácilmente cantarán el triunfo³.

La excesiva confianza que depositaron los progresistas en su triunfo tuvo el resultado que era de prever: los moderados ganaron las elecciones, consiguiendo por lo menos 150 escaños, mientras que los progresistas no superaron los 60.

Aproximadamente 150.000 electores, vale decir el 60 por 100 del total de 250.000, acudieron a las urnas en noviembre de 1837, o sea casi cuatro veces más que los que habían participado en las anteriores elecciones directas que tuvieron lugar en julio del año precedente⁴. (Ver cuadro II en el Apéndice.) Ahora casi todas las clases adineradas tenían el derecho a votar: terratenientes, grandes y medianos comerciantes e industriales, rentistas, altos funcionarios del gobierno, médicos, profesores y abogados. Al ampliar el cupo de electores, la Ley Electoral de 1837 favorecía fundamentalmente a los moderados, ya que permitía la participación de una mayor proporción de terratenientes y arrendatarios prósperos. Estos propietarios rurales, fieramente aferrados a sus fincas y a sus prerrogativas, tendían a tener opiniones conservadoras. Pero aún entre la burguesía comercial de las ciudades se manifestó esta tendencia hacia el conservadurismo después de la proclamación de la Constitución de 1837.

³ *El Eco del Comercio*, 8 de septiembre de 1837, en el suplemento electoral.

⁴ Véase Fermín Caballero, «Las Elecciones de 1837», Madrid, 1837, un folleto de 15 páginas.

Los informes de los cónsules ingleses sobre las elecciones de sus respectivos distritos proporcionan la información más interesante y detallada sobre el proceso y subrayan la fuerza de los grupos moderados. Un informe típico era el del cónsul Carter de Cartagena, quien escribía al embajador Villiers en Madrid el 11 de octubre comentando las elecciones en el puerto mediterráneo:

Aproximadamente dos terceras partes de los electores han participado en las últimas elecciones, y los votos para los candidatos triunfantes han sido emitidos para apoyar el orden del Estado, a favor de la Constitución reformada de 1837, y para la conservación en general de las Leyes e Instituciones actuales de la nación, y finalmente con el deseo de que los miembros del Senado sean nombrados exclusivamente por la Corona. Lo anterior indica que la mayoría de los electores no se pueden considerar como adscriptos a las opiniones ultra/liberales; al contrario, el Partido Moderado ha sido el verdadero favorito en las elecciones en esta provincia⁵.

Al mismo tiempo, un largo informe del cónsul Crispin de La Coruña indicaba que un número importante de carlistas u hombres de miras netamente reaccionarias se habían presentado para las elecciones en Galicia, figurando en las listas moderadas. Crispin proporcionaba información sobre el número exacto de votos que cada candidato había conseguido, y su afiliación política. Entre los candidatos para el Senado se contaban los siguientes:

José Ozores del Rial: Coronel del Batallón Provincial de Compostela, oficial de los Voluntarios Realistas entre 1822 y 1833 en Santiago, es un «absolutista» de Isabel II, aunque no de los carlistas contra los cuales ha luchado con valor.

Antonio Quiroga: Es general del Ejército y debe ser considerado moderado.

Rafael Caamaño: Comendador y terrateniente, es un caballero muy respetado y aunque nunca tuvo oportunidad de hacer conocer sus principios políticos en público, debe ser considerado un carlista.

Conde de San Juan: Un moderado, y sin exagerar mucho se podría añadir «retrogrado», es un hombre de pocas energías y en general no es muy estimado.

Julián Malvar: Un terrateniente; fue coronel de los Voluntarios Realistas. Es carlista⁶.

⁵ Public Record Office, F. O. 185, vol. 167, carta de cónsul Mathew Carter en Cartagena a Villiers, fechada el 11 de octubre de 1837 y marcada P-79-1-7.

⁶ *Ibid.*, carta del cónsul Crispin en La Coruña a Villiers, fechada el 25 de noviembre de 1837 y marcada P-81-1-29.

Estos cinco hombres fueron seleccionados por la reina regente para servir como senadores de una lista de 15 posibles candidatos que habían obtenido más de 2.500 votos en las elecciones provinciales. Dado que la regente seleccionó por lo menos a tres absolutistas declarados y dos conservadores, queda claro que la soberana de la nación no tenía ideas muy liberales.

En la provincia de Málaga los moderados inicialmente no tuvieron el mismo éxito que en el resto de España. La mayoría de los diputados electos por la ciudad de Málaga eran progresistas que tendían a ser funcionarios, comerciantes o profesionales, más que propietarios de tierras. Los diputados electos fueron los siguientes, descritos por el cónsul inglés:

Cristóbal Pascual: Abogado de Vélez, Málaga, miembro de las Cortes y secretario del Congreso de Diputados, un «exaltado» (progresista) de los más decididos.

José de San Millán: Director de la Lotería en Madrid y más bien un «exaltado».

José Macrohan y Blake: Sobrino del general Blake..., malagueño de nacimiento, liberal en política y oficial del Ejército. Es moderado.

Manuel Loaiza: Terrateniente de Ronda; es «exaltado».

Miguel Muñoz: Supervisor general en la Administración de Correos en Madrid; es «exaltado».

Juan Zalabardos: Comerciante de Málaga, de sentimientos liberales, excelente carácter y de opiniones «moderadas».

Fernando Fernández de Villar: Empleado de una casa mercantil; antes un absolutista fanático, ahora un «exaltado», un demagogo de los más «ultras»⁷.

Aunque los candidatos progresistas ganaron en la ciudad de Málaga, no lograron ganar a nivel provincial, pues el resultado final fue favorable a los moderados. Con respecto a la política general en la provincia el cónsul escribía:

Todos los partidos liberales aquí se reúnen bajo el estandarte de la Constitución de 1837: los moderados con la idea de que refleja la opinión general del país, y los exaltados todavía confiando en que la agresividad de su partido les permitirá conseguir sus objetivos y lograr sus deseos.

El Estatuto real ya no tiene apoyo en esta provincia. En este

⁷ *Ibid.*, carta del cónsul Mark en Málaga a Villiers, fechada el 28 de octubre y marcada P-80-1-11.

sentido conviene notar que ni las banderas de la aristocracia ni del republicanismo —los dos extremos— tienen muchos partidarios.

Esa parte de la población que no ejerce el derecho de voto incluso ignora las ventajas de ese derecho que no disfruta; en las zonas rurales son principalmente los jornaleros y en las ciudades y pueblos los estratos más pobres de los artesanos; éstos no claman por el voto y prefieren no ser utilizados por aquellos que aprovecharían su ignorancia para servir a la dinámica de los partidos políticos...⁸

En las provincias vascongadas la lucha electoral no respondió sencillamente a la pugna entre progresistas y moderados, sino también al conflicto entre los defensores de los fueros regionales y los opuestos a ellos. En la provincia de Vizcaya, por ejemplo, ganaron los «fueristas», que eran en su mayoría moderados. El cónsul inglés de Bilbao señalaba que entre los diputados y senadores electos se contaban algunos de los individuos más ricos de la provincia; entre ellos, Pantaleón Aguirre, «uno de los propietarios y comerciantes más ricos de Bilbao»; Claudio Zumáлага, «un rico mayorazgo»; Vitoria de Licea, «un joven de considerable propiedad sujeta a vínculo»; y Allende Salazar, un «propietario de tierras». Todos estos sujetos se oponían a cualquier cambio en los fueros vizcaínos. El cónsul inglés comentaba al respecto:

La inmensa mayoría de los electores, con la excepción de la fracción Constitucional (progresistas), parece aspirar sencillamente a mantener y defender el gobierno foral de Vizcaya, con el deseo de obtener la paz por medio de la intervención extranjera, ya que la mayoría de los electores tienen la impresión de que tal intervención no se ha conseguido hasta ahora a causa de los principios ultraliberales del Gobierno actual (progresista) y de las Cortes Constituyentes (de 1836-37)...⁹

En la provincia de Guipúzcoa, en cambio, los grupos antifueristas ganaron las elecciones. Esto se puso de manifiesto en la ciudad de San Sebastián; allí los diputados electos eran esencialmente representantes de la burguesía industrial-comercial. El cónsul inglés de esa ciudad comentaba:

Como se podrá observar, los diputados electos han obtenido una mayoría absoluta de los votos, aproximándose casi a la unanimidad. Esto se debe al hecho de que solamente han votado las personas

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, carta del cónsul Clark en Bilbao a Villiers, fechada el 13 de octubre de 1837 y marcada P-79-1-9.

que se oponen a los «Fueros»... Las clases industriales y mercantiles consideran perjudicial la continuación de estos privilegios que se estiman contrarios a otras medidas que podrán favorecer el comercio y la industria de la provincia¹⁰.

Aunque el Partido Progresista controlaba Madrid y muchos municipios locales, la superior organización de los moderados a través de la nación resultó en el triunfo de los conservadores, tanto en el Congreso como en el Senado de 1838. Evidentemente los progresistas no utilizaron todos los poderosos instrumentos que estaban a su disposición, tales como la administración estatal, para obtener resultados favorables. Pero además de haberles faltado fuerza en su campaña, los progresistas tenían dos motivos de desventaja.

El primero era la difundida creencia de que la guerra civil sólo se podía ganar con la ayuda militar y financiera de Francia. El Partido Moderado mantenía buenas relaciones con el gobierno francés. Se sabía, por ejemplo, que el ex ministro Istúriz se había ganado la confianza del rey Luis Felipe. Además, los jefes moderados Martínez de la Rosa y el conde de Toreno mantenían una estrecha relación con los dirigentes políticos franceses. Esto se debía en parte al hecho de que estos dos políticos españoles habían pasado diez años de exilio en París y todavía tenían casas particulares en esa ciudad. Toreno, por su parte, tenía buenos contactos con la rama francesa de la casa bancaria de los Rothschild, con los cuales había realizado negocios de envergadura¹¹. Los progresistas, en cambio, estaban identificados con el gobierno inglés. Desde el gobierno de Mendizábal, las relaciones anglo/progresistas habían sido estrechas y el Ministerio de Asuntos Exteriores británico había aprobado la provisión de gran cantidad de armamento para el ejército español en su lucha contra los carlistas¹². La cantidad de ayuda inglesa no era, sin embargo, muy conocida y por eso en 1837 la mayoría de las clases propietarias consideraban que era necesario buscar la ayuda militar francesa para derrotar a las fuerzas carlistas. Este sentimiento general fue explotado

¹⁰ *Ibid.*, carta del vicecónsul Brunet en San Sebastián a Villiers, fechada el 17 de octubre de 1837 y marcada P-79-1-9, paquete núm. 2.

¹¹ Véase Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, vol. I, pág. 251.

¹² Para 1836, Inglaterra había enviado gratis 200.000 armas a España para apoyar a los liberales en la lucha contra los carlistas, y para fines de 1837 unos 300.000 fusiles. El valor de ambos envíos se calculó en unas 480.000 libras esterlinas, o 48 millones de reales, suma muy considerable para la época, que no fue pagada a Inglaterra, sino que constituyó en realidad un regalo. Véase *Parliamentary Papers*, 1839, vol. 50, «Papers relating to the War in Spain», página 191.

en la campaña electoral por los moderados con gran ventaja a su favor.

Otro elemento que contribuyó a la victoria conservadora en el otoño de 1837 fue el miedo de las clases ricas a la movilización política de las masas urbanas. No sólo el clero y los terratenientes, sino también los comerciantes e industriales se sintieron amenazados por la radicalización popular. Un vívido ejemplo de la profunda tensión social que existía se puso de manifiesto durante las elecciones en la ciudad más industrial de España, Barcelona. Un observador contemporáneo comentó:

Las Elecciones comenzaron el 8 (de octubre) y como se suponía que los resultados serían favorables para el Partido Moderado, el populacho ensayó todo tipo de medida intimidatoria para impedir que acudieran a los Colegios Electorales aquellas personas que no pertenecían al Partido Democrático (progresista)...

El primer día de las elecciones fue asesinado por el populacho el señor Vehils, un caballero respetable, al salir a la calle después de emitir su voto en el Colegio; tal fue el efecto producido por este acto insensato que pocos eran los que tenían suficiente valor como para enfrentarse con la plebe e ingresar a los Colegios Electorales, de los cuales dos fueron cerrados, aunque otros siguieron abiertos... Al día siguiente, el brigadier Puig publicó un bando... prohibiendo la reunión de grupos y la portación de pistolas u otras armas; se colocaron guardias en las puertas de los Colegios..., pero el número de votantes siguió siendo reducido y siguieron circulando rumores amenazadores; se distribuyeron listas de personalidades que serían asesinadas y de casas que se planeaban incendiar, estableciéndose el día 12 (octubre) para llevar a cabo estos proyectos atroces...

Nunca he sido testigo de un pánico tan intenso como el que se desató entonces; las autoridades no tenían poder, la Milicia Nacional estaba en estado de rebeldía, y casi *todos* los ciudadanos respetables huyeron precipitadamente de sus casas, buscando refugio en los distritos rurales o a bordo de los barcos en el puerto...

Al pasar el día 12, fijado para iniciarse el levantamiento, sin que se hubieran llevado a cabo actos de violencia, se pensó entonces que la rebelión comenzaría el domingo, día 15, ya que ese día las clases trabajadoras no estarían empleadas en las fábricas y porque ese día se conocerían los resultados de las elecciones. La fuga de las clases medias de la ciudad continuó, cuando repentinamente el viernes día 13, el barón de Meer (capitán general de Cataluña) entró en la ciudad a la cabeza de unas 4.000 tropas de infantería y 300 de caballería.

Es imposible describir la sensación de las clases propietarias al ver la llegada de esta fuerza en un momento tan oportuno, ya que podía

garantizar la tranquilidad de la ciudad. La confianza se restableció y la mayoría de los residentes acaudalados que habían huido a los pueblos aledaños volvieron a sus casas de la ciudad¹³.

Unos días más tarde el cónsul inglés informó a Villiers que había procurado conseguir información sobre los planes revolucionarios que incluían el secuestro del cónsul francés y el suyo propio, para neutralizar a los barcos de guerra franceses e ingleses estacionados en el puerto de Barcelona. En cónsul describía el plan de la siguiente manera:

En el caso de triunfar la insurrección se planeaba abrir las puertas de la ciudad para permitir que ingresaran gentes mal intencionadas de los pueblos adyacentes y luego se iniciaría una revuelta generalizada...

Se proyectaba quemar casas, ejecutar ciertas personas y establecer un gobierno autónomo; se rechazaría cualquier vínculo con la reina o con su gobierno y se declararían a Barcelona independiente!

Por otra parte, se esperaba que Tarragona y Reus siguieran el ejemplo de Barcelona. Estos proyectos pueden parecer atroces y descabellados, pero la verdad es que se proyectaba concretarlos, a no ser por la feliz intervención del barón de Meer¹⁴.

A pesar de las posibles exageraciones de estos informes, queda claro que el grado de conflicto en Barcelona era intenso. El radicalismo de los trabajadores urbanos impulsó a la burguesía industrial catalana a apoyar las medidas represivas adoptadas por el capitán general de la región, el barón de Meer, que se ganó el odio de las clases populares. Esta situación tenía paralelos en muchos otros puntos de la península, aunque en forma menos acentuada. El miedo al radicalismo popular contribuyó a fortalecer las posiciones conservadoras entre 1837 y 1840, facilitando el control de los moderados sobre las ramas legislativa y ejecutiva del gobierno.

Las Cortes moderadas de 1838-39

Los diputados y senadores electos en octubre de 1837 ejercieron su mandato durante dos sesiones legislativas sucesivas, una bastante larga y la otra corta. La primera duró de noviembre de 1837 a julio

¹³ Public Record Office, F. O. 185, vol. 167, carta del cónsul Amesely de Barcelona a Villiers, fechada el 14 de octubre de 1837 y marcada P-79-1-29.

¹⁴ *Ibid.*, carta del cónsul Amesely en Barcelona a Villiers, fechada el 19 de octubre de 1837 y marcada P-79-1-38.

de 1838. La segunda comenzó en noviembre de 1838 pero fue suspendida al poco tiempo, en febrero de 1839. Durante este tiempo el Partido Moderado controló a la vez las dos ramas legislativas (Congreso y Senado) y la rama ejecutiva del gobierno. Los jefes más prominentes del Senado eran casi todos aristócratas, como el conde de Porcent, el marqués de Falces, el conde de Ezpeleta y el conde de Vigo¹⁵. Parcent y Ezpeleta tenían estrechos vínculos con la reina regente, pues, como ya indicamos anteriormente, habían sido sus partidarios incondicionales durante la crisis de la sucesión de 1832-33. Los jefes moderados del Congreso tendían a ser políticos experimentados de cuarenta a cincuenta años de edad, muchos de los cuales habían sufrido el exilio entre 1823 y 1833. Eran liberales, pero de la escuela conservadora, más preocupados por el mantenimiento del orden social vigente que por las reformas políticas.

Las provincias que mandaron mayor número de dirigentes conservadores a la sesión legislativa de 1837-38 fueron Cádiz, Granada, Málaga, Oviedo y Sevilla. Entre los diputados electos por Cádiz estaban Javier Istúriz, Antonio Alcalá Galiano, Juan Donoso Cortés, el duque de Osuna y Francisco Domecq. Istúriz y Galiano habían sido jefes del gobierno durante el verano de 1836, pero se habían visto obligados a exiliarse después de la revolución de agosto. Volvieron del exilio en Francia sólo después de clausurado el Congreso Constituyente de 1836-37. Donoso Cortés, gran terrateniente de Badajoz, era amigo de los García Carrasco, ricos capitalistas e íntimos de la reina regente. Escribía en *La Abeja*, *El Correo Nacional* y *El Piloto*, periódicos conservadores de esos años, y fue editor de *El Porvenir* de 1837 a 1840. El duque de Osuna, Mariano Téllez de Giron, había heredado simultáneamente los títulos de duque del Infantado, duque de Béjar y duque de Ureña. Su patrimonio combinado, probablemente hacía de él el mayor terrateniente del país. Francisco Domecq era miembro de la famosa familia de exportadores de Jerez¹⁶.

De Granada vinieron los diputados Francisco de Paula Castro, Martínez de la Rosa y el duque de Gor. El diputado Castro era un joven abogado y terrateniente que tuvo un papel prominente en el Congreso de 1836-37. Martínez de la Rosa, primer ministro en 1834-35, era el decano del Partido Moderado, habiendo servido como diputado en las Cortes de 1812 y como ministro durante el trienio constitucional de 1820-23. El duque de Gor era el vicepresidente

¹⁵ Para una lista completa de los ministros, senadores y diputados, véase *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes de 1833 a 1858*, Madrid, 1859.

¹⁶ Para información sobre fuentes de información biográfica, véase la nota 2 del capítulo V.

del Congreso en 1838 y era un político reconocido por su gran capacidad de trabajo.

De Málaga, que solía ser una fortaleza de los progresistas, fue elegido un compacto bloque de conservadores, dirigidos por Andrés Borrego, el editor de *El Correo Nacional*, el órgano más prestigioso de la tendencia moderada. Entre ellos estaba Antonio Ríos y Rosas, un terrateniente local que dedicaba gran parte de su tiempo a la política y que escribía en el periódico conservador *La Abeja* (1834-36) y en el diario de Borrego. Le acompañaba otro amigo de Borrego, el diputado Serafín Estébanez Calderón, abogado de la ciudad de Málaga que había sido jefe político de las provincias de Logroño y Sevilla en 1835-36, pero que era mejor conocido por su brillante labor como periodista. Otro diputado era Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo (uno de los títulos aristocráticos más prestigiosos), hombre de considerable experiencia política y de gran fortuna¹⁷.

De Oviedo vinieron Alejandro Mon, el conde de Toreno, Francisco Fernández de Córdova, Pedro José Pidal y Álvaro Flórez Estrada. Mon era un joven abogado de Oviedo con un sólido entendimiento de cuestiones monetarias; pronto sería nombrado ministro de Hacienda. El conde de Toreno, antiguo primer ministro, era un político astuto y escritor destacado; probablemente era el jefe individualmente más poderoso del Partido Moderado¹⁸. Fernández de Córdova era pariente de Luis Fernández de Córdova, el general conservador que fue electo diputado por otra provincia en el mismo año. Pedro José Pidal, juez y abogado competente, se convirtió más tarde (con Alejandro Mon y Saturnino Calderón Collantes) en uno de los principales jefes políticos que manejaba la compleja red caciquil conservadora en el noroeste de España. Finalmente, Álvaro Flórez Estrada, hombre de ideas políticas algo contradictorias, era el más distinguido economista de su tiempo; su nombre daba prestigio al Partido Moderado.

La provincia de Sevilla eligió por lo menos a cuatro importantes dirigentes conservadores: Joaquín Francisco Pacheco, Ramón María Narváez, Juan Bravo Murillo y Francisco Olaverrieta. Pacheco, un distinguido jurista, era el constitucionalista más reputado entre los moderados. Ramón Narváez, general andaluz y gran terrateniente, ha-

¹⁷ El marqués de Casa Irujo era el mayor terrateniente de la provincia de Palencia, además de tener enormes fincas en las provincias de Córdoba y Cádiz.

¹⁸ Toreno también tenía un papel especial por su estrecha vinculación con importantes políticos franceses y con la casa bancaria de los Rothschild.

bía sido además electo por otras tres provincias y se estaba convirtiendo rápidamente en la estrella de los militares moderados. Juan Bravo Murillo, futuro primer ministro, era conocido por entonces como destacado editorialista de varios periódicos conservadores. Por último, el diputado Francisco Olavarrieta era uno de los principales contactos de los moderados con el embajador francés, Le Tour Maubourg¹⁹.

Este grupo de hombres formaba el núcleo del partido conservador. Colaboraban estrechamente con la reina regente, con la mayoría de la aristocracia y con los representantes del gobierno francés. Sin embargo, y a pesar de constituir un grupo poderoso, estos políticos no integraban un partido realmente coherente, sino más bien una alianza de varios grupos coincidentes. En este sentido es evidente que los progresistas tampoco habían alcanzado un alto grado de organización como partido, sino que eran esencialmente una coalición de varios grupos sociales e intereses económicos. En años subsiguientes, estos dos partidos adquirieron cierta cohesión como partidos parlamentarios, pero la falta de una organización más amplia y estructurada siguió siendo una constante de la política española del siglo XIX²⁰.

La incapacidad de los moderados de actuar como un partido verdaderamente unificado, con una clara plataforma política, se puso de manifiesto en la sesión de apertura de las Cortes de 1837-38, así como en los primeros intentos de formar el gabinete. Cuando se iniciaron las sesiones parlamentarias los diputados conservadores trataron de adelantarse a los progresistas eligiendo a las autoridades del Congreso antes de que los representantes juraran lealtad a la nueva Constitución de 1837, actuando como si ésta no existiera. Los progresistas reaccionaron rápidamente. Dos diputados fueron a hablar con el presidente de la Cámara, el marqués de Someruelos, y pidieron que el Congreso jurara lealtad inmediatamente a la Constitución; de no hacerlo, los progresistas amenazaron con retirarse de Madrid y constituir un Congreso nacional rival en Zaragoza²¹. Los moderados se vieron forzados a retroceder en su agresiva postura, y los partidos opuestos llegaron a un compromiso.

¹⁹ Durante el Congreso Constituyente de 1836-37, el embajador francés informó que había estrechado contactos con la oposición moderada. Informó que Olavarrieta le buscaba con frecuencia. Véase Ministère d'Affaires Etrangères, Correspondance Politique de l'Espagne, vol. 772, julio-diciembre, 1836.

²⁰ Todavía no se ha publicado ninguna historia moderna del Partido Progresista o Moderado, a pesar de la riqueza de fuentes existentes.

²¹ Véase Joaquín Francisco Pacheco, «Las Cortes de 1837», en *La revista de Madrid*, 2.ª serie, vol. I (1839), pág. 530.

Una de las figuras claves en estas negociaciones fue el diputado Olózaga, que aunque nominalmente era progresista, ya había participado en reuniones de diputados moderados. Olózaga había apoyado posiciones conservadoras en el Congreso Constituyente del año anterior y, como señaló un testigo contemporáneo: «Esta tendencia del señor Olózaga había sido observada con placer por muchos moderados...»²² Se le ofreció la presidencia del gabinete para formar un gobierno bipartidario, pero rehusó. Entonces la mayoría conservadora le pidió al marqués de Someruelos que formara gobierno. Éste mantuvo una reunión con todos los diputados de Castilla la Vieja para resolver si debía aceptar²³. No pudieron encontrar una solución realmente satisfactoria, pero finalmente Someruelos y los diputados Castro y Orozco y Alejandro Mon solicitaron al conde de Ofalía (viejo diplomático) que se uniera a ellos para encabezar el nuevo gabinete. El ministerio de Ofalía, sin embargo, «no tenía trabajos que presentar a las Cortes, no tenía actos que ofrecer a su examen, pues que nacía en el momento de aparecer ante ellas. Así, la iniciativa ministerial era imposible»²⁴. Los moderados siguieron dando tumbos durante al menos un año bajo el liderazgo incompetente de este gabinete.

A poco de comenzar las sesiones de 1838, la mayoría moderada pidió un voto al Congreso para apoyar la demanda de una intervención francesa en las provincias vascongadas para derrotar a los carlistas. El voto fue favorable tanto en el Congreso como en el Senado, pero no produjo el resultado deseado. A principios de 1838, el primer ministro francés, Molé, pronunció un famoso discurso en el cual afirmó que Francia nunca («jamais») intervendría en España. El impacto de estas «malas» noticias dentro de los círculos conservadores fue descrito por el diputado Joaquín Francisco Pacheco, señalando: «En la disolución que estaba el partido moderado después de terminadas las cuestiones constitucionales, y desechando la idea de la cooperación, era muy fácil, muy natural, casi necesario, que se hubiese dividido en dos o tres durante la legislatura de 1838...»²⁵. A pesar de estos golpes inesperados, los jefes más antiguos, como el conde de Toreno, pronto pudieron recrear una semblanza de unidad en su partido.

²² *Ibid.*, págs. 526-534.

²³ Ramón de Santillán, *Memorias (1815-1846)*, vol. II, pág. 190.

²⁴ J. Francisco Pacheco, «Las Cortes de 1837», en *La revista de Madrid*, 2.^a serie, vol. 2 (1839), pág. 4.

²⁵ *Ibid.*, pág. 41.

Una de las primeras medidas que defendieron colectivamente los moderados fue la aprobación de la declaración de estados de sitio en Andalucía y Cataluña. El gobierno había nombrado en esas zonas capitanes generales ultraconservadores como Palarea, Clonard y el barón de Meer. En Cataluña, como ya se indicó, el barón de Meer había desarmado a la Milicia Nacional después de las elecciones, y con el consenso de la burguesía industrial, se había constituido en una especie de dictador local²⁶. Los progresistas atacaron estas medidas, pero fueron derrotados en el voto parlamentario.

Los moderados presentaron entonces su proyecto legislativo más significativo, que consistía en eliminar las elecciones democráticas municipales, limitando el número de electores exclusivamente a los *propietarios* residentes; esta ley especificaba que el ministro del Interior realizaría la selección final de los alcaldes, actuando a través de los gobernadores políticos de las provincias. Los progresistas atacaron la propuesta, arguyendo que acabaría con las libertades tradicionales de las municipalidades y con los fueros locales. Además, como afirmó el diputado radical Fermín Caballero, este proyecto de ley «lleva en sí como forzosa consecuencia la destrucción de las municipalidades españolas, que han sido la envidia de todas las Naciones extranjeras; proyecto que tiene la tendencia de reunir en una mano un poder inmenso sobre el constitucional y ahogar la voz de estas corporaciones que han sido en todo tiempo el sostén de los derechos de los pueblos y de la libertad pública»²⁷.

Los moderados, sin embargo, estaban empeñados en acabar con las elecciones democráticas y defendían sus planes con argumentos extremos. El diputado Valverde elogió la propuesta por ser similar a una ley napoleónica que permitía al emperador nombrar personalmente a los alcaldes y a otros miembros de los consejos municipales²⁸. Poder su parte, el representante Calderón Collantes declaró que las costumbres y libertades tradicionales ya no tenían una función moderna y que era necesario centralizar el poder.

Los conservadores consiguieron que el Congreso aprobara el proyecto artículo por artículo, aunque los radicales resistieron con firmeza. Votaciones características fueron 85 moderados en pro y 55 progresistas en contra; 92 en pro y 43 en contra; 102 en pro y 66 en contra. En la práctica, sin embargo, la ley no llegó a ser ratificada

²⁶ Véase Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, págs. 363-64, y E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain...*, pág. 79.

²⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1837-38, volumen III, pág. 1837.

²⁸ *Ibid.*, pág. 1769.

por el gobierno. Los moderados no pudieron reunir suficiente fuerza para implementar una ley municipal completa hasta más de dos años después, durante la legislatura de 1840.

Otro proyecto que despertó un intenso debate fue el de los diezmos. Aunque habían sido oficialmente abolidos en junio de 1837, el gabinete de Ofalía propuso que se reanudara la recaudación de la mitad del valor de los diezmos para pagar al clero y cubrir el déficit del presupuesto. El diputado Pidal, de Asturias, fue aún más lejos: argumentó a favor del restablecimiento explícito de los diezmos²⁹. La respuesta de los diputados más liberales no se hizo esperar. El diputado Luján replicó con una descripción del efecto pernicioso de los diezmos, que estimaba llegaban a 2.000 millones de reales por año antes de la guerra de 1808-14; esto significaba en la práctica que la Iglesia se apropiaba de una enorme proporción de los excedentes de las cosechas de los campesinos. No era de extrañar, añadía Luján, que desde 1808 muchos campesinos se negaran a pagar los diezmos, cuya abolición juzgaba un «fait accompli» irreversible³⁰.

El diputado conservador Pacheco, que participó activamente en estos debates parlamentarios, escribió un artículo en una revista explicando la división del Congreso a raíz de la cuestión de los diezmos. Señalaba que los diputados de las provincias del Norte (Galicia, Asturias, las provincias vascongadas, Navarra y Cataluña) no solían oponerse a los diezmos porque en esas zonas estas contribuciones no eran particularmente opresivas. En Castilla existía más oposición a los diezmos, pero sin que este movimiento se convirtiera en una abierta rebelión:

La verdadera y grande oposición al diezmo estaba realmente apasionada en Extremadura, en Andalucía en Murcia, en Valencia, en Aragón. La gran cultura que se sigue en estas provincias y la inmensa participación de personas legas en sus frutos, habían creado de antiguo opiniones bien desemejantes a las del norte del reino. El diezmo era considerado con aversión, con odio, en algunas partes con violencia fanática. De antiguo venía ya el no satisfacerlo puntualmente; y el movimiento revolucionario había acabado de hacer imposible su completa cobranza³¹.

El comentario de Pacheco tiene un interés especial porque sugiere que no eran solamente los campesinos sino también los grandes te-

²⁹ *Ibid.*, 28 de mayo de 1838, vol. IV, págs. 2538-2540.

³⁰ *Ibid.*, pág. 2543.

³¹ J. Francisco Pacheco, «Las Cortes de 1837», en *La revista de Madrid*, 2.^a serie, vol. II, pág. 246.

ratenientes del sur y este del país que se enfrentaban con el poder económico de la Iglesia. En todo caso, los diputados estaban profundamente divididos: los progresistas se oponían a cualquier intento de reanudar la recaudación de estos impuestos, aun supervisado por el gobierno, mientras que la mayoría moderada estaba más bien a favor de ellos.

Finalmente, el joven ministro de Hacienda, Alejandro Mon, se vio obligado a acudir al Congreso para explicar que la recaudación era una necesidad imperiosa porque el gobierno carecía de fondos para cubrir los gastos administrativos. Según el ministro, había 133 pueblos solamente en la provincia de Madrid que no habían pagado sus contribuciones; y había más de 8.000 personas/propietarias en la misma capital que tampoco habían cumplido con sus obligaciones fiscales. El odio a los impuestos adquiriría su mayor virulencia en los pueblos campesinos y el ministro señaló que en ciertos puntos los recaudadores fueron perseguidos e inclusive atacados físicamente³². Confrontada con estos argumentos y convencida de la inminente bancarrota del gobierno, la mayoría moderada aprobó la ley para recaudar diezmos, por un voto de 92 a favor y 62 en contra.

Aparte del debate y voto de la cuestión de los diezmos, la sesión de 1837-38 no aprobó otra legislación económica significativa. Aprobó el presupuesto de 1838, que era idéntico al de 1837, pero como los gastos calculados resultaban ser mucho mayores que los ingresos estimados, los diputados también votaron a favor de un proyecto para obtener un préstamo externo de 500 millones de reales a través de Alejandro Aguado, el conocido banquero español que operaba en París. En el terreno militar el Congreso aprobó una nueva quinta de 40.000 soldados y una nueva contribución extraordinaria de 600 millones para concluir la guerra. Las Cortes se clausuraron el 18 de julio de 1838 y se volvieron a abrir en noviembre; durante tres meses los diputados debatieron otra vez las mismas cuestiones sin llegar a aprobar nuevas leyes.

Mientras tanto había tenido lugar un cambio en el gabinete. En diciembre de 1835 la reina regente nombró para hacerse cargo del gobierno a un nuevo grupo de moderados, encabezado por Evaristo Pérez de Castro, un experimentado diplomático que había servido como primer ministro durante las Cortes de 1820-21. Le acompañaba Lorenzo Arrazola, ex rector de la Universidad de Valladolid, que ocupaba simultáneamente las carteras de ministro del Interior

³² *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1837-38, volumen IV, pág. 2567.

(Gobernación) y de Justicia. El general Narváez fue nombrado para encabezar los dos ministerios militares, Guerra y Marina, y Ramón San Millán para ocupar el puesto de ministro de Hacienda. Poco después, Narváez y San Millán dimitieron, pero Pérez Castro y Arrazola siguieron como jefes de un ejecutivo sólidamente conservador. En mayo de 1839 convocaron a nuevas elecciones para el Congreso y el Senado.

El Congreso de 1839

Las elecciones legislativas de mediados de 1839 contribuyeron notablemente al desarrollo de las organizaciones electorales de los dos partidos políticos. La conservadora *Revista de Madrid* hizo notar en julio de 1839 que:

Jamás efectivamente se ha visto tanto calor en la lucha electoral, ni se han notado tantos adelantos en las costumbres políticas que nuestro régimen exige. Las candidaturas de cada partido se han determinado en reuniones de electores convocados al efecto, y la mayor publicidad ha presidido generalmente a estos actos; la prensa de todos los colores ha tomado una gran parte en la contienda y se han puesto en ejercicio todas las influencias sociales y políticas de los diversos partidos legales...³³

Los progresistas habían aprendido una lección valiosa a raíz de su derrota en octubre de 1837. Ahora se lanzaron a una fuerte campaña y ganaron las elecciones con un amplio margen. La *Revista de Madrid*, favorable a los moderados, acusó al ministro de Guerra, Larte, de haber manipulado el voto; sin embargo, Larte no era progresista (había sido jefe de policía en tiempos de Fernando VII)³⁴. Lo que la *Revista* insinuaba, más bien, era que Espartero, como comandante en jefe del Ejército del Norte, había hecho presión para conseguir una victoria progresista; la influencia de Espartero, sin embargo, no fue decisiva en las votaciones, siendo mucho más importante la movilización de los partidos y de la prensa periódica.

Apenas comenzadas las sesiones del Congreso en septiembre de 1839, los diputados recibieron excelentes noticias: se acababa de firmar el Tratado de Vergara que marcaba el fin de la guerra civil

³³ «Crónica del mes de junio», en *La revista de Madrid*, 2.^a serie, volumen I (1839), pág. 271.

³⁴ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain...*, pág. 49.

en las provincias del Norte. Como acto de reconciliación con los carlistas derrotados, el gabinete decidió confirmar inmediatamente la vigencia de los fueros de Navarra y del País Vasco, propuesta que los diputados progresistas objetaron³⁵. En efecto, siete jefes progresistas presentaron una enmienda a la propuesta para restablecer los fueros, estipulando que se debía crear un comité para presentar una nueva ley que revisara más tarde los fueros. El gabinete de Castro Arrazola rechazó esta moción y así precipitó una gran batalla política.

Los progresistas se alinearon tras sus siete jefes (conocidos como los «siete brillantes»): J. M. Calatrava, S. Olózaga, V. Sancho, M. Cortina, J. María López, M. Roda y F. Caballero, y después de varias semanas de debate, decidieron llegar a un acuerdo. Les instaba a ello el general Aláix, nuevo ministro de Guerra e íntimo amigo de Espartero, que era ahora, tras la victoria sobre los carlistas, el jefe más poderoso del ejército. Se celebró una reunión secreta entre Arrazola (ministro del Interior) y los diputados progresistas Olózaga, Sancho y Madoz, en la que se llegó a un compromiso³⁶. Como resultado de estas conversaciones, durante una de las sesiones parlamentarias Vicente Sancho se declaró a favor de una política conciliatoria que aceptara la propuesta gubernamental, añadiéndole solamente una frase para afirmar que la constitución nacional no sería infringida. Pero para consternación de los progresistas, Arrazola respondió que el gobierno no aceptaría la menor modificación de su propuesta. Inmediatamente el diputado Olózaga se levantó de un salto y denunció la duplicidad del ministro y lo mismo hicieron Madoz y el conde de las Navas.

De no haber intervenido en forma dramática Alaix, ministro de Guerra, esta confrontación hubiera desembocado en una crisis política gravísima. Alaix pronunció un discurso en defensa de la administración, instando al mismo tiempo a la reconciliación. Al terminar atravesó la cámara de diputados y le dio un abrazo a Olózaga,

³⁵ Los progresistas se oponían a la continuación de los fueros por varias razones: por una parte, sostenían que la guerra se había entablado para establecer la unidad nacional bajo la Constitución, y los fueros representaban una expresión de un regionalismo anticuado y casi feudal que había que modernizar; por otra parte, los fueros permitían el libre comercio en las provincias del Norte, lo que perjudicaba a otras regiones, en particular a la industria textil catalana que sufría las consecuencias del contrabando de mercancías introducidas ilegalmente a otras provincias del Centro y Sur.

³⁶ José Segundo Flórez, *Espartero, historia de su vida militar y política*, Madrid, 1845, vol. III, pág. 99.

proclamando: «Éste es el tratado de Vergara»³⁷. Las galerías, que estaban atestadas rompieron a vitorear. Sin embargo, Arrazola no se mostró satisfecho y pocos días después amonestó a Alaix por haber procedido como lo hizo. No obstante, el Senado aprobó el decreto ya aprobado por el Congreso. Se esperaba que los principales jefes moderados dimitieran, cosa que no hicieron. Por el contrario, Alaix fue quien se vio obligado a dimitir el 31 de octubre, y el gobierno suspendió las sesiones del parlamento.

Ya antes de este decreto ejecutivo, los diputados se habían dado cuenta de que el gobierno tenía planeado clausurar esta sesión legislativa dominada por los progresistas. Por consiguiente, y con cierta astucia, habían aprobado un proyecto radical que concedía compensación material a los soldados que habían luchado contra los carlistas. El proyecto era claramente una maniobra política, destinada a obtener apoyo militar para el Partido Progresista. La ley propuesta estipulaba que la compensación para cada soldado fuera de 1.440 reales pagaderos en forma de una propiedad rural de valor equivalente³⁸. La tierra a distribuir provendría de las propiedades eclesiásticas nacionalizadas y de los baldíos. El ilustre diputado Agustín Argüelles defendió el proyecto afirmando que estaba resuelto a apoyar todas aquellas medidas que permitiesen la enajenación del mayor número posible de propiedades eclesiásticas, pues esto aceleraba el proceso de reformas políticas; afirmaba:

Digo más, estoy convencido de la necesidad de hacerlo (aprobar la ley propuesta) para consolidar esta revolución. Y la llamo «revolución» porque lo es, y lo repetiré un millón de veces siempre que sea menester. La revolución no es obra nuestra, no; la hemos recibido como un legado...³⁹

Otros diputados progresistas, sin embargo, criticaron la propuesta. Pascual Madoz señaló que 1.400 reales de tierra era extremadamente poco y además que la distribución de la tierra sin capital era inútil, pues solamente un programa complejo de reformas que se ajustaran a las condiciones particulares de cada región, sería beneficioso. El conde de las Navas, diputado radical, le contestó a Madoz que creía que cualquier reforma agraria sería mejor que ninguna, y que él, siendo uno de los mayores terratenientes de la ciudad de Lucena en

³⁷ *Ibid.*, págs. 115-120.

³⁸ Para el texto de la propuesta de ley, véase *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1839, apéndice al número 30, pág. 525.

³⁹ *Ibid.*, pág. 737.

la provincia de Córdoba, favorecía la distribución de la tierra⁴⁰. Los diputados aprobaron los dos primeros artículos de la ley, pero no el tercero, que especificaba cuáles tierras habían de ser distribuidas. Por tanto, la ley resultó truncada y nunca se implementó.

El 16 de noviembre de 1839, Castro y Arrazola reorganizaron el gabinete, pidiendo a varios dirigentes conservadores que se hiciesen cargo de los ministerios del Interior, de Hacienda y de Guerra. Dos días más tarde disolvieron la legislatura y convocaron a nuevas elecciones nacionales. El Partido Moderado se proponía conseguir una mayoría en el nuevo parlamento para poder aprobar una serie de leyes que limitaran los poderes de la Milicia Nacional y de los gobiernos municipales.

La pugna entre los partidos captó la atención de los votantes no sólo a nivel de las elecciones legislativas, sino además en el terreno de las elecciones municipales que se celebraron en todas las ciudades del país a principios de diciembre. Estas votaciones demostraron que mientras los moderados podían seguir dominando la política a nivel del gobierno central, los progresistas habían vuelto a tomar la delantera a nivel local y provincial.

Resulta sumamente difícil establecer con precisión los resultados estadísticos de las elecciones municipales porque las fuentes periódicas traen una información muy irregular e incompleta. En términos generales está claro que los progresistas demostraron tener mayor fuerza en las provincias del Sur y Este, ganando las votaciones en Murcia, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba y Valencia; también alcanzaron una victoria aplastante en Madrid. Los moderados, en cambio, alcanzaron mayores éxitos en las provincias de Castilla la Vieja y del Norte.

Una faceta curiosa de los procedimientos electorales utilizados era que se solían realizar las reuniones electorales en las iglesias. Los votantes se reunían en los respectivos templos parroquiales asistiendo previamente a una misa para solemnizar el acontecimiento. Posteriormente votaban y salían a la calle en grupos, frecuentemente vitoreando a la reina regente y la Constitución. En Madrid, por ejemplo, los electores de los barrios adyacentes a Atocha se reunieron en la iglesia del colegio de Santa Isabel; los de Lavapiés, por su parte, celebraron las elecciones en la iglesia de la Escuela Pía, y los que vivían cerca de Fuencarral, en la iglesia de las monjas de las Maravillas. El rito religioso formaba una parte esencial del acto político, lo cual sugiere que hay que revisar aquellas interpretaciones

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 921.

historiográficas que atribuyen un anticlericalismo absoluto a los políticos liberales de la época.

Insistentemente se denunció la intervención del gobierno en las elecciones municipales para influir sobre los resultados. *El Eco del Comercio* del día 8 de diciembre acusó al gabinete Castro/Arazola de haber dado órdenes a los empleados estatales y a los oficiales militares para que votasen a favor de los candidatos moderados. El mismo periódico añadía:

Se han repartido ayer muchos millares de papeletas con las candidaturas ministeriales, llevándolas de casa en casa: y no se ha omitido esfuerzo alguno para que sean nombrados electores los hombres que los ministros y sus amigos desean, con el fin de señalarles a su gusto el ayuntamiento que ha de resultar.

Las fuerzas progresistas, sin embargo, pudieron vencer estas presiones gubernamentales movilizándolo a sus numerosos adictos de las capas medias y clases populares. En algunos casos tuvieron que luchar para que se admitiesen como electores a personas de pocos medios o analfabetos. En un distrito de Madrid, concretamente, los moderados intentaron excluir a los que no sabían leer y escribir, pero el diputado Salustiano Olózaga intervino y les permitió registrarse para votar. La prensa conservadora atacó estas medidas afirmando que favorecían la revolución «proletaria»; los periódicos radicales replicaron que «los proletarios, nombre con que se quiere hoy rebajar la condición del honrado artesano o trabajador, tienen indisputablemente el derecho a votar sus concejales si son vecinos...»⁴¹

Aunque los progresistas ganaron en muchas de las elecciones municipales, perdieron en los comicios para seleccionar los nuevos diputados y senadores a Cortes, ya que en estas últimas elecciones votaba un número más restringido de individuos. Por otra parte, los conservadores movilizaron todas las fuerzas que tenían a su disposición. Organizaron un comité electoral central para coordinar la campaña a nivel nacional y publicaron un manifiesto que sirvió como plataforma del partido y aglutinó a los diversos grupos conservadores⁴². En Burgos y en otras provincias de Castilla el clero trabajó abiertamente para el Partido Moderado. Al mismo tiempo numerosos aristócratas poderosos, tales como el duque de Alba o el de Altamira,

⁴¹ *El Eco del Comercio*, 10 de diciembre de 1839.

⁴² Para el texto del manifiesto, véase Andrés Borrego, *El libro de las elecciones...*, págs. 65-72. Entre los progresistas también se formaron comités electorales; véase *El Eco del Comercio* del 2 de diciembre de 1839.

dieron órdenes a sus dependientes para que hicieran campaña a favor del mismo partido⁴³. Más sorprendente fue la abierta participación de viejos absolutistas y carlistas que se unieron públicamente a los moderados en todo el país con la consigna de ahogar la incipiente revolución popular⁴⁴.

El gobierno controlado por los moderados también hizo lo suyo. El 5 de diciembre de 1839 publicó un decreto mandando a los jueces de paz que redactaran las listas electorales, en lugar de las municipalidades, como lo estipulaba la Constitución. En La Coruña el capitán general actuaba abiertamente a favor de las fuerzas conservadoras; y por todas las provincias circularon insistentes informes de que el gobierno ejercía presión sobre los electores para que votaran por sus candidatos.

A pesar de los esfuerzos legales o ilegales del gabinete para asegurar la victoria, hubo voceros moderados que no estaban satisfechos con el alcance de estas medidas. La *Revista de Madrid*, por ejemplo, publicó un editorial urgiendo al gobierno a que tomara parte aún más activa en el proceso electoral:

El gobierno ha tomado también en las elecciones alguna parte, aunque todavía no tanto como era de su deber tomar... Como si en la gran contienda electoral... debiera la grande y provechosa influencia del Gobierno permanecer inactiva e indiferente a los embates y embestidos de los partidos anárquicos y disolventes dejándolos conseguir sobre el orden y el sistema establecido una fácil y no disputada victoria...⁴⁵

En parte como resultado de la presión ejercida por el gobierno, los moderados ganaron las elecciones, pero simultáneamente sufrieron una gran derrota política. El general más poderoso, Baldomero Espartero se negó a apoyar al partido conservador y además lo criticó duramente. El 15 de diciembre autorizó a su secretario, el brigadier Linaje, para que hiciera público un manifiesto expresando su disgusto con la intervención de las autoridades en el proceso electoral. Unos días más tarde publicó una carta personal apoyando el manifiesto de Linaje⁴⁶.

⁴³ José Segundo Flórez, *Espartero...*, págs. 200-212.

⁴⁴ Ramón Santillán, *Memorias (1815-1856)*, vol. 2, pág. 235.

⁴⁵ «Crónica del mes de diciembre de 1839», en la *Revista de Madrid*, 2.^a serie, vol. II, págs. 183-85.

⁴⁶ José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, págs. 160-65. Para el texto del manifiesto también véase A. Pirala, *Historia de la Guerra civil...*, volumen 5, pág. 539.

Al progresar el año 1840, la ruptura entre los moderados y el héroe de la guerra se fue acentuando; los conservadores trataron de suavizar las diferencias dándole las comandancias del Ejército del Norte, del Centro y de Cataluña, para que acabara con los últimos batallones carlistas que luchaban aisladamente, en particular en el Maestrazgo. Esta medida imprudente tuvo el efecto de concentrar todo el poder militar efectivo en manos de un solo hombre, y a partir de ese momento Espartero estuvo en condiciones de tomar los primeros pasos que le llevarían a convertirse en jefe de Estado y, eventualmente, en regente de España.

La legislatura de 1840

Durante el invierno, la primavera y el verano de 1840, el Congreso dominado por los moderados trató de implementar un programa verdaderamente conservador. Se debatieron y aprobaron una serie de proyectos, incluyendo una nueva ley municipal que colocaba el control político de los ayuntamientos en manos del ministro del Interior, y un proyecto para que se continuaran recaudando los diezmos. Por su parte, el Senado propuso y aprobó una ley para limitar la libertad de prensa, otra para restringir el número de personas con derecho a votar en las elecciones legislativas, y un proyecto para reestablecer el Consejo del Estado (institución monárquica que había sido abolida después de 1834). Estas últimas medidas, sin embargo, no fueron sometidas a consideración y voto del Congreso y, por tanto, no se pudieron poner en práctica. El efecto de la ofensiva moderada fue alienar a los progresistas —incluyendo a los miembros menos radicales—, inclinar a Espartero hacia la izquierda, y socavar la autoridad no sólo de los ministros del gobierno, sino también de la reina regente. Al término de la sesión legislativa, en julio, el país se enfrentaba con una gravísima crisis política nacional.

El Congreso de 1840 había empezado mal. En las dos primeras sesiones los progresistas acusaron al gobierno de haber manipulado las elecciones y exigieron un recuento o una anulación de las mismas. Las galerías de la cámara estaban atestadas y apoyaban con entusiasmo a los oradores más radicales, mientras que silbaban a los conservadores⁴⁷. El 23 de febrero, el diputado conservador Peña Aguayo,

⁴⁷ Sobre los acontecimientos del 22 al 29 de febrero, véase la «Crónica de febrero de 1840», en la *Revista de Madrid*, 2.^a serie, vol. II, págs. 368-381. También véase *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1840, páginas 24-111.

aparentemente a propósito, provocó el enojo de los espectadores. Sin embargo, al día siguiente, se autorizó la entrada del público, y cuando el fogoso diputado Joaquín María López se levantó a hablar, las galerías rompieron a aplaudir en una gran manifestación de entusiasmo. Al mismo tiempo una gran multitud que estaba fuera del edificio inició un pequeño tumulto. El presidente del Congreso clausuró la sesión e hizo salir a los espectadores a la calle. Entonces los diputados se reunieron en sesión secreta hasta que cayó la noche, cuando las tropas dispersaron a la iracunda multitud que se había congregado afuera. A la mañana siguiente el gobierno impuso el estado de sitio en Madrid y suspendió las sesiones legislativas.

El Congreso volvió a abrirse cuatro días después, pero en la ceremonia oficial de juramento, el 21 de marzo, los dos jefes del ala radical del Partido Progresista, Joaquín María López y Fermín Caballero, presentaron sus respectivas dimisiones en protesta contra el estado de sitio. Seguidamente Caballero y López asumieron sus cargos como alcaldes del gobierno municipal de Madrid, para los que habían sido elegidos previamente. Desde ahí dirigieron la oposición radical al gobierno moderado.

Además de los conflictos políticos el gobierno se enfrentaba con varias dificultades económicas, debidas primordialmente al déficit del presupuesto, dado que los gastos eran muy superiores a los ingresos. Casi todos los empleados estatales estaban recibiendo sus sueldos con enorme retraso y casi todos los oficiales y soldados del ejército estaban a media paga⁴⁸. La única manera de conseguir fondos era mediante la concertación de contratos individuales con financieros de Madrid, que adelantaban el dinero al gobierno, pero a tasas de interés exorbitantes. Para poder cubrir los gastos más esenciales, el gabinete, apoyado por la legislatura, autorizó al tesoro a emitir grandes cantidades de moneda en billetes y bonos. Esta medida altamente inflacionaria resultaba contraproducente sobre todo por la poca solvencia del estado, así como por su total falta de reservas de oro y plata⁴⁹. Según la *Revista de Madrid*, la medida provocó alarma entre los tenedores de bonos del estado y todos aquellos vinculados con las finanzas gubernamentales⁵⁰. El precio de los bonos de la deuda pública bajó de 35 a 25 por 100 de su valor nominal en la bolsa. El

⁴⁸ R. Santillán, *Memorias (1815-1856)*, vol. II, pág. 250. Santillán fue ministro de Hacienda en 1840.

⁴⁹ La medida trajo la censura no sólo de la prensa nacional, sino también de la extranjera. Véase José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, pág. 470.

⁵⁰ «Crónica del mes de mayo de 1840», *La revista de Madrid*, 2.^a serie, volumen III, pág. 184.

gobierno moderado, por tanto, fue perdiendo la confianza de sectores económicos claves, incluyendo a los ricos y poderosos financieros. Por otra parte, sin suficiente dinero, la administración era incapaz de garantizar la lealtad de los millares de empleados públicos y de la mayoría de los oficiales del ejército.

A lo largo de la primavera circularon rumores de una posible crisis de gabinete y de la necesidad de reemplazar por lo menos a algunos de sus miembros. Finalmente, el general Espartero precipitó la crisis. Hasta entonces él había estado ocupado fundamentalmente con operaciones militares para liquidar las últimas fuerzas carlistas que aún resistían en Cataluña, pero ya estaba ansioso por consolidar su propio poder político. Espartero pidió que el general Linaje, su principal ayudante, que le escribía casi todos sus discursos y manifiestos, recibiera el rango de mariscal de campo. El gobierno se lo negó, con el resultado de que dimitieron los ministros Narváez, Collantes, Montes de Oca y San Millán. Estos acontecimientos demostraron una vez más la debilidad de la rama ejecutiva del gobierno.

El poder ejecutivo era compartido por la reina regente y sus ministros, pero la regente no prestaba una atención sistemática a los acontecimientos políticos y casi nunca tomaba una decisión sin consultar previamente con su camarilla, compuesta en gran parte de amigos y confidentes de su secreto esposo, Muñoz⁵¹. Los ministros, por su parte, solían ser jefes de diversos grupos parlamentarios, pero el cambio constante en la composición de los gabinetes reducía su capacidad para implementar una política consecuente. No hay duda, por otro lado, de que las continuas crisis sufridas a raíz de la guerra carlista de 1833-39 no contribuyeron a fortalecer el poder ejecutivo y permitieron que gradualmente pasara más y más poder a manos de los jefes del ejército, en particular a su comandante.

A consecuencia de la crisis provocada por Espartero, entraron en el gabinete el general Clonard, Ramón Santillán, A. Armendáriz y Díaz Sotelo, todos conservadores. Fueron bien recibidos por el Partido Moderado que, con considerable falta de cautela, procedió a

⁵¹ Hay poca información detallada sobre la camarilla de la reina. En 1837 el embajador norteamericano escribió la siguiente nota sobre la camarilla: «Se compone de los familiares y amigos del favorito Muñoz —entre ellos su tío González, un eclesiástico y preceptor de la reina (Isabel II), un primo de Muñoz, un señor Calvet y Domingo Ronchi... Estos individuos fueron los verdaderos forjadores del gabinete de Istúriz y participaron en la selección de los actuales ministros...» National Archives (Washington D. C.), Department of State, «Dispatches from U. S. Ministers in Spain», Microcopy 31, roll 32 (julio 1834-junio 1843), carta de A. Middleton al secretario de Estado, fechada el 6 de enero de 1837.

apresurar el debate de la cuestión municipal. La ley municipal propuesta era esencialmente la misma que se había debatido en el Congreso de 1837-38⁵². Los dos grandes principios de la ley eran: 1) una reducción del número de electores, limitados ahora solamente a los ciudadanos que pagaban contribuciones considerables; 2) el nombramiento de los alcaldes directamente por los gobernadores políticos de las provincias, quienes los seleccionaban de una lista de candidatos propuesta por los electores (art. 45 de la ley). El primer punto era aceptable para aquellos jefes del Partido Progresista que permanecían en el Congreso de 1840, pero el segundo punto (art. 45) era inaceptable, ya que suponía la imposición de la autoridad central sobre los ayuntamientos.

Los moderados trataron de conseguir que la nueva ley fuese discutida y ratificada rápidamente, pero el debate que empezó en abril, continuó durante mayo y junio. Los progresistas presentaron nada menos que 123 enmiendas, todas las cuales fueron derrotadas o desechadas por la mayoría parlamentaria⁵³. El diputado Argüelles resumió los argumentos de los progresistas:

Esta ley es el vestíbulo de una fortaleza en la que dentro de poco veremos encerrada la libertad de la España, y lo demostraré hasta la evidencia. Hoy no es un misterio, es una cosa evidente, que tras de esta ley vienen otras: Consejo de Estado, ley electoral, ley de libertad de imprenta. Es un sistema completo...⁵⁴

Los progresistas estaban dispuestos a hacer algunas concesiones y llegar a un acuerdo, como lo demostró el diputado Vicente Sancho al atacar el principio de sufragio universal: sostuvo que era necesario establecer cuotas de electores para cada ciudad pero sin permitir de ningún modo el sufragio universal. Su colega Calatrava estaba de acuerdo; criticaba la amplitud democrática de la ley municipal existente, pero añadía que su partido no podía aceptar el artículo 45 de la nueva ley, pues implicaba la centralización completa, como en Francia. Los moderados contraatacaron y se negaron a llegar a un acuerdo. Deseaban eliminar las raíces mismas del radicalismo popular y juzgaban que sólo mediante la restricción de las elecciones municipales democráticas se podía lograr este objetivo.

⁵² Véase el texto de la ley municipal en el *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1840, apéndice al número 26, págs. 585-588.

⁵³ Véase el discurso de Martínez de la Rosa en la que afirma que se habían presentado las 123 enmiendas, *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1840, pág. 1174.

⁵⁴ *Ibid.*, discurso de Argüelles en las págs. 1599-1601.

Al prolongarse los debates y percibirse cada vez más claramente que nada impediría la adopción de esa ley, empezaron a surgir luchas dentro de las mismas filas de los progresistas. Las discusiones apasionadas y los insultos personales proliferaron en las reuniones del partido efectuadas fuera del Congreso. Numerosos diputados dimitieron, siguiendo el ejemplo de López y Caballero, y para principios de julio no quedaba más que un puñado de progresistas que seguían participando activamente en la cámara⁵⁵. Éstos eran, en su mayoría, diputados que previamente habían sido miembros del bloque del centro del Congreso Constituyente de 1836-37, jefes parlamentarios como Sancho, Mendizábal y Cortina, que creían en las virtudes de la transacción y el compromiso como instrumentos políticos. Pero cuando llegó el momento decisivo del voto final, los moderados no aceptaron ninguna modificación, e impusieron la ratificación de la totalidad de la ley municipal por 114 votos en pro y 17 en contra⁵⁶.

Al recibirse las noticias de la ratificación de esta ley, estallaron la cólera y el miedo entre los partidarios de los progresistas a través de toda la nación. Antes de entrar en un análisis de esa reacción popular que desembocaría en la famosa revolución de 1840, es conveniente preguntarse por qué los progresistas demostraron ser tan ardorosos defensores de las libertades municipales.

Las razones no son difíciles de encontrar, pero vale la pena subrayarlas para ayudar a explicar la naturaleza y dinámica de las fuerzas sociales en la vida política de la época. En primer lugar hay que observar que los progresistas tendían a representar principalmente al comercio y a la burguesía profesional, así como a buena parte de los empleados públicos, los oficiales y algunos terratenientes, tales como los productores de Jerez que estaban vinculados a los mercados ingleses. Los moderados, en cambio, representaban a la mayoría de los grandes terratenientes, a una parte de la jerarquía eclesiástica, a ricos propietarios y rentistas urbanos y a una proporción importante de la burguesía industrial catalana. Pero es menester reiterar que la burguesía comercial española del periodo no era ni remotamente tan poderosa como la nobleza terrateniente tradicional; por consiguiente, entre las clases adineradas había muchos más moderados que progresistas, aunque también se puede sugerir que ha-

⁵⁵ «Crónica del mes de junio de 1840», en *Revista de Madrid*, 2.^a serie, volumen II, pág. 183.

⁵⁶ *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1840, 5 de junio de 1840, págs. 2259-61.

bía una cierta diferenciación generacional, ya que había un mayor número de jóvenes políticamente avanzados que de mayores.

Para ampliar su base de apoyo social y político los progresistas tuvieron necesidad de buscar el concurso de capas sociales populares mediante ciertas instituciones claves, como, por ejemplo, la Milicia Nacional. La numerosa población artesanal y los grupos de campesinos que se afiliaron a la Milicia dieron el ímpetu popular a los acontecimientos políticos de estos años. Puesto que los gobiernos municipales controlaban la Milicia, era esencial para los progresistas ejercer el control sobre las municipalidades, las cuales, por otra parte, ya estaban apegadas al nuevo sistema de elecciones libres y democráticas iniciadas bajo Mendizábal y profundizadas bajo el gabinete Calatrava en agosto-octubre de 1836.

Desde entonces la vasta mayoría de los gobiernos municipales estaba en manos de los progresistas o de sus simpatizantes. La democracia local se había convertido en un elemento clave de la lucha política y la aprobación del proyecto moderado para restringir y controlar los ayuntamientos representaba un golpe mortal para el Partido Progresista y todas las tendencias más avanzadas. Pero antes de que este proyecto pudiera implementarse, se desató una revolución a escala nacional que modificó el panorama político en forma decisiva.

La revolución de 1840

Tan pronto como la ley municipal de los moderados fue aprobada por el Congreso, la reina regente comenzó a recibir centenares de peticiones de ayuntamientos de todo el país solicitando que no la firmara⁵⁷. El 2 de junio de 1840, el ayuntamiento de Madrid publicó un manifiesto firmado por Joaquín María Ferrer, Joaquín María López, Fermín Caballero y otros, exponiendo su firme oposición a la nueva ley⁵⁸. La prensa progresista lanzó una vigorosa ofensiva contra el gobierno; entre los órganos más importantes estaban el *Eco del Comercio*, en Madrid; *El Constitucional*, en Barcelona; el *Eco de Aragón*, en Zaragoza; *La Tribuna*, en Valencia; el *Eco del Mediodía*, en Málaga; el *Nacional*, en Cádiz; el *Diario del Comercio*, en Sevilla; el *Liberal Guipuzcoano*, en San Sebastián, etc.⁵⁹

⁵⁷ José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, págs. 490-95.

⁵⁸ *Ibid.*, págs. 461-62.

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 476.

Al mismo tiempo, y por primera vez, grupos de republicanos comenzaron a publicar hojas volantes en las que apoyaban a los progresistas mientras atacaban mordazmente a la monarquía; estos grupos tenían cierta fuerza en Barcelona, Madrid y Valencia. El primer periódico republicano de Madrid se llamó *La Revolución* y comenzó a publicarse el primero de mayo de 1840 bajo la dirección de Patricio Olavarría. Se definía como «el órgano de la opinión democrática» y atacaba a la camarilla real y a los ministros. Declaraba que la meta política de los demócratas era el establecimiento de una república federal en España⁶⁰. El movimiento moderado pronto mandó suprimir este periódico, pero en junio apareció en las calles de Madrid otra publicación republicana titulada *El Huracán*, también editada por Olavarría, que alcanzó considerable popularidad.

A fines de junio, la reina regente repentinamente decidió salir de la capital. Lo hizo aparentemente sin consultar al Partido Moderado (al cual esta decisión perturbó considerablemente). Se dirigió hacia Barcelona, ostensiblemente a «tomar las aguas», pero en realidad con el objetivo de encontrarse con Espartero para tratar de negociar una solución a la crisis política que había estallado a raíz de la negativa de los progresistas de aceptar las nuevas leyes conservadoras. El viaje de María Cristina constituía una última medida desesperada para tratar de convencer al general de que debía apoyar públicamente a ella y al gobierno.

Dado que sus relaciones personales con Espartero siempre habían sido cordiales (le escribía con frecuencia y les mandaba regalos a él y a su mujer), la reina regente sin duda creyó que podía convencerle⁶¹. Al llegar a la ciudad de Lérida, María Cristina se encontró con Espartero y celebró una larga conversación con él: le ofreció la presidencia del gabinete pero se reservó el nombramiento de los otros ministros. Espartero rechazó la oferta y contestó que era necesario convocar nuevas elecciones para el Congreso y además que era imperativo vetar la ley municipal. A continuación tuvieron una discusión acalorada, tras la cual la reina regente partió de la ciudad, acordando volver a entrevistarse con él en el mismo lugar en un futuro cercano⁶².

El 30 de julio de 1840, María Cristina entró en Barcelona. De acuerdo con las crónicas de la época, la regente fue calurosamente recibida a su llegada por las clases altas barcelonesas, pero su recep-

⁶⁰ *Ibid.*, págs. 479-484. También véase Antonio Elorza, «Los primeros federales», *Triunfo*, núm. 545, 10 de marzo de 1973, págs. 29-35.

⁶¹ José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, págs. 571-73.

⁶² *Ibid.*, págs. 580-82.

ción fue completamente eclipsada por el entusiasmo de más de 80.000 habitantes de la ciudad condal que salieron a las calles a vitorear al general Espartero dos semanas más tarde⁶³. Este acontecimiento parece que hirió profundamente el amor propio de la reina, quien al día siguiente tomó la imprudente decisión de firmar y proclamar el decreto de la nueva ley de ayuntamientos.

La reacción popular no se hizo esperar. En Barcelona grupos de progresistas y milicianos organizaron manifestaciones en contra de la reina regente. De acuerdo con un observador contemporáneo:

en la noche del 18 de julio se agolpó gente en la plaza de San Jaime, enfrente de la casa consistorial, y se oyeron en seguida voces de «¡abajo el ministerio!, ¡abajo la ley de ayuntamientos!, ¡viva el duque de la Victoria!, ¡viva la constitución!» En pos de esta gritería se formaron tumultuosamente barricadas, sin que la fuerza armada lo impidiera, trasladándose muchos de los amotinados a la plaza de Santa Ana para vitorear a Espartero, que tenía en aquel punto su alojamiento⁶⁴.

Después de consultar con las autoridades municipales de Barcelona, Espartero se entrevistó con la reina regente y le pidió la dimisión del gabinete y la anulación de la ley municipal, haciéndole notar que estaba respaldado tanto por el ejército como por la milicia de la ciudad. María Cristina se vio forzada a aceptar la primera demanda, pero no concedió la segunda.

Tres días más tarde los moderados locales organizaron una contramanifestación en favor de la regente, que degeneró en una pelea callejera: «Aristócratas y burgueses se acometieron en el Pla de Palau, y al día siguiente la ciudad fue testimonio de sangrientas represalias»⁶⁵. El abogado conservador Francisco Balmas fue asesinado, no sin antes matar a varios de sus asaltantes. Al otro lado de la ciudad el teniente de la milicia Manuel Bosch de Torres fue también asesinado y destruidas las oficinas del periódico progresista *El Guardia Nacional*. Espartero se vio obligado a intervenir para establecer el orden y declaró el estado de sitio en la capital catalana. La reina regente permaneció durante tres semanas más, partiendo luego para Valencia, a donde llegó el 23 de agosto. Allí se alojó en el palacio del conde de Cervellán.

⁶³ Jaime Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, pág. 372.

⁶⁴ Vicente Boix, *Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*, Valencia, 1847, volumen III, pág. 464.

⁶⁵ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, pág. 373.

Mientras tanto había dimitido en Madrid el gabinete moderado el 28 de julio. A continuación siguió un mes de caos político, ya que ningún grupo podía controlar la situación. Finalmente, el 1 de septiembre de 1840 el Ayuntamiento de Madrid se declaró a favor de la revolución, luego de celebrar una reunión pública a las once de la mañana. La sesión había comenzado con la discusión de los problemas del sistema de abastecimiento de agua de la ciudad, pero pronto fue interrumpida por gritos pidiendo que se hablara de las cuestiones más candentes. Un hombre se levantó a hablar, declarándose a favor de una revolución política:

No crea el ayuntamiento que los que aquí estamos somos unos descamisados, no; el que menos tiene una cama en que dormir, representa una industria, una profesión, es de la clase que paga, sufre y alimenta a sus tiranos...

Medidas queremos, organización, fuerza popular, si no sucumbimos, y mañana será tarde⁶⁶.

Otro gritó:

¡Somos más de mil!, ¡la sala de afuera está llena!, ¡el pueblo piensa como nosotros!, ¡que se tomen medidas!, ¡llamar a las armas!⁶⁷

Entre las doce de mediodía y las dos, la Milicia Nacional se fue congregando por toda la ciudad. Hubo algunas escaramuzas con la Guardia Real, pero los milicianos pronto ocuparon los principales edificios del gobierno y se hicieron cargo de la situación. Grandes números de ciudadanos fueron a pedir armas y se distribuyeron más de mil fusiles al pueblo. Tres cuerpos de milicianos armados se estacionaron en la Plaza de Santo Domingo, en la Plaza Mayor y en la plaza frente a la Iglesia de Santo Tomás. Los soldados del ejército fraternizaron con la milicia. Un contemporáneo comentaba: «Jamás revolución se ha efectuado con tanto orden, ni nunca, desde 1808, ha presentado Madrid un aspecto tan imponente»⁶⁸.

Al día siguiente, 2 de septiembre, la Diputación Provincial, juntamente con el Ayuntamiento, formaron una Junta de gobierno provincial, presidida por el antiguo primer alcalde, Joaquín María Ferrer. Las primeras órdenes oficiales de la Junta fueron que todos los hombres entre doce y cuarenta años no alistados en el ejército

⁶⁶ Anónimo, *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840*, Madrid, 1840, página 35.

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 35.

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 41.

o en la milicia, se presentaran para incorporarse a esos cuerpos; y que todos los oficiales se prepararan a defender la ciudad. El 3 de septiembre se volvieron a abrir todos los comercios; se reanudaron las operaciones en la bolsa y los bonos de la deuda pública subieron rápidamente de valor⁶⁹. Además el gobierno pudo conseguir préstamos a corto plazo de los principales capitalistas y comerciantes para pagar los sueldos de los empleados públicos de los escuadrones locales del ejército, y para cubrir los gastos de los milicianos. Evidentemente, la élite financiera estaba dispuesta a apoyar la revolución, esperando que el nuevo gobierno pronto ofrecería oportunidades interesantes de empréstitos y contratos públicos.

El 10 de septiembre se recibieron noticias del establecimiento de juntas revolucionarias en las ciudades de Toledo, Burgos, Zaragoza, Salamanca, Ávila, Cáceres, Segovia, Huesca, Granada, León, Ciudad Real, Cádiz, Lérida, Cartagena, Málaga y Almería. La insurrección de septiembre se había convertido en una revolución nacional. Como las tropas leales a la reina regente no permitieron que en Valencia se formara una Junta, los progresistas y demócratas valencianos salieron de la ciudad y se reunieron en Alcira, proclamando la formación de una junta revolucionaria de la provincia. Publicaron un manifiesto que pedía la abolición de varias contribuciones, acusaba a la nobleza local de sobornar a los jueces para conseguir títulos de propiedad para sus grandes fincas, y aseguraba que los campesinos de la provincia no volverían a pagar los diezmos⁷⁰.

El 12 de septiembre se supo en Madrid que Espartero había enviado un manifiesto a María Cristina expresando su apoyo a la revolución nacional. Pero pronto se recibieron noticias de que la regente se negaba a reconocer las Juntas. Entonces la Junta de Madrid comenzó a cesar a un gran número de empleados públicos moderados y ordenó que no se obedeciera ningún real decreto llegado de Valencia. Se cerraron todos los ministerios y el 17 de septiembre la Junta ordenó la detención de los antiguos ministros conservadores, Castro, Arrazola, Santillán, Clonard y otros. Todos los oficiales que estaban en la capital fueron conminados a presentarse en el ayuntamiento para jurar obediencia a las nuevas autoridades. La gran mayoría de los generales lo hicieron así; entre ellos viejos cortesanos como Castañón el duque de Castorreño, y otros como los generales Palafox, Balanzat, el conde de San Román, el conde de Torre Pando, Zarco del Valle, etc.⁷¹.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 52.

⁷⁰ Vicente Boix, *Historia de... Valencia*, págs. 469-470.

⁷¹ Anónimo, *Reseña del glorioso alzamiento de 1840*, págs. 116-117.

Tanto el ejército como la Milicia Nacional respaldaban ahora a la insurrección. Los milicianos de las ciudades o pueblos cercanos se congregaron en Madrid y un informe contemporáneo describió la entrada de 600 campesinos que componían la milicia del pueblo de Colmenar el Viejo; esto sugería que el movimiento político había rebasado el marco específicamente urbano y alcanzaba también a las zonas rurales ⁷².

El 27 de septiembre Espartero llegó a Madrid procedente de Barcelona. Su llegada fue triunfal:

La entrada (de Espartero) fue solemnizada por la más entusiasta recepción; durante tres días enteros las festividades continuaron con un esplendor regio, las calles iluminadas, las casas decoradas, arcos triunfales construidos en el Paseo del Prado y una gran columna conmemorativa en la Puerta del Sol; se organizaron entretenimientos teatrales y corridas de toros en los cuales se invitaba a los participantes a saludar personalmente a Espartero... ⁷³

La culminación oficial de las celebraciones fue un gran banquete que tuvo lugar en el Teatro de Oriente, al cual fueron invitados los miembros de la Junta, la diputación provincial, los ediles de la ciudad, los representantes de diversas juntas provinciales, los comandantes de la milicia, «patriotas, artistas, comerciantes e importantes propietarios», etc. Espartero se sentó en una mesa con los generales Linaje, Lorenzo, López, el duque de Zaragoza, Ferraz y otros.

Las tribunas estaban llenas de espectadores de ambos sexos que acudieron a presenciar un banquete tan grandioso. La orquesta dio principio con una sinfonía, y continuó tocando piezas del mayor mérito. Siguió la comida sin ninguna interrupción, sirviéndose exquisitos y variados platos, hasta que casi vencida la comida se levantó el duque (Espartero) y brindó por la reina, la constitución, la libertad y la independencia nacional. En seguida el general Linaje lo hizo «por el pronunciamiento de 1.º de septiembre que tan poderosamente contribuyó a que se corriese el velo del despotismo simulado ⁷⁴.

Estos acontecimientos marcaron la consolidación de la revolución de 1840 y señalaron el ascenso al poder de la burguesía progresista.

⁷² *Ibid.*, pág. 114.

⁷³ National Archives (Washington D. C.), Department of State, «U. S. Legation, Madrid, Official Papers 1838-1856», inventory núm. c.8.1, núm. 122, páginas 598-615, carta de A. Middleton al secretario de estado Forsyth, fechada el 2 de noviembre de 1840.

⁷⁴ Anónimo, *Reseña del glorioso alzamiento de 1840*, pág. 222.

Los moderados no sólo habían sido totalmente derrotados, sino que inclusive muchos tuvieron que exiliarse⁷⁵. En estas circunstancias la reina regente, que seguía en Valencia, se vio obligada a nombrar un nuevo gabinete compuesto exclusivamente de progresistas, encabezado por Joaquín María Ferrer, presidente de la Junta Central. El 6 de octubre, Espartero y los nuevos ministros salieron de Madrid rumbo a Valencia para presentar su programa político a María Cristina. Se habían prometido exigirle el nombramiento de corregentes, la disolución oficial de la sesión legislativa de 1840, la convocatoria de una nueva, y el anulamiento de la ley municipal. La reina regente no estaba preparada para ceder a lo que ella consideraba tan rigurosas condiciones, y declaró que dimitiría de la Regencia. Inmediatamente se preparó para marchar al exilio a Francia.

Este rápido desarrollo de los acontecimientos, aunque era inevitable, sorprendió a la opinión pública. El embajador norteamericano, que fue testigo de la revolución de septiembre, escribió un informe interesante, en el que trataba de explicar la derrota de los moderados y las consecuencias de la obstinación de la reina regente. Decía:

Se podrá preguntar cómo fue posible que la reina y las Cortes no calibraran correctamente el límite de la tolerancia popular. Esta falta de perspicacia se debió en parte a la apatía aparente en que estuvo sumergida la nación durante los tres últimos años a raíz del descontento que siguió al gobierno exaltado de 1836-37, el cual, hay que confesar, hizo poco por despertar el entusiasmo o el patriotismo del pueblo. Pero esta apatía era solamente aparente...

Yo, por mi parte, siempre pensé... que la gran mayoría de los hombres jóvenes de cierta educación y propiedad (que forman la flor y nata de la Milicia Nacional) eran «progresistas», y que eventualmente triunfarían sobre todos los esfuerzos por imponer una línea política retrógrada. Aparte de los errores cometidos por las Cortes en este sentido, hubo otro error de parte de la regente que resultó todavía más serio: su esperanza en convencer a Espartero de que adoptara las posiciones del Gabinete moderado... merced a los numerosos honores con los cuales pensaba halagarlo. Pero el duque (Espartero) estaba convencido de que los moderados habían estado tratando de minar sus posiciones últimamente mediante propaganda secreta distribuida entre la tropa; apoyado por sus consejeros, (Espartero) se mantuvo firme ante los encantos de la reina, que son altamente seductores y que han sido utilizados con éxito en otras oportunidades parecidas. Confiando en su capacidad de persuasión... la reina viajó a Barcelona. Pero al verse obligada a abandonar toda esperanza en

⁷⁵ *Ibid.*, págs. 235-240.

el apoyo de Espartero..., hay que preguntarse por qué insistió en seguir adelante a pesar del gran peligro que esto representaba para ella misma y para la nación.

Se afirma que esta insistencia se debió con toda probabilidad a los consejos del embajador francés. De todas formas, es seguro que la caída de los moderados implica la disminución de la influencia del gobierno francés (en los asuntos peninsulares) de la misma manera que el ascenso de los exaltados (progresistas) sin duda asegurará la ascendencia de la influencia inglesa...⁷⁶

El 12 de octubre, María Cristina publicó su abdicación oficial. Cinco días después, el 17 de octubre, subió a bordo del barco de vapor *Mercurio* que había de llevarla a Francia. Entre los que acudieron al muelle a despedirla estaban Espartero; Chacón, nuevo ministro de Guerra; Antonio Seoane, capitán general de Valencia; el conde de Santa Coloma, mayordomo de su majestad; el marqués de Malpica y el marqués de Amarillas. María Cristina dejaba a sus dos hijas, la futura reina de España, Isabel II (que sólo tenía once años) y su hermanita Luisa, pero se llevó a su pequeña camarilla y su gran fortuna. No iba a padecer un exilio indigente. Como señalaba el embajador norteamericano:

Antes de marchar para Barcelona... ella desvalijó al palacio (de Madrid) de todos los objetos valiosos que pudo sacar o vender. Cada rincón fue saqueado y cuadros y otras obras de arte y antigüedades que se habían acumulado, fueron puestos a la venta o sacados secretamente del país; lo poco que queda, sobre todo provisiones, fue convertido en moneda contante y sonante...: inclusive una parte de la vestimenta real llegó a manos de vendedores de segunda mano.

No debe extrañar, por tanto, que la ex regente se haya retirado del trono español con una fortuna limpia de seis a ocho millones de dólares (120 a 160 millones de reales)⁷⁷.

Los sinsabores y trabajos de ser reina regente habían sido, sin duda, ampliamente compensados por el sueldo de 40 millones de reales anuales que recibió María Cristina entre 1833 y 1840, depositados casi íntegramente en bancos franceses. Salió de España en 1840 como la mujer más rica de Europa.

⁷⁶ La fuente es la misma que la citada en la nota núm. 73.

⁷⁷ National Archives (Washington D. C.), Department of State, «Dispatches from U. S. Ministers to Spain, September 1840-August 1842», microcopy 31, roll 33, carta de A. Vail, fechada el 1 de febrero de 1841.

CAPÍTULO VIII

1814-1843: contradicciones sociales y divisiones políticas

A mediados de octubre de 1840 los progresistas encabezados por Espartero habían tomado el poder, y gobernarían durante casi tres años. En este breve periodo (1841-1843), los progresistas monopolizaron virtualmente el control de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno. Sin embargo, permitieron que la oposición moderada participara en las elecciones, utilizara la prensa con gran libertad, se reuniera y formara asociaciones. Asimismo, los radicales y en particular el naciente Partido Republicano, tuvieron la posibilidad de repartir propaganda, participar en todas las elecciones municipales, y aun elegir algunos diputados al Congreso.

La estabilidad del gobierno de 1841-43 dependió en buena medida de la popularidad de Espartero y de la unidad del Partido Progresista. Pero pronto surgieron divisiones internas que empezaron a minar a ambas, de manera que en 1844 el Partido Moderado y su héroe militar, Narváez, pudieron derrocar a sus contrincantes y establecer un nuevo régimen, políticamente conservador. El gobierno moderado había de durar veinticinco años, hasta la revolución de 1868, solamente interrumpido por el breve interregno progresista de 1854-56.

La brevedad de la regencia de Espartero, en contraste con la larga duración del régimen moderado que le siguió, quizá haya sido una razón por la cual pocos historiadores le han dedicado suficiente atención. Sin embargo, el periodo de 1840-43 es de una riqueza insospechada en lo que se refiere a la vida política y social, y por tanto constituye una etapa fundamental para entender el proceso contra-

dictorio de la transición del antiguo régimen absolutista a la consolidación del nuevo estado parlamentario¹.

El gobierno progresista de 1841-43 se apoyó en varias fuerzas sociopolíticas. La primera era el ejército, capitaneado por Espartero, héroe de la guerra que empezó como soldado raso y llegó a alcanzar una posición preeminente, tanto en el ejército como en el gobierno. La segunda gran fuerza política fue el Partido Progresista, que aglutinaba a una coalición de grupos sociales bastantes dispares, dirigida por una élite parlamentaria. La dirección del partido siempre tuvo su sede en Madrid, manteniendo su influencia sobre los partidarios provinciales mediante excelentes periódicos, como *El Eco de Comercio*², a los que se suscribían los simpatizantes locales. Finalmente, la tercera gran fuerza política estaba integrada por la Milicia Nacional y los gobiernos municipales, que nucleaban la masa de simpatizantes, incluyendo a gran parte de los comerciantes, profesionales y artesanos de las ciudades y pueblos españoles.

Estas distintas fuerzas se unieron para apoyar la revolución de septiembre de 1840 y para establecer un gobierno progresista, pero una vez en el poder coexistieron en un equilibrio inestable y desigual. Las luchas desatadas entre los generales sedientos de poder y los ambiciosos financieros, los conflictos entre los partidarios del libre comercio y los intereses proteccionistas catalanes, las contradicciones entre los sectores adinerados que controlaban al partido progresista y las masas de artesanos que les seguían, crearon tensiones políticas y sociales que se fueron acentuando con el transcurso del tiempo.

¹ El número de electores que podían votar bajó drásticamente después de 1844 y hasta 1868 no volvieron a alcanzarse los niveles de 1840-43. Además, el fraude electoral perpetrado sistemáticamente por el gobierno a lo largo del régimen moderado, hizo que las elecciones perdieran representatividad. Sólo en el breve periodo 1854-56, cuando los progresistas regresaron al poder, volvió a haber más libertad; pero las elecciones democráticas municipales, características del periodo 1840-43, no se restablecerían hasta 1868.

² *El Eco del Comercio* tenía una edición diaria en Madrid y otra para provincias de contenido ligeramente diferente. No hay información fidedigna sobre el número de ejemplares que se imprimían, pero entre 1834 y 1844 era, sin duda alguna, el periódico más leído de la capital. Fue editado por Fermín Caballero y Ángel Iznardi de 1834 a 1840. Según un observador inglés bien informado: «El *Eco* era el *Journal des Debats* y el *Times*, de Madrid, con la diferencia de que era mucho más democrático; este periódico fue el que aplastó el Estatuto Real, preparó el camino de la Revolución de 1836 y contribuyó a echar a Cristina del reino...», F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. II, pág. 288.

A lo largo del primer año y medio de su regencia Espartero pudo mantener el apoyo de la mayoría de los progresistas, pero hacia finales de 1842, las divisiones internas del partido, la lucha de clases de Barcelona y el rápido crecimiento del republicanismo, amenazaron con deshacer la coalición. Los jefes del Partido Progresista se dividieron seriamente y muchos llegaron a aliarse con la oposición moderada, que empezó a bombardear al Congreso y a Espartero con críticas, a través de una prensa agresiva. Hacia la primavera de 1843, el gobierno entró en su crisis final.

Aunque Espartero disfrutó de considerable poder durante su regencia, no era de ningún modo un dictador militar. Por el contrario, durante esos años se celebraron más elecciones nacionales y locales, con mayor participación popular que en ningún otro periodo hasta la revolución de 1868. Aunque Espartero ejercía los poderes ejecutivos del gobierno, así como la jefatura ejecutiva del ejército, el poder legislativo estaba en manos del Congreso y del Senado. Además, durante su regencia los ayuntamientos adquirieron mayor autonomía. Los intentos del Partido Progresista por mantenerse en el poder después de 1843 fallaron, no tanto, por los errores políticos de Espartero, sino por los efectos del creciente conflicto social sobre el sistema político. La perspectiva de nuevos levantamientos populares hizo que la mayoría de las clases adineradas se volvieran definitivamente contra los aspectos populistas del experimento de Espartero, lo que desembocó finalmente en la reacción conservadora de 1844.

Las divisiones entre los progresistas se pusieron de manifiesto desde el momento en que Espartero asumió el control del gobierno. Durante la insurrección de septiembre de 1840 numerosas juntas provinciales mandaron delegados a Madrid para formar una junta central nacional, que dirigiría el proceso revolucionario. Joaquín María López y Fermín Caballero, jefes del ala radical de los progresistas eran quienes aconsejaban con mayor energía la formación de una Junta Central en Madrid, la abolición del Senado y el establecimiento de un régimen verdaderamente radical³.

Pero al 30 de septiembre recién habían llegado a la capital sólo 22 representantes provinciales, de manera que la Junta Central no podía alegar ser la única voz de las juntas revolucionarias de España, la voz de la soberanía nacional⁴. Además, se entabló una pugna entre la Junta Central y la Junta Provincial local de Madrid,

³ José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, pág. 728.

⁴ *Ibid.*, pág. 786.

dirigida por Joaquín María Ferrer, que emitía decretos como si fuera un gobierno nacional. Cuando Espartero llegó a la capital a fines de septiembre, se alió con Ferrer y los jefes más conservadores del Partido Progresista. Esto fue un golpe mortal para la Junta Central que acababa de elegir sus autoridades, entre las cuales se encontraban el general Evaristo San Miguel —presidente nominal—, el financiero catalán Pedro Surrá y Rull —vicepresidente—, y los secretarios Fermín Caballero y Miguel Ruiz de Árbol⁵. Algunos miembros de la Junta Central propusieron la publicación de un manifiesto que criticara la forma de actuar de Ferrer y de Espartero, pero la mayoría decidió no hacerlo. En esa oportunidad Evaristo San Miguel declaró:

Mi corazón no está tranquilo al ver al frente de la regencia al general Espartero. Pero no es ocasión ni de manifestar recelos, ni menos de oponer resistencia⁶.

Espartero, que nunca había pretendido compartir el poder ejecutivo con los radicales, ganó entonces su primera gran victoria, con la inapreciable ayuda de la Junta Provincial de Madrid. En reconocimiento, Espartero nombró a su jefe, Joaquín María Ferrer, ministro de Estado para Asuntos Exteriores. Pocos días después, el 14 de octubre, la Junta de Madrid se disolvió, transfiriendo oficialmente todos sus poderes efectivos a los ministros de Espartero, quien pasó a convertirse en presidente del Consejo de Ministros. Antes de disolverse, la junta publicó una declaración de principios que expresaba el máximo programa de los progresistas no radicales. Declaraba que la revolución había sido necesaria para contrarrestar a los moderados que estaban traicionando a la Constitución de 1837. Afirmaba también que el principio básico del gobierno y de la regeneración política de España debía ser la soberanía nacional. Finalmente, instaba a la implementación de varias reformas: reforma del sistema educacional y financiero, aumento de la venta de las propiedades de la Iglesia, una resolución para acabar con los últimos restos de los impuestos y prácticas feudales, y un plan para distribuir parcelas a los soldados que habían luchado contra los carlistas⁷. Ésta fue la posición «nacionalista» y «reformista» que constituyó en esencia el programa político de Espartero a lo largo de su regencia.

⁵ Anónimo, *Reseña histórica del glorioso Alzamiento de septiembre 1840*, página 242.

⁶ José Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, pág. 794.

⁷ Anónimo, *Reseña histórica del glorioso Alzamiento de septiembre 1840*, páginas 300-301.

El nuevo gabinete se compuso de cinco ministros además de Espartero y Ferrer: Álvaro Gómez Becerra, viejo y distinguido jurista pasó a ser ministro de Justicia; Agustín Fernández Gamboa, como ministro de Finanzas; el militar Pedro Chacón, como ministro de Guerra; Joaquín Frías, como ministro de Marina; y Manuel Cortina (abogado terrateniente sevillano y jefe progresista), como ministro del Interior. Este gabinete en seguida comenzó a publicar una serie de decretos, de los cuales tres tuvieron gran aceptación popular: la anulación de la ley municipal moderada, el aumento del tamaño de la Milicia Nacional, y la convocatoria a elecciones democráticas municipales en diciembre de 1840.

La Milicia Nacional aumentó su número de 450.000 hombres en 1836 a más de 750.000 en 1841⁸. Los milicianos elegían a sus oficiales pero estaban bajo la autoridad de un inspector general que residía en la capital y era nombrado por el gobierno y por los subinspectores de cada provincia. Al mismo tiempo, la Milicia también era controlada por las autoridades municipales, que pagaban los salarios de los milicianos y preparaban las listas de reclutas. La poderosa Milicia Nacional permaneció leal a Espartero en casi todas las provincias a lo largo de su regencia y fue el único grupo importante que lo defendió hasta el final de su régimen. En cambio, los gobiernos municipales eran bastante independientes del gobierno central y desde principios de 1841 muchos ayuntamientos adoptaron una ideología radical republicana poco en consonancia con la política de Espartero.

El gabinete no sólo tomó medidas para conseguir el apoyo de los artesanos y campesinos de la ciudad y del campo sino que además emitió decretos destinados a atraer a los propietarios, comerciantes, industriales y terratenientes. Uno de los decretos de este tipo buscaba la creación de una comisión gubernamental para revisar los derechos aduaneros. Esta comisión tendría particular importancia porque determinaría si prevalecerían los principios del libre comercio o los del proteccionismo en el comercio español. Para integrar esta comisión fueron nombrados destacados progresistas, moderados, economistas académicos y capitalistas⁹. El carácter conser-

⁸ En 1841 la Milicia Nacional había llegado al número increíble de 736.164 hombres, 211.243 de los cuales estaban armados. Véase Francis Duncan, *The English in Spain*, pág. 337. También véase información en la *Guía oficial de España* para los años 1836 y 1844 y los apéndices de A. Pírala de *Historia de la Guerra Civil*, 6 vols.

⁹ Para una lista completa de los miembros de esta comisión, véase J. Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. III, pág. 800.

vador que predominó entre sus miembros evidencia que el nuevo gabinete de Espartero estaba deseoso de servir a los intereses de las fuerzas capitalistas más poderosas de la nación.

Entre los representantes de la industria catalana presentes en la comisión estaban José Bonaplata (quizá el industrial más importante de Barcelona), Pedro Surrá y Rull (un financiero y político catalán) y Buenaventura Carlos Aribau (representante en Madrid de los empresarios textiles). Entre los terratenientes moderados figuraban el marqués de Valgornera (ministro en 1838) y el duque de Gor (vicepresidente del Congreso moderado de 1838-39). Entre los progresistas se contaban Vicente Sancho, Manuel Cantero (comerciante y banquero de Madrid) y Martín de los Heros (un financiero vasco que junto con Ferrer tenía intereses en las minas de carbón de Asturias). Entre los economistas académicos había dos moderados, José Canga Argüelles y Ramón de la Sagra, y un progresista, el profesor Eusebio María del Valle.

El programa económico del gabinete no fue revolucionario sino reformista, puesto que no intentó superar las medidas iniciadas por Mendizábal en 1836. La política emprendida por Gamboa, ministro de Finanzas, apuntaba a modernizar la administración del Estado y apoyar el desarrollo del capitalismo. El plan consistía en descentralizar los recursos financieros del Estado, liquidar la deuda pública y fomentar proyectos de crecimiento. Un observador contemporáneo bien informado, analizaba así la política de Gamboa:

Mientras tanto, el ministro de Hacienda está instando a los funcionarios del Ministerio a prepararse para llevar a cabo una profunda reforma financiera mediante la centralización y estricto control de los ingresos gubernamentales y el restablecimiento del crédito público. Para conseguir estas metas ha puesto a disposición del tesoro los ingresos provenientes de Cuba, los que anteriormente eran absorbidos y malgastados casi enteramente para pagar los gastos de la Reina Regente... Gamboa está estableciendo un sistema de contabilidad en todas las ramas del Ministerio, que él piensa podrá eliminar gran parte de la ineficacia administrativa...

Está promoviendo la venta de las propiedades de la Corona y del Clero, aceptando a cambio de ellas bonos estatales, con lo cual espera reducir sustancialmente la deuda pública existente...

Propone, por otra parte, revisar todo el sistema de impuestos y de aduanas, modificándolos con el propósito de dar un nuevo impulso a la industria y al comercio...

El plan es positivo y en otro país más organizado se podría

implementar con algunas posibilidades de éxito si consiguiera el fuerte apoyo del gobierno en su conjunto...¹⁰

Pero evidentemente la realidad española no era muy propicia para la puesta en marcha del programa de reforma económica: a pesar de sus esfuerzos, Gamboa no logró los resultados que esperaba y debió dimitir el 8 de marzo de 1841. *El Eco del Comercio* comentaba que había tratado de centralizar y acumular reservas, pero que no había logrado esta meta. El factor principal en el fracaso de su política fue que no pudo enfrentarse con éxito a los inescrupulosos y poderosos financieros madrileños que eran los principales acreedores del Estado¹¹.

Hay que observar, sin embargo, que la situación global de la economía española no era demasiado negativa. Entre 1836 y 1840 se vendieron propiedades de la Iglesia por un valor superior a los 1.200 millones de reales y después de 1840 estas ventas se multiplicaron. Por otro lado, los bonos del Estado subieron de valor, se creó un número bastante alto de nuevas firmas industriales y comerciales, situación que se reflejaba en la prensa que publicaba más información financiera y bursátil. Al finalizar la guerra civil, la economía capitalista tenía ante sí la posibilidad de afianzarse y expandirse lentamente.

En el Madrid de 1840 se podía notar la presencia no sólo de un mayor número de nuevos ricos capitalistas, sino también de un conglomerado de militares que retornaban de la guerra y que estaban al acecho de prebendas y puestos de influencia. Todos los informes contemporáneos hacen alusión al gran número de oficiales fanfarrones que se veían en los cafés y plazas públicas de la capital, en los pasillos de los ministerios, en los salones y en los clubs de la clase media¹². El fin de la guerra carlista no sólo llenó la ciudad de oficiales, sino que también generalizó el culto de todo lo militar.

Al terminar la guerra se popularizó la vestimenta militar y todo el mundo, desde los alcaldes hasta los empleados e inclusive los porteros, se vestía con uniformes del ejército. El principal ídolo popular era naturalmente Espartero, quien recibió varios títulos aristocráticos y otras distinciones que incluían el palacio de Godoy, carruajes, recuas de mulas y caballos, etc...¹³

¹⁰ National Archives (Washington D. C.), Department of State, «Dispatches from U. S. Ministers to Spain», septiembre 1840-agosto 1842, microfilm 31, rollo 33, carta de A. Vail, fechada en Madrid el 15 de febrero de 1841.

¹¹ *Ibid.*

¹² E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain*, pág. 102.

¹³ *Ibid.*, pág. 100.

La imagen de Espartero podía verse en las vitolas de los cigarrillos y cigarros, las paredes de los cuarteles y los anuncios.

Espartero era el jefe de un ejército que había crecido de un total de unos 40.000 soldados en 1833 a casi 200.000 en 1840, con un número muy elevado de oficiales. La distribución del botín después de la revolución de septiembre fomentó las ambiciones de la oficialidad. La élite de los generales esparteristas llegó a ser conocida popularmente como «los ayacuchos», porque muchos habían participado en las guerras americanas de los años 1820 y en particular en la batalla de Ayacucho (Perú, 1824), que perdieron los españoles y que marcó la victoria definitiva de la independencia americana. Entre esta élite de poderosos generales estaban Ramón Rodil, Jerónimo Valdés, García Camba, Francisco Linaje y Antonio Seoane.

Ramón Rodil había sido el jefe de los 575 oficiales que se rindieron en Ayacucho; había vuelto a España en 1825 y sirvió lealmente a Fernando VII. En 1834 ocupó el puesto de comandante en jefe del Ejército del Norte y luego, en 1837, fue nombrado ministro de Guerra. Desde este puesto pudo ofrecer altos cargos a sus amistades, entre ellos Espartero, Alaix y Seoane, todos compañeros de la batalla de Ayacucho. Un año después de que Espartero asumiera la regencia, Rodil pasó a ser primer ministro y ministro de Guerra simultáneamente (1842).

Otro de los generales fue Jerónimo Valdés, quien luchó en América, luego contra los carlistas y posteriormente fue elegido senador. En noviembre de 1840 Espartero le ofreció el muy apreciado cargo de capitán general de Cuba. Su compañero de armas, García Camba, que también era protegido de Rodil, fue nombrado por Espartero ministro de Marina y de Comercio en 1841.

Otro veterano de las guerras americanas, Antonio Seoane, fue capitán general de Madrid durante el Congreso Constituyente de 1836-37 y se había convertido en héroe de los progresistas, siendo elegido diputado y sirviendo como presidente de la Cámara. Su estilo de oratoria populachera le ganó el apodo de «Nubarrones». Durante las sesiones legislativas de 1837-39 lideró un pequeño grupo de diputados compuesto por oficiales militares que atacaron duramente la política de guerra de los gabinetes moderados. «Al asumir éstos posiciones avanzadas, Seoane y sus amigos influyeron sin duda a Espartero, quien se fue identificando con la causa progresista»¹⁴.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 88.

Espartero y sus colegas militares no llegaron a formar un partido propio sino que constituyeron sencillamente una fracción muy poderosa. Contaban con una cierta popularidad que les sirvió para obtener un monopolio del control sobre ciertos ministerios claves del gobierno (principalmente los ministerios de Guerra y de Marina), así como el poder ejecutivo simbolizado por la regencia. Pronto, sin embargo, entraron en conflicto con los progresistas radicales que deseaban reducir el tamaño del ejército y obligar a los oficiales a compartir con los civiles el poder ejecutivo.

El Congreso de 1841: el voto de la regencia

Los diputados progresistas al Congreso de 1841 (19 de marzo a 21 de agosto) estaban divididos esencialmente en dos grandes bloques: los radicales, capitaneados por Fermín Caballero y Joaquín María López, y los conservadores, cuyos jefes eran Vicente Sancho, Salustiano Olózaga y Manuel Cortina. Estos grupos parlamentarios reflejaban las divisiones políticas que habían surgido ya en el Congreso Constituyente de 1836-37. Los radicales de 1841 deseaban que se implementase un programa de reformas sociales y económicas avanzadas; por otra parte, se oponían a que el general Espartero ocupase el cargo de regente único de España. El bloque más conservador apoyaba un programa para racionalizar la administración del Estado y fomentar el crecimiento económico, pero no favorecía reformas radicales. Además, apoyaba el deseo de Espartero de ocupar la regencia él solo.

En la primavera de 1841 los debates del Congreso se centraron en la cuestión de la regencia: ¿debería reinar Espartero solo o deberían nombrarse otros dos regentes para gobernar junto con él? Inicialmente la mayoría de los diputados se inclinaba por una regencia de tres; a los partidarios de esta posición se les dio el nombre de «trinitarios», mientras que a los diputados que estaban a favor de un solo regente se les llamó «unitarios». El Congreso inició sus sesiones el 19 de marzo, pero la polémica sobre la regencia se pospuso hasta abril porque Espartero quería presionar a los «trinitarios» para que abandonaran su oposición a la regencia de un solo hombre. Los colaboradores de Espartero trataron de convencer a éstos, discutiendo con ellos, lisonjeándoles y hasta amenazándoles. En el Senado (baluarte de los «esparteristas» y conservadores) el general «ayacucho» Antonio Seoane declaró que si la cuestión no se resolvía en favor de los «unitarios», se decidiría por la fuerza; en

una sesión pública sostuvo que si se nombraba una regencia de tres personas, «no duraría ni dos horas»¹⁵.

Estaba claro, por tanto, que los generales no iban a dejar que los progresistas les cortaran las alas, en vista de lo cual los jefes más prudentes (¿o más cobardes?) del Partido Progresista decidieron colaborar con Espartero. Durante los meses de marzo y abril, Cortina, Sancho y Olózaga hicieron todo lo posible para convencer a sus colegas de que debían adoptar la posición de la regencia única¹⁶. Pero los radicales no la aceptaron, como tampoco lo hicieron muchos cautos y progresistas, entre ellos Mendizábal, Ayllón, Somoza y Alcalá Zamora. Cuando por fin empezaron los debates, todavía quedaban en la sala más «trinitarios» que «unitarios». Estos últimos argumentaban que el poder ejecutivo necesitaba «unidad de acción», según había declarado el general San Miguel, y que tres regentes provocarían el caos.

Sánchez Silva instó a que se nombrara regente único a Espartero para derrotar a los republicanos y otros grupos políticos de izquierda, que según él habían desplegado gran actividad en Madrid y también en su ciudad natal, Jerez de la Frontera, lo cual representaba una seria amenaza para el Partido Progresista en su conjunto¹⁷. Otros diputados sostuvieron que era necesario que el jefe del ejército dirigiera al país para impedir los repetidos levantamientos carlistas y para hacer frente a la política hostil del Vaticano, ya que el papa Gregorio XVI acababa de publicar una condena al nuevo gobierno español¹⁸.

En medio de estas discusiones, el general Linaje (secretario personal de Espartero) entregó un manifiesto político a la prensa de Madrid en el que declaraba que Espartero sólo aceptaría la regencia de un solo hombre. Esta bomba acabó de dividir a los políticos: un número considerable de diputados comenzó a dudar y algunos aceptaron la posición «unitaria». Al mismo tiempo los radicales lanzaron un ataque contra las pretensiones de Espartero. Fermín Caballero declaró en el Congreso:

¹⁵ «Crónica de abril 1841», en *Revista de Madrid*, 2.ª serie, vol. 4, página 572.

¹⁶ Fermín Caballero, *Vida de Joaquín María López*, Madrid, 1857, página 103.

¹⁷ *Diario de sesiones de Cortes*, Legislatura de 1841, vol. 1, pág. 641.

¹⁸ Para el texto del discurso papal, véase la *Revista de Madrid*, 2.ª serie, vol. 4, págs. 455-65.

No hay ningún hombre, por grande que sea, señores, que tenga el derecho, ni lo presuma siquiera, de arrogarse todas las glorias de una nación...¹⁹

El amigo y aliado político de Caballero, Joaquín María López, afirmó en un espléndido discurso:

Colocado en la Regencia única, tengamos por seguro que su ascendiente se gastará y se destruirá su prestigio, presentado como punto único y en posición tan elevada al choque de todas las pasiones y de todos los intereses; poco a poco se irá desmoronando la sólida base sobre la que hoy reposa esa especie de entusiasmo mágico que por él sentimos, y la indiferencia y el olvido pudieran muy bien suceder a las expresiones nobles y a las demostraciones ardientes del amor y de la gratitud²⁰.

Estas palabras fueron proféticas, pues apenas a los dos años comenzaron a cumplirse y la estrella del general Espartero a declinar.

La votación final tuvo lugar el 8 de mayo de 1841, con un total de 290 representantes reunidos. 153 votos favorecieron la regencia única y 136 a la regencia de tres hombres²¹. La mayoría de los diputados votaron por la regencia trinitaria, pero los senadores hicieron oscilar la balanza contra ellos votando casi unánimemente por la regencia de un hombre. Seguidamente los parlamentarios procedieron a elegir a Espartero regente por 179 votos, aunque Agustín Argüelles obtuvo 103. Terminada esta votación, el presidente del Congreso declaró: «Las Cortes de la nación española acaban de votar por un único regente, su excelencia el duque de la Victoria (Espartero). Se cierra la sesión.»

Los progresistas radicalizados habían sufrido una derrota severa. No sólo ejercería Espartero el control total de la situación, sino que además los progresistas más conservadores también habían fortalecido su posición y estaban en condiciones de impedir muchas reformas. Así lo había predicho la *Revista de Madrid*²²:

Si la Regencia es única, el partido revolucionario, no solamente abdicará su poder e influencia, no sólo se expone a ser al día siguiente

¹⁹ *Diario de sesiones de Cortes*, Legislatura de 1841, pág. 770.

²⁰ *Ibid.*, pág. 827.

²¹ *Ibid.*, págs. 845-92; incluye todos los nombres de quienes votaron en pro y en contra.

²² *Revista de Madrid*, 2.^a serie, vol. 4, pág. 479.

repudiado y aun perseguido por el poder militar... sino que tiene que pasar por la ignominia y la afrenta de haber servido de escalón para entronizar sobre los poderes constitucionales, el poder de un soldado, el poder del sable.

Aunque este análisis exageraba la omnipotencia de Espartero, reflejaba con bastante fidelidad la situación contradictoria en la cual se encontraban muchos de los progresistas radicales después del voto del 8 de mayo de 1841. Habían fracasado, habían sido traicionados y nada podían hacer. Para evitar la ruptura de la unidad del partido decidieron no intensificar su oposición al gabinete de Espartero. Es sintomática de esta actitud conciliadora la conducta de Fermín Caballero. Manuel Cortina (esparterista y progresista conservador) habló con Caballero para que éste convenciera al bloque radical de que colaborara y para que él mismo se retirara del Congreso y aceptara un cargo en el gobierno. Caballero aceptó esta última propuesta y pasó a organizar y dirigir un departamento de estadísticas gubernamentales. Durante más de un año se mantuvo al margen de la política parlamentaria. Al mismo tiempo, el bloque parlamentario que antes dirigía con López también hizo lo posible por colaborar con el cuerpo ejecutivo.

El Congreso de 1841: gobierno de finanzas y corrupción

El Congreso de 1841 dedicó la mayor parte de sus debates a discutir distintos aspectos de la política económica, tales como el presupuesto, los principales contratos gubernamentales y la venta de tierras de la Iglesia. El objetivo principal de estas discusiones era resolver hasta qué punto ciertos poderosos capitalistas y comerciantes obtendrían beneficios pecuniarios del gobierno. Específicamente, nos referimos a esa amplia clase de nuevos ricos que había hecho su fortuna en distintos negocios con el Estado durante el periodo de la guerra carlista. Entre ellos se contaban no sólo comerciantes y financieros, sino también muchos de los políticos más renombrados. La participación en préstamos para el Ministerio de Finanzas, los contratos para el abastecimiento del ejército y la compraventa de las propiedades desamortizadas de la Iglesia, constituyeron las formas más lucrativas de hacer negocios en la España de 1834-44. El nuevo Estado liberal no sólo protegió, sino que estimuló la acumulación de capital en manos de este reducido pero poderoso grupo de capitalis-

tas que pronto se convirtieron en la cúspide de la nueva burguesía urbana.

Explotando astutamente y sin escrúpulos las flaquezas del gobierno, particularmente su déficit perpetuo, era posible ganar mucho dinero. La clave de la situación se encontraba en que el Estado gastaba más de lo que podía recaudar en contribuciones. Durante el reinado de Fernando VII, cuando el presupuesto era mucho menor y se dedicaba casi exclusivamente al mantenimiento del ejército, el déficit se cubrió mediante grandes préstamos obtenidos de los banqueros franceses gracias a la intervención del financiero Alejandro Aguado. Pero mientras el presupuesto promedio para 1829-34 fue de 700 millones de reales, en 1835 los gastos del presupuesto subieron hasta alcanzar 990 millones de reales. Parte del nuevo déficit fue cubierto por un préstamo de aproximadamente 400 millones de reales, adelantados por los riquísimos banqueros Rothschild de París y Londres. En 1837 los gastos del Estado totalizaron la increíble suma de 1.900 millones de reales, incluyendo aumentos de 524 millones para el Ministerio de Guerra, 27 para la Armada, 70 para el Ministerio del Interior, 80 para el Ministerio de Finanzas y 106 para el Despacho de la Deuda Pública²³. Este enorme incremento de los gastos no podía solucionarse a base de préstamos externos; además, los banqueros de Londres y París ya no tenían confianza en las finanzas del gobierno español.

El resultado fue que en 1836-37 el ministro de Finanzas, Mendizábal, estableció un sistema generalizado de convenios con capitalistas españoles para cubrir los gastos mensuales del gobierno²⁴. Cada capitalista avanzaba una suma de dinero al Ministerio a cambio de letras del Tesoro y distintas clases de pagarés del gobierno. En febrero de 1837, por ejemplo, el rico banquero madrileño José Safont adelantó un millón de reales en efectivo al Ministerio de Finanzas a cambio de bonos del Tesoro y un porcentaje. En junio de 1837, otro capitalista, Francisco Pérez, que abastecía al ejército, negoció un contrato de seis millones de reales con el gobierno. Le entregó 2,7 millones de reales en efectivo y otros tres millones en notas del ejército que había recibido por abastecimientos. A cambio de esto recibió seis millones de reales en bonos del Tesoro y otras letras²⁵. En la mayoría de estas operaciones los capitalistas ganaban

²³ La información sobre los presupuestos está tomada en su mayor parte de los informes sobre el presupuesto publicados en el *Diario de sesiones* de 1834 en adelante.

²⁴ Véase R. Santillán, *Memorias (1815-1856)*, pág. 157.

²⁵ Véase el informe presentado por el ministro de Finanzas al Congreso

del 20 al 30 por 100 o más. Los contratos se arreglaban en privado entre los financieros favorecidos y el ministro de Finanzas. Un observador inglés, que vivió en Madrid entre 1841 y 1844, comentaba estas operaciones financieras de la siguiente manera:

Es cosa delicada afirmar que el ministro solía recibir su comisión, pero lo cierto es que tenía por costumbre participar en cada operación beneficiosa, recibiendo una participación, ya nominal, ya real, en cada préstamo adelantado al gobierno, con el enorme interés del 20 ó del 30 por 100 sobre sumas de dinero prestadas a él mismo (¡Ministro de Finanzas!)²⁶

Sin embargo, había muchos meses en que esos numerosos contratos privados no eran suficientes para pagar todos los gastos del gobierno. El resultado era que los empleados públicos siempre recibían su sueldo con varios meses de retraso y los oficiales y soldados del ejército solían estar a media paga. Además, el déficit financiero imposibilitaba el pago de los intereses sobre la deuda externa, con lo cual se reducían las posibilidades de conseguir ayuda financiera suplementaria de los banqueros de Londres, París y Amsterdam.

La única solución efectiva para el estado caótico de las finanzas españolas era la reforma completa y el mejoramiento del sistema tributario, que esencialmente seguía siendo el mismo utilizado en el siglo XVIII. Existían aún, por lo menos, cuarenta tipos de impuestos diferentes, casi todos indirectos. Pocas contribuciones eran directas, e inclusive éstas no producían mucho. En realidad, las mayores sumas que percibía el gobierno provenían de impuestos recaudados por los monopolios estatales de la sal y el tabaco (el consumo de tabaco para cigarrros y cigarrillos era enorme en la España de ese periodo)²⁷. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos se cedía la recaudación por contrato a capitalistas y comerciantes particulares, en lugar de efectuarla los recaudadores del Estado. Un observador contemporáneo escribía lo siguiente sobre este procedimiento:

en septiembre de 1837, que incluye información sobre un gran número de contratos del gobierno negociados por diversos capitalistas. *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, apéndice 2 al 300, vol. VIII, páginas 5799-5808.

²⁶ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. II, págs. 370-71.

²⁷ A partir de 1828, cuando se restablecieron, los monopolios estatales de la sal y del tabaco produjeron alrededor de 20 a 25 por 100 de los ingresos totales del gobierno. Para algunas referencias, véase «Memoria de Luis López Ballesteros», en *Documentos del Reinado de Fernando VII*, 6 pt. 3, páginas 68-80.

El indolente método de ceder la recaudación de los impuestos a agentes particulares aún prevalece en toda la península. Esta práctica ruïnosa se extiende hasta los artículos más diminutos y hasta los municipios más pequeños. En lugar de hacerse la recaudación a través de colaboradores nombrados por los ayuntamientos, se la suelta, de modo que con este primitivo sistema se pierde un gran porcentaje de los fondos recogidos. Se trata precisamente del mismo procedimiento empleado en 1594, cuando Cervantes fue enviado por Felipe II al reino de Granada para investigar el paradero de las ganancias procedentes de las «tercias» reales y alcabalas²⁸.

Sin embargo, el ministro de Finanzas, Pedro Surrá y Rul, no tenía la intención de llevar a cabo una reforma profunda del sistema impositivo. Sus prioridades eran reducir el gasto del ejército y mejorar el crédito del gobierno frente a los financieros de Madrid. El presupuesto que presentó al Congreso de 1841 era menos elevado que el de 1840, ya que el total de los gastos para 1840 se había estimado en 1.700 millones de reales, mientras que el presupuesto total para 1841 fue de sólo 1.100 millones. ¿Cómo pudo el ministro conseguir una reducción tal en los gastos? En primer lugar, Surrá y Rul redujo los gastos del ejército en más de 300 millones de reales al año; esta reducción se debía a que al finalizar la guerra carlista se relevó a la mitad de la tropa y a un número bastante elevado de oficiales. En segundo lugar, Surrá y Rul eliminó casi totalmente del presupuesto la categoría de los pagos de intereses sobre la deuda pública extranjera y nacional, que normalmente alcanzaba la suma de 300 millones de reales al año. A diferencia de los ministros de Finanzas que le precedieron, Surrá y Rul no pretendió ni prometió pagar el interés de la deuda pública. Al menos mostró ser en esto realista, porque el Estado español no estaba en condiciones de poder pagar sus deudas por muchos años. El Congreso aprobó el presupuesto sin discusión acalorada.

El debate se animó cuando se habló de otro tema financiero: el pago de la deuda flotante. La deuda flotante era esencialmente la suma de deudas a corto plazo que el Estado debía a los capitalistas particulares que habían abastecido a las tropas o que habían adelantado sumas de dinero para cubrir los gastos administrativos mensuales. El ministro de Finanzas pidió autorización del Congreso para centralizar la deuda flotante y negociar un empréstito de 60 millones de reales para cubrir los pagos de intereses del conjunto de deudas pendientes. La deuda flotante ascendía a 576 millones de reales y el

²⁸ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. II, pág. 377.

interés mensual de esta suma alcanzaba entre 20 y 22 millones de reales, según el ministro de Finanzas²⁹. Esto significaba que el interés anual llegaba a un abusivo nivel de 35 por 100.

Al mismo tiempo, el ministro propuso subarrendar el monopolio estatal de la venta de sal y utilizar las ganancias para pagar la totalidad de la deuda. Naturalmente, a muchos financieros les interesaba la posibilidad de conseguir estos contratos, e hicieron una fuerte presión para que se aprobara el proyecto. Entre ellos estaban Jaime Arriola (que era probablemente el máximo proveedor del ejército), Joaquín Arrieta (uno de los principales comerciantes de Madrid y director de la Junta de Comercio), Enrique O'Shea (un banquero con despachos en Sevilla y en Madrid), José Buschenthal (un comerciante-banquero que había hecho su fortuna en Brasil), Daniel Weisweiler (agente en Madrid de los banqueros Rothschild) y otros³⁰. Sometidos a esta poderosa presión, los diputados de 1841 pronto aprobaron el proyecto.

La importancia de este proyecto no se debía tanto a que garantizaba los pagos de intereses a los financieros de Madrid como que permitía a varios de ellos el control del monopolio de la sal: Surrá y Rul subarrendó este monopolio a un grupo de capitalistas dirigido por el joven financiero José Salamanca, cuyos socios eran el comerciante-banquero José Buschenthal, y los industriales de Málaga, Heredia y Larios³¹. El monopolio de la sal le producía al gobierno más de 50 millones de reales al año y estos capitalistas calcularon que con una administración privada más eficaz y más exigente podría rendir todavía mayores beneficios, que pasarían a sus propios bolsillos. De hecho, consiguieron ganar tanto dinero que en poco tiempo Salamanca y Buschenthal se encontraban entre los cinco o seis hombres más ricos de España.

El Congreso de 1841 también fue testigo de otro contrato escandaloso referente a la administración de los guardacostas y los despachos de aduana; pero en este caso el Congreso decidió actuar contra la corrupción. Un comité presentó una moción para censurar y abolir el contrato concertado con Miguel Ors, a quien se había otorgado el control de las guardacostas de varias provincias mediterráneas. Según las explicaciones del diputado alicantino Proyet, en

²⁹ *Diario de sesiones de Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841, pág. 2532.

³⁰ Para más detalles sobre la deuda flotante, véanse los diagramas financieros publicados en el *Diario de sesiones de Cortes*, Legislatura de 1841, volumen 1, págs. 197-98.

³¹ Para información biográfica sobre Salamanca, véase F. Hernández Girbal, *José Salamanca*, Madrid, 1963.

1838 el tal Ors presentó una oferta a las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia para administrar y dirigir a los carabineros locales con el fin de que impidieran el contrabando, oferta que fue aceptada. En julio de 1839 el contrato se extendió a toda la costa sur del Mediterráneo hasta Portugal³². Desde entonces, Miguel Ors, un particular, tenía control absoluto y personal sobre una fuerza de 71 barcos de guerra y 3.000 hombres armados, que constituían la fuerza de carabineros en ese momento. El contrato fue aprobado por un grupo de diputados desaprensivos de las correspondientes provincias del Sur. El acuerdo consistía en que Ors recibía el 30 por 100 del valor de todos los aumentos de impuestos de aduana y de cualquier aumento en el tabaco que entraba legalmente en el país. Pero Ors no sólo obtuvo ganancias sustanciales de esta manera, sino que también lo hizo expropiando barcos o consiguiendo retribuciones de contrabandistas ricos a quienes permitía ejercer su comercio ilegal. El diputado Proyet juzgó que esta conducta era de esperar, dado que Ors era originario de un pueblo de la costa dedicado casi exclusivamente al contrabando³³.

Otros diputados también hablaron airadamente contra este increíble contrato. Joaquín María López declaró que el Congreso tenía el deber de rescindir el contrato para contribuir a eliminar a «esa porción de vampiros que se alimentan de la sangre del cadáver que es esta pobre nación». Otro diputado llamado Guibert también argumentó a favor de la terminación del control civil sobre la fuerza de carabineros. Señaló la urgencia de que el gobierno dirigiera su atención no sólo a los contrabandistas menores propietarios de una o dos barcas, sino también a los peces gordos. Manifestó:

entre los contrabandistas los hay que dan la cara, que no se exponen a los peligros; los hay de alta categoría que residen en Madrid y en las capitales de las provincias... Las operaciones que hay que reprimir, las que perjudican enormemente al Estado, son las que se hacen por cuenta de grandes capitalistas que emplean hasta 80-90.000 duros³⁴.

El Congreso procedió a aprobar un voto de censura, aunque no unánimemente, puesto que hubo 68 votos a favor y 51 en contra. Más tarde se aprobó una ley para poner a los carabineros bajo el mando del ejército.

³² *Diario de sesiones de Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841, págs. 1507-12.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, pág. 1638.

Uno de los proyectos más importantes que se debatió en el Congreso fue la venta de las propiedades de la Iglesia³⁵. En 1840, cuando los moderados aún estaban en el poder, la legislatura aprobó una ley por la cual se suspendían esas ventas, a lo que se opusieron los progresistas más radicalizados; pero los miembros más conservadores de ese mismo partido, como Sancho, Cortina, González (nombrado ministro de Asuntos Exteriores por Espartero en 1841) y Surrá (también ministro en 1841), votaron a favor de esta ley proclerical. Un año más tarde, estos mismos parlamentarios dieron un giro completo al proponer no sólo que se efectuara la venta de las propiedades eclesiásticas, sino que además se extendiera. El ministro de Finanzas, Surrá, propuso incluso que el Estado vendiera todas las propiedades de las catedrales y del clero parroquial, exceptuando las mismas iglesias, además de las propiedades de las órdenes monásticas.

La ley propuesta estipulaba, sin embargo, que las ventas se llevaran a cabo con el mismo procedimiento seguido desde 1836. El resultado fue que se benefició fundamentalmente, a los especuladores, los comerciantes ricos y los aristócratas que compraron la mayor parte de las propiedades, puesto que la ley no incluía ninguna cláusula que estableciera alguna forma de ayuda o crédito para que los campesinos pobres pudieran adquirir siquiera pequeñas parcelas. Varios diputados del Congreso defendieron a los campesinos pobres y propusieron varias posibles soluciones. El diputado Sánchez de la Fuente sugirió que una manera más equitativa de distribuir las tierras sería la de poner las propiedades de la Iglesia en manos de los gobiernos municipales locales para «que (las ventas) no siguieran siendo controladas por los capitalistas y por esos individuos que se sirven de toda clase de manipulaciones para asegurar que sus intereses personales prevalezcan sobre los de las clases más humildes». Añadía:

Espero, caballeros, que la venta de las propiedades eclesiásticas no se convierta en el patrimonio exclusivo de unos cientos de individuos, como ha sido el caso hasta ahora con la venta de las propiedades monásticas³⁶.

Otro diputado, Muñoz Bueno, de inclinaciones republicanas, sugirió que el gobierno debía arrendar a los campesinos, de por vida, las tierras que habían sido de la Iglesia, a cambio de una módica renta anual. Muñoz Bueno argumentó que la gran reforma agraria

³⁵ *Ibíd.*, pág. 1701, apéndices al número 81, que incluye el texto de la ley propuesta.

³⁶ *Ibíd.*, pág. 2617.

que se llevó a cabo durante la Revolución Francesa, demostró que la distribución equitativa de las propiedades fue también un estímulo para otras actividades económicas, por ejemplo, el comercio y la industria. Pero en España, dijo, la reforma agraria se llevó a cabo teniendo en cuenta exclusivamente los intereses de una élite adinerada, de modo que la adquisición de las propiedades eclesiásticas se convirtió en el negocio más provechoso del país. Añadía:

Yo pregunto: ¿se conoce en el país una especulación que más seguras ganancias ofrezca? Es claro que no; como lo es igualmente que para reportar tan grande lucro traerán sus caudales los grandes capitalistas a este género de negociaciones, impidiendo así que los pobres puedan quedarse con ninguna finca³⁷.

Muñoz Bueno argüía que los progresistas tenían aún enemigos poderosos, principalmente el clero y la aristocracia, y que la mejor manera de combatir esas fuerzas y de garantizar la continuidad de la Constitución de 1837 era conseguir el apoyo de los campesinos. Según Muñoz Bueno, la creación de una extensa clase de campesinos propietarios significaría un aumento de votos para los progresistas, porque los campesinos ya no estarían bajo la influencia de los grandes terratenientes, como todavía lo estaban. Preveía que si los progresistas no consolidaban la revolución a través del establecimiento de una reforma agraria auténtica, las fuerzas reaccionarias, el clero y la aristocracia, eventualmente tomarían la revancha y los derrotarían.

Pero la mayoría de las figuras sobresalientes del Partido Progresista no estaba dispuesta a apoyar una reforma agraria equitativa. Muchos de ellos, como Juan Álvarez Mendizábal, habían comprado grandes extensiones de terreno a bajos precios; y, como decía Muñoz Bueno, este negocio era tan lucrativo que quienes se beneficiaban con él no querían estropearlo dejando que los campesinos tuvieran una participación. Finalmente, el Congreso aprobó la ley sin modificaciones. Las ventas aumentaron pero no así el número de compradores; los ricos se enriquecieron y los pobres siguieron pobres.

La conspiración derechista de octubre de 1841

Una vez clausurado el Congreso en agosto de 1841, comenzaron a circular insistentes rumores de un inminente golpe de Estado re-

³⁷ *Ibid.*, págs. 2580-81.

accionario. Los datos suministrados por los informantes de Espartero en París y por la policía de Madrid y provincias, sugerían que se preparaba una conspiración de la derecha bien organizada, con el apoyo del rey francés Luis Felipe e inclusive con el beneplácito del Vaticano³⁸. El cuartel general de la oposición a Espartero se centraba en París, alrededor de la antigua reina regente María Cristina —exiliada por voluntad propia— y de sus principales consejeros, Francisco Cea Bermúdez y su hermano el conde de Colombi, conocidos simpatizantes de la causa carlista, que tenían buenas relaciones con la familia real francesa y con el Vaticano. Ellos fueron quienes instaron a María Cristina a que fuera a Roma a pedir la absolución del papa, puesto que la bendición papal implicaría un apoyo decisivo para emprender una campaña política dirigida a derrocar a Espartero.

Cuando María Cristina volvió de Roma, la familia real francesa fue a visitarla y la invitó a cenar en palacio; desde entonces María Cristina comió regularmente con el rey Luis Felipe. María Cristina compró un amplio palacio en París, por unos tres millones de reales, donde mantuvo una pequeña «corte en el exilio»³⁹. La amistad entre el monarca francés y María Cristina derivó en gran medida de su mutua antipatía por Espartero. A Luis Felipe le disgustaba el predominio de la influencia inglesa en la península a partir de 1840, y además quería tener por aliado al trono español para apoyar la expansión francesa en el Mediterráneo y en el norte de África, en particular en Argelia⁴⁰. Por tanto, gustaba de alentar las conspiraciones de la derecha española. En abril de 1841, el conde de Colombi le presentó al rey los principales generales españoles en el exilio parisino que apoyaban a María Cristina.

Desde ese momento la conspiración contra Espartero empezó a progresar rápidamente. El monarca francés recomendó a María Cristina que formase una alianza entre moderados y carlistas. El primero de agosto de 1841, el general Ramón Narváez salió de París rumbo a Marsella con la intención de llegar a Barcelona y Valencia. Llevaba consigo grandes sumas de dinero para repartir entre los carlistas catalanes, esperando que éstos se unieran a la rebelión⁴¹. Mientras tanto, el agente de Espartero en París informaba que los cons-

³⁸ Véase la introducción a Juana Vega de Mina, *Memorias de la Condesa de Espoz y Mina*, ed. por J. Pérez de Guzmán, Madrid, 1910, págs. LII-LIV.

³⁹ *Ibid.*, pág. LVIII.

⁴⁰ *Ibid.* Hay que observar asimismo que el gobierno francés estaba interesado en controlar a España porque ésta era el principal mercado para sus manufacturas de algodón, así como otros productos de exportación.

⁴¹ *Ibid.*, pág. LIX.

piradores allí situados habían establecido contactos con una junta madrileña de derecha que se disponía a organizar la rebelión de la Guardia Real; simultáneamente debían estallar revueltas en el País Vasco, capitaneadas por oficiales moderados y carlistas.

Se decía que uno de los jefes de la derecha en París, Cea Bermúdez, veía regularmente al primer ministro francés, Guizot, quien acordó ejercer presión sobre los exiliados moderados y carlistas que estaban en Francia para que se unieran a la insurrección. Entre los exiliados españoles que recibían pequeñas pensiones del gobierno francés había 72 ex ministros y altos funcionarios, cuatro arzobispos y obispos, 573 curas y frailes, 284 empleados públicos, 67 generales del ejército, 915 altos oficiales del ejército y 4.172 oficiales subalternos⁴². Casi todos los oficiales subalternos eran antiguos carlistas que habían cruzado los Pirineos en 1839 ó 1840.

Dentro de España misma, había numerosos miembros de la Iglesia y del ejército que también estaban deseosos de unirse a la rebelión. La Iglesia estaba indignada por la supresión y venta de sus conventos y por la expulsión del representante papal de España. Entre los oficiales del ejército el descontento tenía diversos motivos. El embajador norteamericano en Madrid explicaba de la siguiente manera la situación a finales de 1841:

La fuerza más peligrosa... opuesta al gobierno, consiste de un gran número de oficiales a quienes de pronto se privó de sus cargos. La Guardia Real compuesta de 500 hombres, casi todos jóvenes de la nobleza con rango de oficiales, ha sido totalmente desmantelada. Aunque se les mantiene la paga a la espera de que ingresen en el ejército cuando se presenten vacantes, ellos conocen demasiado bien la diferencia que hay entre los rigores de la vida de regimientos y los de montar guardia a la puerta de las cámaras reales, como para sentirse contentos con el cambio ocurrido en sus destinos...; gran parte de los demás oficiales, aunque también siguen en la nómina de pagos, están apartados y descontentos. Se calcula que hay ahora en Madrid entre dos y tres mil de estos hombres con rango y uniforme de oficiales del ejército... Su lealtad, aun a su jefe, el regente, es algo que ahora se pone en duda...⁴³

⁴² *Ibid.*, pág. LVII.

⁴³ National Archives (Wash. D. C.), Dept. of State, «Dispatches from the U.S. Ministers to Spain», septiembre 1840-agosto 1842, microfilm 31, rollo 33, carta de R. Vail del 23 de agosto de 1841.

La rebelión de la derecha estalló a principios de octubre en Pamplona, Vitoria y Madrid, aunque pocos regimientos de otras regiones se plegaron. En Madrid, los generales Diego de León y Concha (cuñado y antes amigo de Espartero) capitanearon un destacamento de la Guardia Real que intentó infructuosamente tomar el Palacio Real y apoderarse de la reina-niña Isabel. Al día siguiente, Espartero reunió tras él al ejército y rápidamente aplastó la insurrección. El general Diego de León fue capturado, juzgado y ejecutado.

El radicalismo de Barcelona

Tan pronto como corrieron las noticias de las rebeliones derechistas, en varias provincias y ciudades se formaron espontáneamente juntas para defender al gobierno progresista. Se distribuyeron armas a la Milicia Nacional, a la que se puso en alerta. Una vez que la insurrección fue aplastada, sin embargo, Espartero dio órdenes de que se disolvieran las juntas. Pero la de Barcelona se negó y pidió con insistencia creciente que la fortaleza de Barcelona, conocida como «la Ciudadela», fuera destruida. Muchos meses antes los catalanes habían hecho esta petición al Congreso de 1841, sin que el Congreso la llegara a discutir. Ahora los barceloneses repitieron su demanda y empezaron a deshacer la fortaleza piedra por piedra. Cuando Espartero pidió a las autoridades militares que reprimieran a los revoltosos, la junta de Barcelona respondió con el grito « ¡Demolición o muerte! »⁴⁴

Hacía más de un año que se iba intensificando en Barcelona el resentimiento contra el gobierno de Madrid, aglutinándose principalmente alrededor de dos grupos: el grupo republicano y el de los tejedores textiles. Ya en 1840, se formó una Asociación de Trabajadores Textiles en la capital industrial catalana. Las presiones de los trabajadores llegaron a obligar a los dueños de las fábricas a organizar comités negociadores para debatir los salarios y las condiciones de trabajo. Había dos asociaciones de trabajadores estrechamente relacionadas: la Unión de Tejedores y la Asociación Mutua de Tejedores de Barcelona⁴⁵. A principios de enero de 1841, Espartero ordenó la disolución de estas asociaciones, pero la situación estaba demasiado tensa en Barcelona como para que se pudiera poner en

⁴⁴ Véase Jaime Carrera Pujal, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, vol. III, e informes del embajador americano en el otoño de 1841, como indica la nota 43.

⁴⁵ J. Vicéns Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, págs. 236-38.

práctica este decreto. Además, gran parte de la Milicia Nacional de la ciudad estaba compuesta de tejedores e hilanderos⁴⁶. Mientras tanto, los republicanos, dirigidos por Abdón Terradas, se acercaban más y más a los trabajadores textiles⁴⁷. Terradas publicó apasionados panfletos y pliegos sueltos instando a que se unieran trabajadores y republicanos. Ambos sectores constituían la principal fuerza popular que abogaba por la demolición de la fortaleza militar.

A mediados de noviembre de 1841, Espartero ordenó al general Van Halen que tomara posesión de la ciudad y de la ciudadela, cosa que Van Halen hizo sin encontrar seria resistencia armada. Dos semanas más tarde el periódico progresista de Barcelona, *El Constitucional*, que predicaba la reconciliación de los catalanes con el gobierno de Espartero, instó a los trabajadores textiles a que no votaran por los candidatos republicanos en las elecciones municipales y éstos accedieron⁴⁸. El gabinete de Madrid volvió a decretar la disolución de las asociaciones de trabajadores, aunque el gobierno municipal local trató de defenderlas. El efecto de estos acontecimientos fue la agudización del ya considerable resentimiento catalán contra las medidas arbitrarias del gobierno de Madrid. Aunque Espartero había sofocado con éxito la conspiración de las derechas en octubre de 1841, no había podido extinguir el radicalismo de Barcelona. La intensificación de las tensiones sociales en Cataluña reflejaba el agravamiento de la lucha de clases no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional.

El crecimiento del republicanismo

En diciembre de 1841 se celebraron elecciones municipales en toda España. El nuevo movimiento republicano presentó candidatos en casi todas las grandes ciudades y en muchas ciudades menores. Por su parte, el Partido Moderado continuó su política de abstención electoral. La verdadera batalla, pues, se libró entre progresistas y republicanos. La lucha fue ardua, hubo numerosos incidentes violentos y el gobierno anuló algunas de las elecciones. La administración de Espartero apoyó con tesón a los candidatos que se definían como pertenecientes al partido de «progreso legal», es decir, los progresistas de la vieja escuela. Pero algunos progresistas radicales aban-

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Antonio Elorza, «Los primeros federales», en *Triunfo*, núm. 545, marzo 10, 1973, págs. 29-35.

⁴⁸ *Ibid.*

donaron su partido y se unieron a los republicanos. El éxito de estos últimos llevó a una disminución del apoyo popular al gobierno de Espartero y desencadenó una crisis interna en el Partido Progresista.

Los republicanos no constituían un partido político coherente; no eran todavía más que un movimiento de intelectuales radicales apoyado principalmente por los artesanos de algunas ciudades y pueblos españoles, así como por un buen número de pequeños campesinos propietarios. Tenían dos periódicos en Madrid, *El Regenerador* (1840-41), redactado por José Ordax Avecilla y *El Huracán*, cuyo editor era Patricio Olavarría; en Zaragoza editaban el periódico *El Centinela de Aragón*, publicado por Víctor Pruneda, y en Barcelona el diario *El Republicano*⁴⁹. En 1841 se organizó en Madrid una especie de comité republicano central (la «Junta Central»), compuesta de las siguientes personas: Juan Martínez Villegas, Lorenzo Calvo de Rosas, José Espronceda, Patricio Olavarría, Ordax Avecilla —todos ellos escritores y periodistas destacados—, el militar Pedro Méndez Vigo y el sarcástico bibliófilo Bartolomé José Gallardo⁵⁰. El programa político de esta «Junta Central» giraba alrededor de los siguientes puntos: la supresión del trono, la reducción del presupuesto del ejército, el establecimiento de la educación primaria universal y la distribución de las tierras nacionalizadas de la Iglesia al campesinado proletario. Los dos diputados republicanos de 1841, Manuel García Uzal y Pedro Méndez Vigo, habían luchado a favor de este programa en el Congreso, aunque naturalmente sin éxito. No fueron los parlamentarios progresistas quienes escucharon a los republicanos, sino los pequeños propietarios campesinos y los artesanos, a lo largo del país.

Las elecciones municipales de 1841 revelaron que los republicanos habían alcanzado una popularidad anteriormente insospechada y que el proceso de radicalización política marchaba a pasos agigantados. El periódico *El Corresponsal* notaba con recelo que juzgando «por las apariencias» de los resultados electorales, se debía creer que la mayoría de los ciudadanos de las ciudades de Sevilla, Valencia y San Sebastián eran republicanos, y que una parte considerable de los de Madrid, Barcelona y Cádiz lo eran también.

Un índice de las características sociales de los candidatos republicanos que se presentaron en estas elecciones lo proporciona la información sobre las votaciones en Córdoba, donde ganaron los

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Narciso Alonso Cortés, *Juan Martínez Villegas*, Valladolid, 1913, pág. 27.

grupos radicales⁵¹. De los cuatro alcaldes electos en esta ciudad, uno era abogado, otro comerciante y dos eran labradores propietarios; de los ocho nuevos concejales, uno era platero, uno maestro sastre, uno empleado público, otro notario, otro capitán retirado, otro agrimensor y dos eran campesinos propietarios.

En Valencia la lucha se planteó entre dos grupos del Partido Progresista: los más radicales, que estaban aliados con los republicanos, llevaban el nombre de «la barraca», mientras que el otro grupo más conservador se autodenominaba «del mortero» porque dos de sus jefes eran farmacéuticos⁵². La lucha fue intensa pero breve, ganando los republicanos y progresistas radicales. «La barraca» celebró su victoria con un banquete en un gran salón alquilado. Después de los brindis por el triunfo, uno de los jefes demócratas, Vicente Boix, hizo un apasionado discurso criticando al gobierno de Espartero. Este incidente fue considerado sedicioso por el gobernador militar de la provincia, quien mandó perseguir a los republicanos, sus publicaciones y sus asociaciones⁵³. Sin embargo, los republicanos retuvieron el control del gobierno municipal.

En la ciudad de Alicante, la batalla entre el ala radical y el ala conservadora del Partido Progresista fue violenta. Los progresistas radicales y los republicanos habían controlado el ayuntamiento desde diciembre de 1840, pero ahora la alta burguesía comercial decidió lanzarse en su contra, presentando una fuerte campaña electoral. Sus contrincantes se defendieron ferozmente, inclusive organizando pequeños motines populares. Un miembro del grupo conservador progresista describió la situación política en una carta publicada en *El Correo Nacional*:

Los instigadores de las revueltas del pasado domingo continúan sus actividades... La «barraca», que es el club de los «carbonarios» o republicanos, es la responsable de todas esas fechorías, y como todos los contrabandistas están afiliados a ella, o así se dice... puede disponer de fuerzas considerables.

Aquí, aquellos de nosotros del partido del comercio porque estamos más identificados con la presente situación (el gobierno de Espartero), no podemos dar un paso por la calle si no vamos armados...⁵⁴

⁵¹ *El Correo Nacional*, 19 de diciembre de 1841.

⁵² *El Correo Nacional*, 20 de diciembre de 1841.

⁵³ Vicente Boix, *Historia de... Valencia*, vol. III, págs. 480-92.

⁵⁴ *El Correo Nacional*, 20 de diciembre de 1841.

El autor de esta carta añadía que la ley municipal electoral tendría que modificarse para garantizar la tranquilidad y seguridad de los comerciantes y propietarios de Alicante, pues incitaba a la anarquía y a la sedición. Pero el gobierno de Madrid no se había mostrado partidario de una reforma de la ley municipal, especialmente considerando que esta cuestión era uno de los principales puntos del conflicto con los moderados desde hacía un lustro.

Tanto los comerciantes del partido del «progreso legal» como los republicanos lucharon encarnizadamente por controlar el ayuntamiento. Un informe publicado en *El Eco del Comercio* describía los detalles de la batalla electoral:

A primeros del corriente (diciembre de 1841) empezaron a reunirse los hombres más influyentes por su clase y riqueza que pensaban no someterse por más tiempo a los actuales concejales, y acordaron trabajar de consuno para impedir el reemplazo que se trataba de hacer con otros semejantes⁵⁵.

Los comerciantes redactaron un programa político que fue suscrito por 89 personas incluyendo «lo principal del comercio» de la ciudad de Alicante. Dos días más tarde salió a la luz otro programa de la parte contraria, firmado por 79 individuos identificados con la tendencia radical. Las elecciones se iniciaron en un ambiente de gran tensión y *El Eco* comentó:

Llegada ayer 12 (de diciembre) la hora de las elecciones, fue numerosísima la concurrencia de ambos partidos. En una de las parroquias ganó el comercio la mesa y de sus resultados se enfurecieron los contrarios y atacaron puñal en mano al diputado Proyet...⁵⁶

El diputado Proyet sobrevivió a las puñaladas. Un destacamento del ejército comenzó a patrullar las calles y arrestó a algunos republicanos. Unos días después el partido de los comerciantes del «progreso legal» ganó las elecciones municipales.

En Sevilla y Barcelona las elecciones fueron tan reñidas que el gobierno las suspendió o las anuló. En la provincia de Cáceres los republicanos hicieron una campaña muy activa, pero sólo ganaron en dos o tres municipios. En la ciudad de Badajoz ganó el partido «progresista legal»; lo mismo que en Burgos, donde un periódico informó que «aquí no hay Partido Republicano». En Bilbao, en

⁵⁵ *El Eco del Comercio*, 15 de diciembre de 1841.

⁵⁶ *El Eco del Comercio*, 19 de diciembre de 1841.

cambio, se difundió un manifiesto electoral urgiendo a los artesanos a votar contra los progresistas conservadores y contra los moderados⁵⁷. Señalaba el hecho de que las clases pudientes querían deshacerse de los impuestos establecidos por el gobierno municipal radical.

Los republicanos demostraron tener una fuerza considerable en todo el país, llegando a constituir una amenaza para la unidad del Partido Progresista debido a la atracción que ejercían sobre las bases populares del partido, y por la importancia que tenían los gobiernos municipales. Sin duda alguna, para los sectores populares el principal atractivo de elegir un gobierno municipal radical estribaba en la posibilidad de eliminar algunos de los odiados impuestos al consumo y de imponer contribuciones a los ricos. Esto había ocurrido en Barcelona en octubre de 1841, cuando la junta local estableció fuertes gravámenes para los industriales y propietarios ricos, que eran casi todos moderados⁵⁸; uno de los catalanes más adinerados, Juan Güell, tuvo que pagar una contribución de un millón de reales.

Los progresistas que eran comerciantes ricos o propietarios, así como los moderados, naturalmente tenían aversión y temor a esta tendencia popular y radical. En febrero de 1842 la *Revista de Madrid* acusaba a la junta de Barcelona y a los gobiernos republicanos municipales de ser tiránicos con los ricos, precisamente por esas razones. Además, los propietarios se sentían cada vez más amenazados por la Milicia Nacional y por el ejercicio del sufragio universal en las elecciones municipales. Un extranjero bien informado resumía los sentimientos de las clases adineradas españolas:

La manera como funciona el sufragio universal está bastante bien ilustrada por estas elecciones municipales. Cada habitante, inclusive el más pobre, tiene derecho a votar. Cuando una elección está reñida, es la fuerza la que suele decidir. Los más audaces y desordenados vigilan todos los Colegios Electorales... individuos armados con palos e inclusive cuchillos, contrabandistas desvergonzados y bandidos todavía más insolentes, son los que imponen la ley en la comunidad cuando se celebran las votaciones, ahuyentando a las clases pacíficas y laboriosas e inspirando horror a los ciudadanos respetables...⁵⁹

⁵⁷ *El Eco del Comercio*, 15 de diciembre de 1841.

⁵⁸ Véase el discurso de Pedro Mata en el *Diario de sesiones de Cortes*, Legislatura de 1841-1842, febrero de 1842, pág. 755.

⁵⁹ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. II, págs. 264-65.

El mismo escritor describía sarcásticamente al alcalde de un pueblo andaluz que visitó en 1843:

En una ocasión tuve oportunidad de ver al primer alcalde de un remoto pueblo andaluz ocupado con sus tareas oficiales. No llevaba camisa, artículo que por otra parte no formaba parte habitual de su vestimenta; llevaba unas alpargatas sucias... sus manos eran aún más negras y rústicas que su cara, y pude averiguar que no sabía escribir. Su Escribano suplía esta deficiencia... Los dos estaban sentados en una mesa algo precaria fumando puros sin parar mientras que se presentaban los testigos, al tiempo que una docena de campesinos armados representaban a la Milicia Nacional⁶⁰.

El carácter popular de muchos concejos municipales en la España de los años 1841-43 provocó un creciente distanciamiento entre las clases altas y el gobierno de Espartero. Asimismo debilitó al Partido Progresista, pues muchos progresistas ricos salieron del partido uniéndose a los moderados, mientras que las bases populares del mismo se sentían atraídas cada vez más por el republicanismo.

Comercio libre contra proteccionismo

La segunda sesión legislativa bajo la regencia de Espartero comenzó en las últimas semanas de diciembre de 1841 y acabó en julio de 1842. La cuestión más importante que se discutió en el Congreso fue el tema del comercio libre contra el proteccionismo⁶¹. Esencialmente ésta era una batalla entre andaluces y catalanes. Ciertos poderosos intereses comerciales andaluces relacionados con capitales ingleses, presionaron para conseguir una completa libertad comercial en todos los artículos y con todas las naciones. Por su lado, los intereses industriales catalanes, igualmente poderosos, se oponían al libre comercio y apoyaban la protección a la industria nacional mediante la aplicación de una política de elevadas tarifas aduaneras. De acuerdo con los diputados catalanes, la industria textil nacional pronto se vendría abajo si se permitía el libre comercio. Los representantes andaluces, en cambio, sostenían que si continuaba la

⁶⁰ *Ibid.*, pág. 257.

⁶¹ El tema del comercio libre contra el proteccionismo y el problema del contrabando casi no ha despertado el interés de los historiadores de la España moderna. Hay varios libros publicados alrededor de 1840 por autores tales como Pío Pita Pizarro y Manuel Marlani que proporcionan información interesante al respecto.

política proteccionista para la industria, la agricultura y el comercio se estancarían. Estas discusiones parlamentarias no desembocaron en la aprobación de medidas que claramente favorecieran a una u otra posición. En cierto sentido se estableció un *impasse* entre estos dos grupos de intereses económicos.

La cuestión del libre comercio contra proteccionismo, ya se había ventilado durante las sesiones del Congreso de 1841. En esa oportunidad la legislatura debatió y aprobó los nuevos aranceles elaborados por una comisión encargada de revisar los derechos de importación. En la comisión había políticos progresistas y moderados, así como representantes de la industria catalana y economistas académicos. Resolvieron recomendar que se redujeran los aranceles aduaneros para casi todos los productos importados, pero instaron a que se prohibiera la importación de textiles de algodón, de hierro, de trigo y de lana. Estas medidas estaban destinadas a proteger tanto a la industria catalana con respecto a la industria textil más competitiva inglesa y francesa, como a la producción de trigo de Castilla con respecto a la competencia de los granos baratos de Rusia e Italia⁶².

El debate para decidir si se aprobaría la nueva tarifa fue violento. Aunque muchos diputados participaron en las discusiones, los dos contrincantes principales fueron el diputado Sánchez Silva, abogado del libre comercio y representante de los intereses exportadores de Andalucía, y Gil Sanz, defensor de la producción manufacturera catalana. Silva propuso una enmienda general a la ley de aranceles, insistiendo en que se estableciera una política de absoluta libertad comercial. Gil Sanz atacó esta propuesta, aduciendo sarcásticamente que el razonamiento de Sánchez Silva parecía «más el de un abogado de Gran Bretaña que el de un legislador español» ya que Inglaterra era el principal promotor de la política del libre comercio a escala mundial. Afirmaba Gil Sanz que si España aceptaba este principio comercial, pronto se convertiría en una colonia económica de Inglaterra y se vería obligada a seguir siendo predominantemente una nación agrícola y a vender sus productos primarios a cambio de manufacturas extranjeras. Preguntaba Gil Sanz:

¿No seríamos insensatos en vender nuestras sedas para comprar después los tejidos de Lyon, nuestras lanas para comprar los paños franceses e ingleses, y dejar perecer las fábricas catalanas de algodón, de seda de Valencia, Sevilla y Murcia, de curtidos de Galicia

⁶² Véanse los comentarios de J. Vicens Vives en *Cataluña en el siglo XIX*, páginas 157-159.

y Salamanca y tantas otras que no esperan más que una protección ilustrada del Gobierno para llegar a su mayor prosperidad? ⁶³

En opinión de Gil Sanz, la industria textil catalana había aumentado su producción más del 50 por 100 en los últimos años, a pesar de la guerra civil, pero aún estaba en su infancia y necesitaba gran protección para no ser aplastada por sus competidores extranjeros. Añadía que hablar de la independencia nacional parecía una ironía amarga si los españoles se veían obligados a acudir a países extranjeros para obtener todos sus productos manufacturados, su ciencia, sus modas, su literatura y su arte.

A estos argumentos Sánchez Silva replicó que el valor total de la industria catalana era menor de lo que se suponía y que además Cataluña importaba anualmente miles de toneladas de algodón en rama y carbón, haciendo que la balanza comercial de la región fuese negativa. Desde ese punto de vista, la industria catalana más que una contribución positiva constituía una carga para la nación ⁶⁴. Por otra parte, Silva argumentaba que la industria vinícola de Jerez hacía una contribución más valiosa que la industria textil a la economía por su gran volumen de exportaciones ⁶⁵.

Otros diputados librecambistas apoyaron a Silva. Juan Álvarez Mendizábal, representante de los intereses mercantiles de Cádiz, estrechamente ligado a los círculos financieros ingleses, y Joaquín María López, vocero de los comerciantes del puerto de Alicante, coincidieron en afirmar que lo más importante era aumentar el comercio exterior para permitir un mayor desarrollo económico. Pero la mayoría del Congreso se opuso al libre comercio absoluto y, por consiguiente, aprobó la tarifa aduanera propuesta por la comisión.

Un año más tarde, durante la sesión legislativa de 1842, los que favorecían el libre comercio volvieron a sugerir que se revisaran los aranceles. Silva volvió al ataque repitiendo los mismos argumentos que había esgrimido anteriormente, declarando que España estaba destinada a ser una nación predominantemente agrícola y que la industria no debía protegerse ⁶⁶. Dos diputados catalanes, Joaquín

⁶³ *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841, página 1296.

⁶⁴ *Ibid.*, pág. 1300.

⁶⁵ *Ibid.*, pág. 1310. Hay que señalar que el mismo Sánchez Silva era un representante de los intereses de Jerez que estaban estrechamente vinculados al mercado inglés.

⁶⁶ *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841-42, número 42, págs. 1039-1042.

Domenech y Pedro Mata lo refutaron, arguyendo que no sólo los textiles catalanes, sino también los intereses cerealeros castellanos saldrían perjudicados por la rebaja de las aduanas, puesto que la producción de trigo español había aumentado rápidamente desde 1820 merced, en gran medida, a una estricta política que prohibía la importación de granos baratos del extranjero⁶⁷. De nuevo, el Congreso rechazó las propuestas de los partidarios del librecambismo.

A pesar de la protección selectiva conferida por los aranceles de 1841, los efectos de ésta sobre la naciente industria española no fueron tan notables como era de esperar, en parte a causa del continuo aumento de contrabando en textiles extranjeros y tabaco. Al mismo tiempo, la entrada legal de ciertos productos como las manufacturas de seda de Francia y las de lino de Inglaterra, se intensificaron de tal manera que muchas fábricas de Cataluña y Valencia se arruinaron, junto con otros establecimientos fabricantes de paños de lino en Galicia y otras regiones⁶⁸. A pesar de ello, el gobierno no adoptó medidas suficientemente estrictas como para cortar la entrada de mercancías extranjeras, ni estableció aranceles más altos, ni mejoró el cuerpo de carabineros encargados de controlar al contrabando.

Entre amplios sectores era *vox populi* que el mismo Espartero favorecía a los partidarios del libre comercio y que mantenía estrechas relaciones con los representantes británicos. El embajador inglés en Madrid entre 1841 y 1843, Aston, cenaba frecuentemente con el regente y le apremiaba para que ratificara un tratado especial entre España e Inglaterra que favoreciera la entrada de manufacturas inglesas⁶⁹. En la elaboración de este proyecto colaboraron los dos portavoces más destacados del libre comercio en el parlamento, Sánchez Silva y Manuel Marliani, senador por las Baleares, punto estratégico para el comercio inglés en el mediterráneo. Pero el embajador Aston no era un negociador astuto y pronto ofendió al ministro de Asuntos Exteriores, Antonio González, quien vetó la firma del tratado propuesto.

El gobierno británico y los intereses comerciales ingleses hacía tiempo que acariciaban la idea de dominar la política y la econo-

⁶⁷ *Ibid.*, 6 de abril de 1842, págs. 2250-2551.

⁶⁸ «En Barcelona, de 60 fábricas sederas, sólo sobrevivieron 16 en 1843; en Reus funcionaban 600 telares, y llegaron a desaparecer todos...» José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, 1970, pág. 14, quien cita el libro de José María Fontana, *La lucha por la industrialización de España*, Madrid, 1953, trabajo que lamentablemente no pudimos consultar.

⁶⁹ J. Segundo Flórez, *Espartero...*, vol. IV, págs. 542-547.

mía peninsular. España era un mercado sumamente importante para los productos ingleses y además existían ya considerables inversiones británicas en el sur de España en diversos establecimientos comerciales y mineros. En 1837, el entonces embajador en Madrid, George Villiers, escribía al secretario del «Foreign Office» en Londres, Palmerston, que él «portugalizaría» a España si recibiera suficiente apoyo de su país ⁷⁰.

Con estos términos se refería al hecho de que desde el Tratado de Methuen firmado en 1703, Portugal, se había convertido prácticamente en una colonia económica de Gran Bretaña. Esta relación se había acentuado con el tratado concertado por ambos países en 1810, por el que Portugal se comprometía a seguir exportando sus vinos a Liverpool y Londres a cambio de importar los productos manufacturados ingleses. Esta relación dependiente impidió que Portugal desarrollara su propia industria nacional y limitó la independencia de su sistema político ⁷¹.

George Villiers se proponía imponer un sistema parecido en España a través de su alianza con Mendizábal y otros influyentes políticos progresistas partidarios del libre comercio. Según sus proyectos, juntos monopolizarían la vida política española, destruirían la industria textil catalana y colocarían firmemente a España bajo la esfera de influencia británica, rompiendo los lazos con Francia. Estos proyectos de Villiers eran impracticables, y a pesar de los grandes esfuerzos realizados por el embajador, fracasó en su intento por extender la influencia británica tanto como hubiera deseado.

Villiers falló parcialmente, pero desde 1840 en adelante los comerciantes ingleses trataron de renovar e intensificar esa política agresiva, particularmente aquellos grupos nucleados en la poderosa Asociación Mediterránea y de Levante de Liverpool y las cámaras de comercio de Edimburgo, Glasgow y Manchester ⁷². Estos grupos exportaban grandes cantidades de textiles de algodón a España, principalmente de contrabando. El centro más importante de contrabando era Gibraltar, pero también se introducían efectos ilegalmente a través de la frontera portuguesa. Para los grandes comerciantes extranjeros, por tanto, los aranceles españoles no impedían la entrada de mercancías pero sí la complicaban.

⁷⁰ C. K. Webster, *The Foreign Policy of Palmerston 1831-1840*, vol. I, página 424.

⁷¹ Véase el excelente estudio de S. Sideri, *Trade and Power: Informal Colonialism in Anglo-Portuguese Relations*, Rotterdam Univ. Press, 1970.

⁷² *Parliamentary Papers*, 1837, vol. 39, pág. 429.

A causa de la gran cantidad de contrabando en esta época, las estadísticas oficiales de las exportaciones inglesas a España son engañosas y muy inferiores a las reales. En 1842, por ejemplo, las estadísticas oficiales indicaban que sólo 2.000 libras esterlinas de manufacturas de algodón fueron exportados legal y directamente a España, siendo que en el mismo año Inglaterra exportó por valor de más de 600.000 libras esterlinas a Gibraltar y más de 560.000 a Portugal, la mayor parte de lo cual estaba destinado en realidad al mercado español⁷³. Además, muchas mercancías entraban en España procedentes de los puertos de Italia (vía contrabandistas de las Baleares), y también por la costa gallega y vasca. En la práctica, por tanto, no sería irrazonable calcular que España importaba anualmente de Inglaterra un millón de libras esterlinas en manufacturas de algodón en 1842 (o sea, cien millones de reales).

En 1832 España era el cuarto mercado extranjero en orden de importancia para el algodón inglés. Luego su importancia relativa disminuyó (sobre todo por el incremento de las exportaciones británicas a sus mercados coloniales o semicoloniales como la India, Turquía y Brasil), pero las exportaciones en términos absolutos aumentaron entre 1830 y 1840. Además de los textiles de algodón, Inglaterra exportaba a España paños de lana, azúcar, especias, tabaco (mediante contrabando por Gibraltar) y alguna maquinaria. En 1846-48 España se situaba como el cuarto socio mercantil *européo* de Gran Bretaña, después de Alemania, Italia y Holanda. Desde este punto de vista, es evidente que la política extranjera inglesa cumplió con éxito su objetivo de aumentar su influencia sobre la economía hispana.

España exportaba fundamentalmente productos primarios a Inglaterra a cambio de productos manufacturados. Las principales exportaciones españolas consistían de vinos, lana, trigo, mercurio y frutas de todo tipo. Las exportaciones de vino a Inglaterra en 1830-50 tuvieron un valor promedio cercano a las 370.000 libras esterlinas (37 millones de reales) y provenían principalmente de Jerez, mientras que casi toda la fruta exportada a Inglaterra venía de Málaga y Murcia⁷⁴. Había numerosas casas comerciales inglesas establecidas en los puertos mediterráneos como Cádiz, Málaga, Cartagena, Ali-

⁷³ Para las estadísticas comerciales entre 1830 y 1844, véanse *Parliamentary Papers*, 1831-32, vol. XXXIV, pág. 307, y 1844, vol. 47, *Accounts and Papers* 16, págs. 75-123.

⁷⁴ S. Sideri, *Trade and Power...*, pág. 293, que incluye las estadísticas de exportaciones de vinos españoles y portugueses en esta época.

cante y Valencia; estos puertos eran también los principales canales para el contrabando procedente de Gibraltar. Los contrabandistas estaban bien organizados y frecuentemente hacían introducir las mercancías ilícitas por las mismas aduanas, sobornando a los funcionarios. Un viajero inglés contemporáneo describía de la siguiente manera las condiciones que hacían posible tal cantidad de contrabando:

De todas las naciones europeas, España es aquella más expuesta a los embates de los contrabandistas. Con un ejército mal pagado y con funcionarios aduaneros constantemente expuestos a la tentación por tener bajos salarios, no pueden vigilarse adecuadamente las 500 millas de frontera con Portugal y las 300 de los Pirineos. Además, con una flota derrumbada y decadente tampoco se pueden controlar las 400 millas de costa cantábrica y más de 700 del mediterráneo. Existen más de cuatro mil contrabandistas que se dedican permanentemente a transgredir las absurdas leyes fiscales y, por consiguiente, más de 1.600.000 de libras [en peso] de textiles de algodón se introducen ilegalmente cada año ⁷⁵.

Pero Gran Bretaña no era el único país que inundaba a España con textiles de contrabando. Francia también exportaba grandes cantidades de productos de seda, lana y algodón, casi todos pasados ilegalmente por los Pirineos. En 1831 el contrabando de artículos de algodón de origen francés se evaluó en 50 millones de reales; en 1833, en 57 millones, y en 1839, en 93 millones. También se introdujeron grandes cantidades de sedas finas de Lyon y paños de lana a través de la frontera montañosa. En 1842 el gobierno francés publicó las estadísticas de todas las exportaciones de textiles (legales e ilegales) a España, que totalizaban 33 millones de francos, es decir, unos 120 millones de reales ⁷⁶.

España fue concretamente el mayor mercado para las manufacturas de paños y telas francesas entre 1830 y 1840, absorbiendo aproximadamente 30 por 100 de la exportación textil de ese país ⁷⁷. Por tanto, el mercado español tenía aún más importancia para la industria francesa que para la inglesa. Esta rivalidad económica se tradujo en una intensa rivalidad política: los ingleses solían apoyar a los progresistas mientras que los franceses ayudaban a los moderados. Durante la regencia de Espartero los ingleses tuvieron una cla-

⁷⁵ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, pág. 276.

⁷⁶ Para más información estadística, véase Ramón de la Sagra, *Revista de Intereses Materiales y Morales*, Madrid, 1844, vol. I, págs. 23-24. De la Sagra toma su información de fuentes oficiales francesas.

⁷⁷ *Ibid.*

ra ventaja política; sin embargo, las estadísticas comerciales indican que fueron los franceses los que sacaron mayor provecho de la situación económica. España siguió siendo un premio gordo por el cual luchaban a brazo partido las potencias europeas más adelantadas. Esta competición e interferencia económica extranjera retrasó el desarrollo industrial de España y las presiones y maniobras políticas y militares foráneas limitaron su independencia política.

La división del Partido Progresista

El 11 de marzo de 1842, Robert Peel, primer ministro inglés, pronunció un controvertido discurso en la Cámara de los Comunes, según el cual Gran Bretaña había progresado en sus relaciones comerciales con el gobierno español. Ésta era una referencia directa al tratado comercial que el embajador Aston estaba negociando con Espartero y con el ministro González. El discurso de Peel fue reproducido en casi toda la prensa española y provocó una explosión de cólera, particularmente en Cataluña. Al llegar al Congreso, estas noticias también provocaron una batalla encarnizada entre Espartero y sus adversarios. La oposición se componía de dos fracciones parlamentarias, una dirigida por Joaquín María López y la otra por Manuel Cortina. Ambas unieron sus fuerzas para derrocar al gabinete encabezado por González. La batalla parlamentaria que siguió, marcó una división decisiva en el Partido Progresista.

La oposición acusó a González de vender la patria a los intereses británicos y al ministro de Hacienda, Surrá y Rull, de corrupción. En este sentido, Manuel Cortina denunció que Surrá había concertado un total de 65 contratos financieros secretos con los banqueros de Madrid durante su ministerio⁷⁸. También hubo duras palabras contra un enorme contrato de 160 millones de reales supuestamente firmado por el mismo Espartero con el financiero José Salamanca. El 28 de mayo varios diputados presentaron una moción de censura a González y los otros ministros. Joaquín María López pronunció un discurso encendido contra el gabinete mientras que los partidarios de Espartero y González contestaron que las acusaciones pretendían dividir al Partido Progresista y a la causa popular. La votación sobre la moción de censura fue extremadamente reñida: 85 di-

⁷⁸ *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841-42, 28 de mayo de 1842, pág. 3511.

putados votaron a favor y 78 en contra⁷⁹. Entre los que apoyaron la censura estaban los dirigentes Pedro Mata, Fermín Caballero, Salustiano Olózaga, Joaquín María López y Manuel Cortina. Entre los opuestos estaban Agustín Argüelles, Evaristo San Miguel, Juan Álvarez Mendizábal, Álvaro Gómez Becerra y Francisco Luján. Los principales jefes del Partido Progresista estaban, pues, divididos; esto tendría profundas repercusiones a través de la nación.

El voto parlamentario obligó al gabinete a dimitir, por lo que Espartero nombró a Ramón Rodil para encabezar el nuevo gobierno. Rodil, viejo compañero de armas de Espartero, había sido jefe del Ejército del Norte en 1841-42; al ser designado, se entrevistó con varios líderes políticos amigos, entre ellos Argüelles, Calatrava, Ferrer, Gómez Becerra y Quintana, para tratar de resolver la crisis gubernamental. Éstos trataron de establecer un diálogo con los jefes de los disidentes progresistas, López y Cortina, pero fracasaron. Entonces Rodil escogió a Calatrava, Dionisio Capaz y Miguel A. Zumalacárregui para ocupar los principales puestos ministeriales. Sorprendentemente, la oposición parlamentaria no atacó a los nuevos ministros y se mantuvo una tregua cautelosa durante el resto de la sesión legislativa.

Sin embargo, fuera del Congreso se desataron luchas dramáticas, especialmente a través de los periódicos. La prensa moderada, encabezada por los diarios *El Herald*o y *El Sol*, atacó a Rodil, al igual que los órganos republicanos *El Peninsular* y *La Guindilla*. Los principales diarios madrileños favorables a Espartero eran *El Espectador* y *La Iberia*, ambos subvencionados por el gobierno. Durante este tiempo, y hasta septiembre de 1842, el órgano tradicional del Partido Progresista, *El Eco del Comercio*, tomó una posición equívoca con respecto al regente; pero en los últimos días de agosto apareció una noticia informando a los suscriptores que el periódico había cambiado de propietarios⁸⁰. Los nuevos dueños lanzaron una vigorosa campaña contra Rodil y pronto organizaron una coalición de todos los diarios opuestos al gobierno.

Aún no está claro quién compró *El Eco del Comercio* y por qué. *El Eco* había sido desde su fundación en 1834 la voz del ala radical de los progresistas, dirigido por Fermín Caballero y Joaquín María López. Al vender el periódico en 1842, éstos perdieron su órgano de expresión más importante a nivel nacional. Los nuevos dueños del

⁷⁹ *Ibid.*, págs. 3548-49, donde se incluye una lista de diputados en pro y en contra.

⁸⁰ *El Eco del Comercio*, 27 de agosto de 1842.

diario parece que formaban un poderoso grupo de intereses vinculados al infante Francisco, cuñado de la ex reina regente, María Cristina. Su principal programa consistía en que Isabel II, hija de María Cristina, fuera coronada reina de España; inmediatamente después, se casaría con un hijo del infante Francisco, resolviendo de esta manera la crisis política española⁸¹. Don Francisco era un conocido masón, amigo de numerosos progresistas. La historia de este nuevo grupo político que le apoyaba es una de las más peculiares del siglo XIX y muchos de sus detalles todavía son desconocidos.

En todo caso, *El Eco del Comercio*, la prensa moderada, la republicana y varios periódicos y revistas independientes, formaron una coalición para luchar contra el gabinete de Rodil a partir del 1 de noviembre de 1842, publicando un manifiesto cuyo punto más importante postulaba que no podían retardarse la declaración de mayoría de edad y la coronación de Isabel II. Durante el otoño de 1842 las polémicas entre el *Eco* y los órganos partidarios de Espartero, *La Iberia* y *El Espectador*, alcanzaron grados extremos de violencia.

La revolución de Barcelona: noviembre de 1842

Al tiempo que el Partido Progresista estaba dividiéndose en varias facciones, se intensificaron los signos de inquietud popular a través de toda la península. Los periódicos moderados llamaban la atención constantemente sobre esta tendencia, viendo en ella el preludio de una posible revolución social. En mayo de 1842, por ejemplo, la *Revista de Madrid* informó con angustia que en Sevilla los dos mil trabajadores de la gran fábrica estatal de tabacos habían organizado huelgas masivas. En Barcelona se cantaban canciones republicanas en los teatros y los gritos de «muerte al Regente y al Gabinete» se oían en todas partes, escandalizando a los «ciudadanos respetables»⁸². En junio, los trabajadores de las imprentas madrileñas formaron un sindicato y fueron a la huelga, pidiendo salarios más altos. La revista moderada instaba a los dueños a no conceder las demandas a los trabajadores. En julio la *Revista* comentaba:

Las ciudades se hallan dominadas en toda la monarquía por lo más bajo y soez que en ellas se alberga, y la población honrada, laboriosa y pacífica se ve perseguida y atropellada por un corto número de díscolos, a quienes el Gobierno teme y tolera; los campos y los

⁸¹ *El Eco del Comercio*, 1 de noviembre de 1842.

⁸² *Revista de Madrid*, 3.^a serie, vol. III, págs. 58-60.

caminos reales hormiguan con salteadores y facinerosos, a pesar de tanto ejército, tanta milicia y tanto cuerpo militar; las doctrinas más subversivas y disolventes de todo orden social, corren impunemente corrompiendo la moral del pueblo, e inspirándole ideas contrarias a la estabilidad del Trono de nuestros Reyes y a la conservación de la fe de nuestros padres⁸³.

Los conservadores se preocupaban particularmente por la difusión y crecimiento del movimiento republicano, lo cual era un hecho manifiesto. Durante el año 1842 aparecieron nuevos periódicos republicanos en varias ciudades; aparte de las dos que ya hemos mencionado de Madrid, se publicaron en León *El Leonés*, *Guía de los Pueblos*, en Cartagena *El Telégrafo*, en Málaga *La Emancipación*, etcétera⁸⁴. Se difundieron igualmente un gran número de hojas republicanas, que se publicaban irregularmente, particularmente en Cataluña. Allí, el jefe revolucionario de Figueras, el alcalde Abdón Terradas, redactaba propaganda incendiaria y canciones populares revolucionarias instando al pueblo a luchar por la república. Sus ideas y canciones se diseminaban en Barcelona a través del periódico *El Republicano*, editado por Carsy durante los últimos meses de 1842⁸⁵. Algunas de las estrofas más populares decían así:

Ja la campana sona
el canó ja retrona
Anem, republicans, anem.
A la victoria anem.

Ja és arribat el dia
que'l poble tan volia.
Fugiu, tirans; el poble vol ser rei.

Si bien el radicalismo en Cataluña había llegado a un punto bastante explosivo en el otoño de 1842, la conducta de las autoridades militares agravó las ya tensas relaciones con la población civil. Cuando el general Zurbano comenzó a reclutar soldados entre los campesinos de los distritos rurales cercanos a Barcelona, empezaron los estallidos de violencia. Pronto corrieron noticias de que Zurbano también se preparaba para reclutar ciudadanos de la propia ciudad

⁸³ *Ibid.*, pág. 226.

⁸⁴ Antonio Elorza, «Los primeros federales», *Triunfo*, núm. 545, 10 de marzo de 1973.

⁸⁵ *Ibid.* También véase J. Carrera Pujal, *Historia Política de Cataluña*, volumen III, págs. 280-296.

de Barcelona y que amenazaba con fusilar a los que se negaran⁸⁶. Al mismo tiempo cundieron rumores de que se habían dado órdenes para desarmar a la Milicia Nacional. El 13 de noviembre se desató una pelea entre soldados y civiles en una de las puertas de la ciudad, que encendió la chispa de la rebelión popular.

La Milicia hizo sonar la alarma, congregándose en masa en la Plaza de San Jaime. Inmediatamente, y como respuesta, el capitán general Van Halen mandó a las tropas de Zurbano que ocuparan las «Ramblas», avenida que desemboca en la Plaza de San Jaime, y además ordenó la detención de varios de los editores de *El Republicano*, acusándolos de ser cabecillas revolucionarios. Pero para entonces muchos campesinos armados habían penetrado en la ciudad para apoyar la rebelión. Por otra parte, la Milicia Nacional contaba con numerosos hombres y estaba bien equipada; según Van Halen, tenía más de 10.000 fusiles, varios cañones y abundante munición⁸⁷. Los milicianos rápidamente construyeron barricadas en las calles y puertas claves de la ciudad. El 15 de noviembre Van Halen ordenó a sus tropas que destruyeran las barricadas, cosa que intentaron sin éxito. Los milicianos luchaban en las calles y desde los tejados descargaban un fuego mortal contra la tropa del ejército, que sufrió graves pérdidas; un testigo ocular afirmó que el saldo de víctimas superó los 300 muertos y heridos. Van Halen no tuvo otra alternativa que ordenar la retirada de sus 2.100 hombres de infantería y 300 de caballería al fuerte de Atarazanas, cercano al muelle y a la fortaleza de Montjuich que dominaba la ciudad.

Mientras tanto, los rebeldes habían formado una Junta Revolucionaria dirigida por el republicano Juan Carsy. La Junta publicó un manifiesto que sostenía los siguientes principios: la unión entre todos los catalanes, la independencia de Cataluña del gabinete de Madrid hasta que se formara un nuevo gobierno, y la protección para la industria catalana⁸⁸.

Una serie de acontecimientos inesperados siguió inmediatamente después de esta proclama. La Junta trató de conseguir el apoyo de un grupo poderoso de propietarios e industriales de Barcelona, entre ellos Agustín Yáñez, José Xifre, Muntadas, Güell y otros, pero éstos se negaban a tener nada que ver con los republicanos. Por el contrario, animaron a las clases conservadoras a derrocar a la Junta

⁸⁶ Antonio Van Halen, *Diario razonado de los acontecimientos que tuvieron lugar en Barcelona desde el 13 de noviembre al 22 de diciembre de 1842*, Madrid, 1843, pág. 13.

⁸⁷ *Ibid.*, pág. 15.

⁸⁸ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, págs. 377-381.

Revolucionaria. En efecto, comenzaron a negociar con Van Halen, al tiempo que detuvieron a Carsey y lo enviaron en barco al destierro.

Pero sorpresivamente los sectores más radicales de la población se levantaron contra los conservadores y establecieron una nueva Junta encabezada por dos artesanos. Las negociaciones con Van Halen se interrumpieron y grupos revolucionarios desfilaron por las calles de Barcelona con banderas negras. Numerosos burgueses huyeron de la ciudad con sus familias.

Simultáneamente los órganos republicanos más avanzados instaron a las clases trabajadoras a luchar por su libertad en contra de las tropas del ejército. *El Patriota*, por ejemplo, clamaba:

Republicanos: La sangre de nuestros hermanos ha corrido y sigue corriendo a torrentes por las calles de Barcelona: pero corre también en ellas y en mayor abundancia la de los tiranos y sus satélites, derramada por la mano vengadora de los demócratas. No sólo el pueblo barcelonés, sino también todo el pueblo catalán se ha alzado unánime y ardiente a rechazar la opresión insoportable que nos ahoga y envilece. Ya ondea en Cataluña el pabellón de la REPÚBLICA FEDERAL...⁸⁹

El 20 de noviembre, el general Van Halen inició el bloqueo de la ciudad, que continuó durante ocho días hasta la llegada del general Espartero, procedente de Madrid. Van Halen y el regente se reunieron y parlamentaron sobre la situación. Decidieron exigir que la Junta desarmara a los milicianos (que ahora sumaban unos 14.000) pues de no hacerlo comenzarían a bombardear la ciudad. La Junta se negó a aceptar estas condiciones y en la mañana del 3 de diciembre de 1842, los cañones de la fortaleza de Montjuich comenzaron a disparar sobre la ciudad. El cañoneo siguió doce horas seguidas, durante las cuales cayeron más de 1.000 proyectiles sobre los distintos barrios, provocando la destrucción o deterioro de unos 400 edificios.

Esa misma noche un grupo representativo de ciudadanos acudió a entrevistarse con Van Halen para ofrecer la rendición de la ciudad. Seguidamente el general entró en Barcelona, desarmó a la Milicia, encarceló a un buen número de rebeldes e impuso a la población una contribución extraordinaria de 12 millones de reales como castigo por haberse sublevado.

Los catalanes se sometieron con amargura. Los industriales lamentaron las pérdidas materiales infligidas a sus fábricas y a sus

⁸⁹ Citado y reproducido por *La Guindilla*, 4 de diciembre de 1841.

casas, pero fueron los trabajadores los que más sufrieron la represión militar. La oposición regional al gobierno de Espartero no hizo sino aumentar. La burguesía catalana comenzó a apoyar ahora los esfuerzos del Partido Moderado por volver al poder. La mayoría de los trabajadores y artesanos, por su parte, ya no tenían confianza en el Partido Progresista; un creciente número de ellos se unió al movimiento republicano, que volvió a cobrar fuerzas muy rápidamente a pesar de la derrota sufrida. En el resto del país la prensa criticó duramente a Espartero por el bombardeo de Barcelona. Progresistas, moderados y republicanos condenaron los métodos represivos empleados. Esta repulsa generalizada habría de transformarse en uno de los factores claves que contribuyó a poner en marcha el movimiento político destinado a derrocar a Espartero en el verano de 1843.

CAPÍTULO IX

La caída de Espartero

El general Espartero regresó de Barcelona a fines de diciembre, pero a su entrada en la capital el 1 de enero de 1843, no fue recibido por la multitud acostumbrada, lo cual era un mal agüero. Solamente la Milicia Nacional le dio la bienvenida. La prensa madrileña, por su parte, lo recibió con una protesta unificada contra el propuesto tratado comercial anglo-español y por el bombardeo de Barcelona. Picado por estos ataques, Espartero reaccionó clausurando el Congreso y llamando a elecciones para marzo.

El regente se equivocó: la clausura de la legislatura animó a muchos progresistas y moderados a unirse en una oposición combinada contra el gobierno. La campaña electoral fue la oportunidad ideal para que la oposición entera distribuyese propaganda y organizase manifestaciones contra las autoridades. Si Espartero no hubiera clausurado el Congreso se habría enfrentado con una aguda crisis política, pero al menos habría podido evitar la reorganización del Partido Moderado. Porque fue precisamente en los dos meses de campaña política, de enero a marzo de 1843, cuando los moderados empezaron a planear la caída de Espartero.

El 10 de enero se celebró una reunión de los notables del Partido Moderado para seleccionar a los miembros del comité que dirigiría su campaña electoral. Entre los jefes nombrados se contaban el marqués de Casa Irujo, Francisco Istúriz, el general F. Javier Azpiroz, Pedro Pidal, Alejandro Oliván, José García Carrasco, Antonio Ríos y Rosas y Luis Sartorius¹. Estos individuos se proponían reorganizar el partido conservador, restablecer los comités locales en las principales capitales de provincia, y elegir un bloque de diputados y se-

¹ *El Eco del Comercio*, 10 de enero de 1843.

nadores moderados a las próximas Cortes. La *Revista de Madrid*, portavoz de esta tendencia, explicaba la posición del partido de la siguiente manera:

El partido nacional, el partido oprimido, vejado y calumniado... ha resuelto presentarse también en el campo electoral, y lidiar allí, no para obtener el poder, no para hacer prevalecer sus principios, sino para ser representado en unas Cortes en que tan graves cuestiones deben ventilarse...

El partido Moderado... va a tener en el Parlamento su representación para que cuando llegue el día tan deseado de todos los buenos españoles, encuentre la Corona en torno a sí a cuantos partidarios hayan contribuido a su conservación...²

Esta última mención de «la Corona» era una referencia explícita a la esperanza de los conservadores de que Espartero tuviera que dimitir pronto de su cargo de regente, entregando el mando a la futura reina-niña, Isabel II. En una declaración publicada por el comité electoral en febrero, los jefes moderados afirmaban que se consideraban conservadores pero no reaccionarios. Reconocían que el feudalismo y sus privilegios tocaban su fin e insistían en que los antiguos señores no habían protestado, sino que habían aceptado el nuevo sistema con decoro³. Estas afirmaciones tenían por objeto atraer el voto de los indecisos al partido, mostrando que los terratenientes aceptaban el modelo de gobierno parlamentario. Pero al mismo tiempo los moderados estaban afirmando indirectamente sus vínculos con la aristocracia tradicional.

Los progresistas, en contraste, no se mantuvieron unidos: una facción era favorable a Espartero, mientras que los llamados «puros» se oponían al gobierno. Dentro del grupo de los «progresistas puros», además, existían disidencias entre los grupos dirigidos por Joaquín María López y Manuel Cortina. Ambos publicaron distintos manifiestos, pronunciamientos electorales, listas de candidatos, etc.; la diversidad de declaraciones aparecidas en la prensa era tal que no estaba enteramente claro quién era quién. En algunas provincias los «puros» se unieron a los moderados para presentar una lista de candidatos comunes, opuestos al gobierno. En otras provincias organizaron asambleas junto con las fuerzas partidarias de Espartero. El grado de confusión política está bien ilustrado por un breve artículo del *Eco del Comercio* que describe las elecciones en la ciudad de Toledo.

² *Revista de Madrid*, 3.^a serie, vol. IV, págs. 138-142.

³ *El Eco del Comercio*, 27 de febrero de 1843.

Allí los esparteristas y los «puros» se reunieron para seleccionar la lista de candidatos. El periódico informaba que en primera instancia los progresistas decidieron excluir de la reunión a los representantes del «partido democrático», que se salieron «voluntariamente» del mitin electoral. A continuación, los «puros» y los «esparteristas» se pusieron a discutir el programa de la campaña y los candidatos a seleccionarse. *El Eco* señalaba que:

Todos generalmente reprobaron la marcha del actual Ministerio y, en consecuencia, era natural el consignar en las candidaturas el siguiente lema: «Oposición al actual ministerio...» En efecto, se puso el artículo a votación y los progresistas puros lo aprobaron y los ayacuchos (esparteristas), no. Y habiéndose empleado varias medidas para conseguir una conciliación y avenencia, no ha sido posible conseguirla. En su consecuencia, se separó el Partido Progresista («puros») de la reunión y fueron a constituirse en la Fonda de Caballeros, quedando el partido ayacucho en la llamada de la Caridad...⁴

Inmediatamente después de esta rencilla interna, el Partido Moderado mandó comisionados a entablar negociaciones con los toledanos del partido de los progresistas puros.

En Madrid había tres listas principales de candidatos, la de los «puros», la de los esparteristas y la de los moderados. Los principales candidatos de la primera eran Joaquín María López, Manuel Cantero (un comerciante rico) y Juan Bautista Alonso (abogado radical y ex diputado)⁵. Los candidatos que encabezaban la lista pro gubernamental eran Agustín Argüelles, Juan Álvarez Mendizábal y Antonio González. La lista moderada estaba encabezada por Martínez de la Rosa, pero no incluía a los demás dirigentes más conocidos porque los moderados no esperaban ganar las elecciones en la capital, donde la clase media era todavía firmemente progresista; en Oviedo, en cambio, sí tenían mayores esperanzas y sus candidatos incluían al conde de Toreno, Álvaro Flórez Estrada, Alejandro Mon y Pedro Pidal. La consigna de su campaña era «Independencia nacional y protección nacional», claramente contrapuesta a las negociaciones comerciales de Espartero con Inglaterra.

El Partido Republicano (o demócrata) también participó en las elecciones de marzo de 1843. En enero los demócratas de Madrid publicaron un manifiesto más conciliatorio hacia los conservadores

⁴ *El Eco del Comercio*, 6 de febrero de 1843.

⁵ *Ibid.*, 23 de febrero de 1843.

y la monarquía de lo que habían manifestado hasta entonces ⁶. Estaba firmado por M. García Uzal, Wenceslao Ayguals de Izco y Antonio Seijas, editores de los periódicos *El Peninsular* y *La Guindilla*. En cambio, otro grupo de republicanos encabezados por Olavarría, editor de *El Huracán*, atacó a los demócratas que deseaban unirse con los partidos que lideraban la campaña contra Espartero. *El Huracán* preguntaba:

Si Espartero ha comprendido al revés su posición y sus intereses, ¿comprenden mejor la suya y los suyos los republicanos que a trueque de derribarlo se someterían a la dominación de los retrógrados? ⁷

Olavarría preguntaba quiénes estarían en condiciones de reemplazar al actual gabinete: «¿Los viejos ayacuchos como González e Infante? ¿El antiguo portavoz del *Eco del Comercio*? ¿Cortina y Domenech? ¿Olózaga?», y respondía que «no, ninguno de ellos sería capaz de organizar un gobierno popular estable». Justamente, *El Huracán* defendía a Espartero, a pesar de sus faltas, porque el regente seguía teniendo el apoyo de los milicianos y del ejército, y bajo su dirección estas dos fuerzas serían capaces de impedir que los moderados retornaran al poder.

Finalmente, en estas elecciones también participaron los «francisquistas», que apoyaban al infante Francisco, proponiendo que se le eligiera diputado y que su hijo se casara con Isabel II tan pronto como se la nombrara reina. Don Francisco tenía el apoyo del nuevo *Eco del Comercio* en Madrid y de *El Imparcial* en Barcelona. Era candidato para diputado en varias provincias y fue elegido por Zaragoza, aunque su victoria no incidió significativamente sobre la situación política.

Los moderados ganaron en algunas provincias del norte y en Barcelona, donde las clases burguesas votaron por el orden, la ley y la represión contra los trabajadores y los republicanos. Los progresistas puros ganaron principalmente en las provincias de la costa mediterránea —Alicante, Málaga, Cádiz—, donde eran tradicionalmente fuertes sus dirigentes.

Los «ayacuchos» (esparteristas) ganaron en Madrid y en un buen número de provincias de Castilla y Andalucía, ayudados por el gobierno, que utilizó métodos legales e ilegales de presión para que los electores designaran candidatos favorables a la administración. Como señaló despreciativamente la oposición, casi todos los «ayacuchos»

⁶ Véase el texto en *La Guindilla*, 22 de enero de 1843.

⁷ Citado en *La Guindilla*, 19 de marzo de 1843.

eran empleados del gobierno u oficiales del ejército. En Lugo, por ejemplo, los candidatos ministeriales eran los siguientes ⁸:

	<i>Posición</i>	<i>Sueldo</i>
Rodil	General y ministro	120.000 reales
Seoane	General	60.000 »
Tejeiro	General	46.000 »
Hacha	Coronel	24.000 »
Cuervo	Juez	50.000 »
Becerra	Gobernador civil	24.000 »
Moscoso	Alto empleado del Tesoro	16.000 »
Solanot	Ministro	120.000 »
Pamplillo	Juez	50.000 »

La misma norma se repitió en otras provincias. *El Eco del Comercio* comentó las presiones directas ejercidas sobre los funcionarios para influir en las elecciones, remarcando el traslado de más de 80 jueces con ese fin. Añadía: «desde los intendentes hasta los guardas, desde los jefes políticos hasta los porteros... todos tiemblan por sus destinos, todos se subordinan y obedecen a estas combinaciones tenebrosas». El gobierno inclusive llegó a contar con el apoyo de Salamanca, banquero madrileño, que controlaba el monopolio de la sal y que dio órdenes a sus 3.000 empleados para que hicieran campaña a favor de los «ayacuchos» ⁹.

El resultado de estas elecciones tan confusas fue que en el Congreso de la primavera de 1843 hubo cuatro o cinco fracciones distintas. La fracción de mayor peso era la de los progresistas puros, seguidos por los ayacuchos. También había un bloque de moderados, algunos republicanos y dos o tres francisquistas. Espartero no esperaba poder controlar esta explosiva legislatura y tomó una decisión inesperada y astuta: nombró a dos diputados radicales, Joaquín María López y Fermín Caballero para encabezar el nuevo gabinete. Así ganó el apoyo de todos los progresistas puros y de los republicanos, y sumió a los moderados en un estado de confusión.

Espartero no alcanzó a medir las consecuencias del paso que acababa de dar. López y Caballero publicaron una declaración de principios en la que se manifestaban a favor de una amnistía general para todos los exiliados desde 1840 (mayoritariamente moderados), a favor de la libertad total de prensa y de asociación, y a favor de un aumento de la venta de las propiedades de la Iglesia. Este documento

⁸ *El Eco del Comercio*, 13 de febrero de 1843.

⁹ *El Eco del Comercio*, 21 de febrero y 3 de marzo de 1843.

fue recibido con entusiasmo por el Congreso y la población de Madrid.

El 16 de mayo, Caballero y López fueron a ver al regente para pedirle que reemplazara al general Linaje y a varios oficiales más. Espartero, sin embargo, se negó a destituir a su buen amigo y secretario personal, Linaje, y los nuevos ministros se retiraron desilusionados de la entrevista, decididos a dimitir si el regente no cambiaba de opinión, pues consideraban que sólo eliminando a algunos de los militares partidarios de Espartero estarían en condiciones de actuar libremente en base al apoyo popular. Espartero se mantuvo inflexible y forzó así a López, a Caballero y al general Serrano (nuevo ministro de Guerra) a dimitir, el 19 de mayo de 1843. Este golpe contra los ministros fue terriblemente contraproducente. El regente no lo sabía aún, pero había cavado su propia tumba política.

La coalición contra Espartero: la revolución de junio-julio de 1843

El 19 de mayo empezaron a circular en el Congreso noticias de que el gabinete de López había tenido que dimitir. Cuando se abrió la sesión, el diputado Salustiano Olózaga hizo públicos estos hechos y predijo sus fatales consecuencias. El Congreso resolvió mandar un mensaje a Espartero, condenando su inflexibilidad. Los diputados también aprobaron un documento afirmando su confianza en el depuesto gobierno de López por 114 votos a favor y tres en contra. Al día siguiente, cuando los nuevos ministros encabezados por Álvaro Gómez Becerra, entraron en la sala, había una atmósfera de intensa agitación. Salustiano Olózaga atacó a este nuevo gabinete y al regente en un largo y emocionado discurso, terminando con el grito: « ¡Dios salve al país! ¡Dios salve a la reina! » Este floreo retórico pronto se convirtió en el lema de la coalición de los progresistas y moderados opuestos al regente.

El 26 de mayo, el órgano oficial del gobierno, la *Gaceta de Madrid*, publicó un decreto disolviendo el Congreso y convocando nuevas elecciones para agosto. Inmediatamente los partidos políticos formaron una coalición para prepararse para la contienda electoral. Pero este paso, correcto desde un punto de vista formal, ya no tenía sentido. A principios de junio varias ciudades se levantaron en armas y fermentaba una revolución que terminaría con el derrocamiento, huida y exilio del regente.

La prensa de Madrid inició una furiosa campaña dirigida contra la «camarilla» que rodeaba a Espartero, en la que incluía al general Linaje, a los generales Antonio González, Facundo Infante, Antonio

Seoane y Francisco Luján, al embajador británico Aston, al poeta Quintana y al financiero Martín de los Heros¹⁰. Pero la prensa se daba cuenta de que lo que estaba en juego era algo más que la mera supervivencia de esta camarilla: era también la continuación de Espartero en el poder. *El Eco del Comercio*, por ejemplo, hablaba del «cráter volcánico que nos cubrirá a todos de lava hirviente» como resultado del tumulto popular provocado por la dimisión del gabinete de López, e inclusive llegaba a acusar a la regencia de ser «una dictadura absoluta»¹¹.

La insurrección como tal no empezó en Madrid, sino en las provincias. El 29 de mayo *El Eco* informaba que Málaga se había rebelado. La Milicia Nacional de la ciudad se había reunido y había acordado elegir una junta revolucionaria que publicó un manifiesto cuyas exigencias eran las siguientes: 1) que se restableciera el gabinete López, 2) que la Milicia Nacional estuviera en alerta y permaneciera armada, 3) que se mandaran delegados a las otras provincias andaluzas para propagar el mensaje revolucionario.

En Valencia fueron los estudiantes universitarios los que iniciaron las revueltas, a las que luego se unieron los moderados, progresistas y republicanos. Un periódico local declaraba:

¡¡Estamos vendidos a Inglaterra!! Esto dicen el propietario, el artesano, el militar y hasta el labrador; esto dicen todas las clases... y la rabia y el despecho se pinta en los semblantes de los valencianos más que nunca...¹²

Uno de los principales motivos del descontento de los artesanos e industriales valencianos era que la anteriormente floreciente industria de manufactura de seda había sido devastada por la importación de tejidos extranjeros (aunque paradójicamente la mayor parte de éstos provenían de Francia en vez de Inglaterra).

El descontento económico como el político fue un detonante de muchas de las rebeliones provinciales, que generalmente comenzaron a raíz de la movilización de los progresistas radicales y de los republicanos. Pero las juntas locales tendían a estar dominadas por una combinación de burgueses ricos y oficiales militares desafectos. En la ciudad de Reus, por ejemplo, el general radical Prim abrazó el estandarte de la rebelión, publicando una proclama en defensa de la Constitución y declarando que Isabel II debería ser coronada inme-

¹⁰ *El Eco del Comercio*, 22 de mayo y 7 de junio de 1843.

¹¹ *El Eco del Comercio*, 22 de mayo de 1843.

¹² Citado por *El Eco del Comercio*, 1 de junio de 1843.

diatamente. Los jefes de la junta de Reus incluían, además de Prim, a tres industriales, dos comerciantes y un médico, pero ningún artesano o labrador.

En Málaga el cónsul norteamericano informaba que «la Junta que ha asumido el poder está compuesta enteramente de comerciantes respetados que ocupaban cargos municipales y que por esta serie de circunstancias desagradables han tenido que entrar en este cuerpo...»¹³ El 19 de junio *El Eco* publicó noticias de las rebeliones de Alicante y de Teruel, señalando que en ambos casos los representantes de las juntas eran militares de alto rango. Se hizo cada vez más evidente que importantes sectores del ejército se oponían abiertamente a Espartero, lo que se verificó en las sangrientas escaramuzas entre batallones opuestos ocurridas en Reus, Valencia y otras ciudades.

Las divisiones entre los militares no eran mero resultado de la insatisfacción por los sueldos bajos, sino que también eran la consecuencia de la agitación política llevada a cabo durante más de un año por una organización militar secreta llamada la Orden Militar Española. Esta agrupación había sido organizada desde París por el general en exilio Ramón Narváez y otros oficiales conservadores. Tenían aliados en Madrid tales como los brigadieres Lara y Mazarredo y el coronel Roncali, quienes habían diseminado propaganda contra Espartero dentro de los rangos más altos del ejército; para el verano de 1843 habían reclutado un número considerable de oficiales. Es así que cuando los numerosos militares exiliados dirigidos por los generales Narváez y Concha desembarcaron en el puerto de Valencia el 27 de junio de 1843, el ejército español estaba profundamente dividido. Favorables a Espartero eran los generales Seoane, Van Halen y Zurbano —que disponían de varios miles de tropas en Cataluña y Aragón—, el general Nogueras, Gómez de la Serna, Linaje, Infante y Osorio en Castilla y Andalucía. Se le oponían el general Prim en Cataluña, los generales Narváez y Concha en Aragón, y otros a través de toda la península.

Los oponentes a Espartero estaban apoyados por los moderados, que esperaban que los generales antes exiliados restablecieran un gobierno conservador. Las simpatías de los moderados quedaban claramente manifiestas aun en fortalezas progresistas como la ciudad de Málaga. El cónsul norteamericano en ese puerto señalaba en una carta fechada el 6 de julio de 1843:

¹³ National Archives (Washington D. C.), Dept. of State, «U. S. Legation in Madrid, Consular and Miscellaneous Letters», inventory no. C.8.4, junio 1842-julio 1843, carta del cónsul en Málaga, fechada el 7 de junio de 1843.

El 3 del corriente (julio) el general Manuel Concha llegó aquí en el vapor *Isabel II* con el objeto... de ofrecer sus servicios a sus compatriotas en la lucha contra el regente. Aquellos que aquí se consideran moderados expresaron su total conformidad, mientras que los progresistas no demostraron estar tan de acuerdo, sino más bien manifestaron cierta envidia... En el caso de que estos dos partidos tengan éxito (en el derrocamiento de Espartero), habrá una lucha para ver cuál tendrá el control de la situación¹⁴.

Espartero no dirigió sus fuerzas con eficacia. Permitió que se extendieran las insurrecciones y «ordenó a los oficiales que no se enemistaran con el pueblo, advertencia que sembró la duda en todos, pertenecieran o no a la "Orden Militar"»¹⁵. El ministro de Hacienda, Mendizábal, trató de conciliar con los radicales emitiendo decretos que suspendían las contribuciones, abolían los odiados impuestos de los «consumos» y bajaban los derechos aduaneros. Pero fuera de la capital estas medidas tuvieron poco o ningún efecto. Espartero salió de Madrid en junio para pacificar el sur, e inexplicablemente pasó varias semanas perdiendo el tiempo en Albacete y Ciudad Real. Mientras tanto las tropas de los generales Azpiroz y Narváez marchaban sobre la capital desde Valencia.

El 10 de julio se recibieron noticias en Madrid del avance del general Azpiroz. La Milicia de la capital, que estaba constituida por casi 15.000 hombres y que seguía leal al regente, organizó la defensa de la ciudad. En contraste, la mayoría de los jefes militares pidieron licencia al gobierno, ya que no estaban dispuestos a defenderlo. En los días siguientes, Azpiroz tomó posesión de varias poblaciones cercanas, como Pozuelo de Aravaca, El Pardo y Puerta de Hierro. La Milicia ocupó los puntos estratégicos para la defensa de Madrid, cavó trincheras y levantó barricadas en las calles principales.

Por la ciudad corrían diferentes rumores; algunos decían que Narváez se aproximaba rápidamente; otros que las fuerzas esparteristas dirigidas por Seoane y Zurbano se acercaban. Pero pronto las tropas de Narváez se situaron a las puertas de la capital sitiada y cortaron el suministro de agua. Los habitantes empezaron a sufrir las consecuencias. El 17 de julio, Narváez mandó al gobierno que se abrieran las puertas, pues de otro modo, como declaró brutalmente, atacaría la ciudad sin remordimiento por la sangre que tendría que correr¹⁶.

¹⁴ *Ibid.*, carta de Málaga, fechada el 6 de julio de 1843.

¹⁵ E. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain...*, pág. 113.

¹⁶ Para un informe detallado del cerco a Madrid en julio de 1843, véase «Acontecimientos de Madrid por un testigo ocular», Madrid, 1843, folleto de

Pero el día 18, algunas de las tropas que mantenían el cerco se retiraron. Llegaron noticias del rápido avance de los generales Zurbarano y Seoane. La batalla decisiva se libró el día 22. Aunque las tropas de Narváez eran inferiores en número, su posición estratégica era superior. Además, las tropas de Seoane estaban cansadas por la larga marcha. La batalla comenzó a las nueve de la mañana. Narváez mandó que su caballería atacara desde los flancos y rodeó el enemigo antes que Seoane tuviera tiempo de emplazar su artillería. Al cabo de unas horas las tropas pro-gubernamentales habían abandonado la lucha y estaban confraternizando con las tropas rebeldes.

Al día siguiente el gobierno municipal de Madrid permitió que las tropas de Azpiroz y Narváez entraran a la ciudad bajo las siguientes condiciones: 1) que se respetaría la Constitución de 1837, 2) que la Milicia Nacional no sería desarmada, 3) que no se perseguiría a los funcionarios públicos, cualquiera fuera su filiación política. En los días siguientes los soldados, bajo el mando de los generales Narváez, Prim y Serrano, entraron en la capital aclamados por multitudes entusiastas. El 25 de julio, los ministros Caballero, Ayllón, Serrano y López fueron a entrevistarse con la reina-niña, Isabel II, y volvieron a asumir las riendas del gobierno.

Pocos días después, el general Espartero, que había comenzado a cercar Sevilla en un último intento desesperado por contener las rebeliones en Andalucía, salió apresuradamente para Cádiz. Allí se embarcó en una nave inglesa que le recibió oportunamente con un saludo de 21 cañonazos. Así terminó la regencia de Espartero; del mismo modo, había dado fin a su regencia María Cristina tres años antes, a bordo de otro barco, en otro puerto.

El gabinete de López: agosto-octubre de 1843.

La caída de Espartero dejó un vacío de poder en Madrid que el gabinete encabezado por Joaquín María López no podía llenar adecuadamente. Los ministros López, Caballero, Serrano y Ayllón trataron de reconciliar los dos grandes partidos, Progresista y Moderado, y de restablecer una semblanza de administración racional, pero las circunstancias no fueron favorables. En realidad, los ministros no ejercían el control absoluto del Estado porque el poder militar estaba en manos de Narváez. Por otra parte, el gabinete López tuvo

16 páginas. También véanse las *Memorias de la Condesa de Espoz y Mina*, editadas por J. Pérez de Guzmán, Madrid, 1910.

que enfrentarse con varias rebeliones radicales en varias provincias como Barcelona y Zaragoza, donde las juntas locales no aceptaron la autoridad del nuevo gobierno de Madrid. El resultado de esta situación confusa y contradictoria fue que no hubo gobierno efectivo durante estos meses y que las diferentes facciones políticas lucharon encarnizadamente unas contra otras para dominar la situación¹⁷.

A principios de agosto, varios de los principales jefes esparteristas, como Mendizábal, Seoane y Zurbano, se vieron obligados a exiliarse en Francia y/o Portugal. El ministro de Guerra, Serrano, también ordenó a otros militares progresistas salir de la capital, aunque no los forzó a irse del país; entre ellos estaban los generales San Miguel, Rodríguez Veraz, Capaz, Isidro y Luján¹⁸. Mientras tanto, el general Narváez comenzó a desarmar a la Milicia Nacional de varias ciudades y a colocar a sus amigos y partidarios en los puestos militares claves. Las diputaciones provinciales fueron reemplazadas, así como muchos gobiernos municipales, y el Senado fue destituido en su totalidad a causa de que gran número de sus miembros simpatizaban con Espartero.

Narváez y los moderados también se movieron rápidamente para rodear a la reina-niña, Isabel II, de consejeros conservadores. La nueva camarilla se componía de Narváez, las marquesas de Santa Cruz y de Valverde, el duque de Osuna, y el ideólogo moderado Donoso Cortés. Según un observador contemporáneo, la camarilla se caracterizaba por el hecho de que «todos son fieles seguidores de María Cristina, la ex regente, moderados en política y fuertemente imbuidos por un espíritu absolutista...»¹⁹

Estos acontecimientos en la Corte, dentro del ejército y en la administración del estado, eran un índice seguro de que los conservadores ya estaban decididos a tomar el poder. El Partido Moderado, sin embargo, no quería actuar demasiado deprisa, porque todavía no tenía bastante fuerza. Los moderados estaban conformes en dejar gobernar al gabinete López, por lo menos hasta el 10 de octubre, día en que Isabel II sería declarada mayor de edad. También estaban dispuestos a continuar la coalición política con los progresistas más conservadores y a elaborar conjuntamente las listas de candida-

¹⁷ Dos informes de primera mano del periodo fueron publicados por dos ministros, pero aclaran pocas de las cuestiones históricas más importantes. Véase Joaquín María López, *Exposición razonada*, Madrid, 1843, y Fermín Caballero, *Vida de Joaquín María López*, Madrid, 1857, págs. 127-147.

¹⁸ J. Tanski, *L'Espagne en 1843-44, Lettres sur les moeurs politiques et sur la dernière révolution de ce pays*, París, 1844, pág. 32.

¹⁹ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, pág. 169.

tos para las elecciones de diputados y senadores que tendrían lugar en septiembre/octubre. Pero estaban molestos por el radicalismo de Caballero, ministro de Gobernación, y Ayllón, ministro de Hacienda. La *Revista de Madrid* comentaba en agosto de 1843:

Los señores Ayllon y Caballero, no sabemos si recelosos del nuevo orden de cosas, o animados todavía de su antigua ojeriza contra los conservadores, gobiernan exclusivamente en provecho de sus antiguos amigos²⁰.

El gabinete de López, por otra parte, no pudo llevar a cabo un programa efectivo de reformas. Aprobó unas cuantas medidas relevantes, como la reorganización de las Facultades de Medicina, la reforma interna del Ministerio de Hacienda, y un contrato de 400 millones de reales con el financiero José de Salamanca para construir una extensa red de carreteras²¹. Pero aparte de estas escasas iniciativas, el gabinete no estaba en condiciones de elaborar un plan de gobierno más completo, pues la situación política se complicó cada vez más.

Numerosas rebeliones provinciales aumentaron las tensiones en Madrid. Los revolucionarios de Barcelona habían formado una Junta Central y se negaban en absoluto a aceptar la autoridad del gobierno de Madrid. Los generales Serrano y Narváez querían sofocar esta rebelión lo antes posible, pero López, Caballero y Ayllón se oponían al derramamiento de sangre. Al mismo tiempo estallaron rebeliones radicales protagonizadas por la Milicia de Zaragoza y, más tarde, en Segovia, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Granada y Almería.

La rebelión en Granada ilustra la naturaleza de estas insurrecciones localizadas. La ciudad andaluza había estado entre las primeras que se rebelaron contra Espartero en junio y había luchado contra las tropas de los generales ayacuchos Álvarez, Van Halen e Infante. Al acabarse la lucha en agosto, la coalición de moderados y progresistas de la ciudad se fraccionó y comenzó una sorda lucha entre ellos por el control de las posiciones claves dentro del gobierno provincial y municipal. En los primeros días de septiembre el 1.º y el 2.º batallones de la Milicia de Granada, compuestos principalmente por artesanos y pequeños comerciantes, amenazaron con establecer una junta radical, rechazando la autoridad del nuevo gobierno de Madrid²².

²⁰ *Revista de Madrid*, 2.ª época (1843), vol. I, págs. 62-66.

²¹ Véase el informe de Fermín Caballero, en *Vida de Joaquín María López*, páginas 127-47.

²² J. Tanski, *L'Espagne en 1843-44...*, págs. 122-23.

Además, estos milicianos radicales pidieron que los batallones 3.º y 4.º, compuestos sobre todo de propietarios rurales y de labradores de tendencia conservadora, fueran desarmados. Pero el 4.º batallón, que obtuvo el apoyo de los moderados granadinos, se negó. Narváez mandó tropas a Granada y pronto sofocó esta pequeña rebelión.

El 26 de septiembre de 1843 explotó una bomba en un depósito de municiones en Madrid. Se atribuyó el atentado a unos revolucionarios de Barcelona, que, se decía, habían organizado una conspiración para provocar una revuelta en la capital. Este incidente sirvió como excusa para que Narváez concentrara todo el poder militar y político en sus manos. Reemplazó al gobernador político de Madrid por un íntimo amigo suyo, el general Mazarredo; hizo que el ministro de Guerra, Serrano, publicara un manifiesto declarando traidores a todos los que participaran en las revueltas de Barcelona y Zaragoza, y ordenó al ejército que aplicara la máxima fuerza para llevar a cabo la represión. Los militares obedecieron. Se veía cada vez con mayor claridad que, por primera vez desde 1834, la mayor parte del ejército español ya no quería prestarse a compromisos con los radicales o revolucionarios. La consigna del ejército se había convertido en «ley y orden», por costoso que esto fuera.

El cambio ocurrido en la ideología del ejército, que de predominantemente liberal pasó a ser conservadora, no fue solamente consecuencia de la caída de Espartero. Reflejaba un creciente sentimiento conservador entre la mayoría de la burguesía española. Las clases propietarias estaban hartas de experimentos radicales, de las repetidas rebeliones, de las elecciones municipales populares y de la continua amenaza que representaba la Milicia Nacional, compuesta en gran parte por artesanos, trabajadores y campesinos. Este punto de vista lo compartían tanto los políticos progresistas como los moderados, que no se cansaron de repetir durante todo el otoño de 1843 que la revolución había terminado. Según ellos, había llegado la hora de consolidar el estado y la sociedad burguesa.

La Corte y el Congreso: octubre-noviembre de 1843

Las elecciones nacionales para ambas cámaras se celebraron en el otoño de 1843. La gran cuestión por resolverse era la proclamación de la mayoría de edad de Isabel II, que cumpliría trece años el 10 de octubre de 1843. La joven reina tendría que jurar lealtad a la Constitución de 1837 para así ganarse el apoyo de los legisladores; una vez asegurada la continuidad de la monarquía constitucional, los

diputados y senadores jurarían a su vez lealtad a la reina. Los primeros pasos de este proceso se celebraron en forma pomposa, pero con relativo decoro. Sin embargo, una vez coronada, la jovencísima reina fue arrastrada por un torbellino de intrigas partidistas que estalló en una ola de escándalos, de acusaciones y contraacusaciones.

Como en las anteriores elecciones de la primavera de 1843, varios partidos políticos o fracciones se presentaron a la lid, pero esta vez los jefes parlamentarios más destacados trataron de limar las diferencias ideológicas más agudas. El resultado fue que los moderados se unieron con los progresistas formando una coalición electoral en numerosas provincias, que no se enfrentó con una competencia fuerte. Los esparteristas y republicanos presentaron candidatos en varias ciudades, mientras que por primera vez desde 1840 los absolutistas o carlistas también lo hicieron.

En Madrid la coalición presentó una lista bipartidaria, compuesta de tres progresistas —Manuel Cortina, González Bravo y Manuel Cantero—, y tres moderados —Martínez de la Rosa, Casa Irujo y Sartorius²³—. La coalición ganó sin dificultad en casi todas las provincias, aunque los progresistas pro-Espartero y los republicanos ganaron escaños en algunas provincias como Sevilla. Los absolutistas consiguieron un número de votos relativamente alto en Castilla la Vieja, donde estuvieron a punto de ganar las elecciones en varios pueblos. Su lema electoral era «Rey, Patria, Ley»²⁴.

Todos los observadores contemporáneos coincidieron en señalar que las elecciones fueron bastante limpias y que no hubo virtualmente signos de intervención del gobierno ni de corrupción, lo cual quizá se debió a las órdenes estrictas dadas por el ministro del Interior, Fermín Caballero, a los empleados públicos para garantizar que las elecciones fueran libres.

La primera sesión legislativa empezó el 15 de octubre en el Teatro de Oriente. Inicialmente la Cámara de Diputados y el Senado se reunieron juntos, aunque más tarde se separaron. Un observador francés describió así las características de los legisladores que componían la cámara baja:

La aristocracia está representada en el Congreso (Cámara de Diputados) por tres Grandes de España, el duque de Abrantes, el conde de Lalaing y Balanzote y el conde de Parcent, así como por unos cinco o seis nobles que ostentan títulos castellanos... Hay nueve ex

²³ *Ibid.*, pág. 70.

²⁴ *Ibid.*, pág. 138. Véase también la *Revista de Madrid*, 2.^a época (1843), volumen I, pág. 168.

ministros en el Congreso y 15 representantes del ejército, entre ellos siete generales, Serrano, Narváez, Concha, Azpiroz, Mazarredo... Las clases medias urbanas están representadas por unos 30 abogados, seis literatos, cinco banqueros, cuatro comerciantes, un industrial, un notario y un farmacéutico. Otro grupo de 100 diputados está compuesto mitad por terratenientes y mitad por empleados públicos²⁵.

La composición social del Congreso era evidentemente similar a la de las previas sesiones legislativas de 1841-43 (con excepción de los aristócratas), pero el color político era sustancialmente diferente porque había muchos más moderados que antes: ahora había unos 80 progresistas, 60 moderados y unos pocos republicanos. Sin embargo, en el Senado tenían mayoría casi completa los conservadores, siendo notable el predominio de los aristócratas, así como la presencia de varios obispos y numerosos oficiales militares. El papel preeminente de la nobleza en el Senado era un signo del fortalecimiento de las tendencias conservadoras, cada vez más evidentes en las altas esferas de la política española.

Entre los senadores había un número considerable de representantes de la vieja élite monárquica que había servido en el Estamento de Próceres de 1834-36: el duque de Frías, el marqués de Falces, el general Ezpeleta, el general Castaños (duque de Bailén), el conde de Santa Coloma (ahora mayordomo del Palacio Real), el marqués de San Felices y el conde de Altamira. También se encontraban algunos aristócratas liberales, tales como el famoso poeta duque de Rivas, y el diplomático marqués de Miraflores. Finalmente, había varios banqueros, de los más ricos de Madrid, entre ellos Gaspar de Remisa y Antonio Jordá de Santadieu²⁶.

Los diputados y los senadores se reunieron en una solemne sesión conjunta el 8 de noviembre para votar y proclamar la mayoría de edad de la reina Isabel II. Se contabilizaron 193 votos a favor y 16 en contra (casi todos republicanos). Al salir de la sala, la reina y los legisladores fueron vitoreados por una multitud entusiasta que gritaba: «Viva la Reina.» Pero también se escucharon gritos particularmente fuertes de «Viva Narváez», signo ominoso tanto para el Gabinete López como para los progresistas²⁷.

Hasta noviembre de 1843 la proclamación de la mayoría de edad de la reina se había considerado como la meta principal de los dos

²⁵ J. Tanski, *L'Espagne en 1843-44...*, pág. 149.

²⁶ Véase *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes, 1833-1858*, Madrid, 1859.

²⁷ J. Tanski, *L'Espagne en 1843-44...*, págs. 196-200.

partidos y el símbolo de su reconciliación. Pero por debajo de la aparente armonía había corrientes de sospechas y odio entre ambas agrupaciones. Durante septiembre y octubre, los moderados se habían visto obligados a negociar con los jefes progresistas y a tolerar el gobierno de López y Caballero, porque no tenían suficiente fuerza para tomar el poder. Pero estaban decididos a apoderarse del ejecutivo. La *Revista de Madrid* lo sugirió claramente en su segundo editorial de octubre de 1843:

Nosotros deseamos el poder para nuestro partido; pero como no nos ciega el deseo, creemos que aún no nos ha llegado la hora... Deseamos que se reprima la revolución, pero confesamos con franqueza que nuestro partido solo y como tal es insuficiente para reprimirla²⁸.

Sin embargo, tan pronto como Isabel II ascendió oficialmente al trono, los moderados se movieron rápidamente para echar a López del gabinete y dividir a los progresistas. Empezaron a negociar con los jefes progresistas más volubles y vanidosos, Olózaga y González Bravo. En una reunión a puertas cerradas de los diputados conservadores, se decidió apoyar la formación de un nuevo gabinete compuesto de las siguientes personalidades: Olózaga, presidente; el general Mazarredo, ministro de Guerra; Pedro Pidal, ministro de Justicia; González Bravo, ministro del Interior; Alcón, ministro de Marina; y Cantero, ministro de Hacienda. Mazarredo, Pidal y Alcón eran viejos moderados, mientras que Olózaga y su amigo Cantero seguían siendo nominalmente progresistas. González Bravo tenía opiniones políticas dudosas, pero ya en ese momento se había alineado con los moderados.

Cuando los diputados se reunieron en el Congreso, González Bravo trató de presionar por medio de halagos y hasta amenazas a los progresistas, para que eligieran presidente de la Cámara a Olózaga, siendo éste el primer paso para su nombramiento como primer ministro. Durante la sesión, veintiún progresistas y republicanos se levantaron y abandonaron la sala, declarando su total disconformidad. Seguidamente, Olózaga, Alcón, Mazarredo, Pidal y González Bravo fueron elegidos presidentes y vicepresidentes de la Cámara, con lo que quedaba allanado el camino para remplazar al Gabinete López/Caballero.

En los días siguientes los progresistas se reunieron en varias ocasiones en casa de Pascual Madoz. Allí el dirigente Manuel Cortina

²⁸ *Revista de Madrid*, 2.ª época (1843), vol. I, pág. 277.

se negó a apoyar las ambiciones de Olózaga y declaró que deseaba cortar de una vez las conspiraciones de los moderados. La mayoría de los progresistas reunidos coincidió con esta apreciación y decidió romper con la coalición parlamentaria, pero no así una minoría compuesta de diputados jóvenes y menos experimentados que seguían a González Bravo. Por tanto, ahora se perfilaban tres grupos principales en el parlamento: los progresistas encabezados por Cortina (unos 50-60); los moderados (unos 30), y el grupo de González Bravo, llamado el partido de «La Joven España», compuesto de uno 50 diputados novatos, progresistas y moderados. Los últimos dos grupos tendían a votar juntos, puesto que tenían común interés en el reemplazo del gabinete de López por otro más conservador.

El 14 de noviembre un puñado de revolucionarios intentó asesinar a Narváez en las calles de Madrid, tirando una bomba contra su carruaje, que mató al conductor e hirió a un ayudante, sin lograr herir al general. Inmediatamente después, Narváez organizó una campaña represiva, deteniendo a sospechosos y clausurando *El Eco del Comercio*.

El ministro de Gobernación, Fermín Caballero, interpretó estos pasos como el prelude a un golpe de estado por parte de los moderados. Respondió decretando el rearme de la Milicia Nacional y convocando a elecciones municipales. Esto constituía un poderoso y directo desafío a los moderados, quienes rápidamente contestaron convenciendo a la reina de que reemplazara al Gabinete López. El día 24 de noviembre, Salustiano Olózaga fue nombrado primer ministro e inmediatamente rescindió las órdenes de Caballero.

Olózaga aparentemente se proponía intentar una reconciliación de los progresistas con los moderados, aunque sabía (o debía saber) que esto era virtualmente imposible. Los diputados progresistas dirigidos por Cortina le pidieron que formara un gobierno totalmente progresista, mientras que los moderados le presionaban para que aceptara su colaboración. El corresponsal del *London Times* en Madrid describió así las intrigas capitalinas:

Se me ha asegurado que el señor Olózaga y la camarilla moderada estaban tratando de hundirse mutuamente. Los conservadores exigieron que a cambio de reconocer la «situación» creada por la revolución contra Espartero, se formase un gabinete de coalición; y él, por su parte, estipuló que ellos no interferirían con su programa de educación política de la reina, el cual había iniciado hacía tan poco en su función de tutor. Desde el momento en que llegaron al acuerdo, las dos partes trataron de aprovecharlo al máximo iniciando una carrera de traición...

Jugaban a engañarse y denigrarse mutuamente... Olózaga formó un gabinete progresista en vez de uno de coalición, declaró ilegales los actos del Ministerio López y se preparó para desembarazarse «tout a coup» de la Camarilla, del capitán general Narváez, y de las Cortes... La camarilla moderada, en cambio, jugó el juego de desprestigiar para siempre al primer ministro en la Corte...²⁹

El 29 de noviembre, el primer ministro acudió precipitadamente al Palacio para entrevistarse con la joven reina y consiguió que firmara un decreto disolviendo la legislatura. Al día siguiente, Olózaga fue informado inesperadamente de que, como consecuencia de su decreto, la reina había decidido removerlo de su puesto de primer ministro y reemplazarlo por González Bravo. A Olózaga se le acusó de haber obligado a Isabel II a firmar el decreto por la fuerza. Para poder probar esta acusación, la camarilla organizó una ceremonia pública en Palacio en la cual la reina había de hacer una declaración oficial de acusación contra Olózaga, en presencia de los políticos, aristócratas y generales más destacados de la élite moderada.

La reunión tuvo lugar en la misma habitación en la que supuestamente Olózaga había forzado la mano de la reina. Estaban presentes Mauricio Onís, presidente del Senado; Pedro Pidal, presidente del Congreso; el duque de Castorreoño, decano de la Diputación de los Grandes de España; José Bonel y Olbe, patriarca de Indias, etc.³⁰. Isabel II leyó una declaración según la cual Olózaga la había visitado en la noche del 29 de noviembre, había cerrado la puerta con cerrojo, y la había obligado a firmar el decreto. La declaración real fue distribuida a la prensa y sirvió como justificación oficial del golpe de mano que hizo saltar a Olózaga.

Más tarde, se observó que en la declaración existían varias contradicciones o errores, como que en esa habitación de Palacio donde se había celebrado la entrevista con el primer ministro no había cerradura. Sin embargo, la declaración sirvió su propósito. Olózaga despotricó y vituperó en el Congreso, ganándose fama de mártir de la causa progresista, pero tanto él como su partido habían perdido definitivamente el control del gobierno.

²⁹ *London Times*, 13 de diciembre de 1843, pág. 5.

³⁰ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, págs. 60-61.

Durante los últimos meses de 1843, al mismo tiempo que los moderados maniobraban para alcanzar el poder, estalló una extraordinaria insurrección en Cataluña. Como resultado de la rebelión contra Espartero en el verano anterior, se había constituido una Junta Revolucionaria en Barcelona. Apoyado por la Milicia Nacional, los artesanos y los trabajadores, este cuerpo radical había adoptado posiciones cada vez más avanzadas. Hacia mediados de septiembre, la mayoría de las clases pudientes de Barcelona habían emigrado a los pueblos cercanos de la provincia. La Junta tomó el control de la ciudad, estableciendo lo que se podría denominar una dictadura revolucionaria popular. La crisis política en Madrid no hizo posible que el ejército interviniera y tratara de ahogar la rebelión antes de que se profundizara. Pero desde fines de septiembre se inició una feroz batalla entre las fuerzas militares y los milicianos de Barcelona (dirigidos por la Junta) que duró hasta fines de noviembre. Este violento conflicto fue el ejemplo más dramático y sangriento de la lucha de clases en España en la primera mitad del siglo XIX³¹.

La primera señal de una posible insurrección en Cataluña se manifestó en los últimos días de agosto, después de la huida de Espartero y una vez que el Gabinete López se estableció como gobierno provisional de la nación. Varios grupos radicales de Barcelona rechazaron la autoridad de López y pidieron en su lugar la formación de una Junta Central Revolucionaria en Madrid, compuesta de delegados de todas las provincias. A partir del 13 de agosto los revolucionarios catalanes desfilaron por las calles de Barcelona con una bandera que decía simplemente «Junta Central». Estaban apoyados por la Milicia en particular por el «batallón de la blusa», una agrupación de trabajadores armados que tomó posesión de la fortaleza militar de Atarazanas, al lado del puerto.

El 17 de agosto llegó a Barcelona el general progresista Juan Prim, pero no se le permitió entrar en Atarazanas. Sin embargo, Prim trató de llegar a un acuerdo con los radicales, declarando que el 1 de septiembre fuera día de fiesta para conmemorar la revolución de septiembre de 1840 que había producido la caída de María Cristina y la subida de los progresistas. Hubo banquetes y celebraciones en

³¹ Una investigación sistemática y profunda sobre la insurrección de Barcelona en 1843 sería fundamental para la reconstrucción de la historia temprana de las clases trabajadoras en el siglo XIX español.

todas las tabernas y cafés de la ciudad y esa misma noche Prim fue a parlamentar con los milicianos en la fortaleza, pero fue recibido con fría indiferencia³². Simultáneamente, un batallón de milicianos de la provincia entró en la ciudad condal y tomó posesión de la Plaza de San Jaime. Montaron barricadas y otras defensas militares y recibieron armas de fuego del «batallón de la blusa».

Al día siguiente la ciudad amaneció con los gritos de los grupos que se preparaban para el combate. La Milicia apoyaba a las fuerzas rebeldes en la Plaza de San Jaime en contra de las tropas de Prim. Como consecuencia de los primeros enfrentamientos, el general Prim pronto se vio obligado a retirarse a la fortaleza de la Ciudadela, en las afueras de la ciudad.

Los rebeldes formaron una Comisión Popular para dirigir el levantamiento, la que dos días más tarde se había transformado en la Junta Suprema Provisional de Barcelona³³. Los miembros eran casi todos republicanos, siendo su presidente Antonio Baiges. El 3 de septiembre las tropas de la Ciudadela abrieron fuego sobre los rebeldes. Al día siguiente hubo un violento encontronazo entre los soldados del ejército y los revolucionarios de la Milicia. Hubo abundante fuego de artillería y varios depósitos cercanos al puerto se quemaron totalmente. Antonio Baiges murió en el combate y fue reemplazado por Rafael Degollado como cabeza de la Junta. Para entonces había cundido el pánico entre la burguesía barcelonesa, que huyó de la ciudad en multitudes, llevándose en carros y carruajes o a espaldas de los sirvientes todas las posesiones que podía.

Del 5 de septiembre en adelante, la Junta empezó a organizar la defensa de la capital. En primer lugar se buscó ampliar la representatividad de la Junta, añadiéndole varios miembros más, incluyendo a representantes de la Milicia, así como dos abogados, un arquitecto y un campesino. Los dirigentes pidieron a la población que mantuviera la calma y exigieron que los dueños de las tiendas (minoristas y mayoristas) mantuvieran abiertos sus negocios todo el día y que cobraran los mismos precios corrientes el 1 de septiembre³⁴.

Siguieron las escaramuzas con las tropas de Prim, que se habían instalado en la fortaleza de Montjuich además de la Ciudadela. El 9 y 10 de septiembre varios batallones del ejército de la provincia, capitaneados por Juan Martell y Narciso Ametller, entraron en la ciu-

³² Véase el excelente *Diario de los sucesos de Barcelona en septiembre, octubre y noviembre de 1843 por un testigo presencial*, Barcelona, diciembre de 1843, págs. 3-5.

³³ *Ibid.*, págs. 5-7.

³⁴ *Ibid.*, pág. 68.

dad y declararon que apoyaban a la Junta. Gritaban los soldados: « ¡Muera Narváez! ¡Muerte a Concha! y ¡Muerte a los tiranos! » El 12 de septiembre Ametller salió de Barcelona a la cabeza de 2.000 hombres para levantar la bandera de la revolución en los demás pueblos de la provincia.

Hasta fines de septiembre, el gobierno de Madrid no dio órdenes firmes al ejército de aplastar la rebelión, pero desde el 20 en adelante hubo sangrientas batallas en numerosas ciudades y pueblos catalanes. El 1 de octubre las artillerías de Montjuich y de la Ciudadela abrieron fuego sobre los principales puntos de resistencia de la Milicia en la ciudad. Simultáneamente el puerto fue bloqueado por buques de guerra españoles y franceses. Por consiguiente, pronto hubo escasez de alimentos en la ciudad, a pesar de lo cual el espíritu revolucionario de los artesanos y trabajadores se mantuvo alto. Su canción más popular se llamaba la Canción de la Paella, algunos de cuyos versos incitaban al pueblo a tomar el poder y acabar de una vez por todas con la aristocracia³⁵. Otro cuplé popular, que se refería más explícitamente a la lucha del momento, decía:

¡Ay! ¡Ay! Catalans,
Que bombas, bombas venen.
¡Ay! ¡Ay! Catalans,
Que bombas, bombas van³⁶.

Durante todo el mes de octubre el duelo de artillería fue intenso. El ejército derramaba su fuego mortal por todos los barrios de la ciudad, pero la Milicia rebelde respondía con su propia artillería. Para el 13 de octubre se había extendido el hambre por toda Barcelona. Un testigo anónimo de los hechos informaba que los trabajadores habían comenzado a comerse los gatos de la calle. La Junta se encargó de la distribución de comida, expropiando todos los fondos disponibles y tomando posesión de las tiendas, almacenes y mercados. A finales del mes, un informe afirmaba que la Junta estaba repartiendo sopa diariamente a más de 17.000 pobres³⁷.

El 22 de octubre los cañones del ejército dispararon 1.351 proyectiles y granadas sobre Barcelona; el 23, 644 proyectiles, y el 24, 2.830. La Milicia respondió con 400 cañonazos en este último día³⁸. Aunque tenía sus propias municiones y su propia fábrica de pólvora,

³⁵ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, pág. 384.

³⁶ *Diario de los sucesos de Barcelona...*, pág. 53.

³⁷ *Ibid.*, pág. 86.

³⁸ *Ibid.*, págs. 68-80.

para el 4 de noviembre la Junta había perdido la esperanza de poder resistir mucho más tiempo y entabló negociaciones con el general Prim. Durante más de dos semanas, mientras seguía la lucha y los artesanos y los trabajadores de Barcelona casi se morían de hambre, las negociaciones continuaron. Finalmente, el 19 de noviembre la Junta capituló y firmó una rendición oficial al ejército. Al día siguiente entraron en la devastada ciudad más de 5.000 soldados del gobierno.

Varios observadores extranjeros que recorrieron la ciudad después de la rendición señalaron la tremenda resistencia que habían desplegado los artesanos y trabajadores catalanes y el hecho de que sólo el temor de morir de hambre les había llevado a capitular. Un corresponsal del *London Times* escribía:

Nuestras fuentes de información... mencionan que cuando la Junta de Barcelona decidió rendirse los rebeldes no tenían más de 70 kilos de pólvora y menos de 1.000 reales. Como tenían que mantener 15.000 personas pobres y más de 6.000 combatientes, decidieron que era imposible seguir con la defensa de la ciudad, que, por otra parte, estaba tan bien fortificada que hubiera requerido el ataque concertado de 50.000 hombres para tomarla...³⁹

Otro observador inglés contemporáneo, describiendo Barcelona después del sitio afirmaba:

Nunca se vio una escena más patética que la que presentaba la ciudad de Barcelona luego de capitular... Por cualquiera de las principales avenidas que se mirara no se podía ver más que casas derrumbadas, iglesias y edificios públicos agujereados por balas de cañón... En todas las calles había barricadas —pero no estructuras ligeras como las que se conocían anteriormente en las luchas partidistas urbanas— sino sólidas construcciones de piedra y argamasa, innovación original impuesta por las tristes exigencias de los conflictos políticos españoles...⁴⁰

El mismo escritor añadía:

La guerra civil moderna en España está tan avanzada en cuestiones de defensa y demolición urbana que todas las otras naciones de Europa podrán aprender algo de ella. La ciencia de montar barricadas temporarias ha sido estudiada en Francia, pero no ha logrado ni mucho menos la perfección alcanzada en España; en Barcelona las ca-

³⁹ *London Times*, 2 de diciembre de 1843, pág. 5.

⁴⁰ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, pág. 200.

lles estaban cerradas por murallas titánicas. Más de una bomba infernal había sido instalada en las casas de la calle de San Pedro para ser explotada en el caso de que se tomara la ciudad por asalto. Y una mina enorme fue instalada a la entrada de la Plaza de San Jaime, también para ser explotada cuando cargara la caballería hostil...⁴¹

Después de la entrada de las tropas en la ciudad se desató una campaña de represión contra los trabajadores y revolucionarios, durante la cual se llevaron a cabo numerosas ejecuciones sumarias y arrestos. Muchos de los jefes rebeldes huyeron a Francia. Los trabajadores de Barcelona no se recobrarían de su derrota hasta pasados muchos años.

El aplastamiento de la Junta Revolucionaria de Barcelona en noviembre de 1843 marcó el verdadero fin de los tres años de gobierno progresista. En efecto, a partir de septiembre de 1840 Espartero y los progresistas iniciaron un experimento de gobierno populista que no supieron o no pudieron controlar ni dirigir. Entre 1840 y 1843 se desarrollaron intensas divisiones dentro del Partido Progresista y de la burguesía española, causadas por las pugnas económicas entre los proteccionistas y los partidarios del comercio libre, por las luchas faccionales y personalistas y por la amenaza que representaba la creciente radicalización de los artesanos, trabajadores y campesinos, dirigidos en muchos casos por los republicanos. Estas divisiones llevaron eventualmente a la rebelión contra Espartero y a su caída y, más tarde, al ascenso de los moderados capitaneados por generales conservadores, como Narváez. La derrota de la insurrección de Barcelona en 1843 puso fin a la última gran resistencia popular contra la creciente marea de las tendencias conservadoras y represivas.

La reacción conservadora de 1844

Durante las últimas semanas de 1843 y los primeros meses de 1844, el Partido Moderado tomó control efectivo del gobierno e inició una dura campaña de represión contra los sectores populares y los grupos políticos radicales. Los jefes de la reacción conservadora eran el primer ministro González Bravo, y el jefe del ejército Ramón Narváez. «Sus instrumentos habituales eran la detención sin orden judicial y la ejecución sin juicio previo»⁴². Aplastaron brutalmente

⁴¹ *Ibid.*, págs. 207-208.

⁴² *Ibid.*, pág. 223.

varias rebeliones que estallaron en Figueras, Alicante y Cartagena, y dieron órdenes para arrestar a la plana mayor de los progresistas, obligando a cientos más a exiliarse. Cerraron todos los periódicos opuestos a la nueva administración, desarmaron la Milicia y purgaron los gobiernos municipales. Evidentemente la reacción fue efectiva, pues el régimen moderado naciente iba a durar, casi ininterrumpidamente, durante veinticinco años.

El nuevo primer ministro González Bravo era un hombre extremadamente fatuo, que inicialmente se había hecho una reputación como editor de la hoja política *El Guirigay*. Como diputado del Congreso transfirió sus sarcásticos talentos de la prensa a la tribuna, ganando el aplauso y el apoyo de un numeroso grupo de jóvenes e inexpertos parlamentarios. Su ascenso al poder se debió a su total falta de escrúpulos en la realización de acuerdos con sus antiguos enemigos en un periodo de crisis y de encarnizadas luchas partidistas. Traicionó a sus antiguos camaradas del Partido Progresista y se pasó al bando de los moderados para alcanzar mayor poder personal, engrosando al mismo tiempo su bolsillo. En este sentido demostró ser un oportunista político de primer orden. Pero visto con mayor perspectiva histórica está claro que realmente no fue más que uno de los instrumentos que utilizaron los moderados, Narváez y el embajador francés, para favorecer su propio plan para establecer un nuevo gobierno conservador.

Durante los meses de diciembre de 1843 a abril de 1844, Narváez y González Bravo se repartieron el poder equitativamente. En una conversación con el embajador francés, celebrada a principios de diciembre, González Bravo explicaba los planes de los moderados y describía las fuerzas políticas que estaban en pugna en el país:

Existen solamente tres fuerzas en España: Las Cortes, el Ejército y los Ayuntamientos.

Todavía no sabemos de qué lado se inclinan las *Cortes*...

El *Ejército* es nuestro. Todas las dudas que se tenían sobre las posibles divisiones entre sus jefes han sido despejadas por el momento.

Los *Ayuntamientos* son de ellos (progresistas-radicales), pero los gobiernos municipales no pueden realizar una revolución en un día... la tienen que preparar cuidadosamente...⁴³

⁴³ Ministère d'Affaires Etrangères, Correspondance Politique de l'Espagne, volumen 816, carta de Decaze, embajador francés en Madrid, fechada el 3 de diciembre de 1843.

El primer problema para el nuevo gabinete moderado era, por tanto, aplastar todos los signos de rebelión popular y sofocar a los gobiernos municipales de oposición. Para controlar las municipalidades González Bravo dictó un decreto el 30 de diciembre de 1844 restableciendo la Ley Municipal de 1840, que estipulaba que los alcaldes de las principales ciudades serían seleccionados directamente por el ministro de Gobernación, y los de las demás poblaciones por el gobernador político provincial, que a su vez dependía directamente del ministro. Lógicamente esta ley causó agitación popular, en particular entre los milicianos; por consiguiente, el gabinete ordenó que la Milicia Nacional fuera desarmada en todo el país. Pero esta medida no fue suficiente para sofocar el espíritu radical de la Milicia en ciudades del sur como Alicante y Cartagena, que siguieron en estado de rebelión abierta.

La crisis causada por las insurrecciones de Alicante y Cartagena demostró que el pilar principal del nuevo régimen moderado tenía que ser el ejército, ahora bajo el estricto control de Narváez y otros generales conservadores. Para contrarrestar la todavía poderosa Milicia Nacional y los ayuntamientos rebeldes, Narváez decidió aumentar el tamaño del ejército. Hacia fines de 1843, las fuerzas militares constaban de 50.000 hombres, de los cuales la mitad estaban concentrados en Madrid. El comandante en jefe dio órdenes para organizar un nuevo reclutamiento de 50.000 soldados, de modo que para mediados de 1844 el ejército español pasó a contar con más de 100.000 hombres en sus filas. Las tropas enviadas a Alicante y Cartagena en marzo tenían órdenes de aplastar despiadadamente la rebelión. Según un escritor contemporáneo:

El general Roncali asesinó a 31 prisioneros en Alicante... Pero no era sólo la crueldad del general lo que desató esta horrible carnicería; el acto se llevó a cabo obedeciendo las órdenes peremptorias del gobierno de ejecutar sin consideración y sin demora todos aquellos individuos implicados en el levantamiento. Roncali fue elogiado por haber sofocado sus «sentimientos»; con lo que se le atribuía una sensibilidad que es dudoso tuviera...⁴⁴

Unas 200 personas fueron ejecutadas en Alicante y Cartagena, y esta política de represión sanguinaria también fue aplicada en otras provincias. Narváez estableció el estado de sitio en Madrid y llenó las cárceles de ponentes políticos. Al mismo tiempo nombró capitán general de la insurrecta provincia de Barcelona al odiado ba-

⁴⁴ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, pág. 223.

rón de Meer para que aplicase medidas contrarrevolucionarias. El 1.º de abril de 1844, el gobierno ordenó la creación de la Guardia Civil, policía militar rural que había de reemplazar a la Milicia Nacional y garantizar el «orden» en las provincias rebeldes del sur y del este de España.

Mientras que el ejército se ocupaba de sofocar la última resistencia popular, el Partido Moderado reafirmaba en Madrid el papel de la aristocracia y de los principios monárquicos de gobierno. El corresponsal del *London Times* describía los cambios ocurridos en Palacio:

En fin, el Palacio de Isabel II será remodelado por los exiliados moderados que pretenden tener gusto en tales asuntos... El duque de Bailén (general Castaños) selecciona 25 damas de honor para su majestad, igual número de ayudantes de cámara, 35 «caballerizos», y un montón de chambelanes, pajes y otros auxiliares de la Realeza, todos a ser escogidos de entre las familias de los Grandes, y todos muy contentos de asumir aun las funciones más humildes en el Palacio, a las que no pudieron aspirar mientras duró el periodo revolucionario...⁴⁵

En diciembre uno de los jefes moderados más conservadores, Donoso Cortés, salió de Madrid en dirección a París con el propósito de animar a la antigua reina regente a regresar a España para asumir su posición en la Corte, pero a condición de que trajera 10 millones de francos (una fracción de su fortuna, valorada en 150 millones de francos) para apoyar a la causa del Partido Moderado⁴⁶. María Cristina dudó durante varias semanas, pero finalmente a fines de marzo retornó a Madrid después de tres años de exilio.

La reacción política se consolidaba. Habiendo aplastado definitivamente al movimiento radical y progresista, el general Narváez descartó a González Bravo y tomó el poder personalmente asumiendo los cargos de primer ministro y ministro de Guerra. Repartió los otros puestos del gabinete a los jefes del Partido Moderado. Por tanto, para abril de 1844 las líneas fundamentales del nuevo régimen ya se perfilaban con nitidez. Habían sido desmantelados la Milicia Nacional, los ayuntamientos democráticos, la prensa y los clubs progresistas y republicanos, y fueron reemplazados por los pilares conservadores de la Corte aristocrática, el ejército bajo Narváez, la Guardia Civil y el Ministerio de Gobernación que ahora vigilaba

⁴⁵ *London Times*, 21 de noviembre de 1843, pág. 5.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 4.

cuidadosamente toda la política provincial y municipal. Este nuevo régimen, apoyado por la mayoría de la burguesía española, por los industriales catalanes, por los financieros madrileños y por las clases terratenientes de Andalucía, Castilla y las demás regiones del país, gobernaría el país durante más de un cuarto de siglo. Un perspicaz observador extranjero comentaba en 1844:

Es un hecho incontrovertible (y los acontecimientos recientes lo demuestran) que la mayoría de las clases adineradas de España y de Portugal... están identificadas en política con las tendencias moderadas. Los progresistas... han tenido un papel más destacado en los últimos años porque han sido más ruidosos; pero las corrientes democratizantes no han conseguido atraer a los sectores acaudalados de la comunidad. La profunda indiferencia con que se han recibido las noticias de las detenciones simultáneas de jefes progresistas en Madrid y Lisboa, y la conducta autoritaria de Narváez y Costa Cabral (el dictador portugués), dan testimonio de este hecho⁴⁷.

⁴⁷ F. M. Hughes, *Revelations of Spain*, vol. I, pág. 230.

CAPÍTULO X

El capitalismo español y las clases dominantes en 1844

La década de 1834-44 presenció una serie de cambios políticos y económicos fundamentales en la sociedad española. Marcó el periodo de transición de la monarquía absoluta al nuevo estado liberal parlamentario durante el cual se sentaron algunas de las bases para la transformación capitalista de la economía. Fue igualmente una época de cambios sociales importantes. Con respecto a las clases dominantes, la tradicional nobleza señorial paulatinamente fue abandonando las prácticas feudales y adoptando los nuevos modales burgueses; el clero, antiguamente tan poderoso, perdió gran parte de su influencia, mientras la incipiente burguesía urbana incrementó su importancia.

En la década de 1840 las clases adineradas de Madrid, Barcelona y otras ciudades, se vestían y se parecían a sus equivalentes de Londres, París y Berlín, aunque evidentemente había menos españoles capitalistas ricos que franceses, ingleses o alemanes. Fue la primera época de remodelación y modernización de las ciudades españolas, de ampliación de sus avenidas, de construcción de edificios públicos —el Congreso y el Senado, entre otros— del establecimiento de las primeras fábricas de cierta envergadura, de la construcción de las primeras líneas cortas de ferrocarriles, etc. Las transformaciones eran significativas, sin duda, pero se hace imprescindible preguntar si realmente eran el producto de una revolución burguesa triunfante en el sentido clásico del concepto: ¿era cierto que triunfaba y se imponía el capitalismo o era más compleja y contradictoria la situación de lo que las apariencias podrían indicar?

El nuevo régimen moderado que se inició en 1844 y que estaba destinado a durar casi un cuarto de siglo, se asentó sobre una alian-

za forjada entre la oligarquía terrateniente y la incipiente burguesía financiera/industrial. Sin embargo, la alianza era claramente desigual porque el grupo predominante era el terrateniente. España seguía siendo una nación fundamentalmente agrícola y su desarrollo industrial era todavía muy limitado. Esto se reflejaba en la persistencia de valores tradicionales del antiguo régimen. Los políticos ambiciosos, los nuevos industriales y banqueros y los generales más prestigiosos, todos aspiraban a un título de nobleza¹. Los hijos e hijas de los grandes capitalistas madrileños se casaron con nobles o inclusive con miembros de la familia real: la hija del rico abastecedor del ejército y banquero Jaime Ceriola se casó con un joven de la familia aristocrática de los Flaquers; la hija del banquero catalán Gaspar Remisa tomó por esposo al hermano de Fernando Muñoz, el segundo marido de María Cristina, ex reina regente². La fusión de aristócratas y nuevos ricos produjo una nobleza bastarda que constituía la «crème» de la nueva sociedad burguesa del siglo XIX español.

A diferencia de Francia o Alemania, donde el entrelazamiento entre burgueses y aristócratas también tuvo lugar durante el mismo periodo pero dentro del contexto de una economía creciente y dinámica, en España las bases económicas de las nuevas clases dominantes eran mucho más estrechas. Apenas comenzaba a desarrollarse un mercado nacional, ya que en un gran número de regiones y distritos rurales seguía predominando una economía prácticamente de subsistencia. Las inversiones en la modernización técnica del campo fueron muy modestas y solamente se pudo aumentar la producción agrícola a raíz de la mayor extensión de los cultivos. Por otra parte, el desarrollo industrial también se enfrentaba con serios obstáculos. De hecho, Cataluña era la única región del país que podría considerarse en vías de realizar una revolución industrial.

Pero no era solamente la estrechez de las bases económicas de las clases medias españolas de mediados de siglo lo que las diferenciaba de las burguesías de otras naciones europeas más avanzadas. También era de decisiva importancia el retraso técnico/cultural del país. El nivel educativo de la población española era asombrosamente bajo: sólo el 10 por 100 de los habitantes sabían leer y escribir

¹ Entre los individuos que frecuentaban la Corte asiduamente en 1844 había 37 que ostentaban títulos nobiliarios: 21 de estos títulos databan de antes del siglo XIX, y 16 de ellos habían sido concedidos después de 1833. Véase José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-54*, Madrid, 1970, página 65.

² Véanse los detalles en José García Sanz, «La banca y los banqueros madrileños en el siglo XIX», C.S.I.C., Madrid, 1961, un folleto de 60 páginas.

(un 5 por 100 adicional sabía leer pero no escribir)³. Éste era, sin duda, el porcentaje más bajo de Europa en 1840, y esta tendencia no se modificaría en muchos decenios. A pesar de que las reformas liberales debilitaron el poder de la Iglesia sobre el sistema educativo, el nuevo estado parlamentario no emprendió ningún proyecto capaz de proporcionar educación primaria y secundaria a la mayoría de la población.

Por otra parte, la falta de interés en la educación superior convirtió a la burguesía española en la menos preparada para adaptarse a las necesidades técnicas del capitalismo moderno de todas las principales naciones de Europa Occidental. Las estadísticas sobre los estudios universitarios proporcionan una idea del retraso. Tanto la instrucción como la investigación científicas eran virtualmente inexistentes en la España de la primera mitad del siglo XIX. Entre 1823 y 1837, ni un solo estudiante estaba matriculado en cursos de matemáticas en la Universidad de Madrid, uno de los centros más avanzados de enseñanza del país junto con la Universidad de Barcelona y algunas otras. Tampoco hubo estudiantes de física experimental hasta el año 1839, ni estudiantes de economía política hasta 1838-40, cuando se matriculó un total de tres estudiantes en los cursos correspondientes, en la Universidad Complutense. El derecho y la teología seguían siendo las dos principales carreras universitarias. Después de 1840, y particularmente después de las reformas de 1845, la Universidad de Madrid comenzó a producir mayor número de doctores en medicina, farmacéuticos y algunos profesores de humanidades, pero aún increíblemente pocos en comparación con cualquier otra gran nación europea⁴.

El relativo retraso económico, cultural y técnico de las clases dominantes y de la sociedad española en su conjunto fue, por tanto, un factor fundamental que influyó en el peculiar desarrollo del capitalismo español. A pesar de haberse realizado una revolución política de profundas consecuencias se seguían presentando viejos y nuevos obstáculos que dificultaban la modernización del país. Primordial entre todos los obstáculos seguía siendo la falta de integración entre campo y ciudad. Y por eso conviene analizar las bases económicas

³ Las estadísticas son de *Estadística moderna del territorio español*, Barcelona, 1843, pág. 160. También existen algunas estadísticas sobre analfabetismo en la *Guía Oficial de España de 1837*, pág. 270.

⁴ Toda la información sobre la Universidad de Madrid proviene del excelente informe publicado en P. Madoz, *Diccionario Geográfico...*, vol. X, páginas 808-812.

de las clases dominantes de 1844 en estos dos sectores: la oligarquía terrateniente y la nueva pero débil burguesía financiera/industrial.

La oligarquía terrateniente: una nueva aristocracia

A pesar de la retórica, las reformas liberales no modificaron dramáticamente las relaciones sociales en el campo. Es cierto que a raíz de la legislación liberal de 1812, 1820-23 y 1836-37 se abolieron los mayorazgos, el derecho jurisdiccional de los señores, los diezmos y otra serie de privilegios feudales. Pero estas reformas no produjeron por sí solas una transferencia de la tierra de manos de los antiguos aristócratas a los campesinos. Al contrario, la desamortización eclesiástica, la más importante de las reformas agrarias, agudizó la concentración de la tierra en manos de una pequeña clase de terratenientes⁵.

La aristocracia tradicional adquirió más propiedades, al tiempo que numerosos financieros y comerciantes ricos también compraban grandes fincas, incorporándose a la oligarquía terrateniente. La concentración de la propiedad era particularmente visible en las zonas tradicionales de grandes latifundios, como Andalucía. Un estudio detallado de las ventas de las propiedades de la Iglesia en la provincia de Sevilla demuestra que las tierras que pertenecían a la Iglesia en esa provincia eran explotadas por 6.000 familias de campesinos en 1835, pero que después de las ventas, en 1845, eran cultivadas por sólo 460 familias⁶. Los nuevos propietarios aparentemente echaron a una gran cantidad de inquilinos y alquilaron las tierras a un reducido número de capitalistas arrendatarios que contrataban a jornaleros. El resultado fue que se reforzó la tradicional estructura de propiedad latifundista. Como señala Gonzalo Anes:

Ello trajo como consecuencia un cambio de actitud ante tales medidas, pues los campesinos comenzaron a ver con temor que al pasar la tierra de manos de la Iglesia a manos de particulares las condiciones en las que se concertarían los contratos de arrendamien-

⁵ La mayoría de los estudios recientes sobre la desamortización tienden a confirmar esta tendencia. Véanse los estudios de Simón Segura, Alfonso Lazo, y otros. Para referencias bibliográficas, véase Gonzalo Anes, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, págs. 247-48.

⁶ Véase el estudio de Alfonso Lazo, *La desamortización eclesiástica en Sevilla, 1835-1845*.

tos podían ser peores, y, ante ello, hay ejemplos de solicitudes de que las fincas del clero fueran entregadas a los ayuntamientos para su cultivo comunal⁷.

Las condiciones de venta de las propiedades nacionalizadas, estipuladas por la Ley de Desamortización de 1837, favorecían a los compradores ricos por encima de los campesinos pobres. Esto se debía fundamentalmente a la forma de pago. La ley establecía que cualquier propiedad eclesiástica que se comprara se podía pagar parcialmente con bonos estatales. Y ésta fue la forma preferida por la mayoría de los compradores. Pero ¿quiénes tenían bonos? Fundamentalmente la burguesía comercial/financiera y ciertos grupos de terratenientes, y si no los tenían podían comprarlos fácilmente a precios módicos en la bolsa. Los bonos se solían vender a 30 ó 40 por 100 de su valor nominal, pero el gobierno los aceptaba por su valor nominal (es decir, 100 por 100) a cambio de las propiedades del clero, lo que resultaba un negocio muy jugoso para los particulares involucrados. Los pequeños campesinos y artesanos, en cambio, generalmente eran incapaces de comprar bonos ni de entrar en estas operaciones comerciales algo complicadas. Tenían que pagar al contado si deseaban comprar, pero el metálico era relativamente escaso en la primera mitad del siglo XIX español, particularmente en el campo. Además pocos campesinos estaban en condiciones de acumular inclusive pequeñas cantidades de capital.

La especulación en estos negocios fue intensa desde fines de la década de 1830 y durante 1840/50, pero es algo dudoso que el efecto de esta inversión masiva en propiedades rurales y urbanas fuera positivo para el desarrollo integral de la economía española; como ha sugerido recientemente el historiador Tomás y Valiente, este proceso probablemente debilitó la inversión en el sector manufacturero⁸. La venta de propiedades del clero aparentemente estimuló la producción agrícola de forma indirecta, especialmente porque hizo subir el valor de tierras que antes no producían y que ahora comenzaron a cultivarse. Pero también es evidente que la expansión agrícola había empezado algunos años antes de la desamortización.

Durante el siglo XVIII la producción de trigo no había bastado para abastecer a todo el mercado interno, pero después de las guerras napoleónicas comenzaron a producirse mayores cantidades de

⁷ Gonzalo Anes Álvarez, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», pág. 251.

⁸ F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1972, pág. 167.

cereales. Estos aumentos se debieron fundamentalmente a una extensión de las tierras cultivables y no a la modernización técnica ni a la intensificación de los cultivos. Hacia 1830 España pudo exportar un millón de fanegas de trigo a Inglaterra e incrementar sus envíos de harina a Cuba, aunque durante la guerra carlista de 1833-39 la producción bajó considerablemente⁹. A principios de 1840 hubo otra ola expansiva. En 1842 un diputado progresista declaró en el parlamento que España ya producía casi 110 millones de fanegas al año, de los cuales 90 eran suficientes para el consumo interno y 20 se podían exportar¹⁰. También afirmó que los precios del trigo nacional habían bajado notablemente, haciendo que el trigo español fuese más competitivo en los mercados extranjeros. El diputado exageraba, pero la tendencia general que describía era clara: los productores de trigo castellanos, aragoneses y andaluces estaban aumentando rápidamente sus cosechas.

Algunos historiadores han enfatizado el papel supuestamente predominante de los productores de trigo castellano en este proceso, pero este enfoque tiende a menospreciar el poder económico y político muy considerable que siguieron detentando los terratenientes andaluces. Esta aristocracia no perdió poder por dos razones, entre otras; en primer lugar, porque mediante la compra de las tierras del clero reforzó su predominio económico; en segundo lugar, porque muchos latifundistas andaluces abrazaron carreras políticas o militares. Durante todo el siglo XIX los andaluces demostraron tener un don especial para la política parlamentaria y para las intrigas y luchas por el poder. Los diputados andaluces solían formar bloques poderosos en el parlamento y dentro de los dos principales partidos políticos. Por otra parte, en tanto que aristócratas, muchos de ellos tenían acceso a la vida diaria de la corte y mantenían estrechas relaciones con las familias de los Grandes —muchos de los cuales tenían propiedades en Andalucía— y con la familia real. En el ejército también se destacaron los andaluces, lo que se confirma al repasar la historia personal de generales como Narváez y O'Donnell que dominaron los asuntos militares durante un cuarto de siglo.

Entre 1844 y 1868, los grandes terratenientes de Andalucía ejercieron un papel comparable, en algunos aspectos, al de los Junkers

⁹ *Parliamentary Papers*, 1831-32, vol. XXXIV, págs. 307, 319-325.

¹⁰ Véase discurso de Pedro Mata del 6 de abril de 1842 en el *Diario de sesiones de las Cortes* (Congreso), Legislatura de 1841-42, pág. 2250. Asimismo, véase el discurso de Gil Sanz en el cual afirma que el país producía 110 millones de fanegas de cereales y 70 millones de «cántaros» de vino al año, *Diario de sesiones...*, Legislatura de 1841, pág. 1297.

de Prusia, dominando el aparato del estado, el ejército y gran parte de la vida de la corte¹¹. Asimismo siguieron estrechamente ligados a la jerarquía de la Iglesia Católica. Una prueba contundente del predominio político de los andaluces durante el reinado de Isabel II se encuentra en las estadísticas de los orígenes regionales de los ministros entre 1833 y 1854: 63 eran andaluces, 22 de Castilla la Vieja, 17 del País Vasco, 16 de Galicia, 13 de Extremadura, 11 de Asturias, 11 de Cataluña y el resto de otras regiones del país¹². Por tanto, los andaluces suministraron más de un tercio de los ministros en ese periodo.

Pero los andaluces no eran más que un sector, aunque quizá el más poderoso, de la oligarquía terrateniente de mediados del siglo XIX, que incluía también a los grandes propietarios rurales de Castilla la Vieja y la Nueva, Aragón, Cataluña, Extremadura y las demás regiones del país. Esta nueva aristocracia ejerció la hegemonía política durante la mayor parte del siglo XIX porque la estructura de la economía nacional seguía siendo esencialmente agraria¹³. Por otra parte, los terratenientes y sus representantes políticos tenían mayores posibilidades de influir sobre la vida política y la organización local de los partidos por la naturaleza misma de las relaciones sociales en el campo. El cacique rural siempre pudo contar con un gran número de votos, mientras que el fabricante catalán, por ejemplo, no podía controlar las opiniones políticas de sus obreros.

El parcial monopolio del poder político por las clases terratenientes no significaba, sin embargo, que no se mantuvieran relaciones bastante estrechas con la burguesía financiera e industrial. Los propietarios rurales se adaptaron, aunque muy lentamente, al desarrollo de una economía capitalista. Como ya señalamos, no eran infrecuentes los matrimonios entre nobles y burgueses. Al mismo tiempo, la reina creó nuevos títulos destinados a los capitalistas poderosos, destacados militares y distinguidos diplomáticos, a quienes la nobleza tradicional se vio obligada a incorporar dentro de sus filas poco a poco. La fachada aristocrática se mantenía, pero detrás de ella se iba forjando una transformación gradual de las clases altas españolas.

¹¹ Ésta es una hipótesis que habría que confirmar mediante la elaboración de monografías especializadas sobre la estructura política y económica regional y nacional del país durante el periodo.

¹² Los datos son de C. Sinibaldo de Más, *La Unión Ibérica*, Madrid, 1853, página 60.

¹³ Un índice de esta situación lo proporciona la lista de 52 mayores contribuyentes del país en 1851, que incluía a 13 duques, 15 marqueses, 15 condes y solamente nueve personas sin título.

Las ciudades y las reformas liberales

Si bien las reformas económicas, en particular la desamortización, contribuyeron a fortalecer a la clase terrateniente tradicional, también es cierto que el traspaso de las propiedades urbanas de la Iglesia propició el crecimiento de una burguesía comercial, financiera e industrial. La expansión del comercio, la banca y la industria, estaba relacionada con la transformación de las principales ciudades, que comenzó a evidenciarse a partir de 1830/40. Los nuevos edificios, plazas y mercados, los establecimientos industriales (sobre todo en las ciudades catalanas), las calles pavimentadas, la iluminación de gas en los barrios elegantes, daban un aire de «modernidad» a las ciudades españolas.

El factor que más impulsó este proceso de cambio fue, sin duda, la venta de grandes cantidades de propiedad inmueble, ante todo propiedades del clero regular. Cuando el gobierno nacionalizó los conventos y monasterios y los puso a la venta, un gran número de compradores se agolpó para adquirirlos, ya que se vendían a muy buenos precios. Las ventas hicieron remontar el valor de toda la propiedad inmobiliaria, haciendo que la construcción y las mejoras urbanas se considerasen rentables. La especulación con las antiguas propiedades eclesiásticas inundó el mercado de dinero y papel comercial, con la consiguiente prosperidad para los financieros y los negociantes en bienes raíces que tenían conexiones con el gobierno. Pero lo más significativo fue que aquellas numerosísimas propiedades urbanas que antes eran improductivas por haber sido ocupadas por frailes y monjas ahora comenzaron a utilizarse productivamente: por el estado para edificios públicos y oficinas, por industriales para sus fábricas, por comerciantes como tiendas, por las universidades para aulas, etc.

Estas transformaciones urbanas que contribuyeron al desarrollo del capitalismo en las ciudades eran una consecuencia directa de las reformas liberales. En este sentido es pertinente indicar que la mayoría de los estudios históricos recientes sobre la desamortización se limitan a enfocar el problema desde el punto de vista de su impacto sobre la estructura de la propiedad en el campo y sobre el desarrollo de un capitalismo agrario (deformado), sin tener en cuenta la trascendencia de la desamortización en las ciudades. Una breve descripción del uso que se dio a los monasterios y conventos después de ser vendidos sugiere la importancia de este proceso a nivel urbano. Nos limitaremos a un análisis del caso de Madrid por razones de

brevedad, pero sería útil que se extendiera la descripción a otras poblaciones para obtener un panorama más completo.

Entre 1836 y 1845 se vendieron en la provincia de Madrid un total de 672 propiedades urbanas que anteriormente pertenecían al clero; entre ellas se contaban 30 enormes monasterios y 30 conventos en la capital. El monasterio de Portaceli y el de los Clérigos Menores del Espíritu Santo fueron demolidos y en su lugar se construyó el Congreso de Diputados en 1845. Ese mismo año el Senado y todas sus dependencias se instalaron en el antiguo convento de doña María de Aragón. El monasterio de los Carmelitas fue utilizado para los despachos de la Oficina de la Deuda Pública. El monasterio de los mercedarios descalzos se vendió al capitalista José Bonaplata, que instaló en él una fundición y una fábrica metalúrgica. El monasterio jesuita del Colegio Imperial fue cedido a la escuela privada de San Isidro. El monasterio jesuita del Noviciado fue demolido y en su lugar se construyeron un mercado y un paseo público. El despacho de la lotería del estado se instaló en un antiguo establecimiento monástico; otro fue ocupado por la Bolsa de Madrid. El monasterio de los trinitarios descalzos fue regalado a la Academia de Arte, que lo utilizó como museo y para aulas. Algunos conventos y monasterios de monjas fueron donados por el gobierno a aristócratas como el duque de Medinaceli y el marqués de Legarda, cuyas familias originariamente habían regalado las propiedades a la Iglesia. Otros nobles ricos compraron monasterios; el marqués de Casa Riera, por ejemplo, compró un convento que había al lado de su propio palacete, lo demolió y lo convirtió en un gran jardín privado¹⁴.

Numerosas propiedades monásticas también fueron vendidas en todos los pueblos cercanos a Madrid. En 1845 gran parte de estos antiguos monasterios se utilizaban como cuarteles para la infantería del ejército o para la Guardia Civil. Otros se vendieron a particulares o se hicieron para servir como hospitales y hospicios para ancianos. Un monasterio en San Martín de Valdeiglesias fue ocupado por las oficinas de una pequeña compañía minera llamada apropiadamente «La Fraternidad».

La información sobre estas ventas en Madrid y otras ciudades españolas sugiere su importancia para la nueva burguesía urbana, pero también indica que hasta el año 1834 la Iglesia había inmovilizado tantas propiedades urbanas y rurales que dificultó muy seriamente el crecimiento económico moderno. Sin duda, los obstáculos que en-

¹⁴ Toda la información sobre la venta de las tierras del clero en Madrid procede de P. Madoz, *Diccionario Geográfico...*, vol. X, págs. 570-580, 650-55.

frentó el capitalismo español decimonónico para iniciar la carrera de la industrialización fueron numerosos y ciertamente mayores que en Francia, Inglaterra o Alemania.

Los nuevos capitalistas de 1840

El lento ritmo de desarrollo capitalista en España implicó que hasta 1840 hubo muy pocas fortunas industriales o financieras y, aun entonces, los capitalistas realmente destacados no eran sino una docena o dos. Estos nuevos ricos hicieron sus fortunas principalmente en la especulación financiera, la industria y el comercio. El grupo más poderoso residía en Madrid, aunque también existían grupos de peso en Barcelona, Cádiz, Málaga y Bilbao; la descripción de algunos de los nuevos capitalistas más destacados puede servir para ilustrar algunas de las características del desarrollo económico en la década del 40.

Entre los financieros e industriales importantes había seis particularmente prominentes, cuyas carreras vale la pena esbozar sumariamente: Manuel Heredia, José Buschental, José Salamanca, Gaspar Remisa, José Bonaplata y José Safont (los tres últimos de origen catalán). Cada uno, a su manera, representaba un método diferente de adquirir y administrar una gran fortuna en la España de la primera mitad del siglo.

Uno de los industriales más emprendedores era Manuel Heredia, natural de Málaga donde permaneció hasta su muerte a fines de la década de 1840¹⁵. Su fortuna se basó originalmente en el comercio. Fue uno de los primeros comerciantes que restablecieron el intercambio mercantil entre España y los nuevos estados independientes americanos hacia 1820/25. Pero Heredia también se interesó en el desarrollo industrial y alrededor de 1830 invirtió grandes sumas en la creación de dos grandes fundiciones de hierro, una en la propia ciudad de Málaga y otra en el pueblo cercano de Marbella. Estos dos establecimientos fueron los primeros y más modernos de su clase en España; Heredia importó máquinas de vapor de Inglaterra y contrató operarios especializados de ese país. En su apogeo, hacia 1840, estas fábricas daban empleo a unos 2.500 trabajadores. Pero Here-

¹⁵ Para más información sobre Heredia, véase Jordi Nadal, «Los comienzos de la industrialización española, 1832-1868», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, editado por el Banco de España. También véase P. Madoz, *Diccionario...*, vol. XI, págs. 89-91, y vol. X, el artículo sobre Mieres.

día no se limitó a la producción de hierro, ya que en 1829 estableció una fábrica de jabón en Málaga y en 1840 creó un pequeño establecimiento químico que producía ácido sulfúrico. En sociedad con otro comerciante malagueño, José Larios (especialista en el negocio vinatero), construyó una importante fábrica textil que utilizaba maquinaria moderna y producía textiles de algodón. Para abastecer sus fábricas de hierro Heredia inclusive llegó a formar una compañía de carbón en Asturias. Por último, poco antes de su muerte, intentó establecer un Banco en Málaga, pero fue disuadido por presiones del gobierno.

Mientras se puede considerar que Heredia fue el industrial más emprendedor del sur de España, José Buschental constituye uno de los ejemplos más dinámicos del nuevo tipo de financiero de Madrid. Buschental, comerciante de origen brasileño, se estableció en la capital española hacia 1836¹⁶. Desde allí continuó manteniendo cierto interés en el comercio transatlántico que había constituido su especialidad, pero se interesó cada vez más por las finanzas, prestando dinero al gobierno español y operando en la bolsa de Madrid. Un escritor contemporáneo, Fernández de Córdoba, decía que Buschental era el primer prototipo del capitalista moderno del país. Comentaba: «A él se debe la iniciación de los grandes proyectos financieros... que otros continuaron después...» Desde 1836 en adelante Buschental ganó mucho dinero mediante contratos del gobierno y en 1844, junto con José Salamanca, fundó el primer gran banco privado en Madrid, el Banco de Isabel II, con un capital inicial de 50 millones de reales. Por tanto, Buschental pronto se situó entre los principales financieros del país. El conde de Ofalía, al hacer referencia a los principales banqueros vinculados al gobierno español, ubicaba a Buschental en la misma categoría que las fuertísimas casas de París, como Rothschild, Lafitte y Aguado.

Uno de los discípulos y socios de Buschental era José Salamanca, que eventualmente se hizo todavía más rico que su mentor¹⁷. Salamanca nació en Málaga; era hijo de un médico de la capital de la provincia y cuñado de Manuel Heredia. En 1836 Salamanca fue ele-

¹⁶ Para más información sobre José Buschental, véase Antonio Torrente Fortuño, *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, 1969, págs. 40-45; F. Hernández Girbal, *José de Salamanca, Marqués de Salamanca*, Madrid, 1963, páginas 164-170; por último, sobre la carrera financiera de Buschental en los años 50 véanse las referencias a sus actividades en el Río de la Plata en H. Ferns, *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1966, págs. 314, 318, 327, 344.

¹⁷ Para información sobre Salamanca, véanse los dos primeros libros citados en la nota 16.

gido diputado por el Partido Progresista, pero no asistió regularmente a las sesiones legislativas. Se afirmó entonces que pasaba su tiempo en la bolsa familiarizándose con el mundo de la especulación financiera y estableciendo contactos importantes en el Casino de Madrid. Llevó a cabo sus primeras incursiones en las finanzas con el banquero madrileño Carriquirri, pero más tarde se hizo muy amigo de José Buschental y comenzó a especular junto con él. Pronto se vinculó al Partido Moderado, pero al mismo tiempo mantuvo buenas relaciones con ciertos dirigentes progresistas. Su mayor golpe de suerte vino en 1841, cuando convenció al ministro de Hacienda, Surrá y Rull, de que les otorgara el monopolio de la sal a él y a sus amigos. Los otros socios de Salamanca en esta aventura lucrativa fueron nada menos que Buschental, Manuel Heredia y José Larios. El contrato de la sal permitió monopolizar todo el mercado nacional de este producto básico durante varios años, con lo que Salamanca pronto llegó a ser inmensamente rico. Se interesó en el desarrollo de la banca, la construcción de ferrocarriles y la especulación urbana, estando muy activo en la compra/venta y construcción de propiedades inmuebles en la capital. El vasto y elegante barrio de Madrid llamado Salamanca fue su creación. En 1860 se le consideraba el individuo más rico del reino y se le concedió el título de marqués.

El reducido pero poderoso grupo financiero/industrial formado por Salamanca, Heredia y Buschental, tenía por rival a un grupo de banqueros y capitalistas manufactureros y mineros de origen catalán residentes en Madrid, cuyos negocios se extendían por toda la península. Este grupo estaba encabezado por José Bonaplata, Gaspar Remisa y José Safont. El más viejo de ellos, Remisa, había empezado a acumular su fortuna aprovisionando la ciudad de Barcelona durante la guerra napoleónica¹⁸. Hacia 1823 se convirtió en el proveedor oficial del ejército español y poco después fue nombrado director de la Oficina del Tesoro por el ministro de Hacienda, Ballesteros. Durante los últimos años del reinado de Fernando VII pudo extender sus negocios al conseguir los contratos exclusivos de las minas de plata de Guadalcanal y las ricas minas de cobre de Río Tinto, en las que invirtió bastante capital. Era amigo íntimo de la reina regente, María Cristina, quien le pedía consejo en relación con sus múltiples negocios (que incluían el lucrativo comercio de esclavos con Cuba, minas de carbón en Asturias, etc.). Remisa, por otra par-

¹⁸ Para más información sobre Gaspar Remisa, véase J. Vicens Vives, *Industrials i Politics*, Barcelona, 1960; José María García, «La banca y los banqueros madrileños en el siglo XIX».

te, era el principal representante en Madrid de los intereses textiles catalanes y en 1839 fundó el periódico *El Corresponsal* que preconizaba la protección para la industria española. Su casa bancaria era probablemente el establecimiento financiero privado más importante hasta 1844, contando con un capital cercano a los 40 millones de reales y con casi tantos depósitos como el Banco de San Fernando. Remisa había instalado las oficinas de su banco en un gran edificio donde también estaban los despachos de la Compañía de Río Tinto y los del Canal de Castilla. Allí también tenía su propio domicilio, con una colección de más de 400 cuadros.

José Bonaplata fue otro importante hombre de negocios catalán de este periodo, pero más vinculado directamente a la industria textil de Barcelona¹⁹. Comenzó su carrera empresarial como dueño de varias fábricas algodoneras, pero pronto se interesó en otras empresas. En 1831 visitó Inglaterra y estudió las fábricas metalúrgicas y de maquinarias de ese país. Pidió al entonces embajador español en Londres, Cea Bermúdez, que le ayudara a llevar a cabo su plan de instalar en Barcelona una fábrica de maquinaria moderna para abastecer a la industria textil local. Cea Bermúdez escribió al ministro Ballesteros, quien consintió en adelantar la suma de 1.300.000 reales en fondos públicos para el lanzamiento de este nuevo establecimiento industrial. Bonaplata también consiguió que varios industriales textiles se asociaran con él y en 1833 estableció la gran fábrica de Bonaplata, Vilaregut, Rull y Cía., que rápidamente comenzó a producir grandes cantidades de maquinaria textil moderna. Pronto llegó a ser una de las mayores empresas de su tipo en toda Europa, pero a raíz de la insurrección de 1835 fue destruida. Gaspar Remisa convenció entonces a Bonaplata de que se trasladara a Madrid a probar suerte. Poco después los hermanos Bonaplata establecieron en Madrid y Sevilla sendas fábricas metalúrgicas, aunque relativamente pequeñas comparadas con el gran establecimiento anterior. En 1843 la fábrica de Madrid empleaba a 90 trabajadores y era esencialmente una fundición de hierro. La fábrica de Sevilla empleaba a más de 150 hombres y producía maquinaria para los primeros barcos de vapor que surcaron el río Guadalquivir; también producía hierro para la construcción de puentes que cruzaban ese río.

José Safont fue otro empresario catalán establecido en Madrid, donde se dedicó fundamentalmente a la especulación financiera, sien-

¹⁹ Para más información sobre Bonaplata, véanse referencias en Madoz, *Diccionario...* en los volúmenes que contienen artículos sobre Barcelona, Madrid, Sevilla. También, véanse algunas referencias en J. Vicens Vives, *Industrials i Politics...*

do un importante prestamista del gobierno. Ya en septiembre de 1836 había prestado al gobierno 35 millones de reales de un golpe. Pero Safont no desdeñaba las empresas industriales. En 1844 estableció una fábrica de maquinaria y fundición en Madrid que empleaba a 95 trabajadores, bajo la dirección general de un experto francés. Además compró grandes cantidades de propiedades inmuebles desamortizadas en la década de 1840 y se dedicó a la construcción urbana²⁰.

Heredía, Buschental, Salamanca, Remisa, Bonaplata y Safont eran los prototipos de los nuevos capitalistas españoles. Algunos habían empezado por ganar dinero en el comercio internacional, otros en la industria o la especulación financiera, pero el hecho más destacado de su ascenso a la prosperidad es que estaban todos estrechamente vinculados con las finanzas del estado, de una manera u otra: Remisa, Safont y Buschental prestaban grandes sumas al gobierno desde mediados de la década de 1830; Salamanca, Heredia y Buschental recibieron de las autoridades el lucrativo monopolio de la sal; inclusive a Bonaplata le ayudó el gobierno para establecer sus fábricas mediante subsidios. En este sentido,²¹ es evidente que el estado español desempeñó un papel decisivo en el desarrollo incipiente del capitalismo financiero e industrial.

La importancia económica del sector público, por otra parte, explica por qué muchos de los primeros bancos españoles se establecieron en Madrid y no en otra parte. Madrid no era por naturaleza un centro agrícola, comercial o industrial realmente importante. Como señaló Pascual Madoz en 1845, la existencia de Madrid hubiera sido una ficción económica si no fuera porque centralizaba la administración²¹. Sin embargo, entre 1840 y 1847 hubo un extraordinario auge financiero en la capital que llevó a la creación de un considerable número de compañías comerciales, financieras e industriales, muchas de las cuales eran las primeras de su género en el país²².

²⁰ Para información sobre Safont, véase J. Vicens Vives, *Industriels i Polítics*; P. Madoz, *Diccionario...*, vol. X, artículo sobre Madrid y su industria; y el *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836-37*, segundo apéndice al número 300, págs. 5799-5801.

²¹ P. Madoz, *Diccionario...*, vol. X, pág. 639.

²² Entre los capitalistas que aprovecharon este auge (aparte de los que ya mencionamos) se encontraban, por ejemplo, Juan Manuel de Manzanedo que había hecho su fortuna en Cuba y se había establecido más tarde en Madrid. Siguió con su lucrativo comercio transatlántico en azúcar, tabaco y pieles, pero también se interesó en las finanzas. Otro fue el duque de Osuna, que importó guano del Perú y que invirtió sumas considerables en diversos negocios comerciales y bancarios. El «boom» económico de 1844-47 también benefició a ciertos capitalistas extranjeros como el banquero Weisweiller, agente en Madrid de los Rothschild. En 1845-47, Weisweiller se lanzó a exorbitantes especula-

El grado de especulación financiera durante este periodo, sin embargo, llegó a ser excesivo en relación con el aumento de la producción industrial y agrícola y contribuyó al pánico y a la depresión de 1847, que coincidió con una de las primeras grandes crisis del capitalismo a escala mundial. Numerosas compañías recientemente fundadas quebraron y a mediados de 1847 sólo funcionaban en Madrid siete empresas de seguros, seis grandes firmas fabriles, seis compañías de transporte y tres bancos privados²³.

El mayor de los bancos era el de Fomento y Ultramar, que financiaba la explotación de minas, la construcción de canales y, sobre todo, el comercio colonial con Cuba y Puerto Rico²⁴. Se ocupaba de los seguros de navegación y controlaba las importaciones de azúcar, además de financiar la trata de negros. El segundo banco en importancia era el Banco de Isabel II, que luego se fusionaría con el banco oficial de San Fernando. El tercero y más pequeño era el Banco Agrícola y Peninsular, que proveía créditos a terratenientes y agricultores capitalistas.

Entre otras sociedades anónimas de importancia, se deben mencionar dos pequeñas empresas de ferrocarriles; una estaba construyendo la línea ferroviaria de Madrid a Aranjuez (en ésta estaba involucrado Salamanca) y la otra promocionaba una línea en Asturias para dar salida al mar a la producción de ciertas minas de carbón. No obstante, es de subrayar que estas dos empresas eran de pequeñas dimensiones, pues el verdadero «boom» ferroviario se iniciaría solamente en el decenio de 1850-60.

Los otros centros importantes del nuevo capitalismo español, además de Madrid, se encontraban principalmente en el sur y en el este del país. La región industrial por excelencia era, evidentemente, Cataluña, pero también existía cierta producción textil en Valencia y Sevilla, así como numerosas firmas mineras en Andalucía. En el nor-

ciones con bonos del gobierno junto con José Salamanca. El general Narváez también tomó parte en estos negocios, comprometiéndose en ellos por valor de 90 millones de reales. Estos negocios desacreditaron de tal manera al ministro de Finanzas, Alejandro Mon, que estuvo a punto de dimitir. Véanse referencias a Manzanedo en José María Sanz García, en «La banca y los banqueros madrileños en el siglo XIX», y referencias a Weisweiller en Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, vol. I, págs. 329-331.

²³ Para más información sobre las compañías de Madrid, véase P. Madoz, *Diccionario...*, vol. X, volumen dedicado enteramente a Madrid.

²⁴ Originalmente el Banco de Fomento fue fundado por los financieros de Madrid Rivas, O'Shea, Murga y Jordá para financiar la construcción de carreteras y obras públicas, pero más tarde se añadió al banco capital de otras procedencias. Después de la crisis de 1847-48 el Banco se hundió.

te existían algunas compañías de carbón en Asturias y alguna industria, sobre todo astilleros, en Bilbao. Un breve repaso de los principales establecimientos en estas regiones puede proporcionar una visión sinóptica del nivel de desarrollo económico en la década en 1840 y de las características de la incipiente burguesía industrial.

La industria minera

El desarrollo de la producción minera, particularmente de carbón y de hierro, fue uno de los requisitos previos y principales propulsores de la revolución industrial en Europa en la primera mitad del siglo XIX. En la España de 1840, existían amplios recursos de hierro (en el País Vasco) y de carbón (en Asturias), pero la explotación de ambos apenas estaba desarrollada, si se compara con las cifras de producción minera en Inglaterra, Francia, Alemania o Bélgica. En otros sectores como la minería de cobre y plomo, en cambio, la producción española estaba relativamente más avanzada, pero no lo suficiente como para prometer una transformación radical a corto plazo.

Durante los años 40 el principal impulso al desarrollo de la minería nacional se dio, curiosamente, no en las provincias del norte sino en las del sur, sobre todo en las minas de plomo, cobre y plata situadas en Andalucía y Almería. En la provincia de Huelva, por ejemplo, se inscribieron 222 minas nuevas entre 1841 y 1843, aunque la mayoría no era muy productiva²⁵. Una excepción era la gran mina de Río Tinto, subarrendada por el gobierno al financiero Gaspar Remisa. Éste era un importante establecimiento con tres hornos de fundición y 40 pequeñas forjas de metal. A fines del decenio de 1840 trabajaban allí unos 2.300 hombres y, de acuerdo con Pascual Madoz, producía cobre por valor de unos dos millones y medio de reales al año²⁶.

En la provincia de Granada se inscribieron 125 nuevas explotaciones mineras en este periodo, que producían plomo, hierro y carbón, aunque todos eran establecimientos pequeños. En Jaén también existían minas importantes de plomo; las de Sierra Morena producían unas 2.000 toneladas al año. Un poco más al norte, en la provincia de Ciudad Real, se encontraba la antigua y famosa mina de mercurio de Almadén que producía por valor de 25 millones de reales al año,

²⁵ S. G. Checkland, *The Mines of Tharsis*, Londres, 1967, incluye referencias a la minería española en esta época, sobre todo en Andalucía.

²⁶ P. Madoz, *Diccionario...*, vol. XIII, pág. 496.

casi todo destinado a la exportación. Esta mina fue subarrendada por el gobierno a los banqueros Rothschild en 1835, pero de 1840 en adelante el contrato se canceló y la explotación revirtió al estado ²⁷.

El centro minero más importante del sur de la península se encontraba en la Sierra de Almagrera. Unos 9.000 trabajadores estaban empleados allí en numerosas minas de plomo, que suplían a un número importante de fábricas y fundiciones de metales, entre cuyos dueños se contaban capitalistas franceses e ingleses ²⁸. La mayor parte del plomo, en su forma mineral o procesada, estaba destinada a la exportación. El total de la producción anual de plomo, cobre, mercurio y plata de la zona de Almagrera, se estimaba que tenía un valor de cien millones de reales a principios de la década de 1840 y casi doscientos millones a principios de 1850 ²⁹.

Todavía más que en el sur, en el norte de España en esta época la minería estaba dominada por pequeños establecimientos. Ya desde fines del siglo XVIII los depósitos asturianos de carbón eran explotados por un considerable número de pequeñas firmas mineras, de las cuales las principales, por los años 40, funcionaban cerca de los pueblos de Langreo, Tudela, Mieres, Santofirm, Nava y Torazo. En Langreo estaba uno de los pocos establecimientos verdaderamente grandes, propiedad de la casa bancaria parisina de Alejandro Aguado; poseía un pequeño ferrocarril que tenía capacidad para transportar diariamente unas 250 toneladas de carbón ³⁰.

La producción de carbón asturiano aumentó entre 1835 y 1847, pero no muy rápidamente. Una parte estaba destinada a la exportación: en 1835 se exportaron 7.000 toneladas y para 1846 los envíos al extranjero habían subido a 25.000 toneladas anuales ³¹. Sin embargo, la producción total de carbón en España no sobrepasaría las 500.000 toneladas hasta 1850, nivel muy pobre si se compara con el de otros países europeos en la misma época. Efectivamente, en ese mismo año (1850), la pequeña Bélgica ya producía 3,4 millones de toneladas de carbón, Alemania unos cinco millones, Francia siete millones e Inglaterra casi 37 millones ³². Por tanto, la España

²⁷ Bertrand Gille, *Histoire de la Maison Rothschild*, vol. I, págs. 250-54.

²⁸ P. Madoz, *Diccionario...*, vol. II, págs. 49-57.

²⁹ Véase la *Memoria del Ministerio de Gobernación de la Península durante la administración de don Mariano Torrente y Solanot*, Madrid, 1843, páginas 29-35.

³⁰ P. Madoz, *Diccionario...*, vol. XI, págs. 436-438.

³¹ *Ibid.*

³² Para las cifras de producción de los diversos países europeos, véase David Landes, *The Unbound Prometheus, Technological Change and Industrial Deve-*

de mediados del siglo XIX no alcanzaba a producir sino 7 por 100 de lo que producía Francia, cifra que refleja el grado relativo de retraso.

La producción española de hierro en el decenio de 1840 estaba algo más adelantada que la de carbón. La mayoría de las minas de hierro estaban concentradas en las provincias vascongadas, particularmente en Vizcaya. Los establecimientos mayores y más antiguos eran los de Somorrostro, que producían unas 40.000 toneladas de hierro al año hacia 1840³³. Estas minas proporcionaban mineral para las fundiciones de hierro y las herrerías del País Vasco, Navarra, Castilla la Vieja y Asturias. Sin embargo, el total de la producción de hierro colado probablemente no sobrepasaba las 30.000 toneladas en esos años. En contraste, la producción de hierro colado en la Alemania de 1850 superaba las 212.000 toneladas, en Bélgica 145.000, en Francia 400.000 y en Inglaterra 2.2 millones³⁴.

La construcción de los ferrocarriles en los años 50 y 60 podría haber proporcionado el estímulo necesario para incrementar la producción de hierro; pero por distintos motivos éstos fueron construidos casi en su totalidad con capitales extranjeros y con materiales importados. Al permanecer estancada la demanda, la producción de hierro español se mantuvo bastante retrasada hasta después de 1870.

El atraso de la minería de hierro en los años 40, sin embargo, no parece haber dificultado el proceso de desarrollo industrial tanto como el subdesarrollo de la minería de carbón, fuente primordial de energía para casi todas las industrias manufactureras en el siglo XIX. La mayoría de las máquinas de vapor empleadas por la industria textil catalana, por ejemplo, funcionaban con carbón importado, que era más abundante y aparentemente más barato que el asturiano. Las fundiciones metalúrgicas de Málaga también consumían carbón importado o carbón vegetal local; la fábrica «La Constancia», por ejemplo, consumía 20.000 toneladas de carbón importado al año. Asimismo las firmas metalúrgicas de la Sierra de Almagrera utilizaban importantes cantidades de carbón importado.

Sólo un gran aumento de la producción del carbón y una disminución de los costos de su explotación podrían haber facilitado la autosuficiencia española en este periodo. Una de las principales causas de que esto no ocurriera fue el retraso tecnológico: había pocos técnicos españoles preparados para mejorar los métodos utilizados

lopment in Western Europe from 1750 to the Present, Cambridge University Press, 1972, pág. 194.

³³ Madoz, *Diccionario...*, vol. XIV, pág. 440.

³⁴ David S. Landes, *The Unbound Prometheus...*, pág. 194.

en la minería. Según un informe oficial de 1843, el gobierno no había alcanzado a entrenar más que a 20 empleados en técnicas mineras desde 1834, a pesar de que existía una escuela estatal que suministraba entrenamiento gratis en esta rama³⁵.

Las dificultades causadas por la escasez de carbón se multiplicaron por el hecho de que existían pocas fuentes alternativas de energía. En Francia, Alemania e Inglaterra, los ríos y arroyos representaron una fuente de energía barata muy importante para el desarrollo inicial de las industrias ligeras, en particular cierto tipo de fábrica textil e hilanderías, molinos harineros, etc.; pero en Castilla y Andalucía no existían fuentes equivalentes de energía fluvial que pudieran utilizarse para el estímulo de la industria o de la agricultura. La falta de fuentes energéticas, por tanto, así como la falta de personal técnicamente capacitado fueron factores que retrasaron seriamente el desarrollo capitalista español de la época.

La industria manufacturera

La industria manufacturera estaba, sin lugar a dudas, más avanzada que la minería en 1840. La industria textil catalana, en particular, constituía un sector dinámico que podía compararse favorablemente con la de otras regiones productoras de textiles de la Europa continental. Pero en el resto de España no había una sola región que pudiera alardear de tener un desarrollo industrial equiparable. Y ninguna estaba dotada de una agricultura tan avanzada como la existente en las zonas rurales que rodeaban a los centros urbanos catalanes. En toda la meseta central no había casi ningún centro industrial, excepto, en grado muy limitado, Madrid. Prácticamente toda la producción de manufacturas se concentraba en las provincias litorales del Mediterráneo y del norte. Para tener una visión panorámica de la industria española de la época es conveniente hacer una rápida revisión de las provincias costeras; empezando por Valencia, pasaremos luego por Alicante, Murcia, Cartagena, Málaga, Sevilla y Cádiz, para después continuar con el norte, Asturias y el País Vasco, terminando en Cataluña.

A mediados de 1840, Valencia era una ciudad con unos 70 a 80.000 habitantes, de los cuales un número importante dependía de

³⁵ Véanse referencias en Memoria del *Ministerio de Gobernación de la Península durante la administración de don Mariano Torrente y Solanot* páginas 29-35.

las 174 fábricas de seda registradas, casi todas de las cuales eran pequeñas, excepto cuatro fábricas de tamaño mediano —cada una de las cuales empleaba aproximadamente cien trabajadores— equipadas con moderna maquinaria de vapor³⁶. Sin embargo, el mayor establecimiento industrial de la ciudad era la fábrica estatal de tabacos que empleaba a más de 3000 operarios, casi todos mujeres. El resto de la manufactura era esencialmente artesanal: un gran número de talleres pequeños producían considerables cantidades de productos de cuero, cristal, jabón, peines, velas, etc., que abastecían tanto a la población urbana como a los labradores de la huerta valenciana.

La ciudad de Alicante era menos industrial que Valencia. Contaba con una importante fábrica de tabacos con unos 2.000 trabajadores y con una gran fábrica metalúrgica, fundada por un grupo de capitalistas ingleses, llamada la «Asociación Británica». Pero el eje de la economía urbana residía en el negocio de importación/exportación al cual se dedicaban unas 100 casas mercantiles en el año 1840. En el interior montañoso de la provincia, sin embargo, existía un importante núcleo industrial alrededor de la pequeña pero dinámica ciudad de Alcoy.

Como señalamos en el capítulo I, Alcoy ya era un centro manufacturero destacado en el siglo XVIII. Para 1840 se había expandido y tenía una población de unos 30.000 habitantes, predominantemente obreros fabriles. Los establecimientos textiles fabricaban artículos de lana que se vendían en varias provincias de Castilla la Nueva, mientras que las fábricas de papel producían casi todo el material que se utilizaba en los periódicos y en las imprentas de Madrid. La mayoría de estas firmas eran pequeñas y pertenecían cada una a un empresario distinto. Pero en 1841 algunos de los capitalistas locales formaron una asociación llamada «La Fábrica», que comenzó a importar maquinaria moderna de Bélgica para suplir las necesidades de la industria local³⁷.

En las provincias de Murcia y Almería casi toda la industria local giraba alrededor del procesamiento de minerales lo que dio lugar al establecimiento de algunas empresas metalúrgicas. En Murcia había 19 establecimientos de fundición que procesaban plata y plomo extraídos de minas locales. En Almería la mayoría de las firmas industriales trabajaban con el plomo de la Sierra de Almagrera. La ciudad de Cartagena, con una población de 35.000 habitantes, tenía

³⁶ La información sobre Valencia está tomada de P. Madoz, *Diccionario...*, volumen XV, págs. 423-425.

³⁷ *Ibid.*, vol. I, págs. 473-474.

cuatro grandes fábricas metalúrgicas, dos propiedad de capitalistas españoles, una de franceses y otra de ingleses³⁸. No obstante, la clase media de la ciudad era muy restringida y estaba compuesta por 11 abogados, 10 notarios, 12 médicos, siete farmacéuticos y 80 comerciantes. Al norte de la ciudad, en la Sierra de Almagrera, existían siete fundiciones que daban empleo a 2.000 trabajadores. La mayor pertenecía a Ramón Orozco y empleaba a unos 250 trabajadores, dirigidos por 18 técnicos ingleses que vivían en las dependencias de la empresa. Había también una fábrica de un empresario inglés que la había bautizado «Contra Viento y Marea».

En Málaga, principal polo de desarrollo industrial de sur de España, se encontraban cinco fábricas textiles importantes, tres metalúrgicas, una pequeña fábrica química y numerosos establecimientos industriales más pequeños. Las fábricas metalúrgicas empleaban a cerca de 3.000 operarios y eran propiedad de Manuel Heredia y los hermanos Larios, a los que ya hemos hecho referencia³⁹.

En el interior de Andalucía solamente había industria en la ciudad de Sevilla. A pesar de que esta ciudad era el centro de una rica región agraria, sólo contaba con unas pocas empresas manufactureras. La fábrica estatal de tabacos de Sevilla era la mayor de España y en ella trabajaban unos 4.500 trabajadores en la década de 1840⁴⁰. El capitalista catalán Narciso Bonaplata tenía un astillero en el que se habían construido tres barcos de vapor que surcaban el Guadalquivir entre Sevilla y Cádiz. Un inglés llamado Carlos Pickman era propietario de una gran fábrica de cerámica que daba empleo a 57 operarios ingleses y 500 sevillanos en el año 1840; Pickman había establecido la compañía en combinación con varios capitalistas locales. Por último existían tres grandes fábricas textiles que en su conjunto daban trabajo a unas 1.000 personas.

La ciudad de Cádiz en la década de 1840 seguía siendo fundamentalmente un centro mercantil. Evidentemente la burguesía gaditana era reacia a invertir sus capitales en empresas industriales y seguía prefiriendo importar textiles y otros artículos de consumo de Inglaterra, lo que se refleja en el hecho de que sólo existía una pequeña fábrica textil en la ciudad. A pesar de ser el puerto más importante del país (después de Barcelona) durante el periodo de 1830 a 1850, su estructura socioeconómica seguía siendo relativamente retrasada, caracterizada por un fuerte predominio de la producción ar-

³⁸ *Ibid.*, vol. V, págs. 590-91.

³⁹ *Ibid.*, vol. XI, págs. 89-90.

⁴⁰ *Ibid.*, vol. XIV, págs. 335-406.

tesanal y del pequeño comercio. Las estadísticas comerciales indican que en 1840 en Cádiz existían nueve cafés, 15 restaurantes, 200 zapateros, 104 cirujanos, 92 carpinteros, 106 comerciantes de ultramarinos, 152 establecimientos de vinos y licores, 40 pastelerías, 176 tahonas y fruterías, 35 orfebres, 12 relojeros, 42 lecherías, 30 farmacéuticos, etc.⁴¹. También había unos 500 tejedores que trabajaban a domicilio, pero había muy poca industria manufacturera en establecimientos que se podrían calificar como fábricas.

En las provincias del norte era escasa la industria urbana, excepto en Asturias y el País Vasco. En Asturias la manufactura local se basaba principalmente en el pequeño sector minero: había unas pocas fundiciones y una fábrica de artillería. Sin embargo, no había casi producción textil en los principales pueblos y ciudades. En el País Vasco proliferaban las pequeñas fundiciones y herrerías⁴². Desde 1840, Pascual Madoz hacía notar que capitalistas extranjeros habían invertido bastante dinero en diversas fábricas de textiles, papel y metal en la región, que empleaban un promedio de 200 trabajadores.

Bilbao ya era en cierto modo una ciudad fabril cuya actividad industrial giraba en torno a los tres grandes astilleros propiedad de Ripo, Olaveaga y Zorrosa. Entre 1830 y 1846 construyeron 300 barcos y se calculaba que el valor total de capital invertido en los astilleros ascendía en 1846 a 80 ó 90 millones de reales, una suma importante para la época⁴³.

Cataluña ofrecía un contraste marcado con el resto del país. Aquí ya existía una producción textil moderna y dinámica, así como los principios de una industria metalúrgica y naviera. En Barcelona y las poblaciones de Reus, Mataró, Vich, Sabadell, etc., abundaban las fábricas de textiles de algodón, lana, seda y lino, muchas de ellas equipadas con maquinaria de vapor. Según las estimaciones de ciertos diputados parlamentarios de principios de 1840, la industria textil catalana abastecía a más del 50 por 100 del mercado nacional. Una buena parte del resto lo suplían los textiles ingleses o franceses, introducidos casi siempre de contrabando.

La concentración de la manufactura textil en Cataluña hizo que algunos contemporáneos la calificaran como el «Manchester español». Si bien la producción textil catalana no era ni remotamente comparable con la inglesa de la época, sí lo era, en cambio, con la francesa y sobre todo con la alemana, en particular si tenemos en cuenta

⁴¹ *Ibid.*, vol. V, págs. 174-186.

⁴² *Ibid.*, vol. XI, págs. 96-97.

⁴³ *Ibid.*, vol. IV, págs. 320-326.

los índices de crecimiento. De hecho, para 1850 el volumen de producción catalana de telas de algodón era casi equivalente al de todo el Zollverein alemán. En Cataluña el crecimiento había sido más lento en los años 1830, pero más rápido en los años 40 que en el Zollverein. En 1832 el consumo de algodón crudo en el Zollverein era de 2.422 toneladas; en Cataluña en el periodo 1827-35 el consumo de algodón daba un promedio de 2.500 toneladas anuales. En 1842 el Zollverein consumía unas 12.000 toneladas, mientras que Cataluña sólo absorbía unas 4.000. Pero en 1845 el Zollverein importó 17.000 contra la cifra ya respetable de 16.000 para Cataluña⁴⁴. Esto demuestra que el gran salto hacia adelante en la producción catalana parece haber tenido lugar entre 1840 y 1845, a pesar de los conflictos políticos tan destructivos de 1842 y 1843. En décadas posteriores la industria textil catalana pudo vencer a la intensa competencia extranjera y a partir de 1870 logró imponer prácticamente un monopolio a lo largo del país.

Desde un punto de vista técnico la industria textil catalana también se desarrolló rápidamente. En 1840, de 25.000 telares de algodón que había en Barcelona, sólo 231 eran mecánicos; para 1850 de 37.000, 4.100 eran mecánicos, además de unas 1.600 máquinas jacquard. Casi toda la maquinaria de vapor era importada, principalmente de Inglaterra y Francia.

En 1850 había un total de 160 compañías textiles inscritas en Cataluña, con un capital de más de 115 millones de reales⁴⁵. Entre las fábricas más importantes estaban las de Coma, Saury, Beurel y Cia., Güell, Sert Hermanos y Solá, Aranyó, Batlló, etc. El número total de trabajadores empleados por la industria del algodón ascendía a 100.000, aunque las cifras son solamente estimaciones. Si bien gran parte de la industria se concentraba en la ciudad de Barcelona, también había una extensa producción de telas de algodón, seda y lana en numerosas poblaciones más pequeñas, así como una gran cantidad de manufactura a domicilio en los distritos rurales.

A mediados de los años 1840 se calculaba que había unos 30.000 trabajadores (sobre todo mujeres y niños) que producían encajes de seda en sus domicilios y otros 12.000 que trabajaban el cáñamo⁴⁶. En la ciudad de Mataró existían 10 grandes hilanderías de algodón, siete con máquinas de vapor, que empleaban a 700 operarios⁴⁷. Ade-

⁴⁴ Las cifras sobre consumo de algodón en el Zollverein provienen de D. Landes, *The Unbound Prometheus...*, págs. 164-165.

⁴⁵ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, págs. 82-84, 88.

⁴⁶ P. Madoz, *Diccionario...*, vol. III, pág. 427.

⁴⁷ *Ibid.*, vol. XI, pág. 303.

más, la ciudad contaba con unos 1.200 telares, 21 fábricas de telas de lona, nueve de cuero, etc. En la ciudad de Reus había 80 fábricas de textiles de algodón, casi todos pequeños establecimientos, excepto el de Vilá, Sutirá y Cía., que contaba con 600 trabajadores⁴⁸. La ciudad de Olot se especializaba en la producción de gorros y sombreros que, según Pascual Madoz, estaban sustituyendo rápidamente a las gorras tradicionales que fabricaba el campesinado catalán para uso propio. Ésta era una clara indicación de que la industria urbana catalana estaba conquistando los mercados rurales.

La fabricación de textiles de lana también tendía a concentrarse en Cataluña, principalmente en las ciudades de Sabadell y Tarrasa. En 1832 había 23 fábricas de lana y 28 de algodón en Sabadell; para 1851 habían ascendido a 58 y 53, respectivamente⁴⁹. Este proceso de crecimiento y concentración de la industria lanera en la región catalana avanzó a pesar de que tradicionalmente la manufactura de telas de lana estaba muy repartida por Aragón, Castilla y Galicia. Los factores que más contribuyeron a este proceso fueron la proximidad del puerto de Barcelona, la abundancia de fuerza hidráulica (sobre todo en Sabadell), y el dinamismo de los negociantes catalanes.

Cataluña no sólo tenía un importante sector textil en los años 40, sino también los principios de una industria metalúrgica y de astilleros en la ciudad de Barcelona y alrededores. La primera fábrica de maquinaria había sido establecida por Bonaplata, como ya mencionamos, en 1833, aunque luego fue destruida en 1835. En 1837 fue reemplazada por otra más pequeña que se estableció en el ex convento de Santa Bárbara. Otros capitalistas locales, como Valentín Esparó, también se dedicaron a establecimientos que se especializaban en la fabricación y reparación de maquinaria textil. La fábrica más importante en el ramo metalúrgico era «La Barcelonesa», establecida en 1839. El principal astillero era El Nuevo Vulcano, que botó su primer barco de vapor en 1836⁵⁰. Pero estas empresas se enfrentaban con serias dificultades a causa de la escasez de carbón y hierro barato y cierta falta de demanda. Su posterior desarrollo fue sobre todo el resultado de la creciente prosperidad del sector manufacturero textil en la región, pero no fue impulsado significativamente por el «boom» ferroviario de 1850/60, porque las compañías ferroviarias preferían importar su equipo de Francia o Inglaterra a adquirirlo en Cataluña.

⁴⁸ *Ibid.*, vol. XIII, págs. 432-433.

⁴⁹ J. Vicens Vives, *Cataluña en el siglo XIX*, págs. 85-87.

⁵⁰ *Ibid.*, págs. 87-93.

El desarrollo industrial catalán era un fenómeno único en la España de 1840. Ninguna otra región tenía ni una fracción de las fábricas ni de los trabajadores industriales allí empleados. Al avanzar el siglo esta dicotomía se iría modificando poco a poco, pero en 1840 Cataluña era claramente una gran isla industrial dentro de una nación atrasada y predominantemente rural.

Política, economía y sociedad

Las transformaciones políticas de 1834-44 no produjeron una revolución industrial. En verdad, las condiciones materiales no lo permitían. La debilidad de la integración del mercado nacional, el carácter todavía incipiente de la producción manufacturera y minera en la mayor parte del país, y la falta de políticas gubernamentales que favorecieran la industrialización, constituyeron serios obstáculos. No sería hasta fines del siglo XIX y principios del siglo XX cuando la industria española comenzaría a consolidarse a escala nacional. Hasta entonces, la producción manufacturera avanzó rápidamente solamente en Cataluña, mientras que en las demás zonas siguió predominando la producción agrícola y ganadera, caracterizada por la persistencia de anticuados métodos técnicos y de formas precapitalistas en cuanto a las relaciones sociales en el campo.

Estas observaciones son de importancia para el análisis del sistema político decimonónico y del funcionamiento de los partidos políticos, sobre todo para entender la correlación entre las distintas fuerzas sociales en pugna: terratenientes, burgueses, artesanos, proletarios y campesinos. En este sentido, una interpretación equivocada del peso relativo de cada uno de estos grupos podría dar lugar a errores importantes en el análisis de la dinámica social y política de la época. El hecho de que se realizara un tipo de «revolución burguesa» entre 1834 y 1844, por ejemplo, no implica que los principales actores fueran la burguesía industrial y el proletariado. Al contrario, como ya se ha señalado varias veces en este trabajo, la vanguardia política de las clases medias y populares estaba constituida por la burguesía comercial y profesional y el artesanado. La explicación de esto no es difícil de descubrir: la estructura de clases de la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX refleja una etapa intermedia entre el antiguo régimen y el nuevo modelo capitalista.

La quiebra de la monarquía absoluta hizo posible que entraran en el escenario político nuevas fuerzas sociales —burgueses y artesanos— que rompieron el monopolio tradicional del poder ejercido

por la alianza aristocrática-eclesiástica que había dominado la sociedad española durante siglos. Pero si bien es cierto que las nuevas fuerzas lograron impulsar el triunfo de la revolución liberal sobre el absolutismo, no pudieron consolidar su poder independientemente de las clases dominantes, en particular de los terratenientes. Al contrario, las reformas económicas implementadas en este periodo contribuyeron a fortalecer a la oligarquía rural.

Los terratenientes lograron recuperar su poder político e imponerse gradualmente. Desde la muerte de Fernando VII desempeñaron un papel dominante dentro del Partido Moderado. La reacción de 1844 marcó su retorno al poder y permitió la consolidación de un gobierno formalmente liberal pero en la práctica claramente autoritario. Los progresistas, fuertemente golpeados, tuvieron que replegarse; por otra parte, ya habían perdido el apoyo de dos de los sectores más poderosos de la nueva clase de capitalistas: los industriales catalanes y los financieros de Madrid. Los dueños de las fábricas de Cataluña dieron su apoyo a los moderados porque prometían la protección contra los tejidos importados y asimismo porque garantizaban el orden social reprimiendo a los obreros y a los grupos radicales. Los banqueros madrileños, principales acreedores del estado, se pasaron al bando moderado en cuanto percibieron que Espartero perdía el control efectivo del gobierno y, por ende, de las finanzas públicas.

Mientras duró el régimen moderado —1844-1868— se mantuvo una alianza relativamente estable entre los terratenientes (andaluces, castellanos y aragoneses) y los grupos de capitalistas más importantes de Madrid y Barcelona. En conjunto ejercieron la hegemonía política en base a la exclusión de todas las otras fuerzas sociopolíticas existentes.

Una clave del dominio moderado fue el control ejercido sobre ambas cámaras legislativas. Después de 1844 el Senado se convirtió en un club privado de generales, arzobispos, Grandes y aristócratas, ex ministros y diplomáticos, así como de un reducido grupo de banqueros y capitalistas. Según la nueva Constitución de 1845, el rey nombraba a los senadores personalmente y de por vida. En estas circunstancias el ejército rápidamente pudo aumentar su influencia en la cámara alta; para 1853 había 93 generales en el Senado de un total de 314 miembros. Los miembros de la Cámara de Diputados, por su parte, eran seleccionados por un pequeño número de electores, que en general respondían favorablemente a las indicaciones del ministro de Gobernación de turno.

A partir de 1844 los moderados trataron de controlar el proceso electoral estrictamente. Entre los principales responsables de la implementación de esta política restrictiva estaba el conde de San Luis, quien como ministro de Gobernación en 1847 y en 1853 trató de centralizar y concentrar todo el poder político en su ministerio, imponiendo un sistema de fraude electoral de vastas dimensiones. Esta práctica, conocida como el sistema «caciquista» fue posteriormente refinada y perfeccionada y siguió ejerciendo un peso fundamental en la política electoral durante todo el siglo XIX, particularmente en los distritos rurales.

Las estadísticas electorales indican la disminución de la participación popular en las elecciones legislativas después de 1844. En 1837 más de 250.000 electores tuvieron derecho a votar, número que aumentó durante los años 1840-43. En el último año del gobierno progresista, en septiembre de 1843, se estimaba que había casi 600.000 electores, de los cuales, sin embargo, sólo el 40 por 100 acudió a las urnas. El gran número de electores era significativo porque demostraba que en 1843 el país tenía un sistema más democrático que el de la vecina Francia. En España aproximadamente una de cada 25 personas podía votar a sus legisladores en 1843, mientras que en Francia sólo una de cada 60 tenía el mismo derecho. Esto cambió rápidamente cuando los moderados tomaron el gobierno en 1844. En las elecciones de 1846, por ejemplo, solamente se permitió votar a 97.000 ciudadanos; en 1851 a 121.700; en 1857 a 147.000 y en 1858 a 160.000⁵¹. Es decir, quince años después de la caída de Espartero tenía derecho de votar solamente una cuarta parte del número de electores que habían tenido el mismo derecho en 1843.

Los ministros moderados de 1844-68 controlaban el Senado, la Cámara de Diputados y los gobiernos municipales, cuyos alcaldes nombraban directamente, y se apoyaban en el ejército y la Guardia Civil para sofocar cualquier intento de rebelión popular. No es sorprendente, por tanto, que el régimen moderado no obtuviera un gran apoyo popular, dado el contraste entre las rígidas políticas autoritarias y centralizadoras aplicadas a partir de 1844 y las tendencias revolucionarias y federalistas que desempeñaron un papel tan importante en el decenio precedente. Desde fines de los años 40 se intentaron numerosas insurrecciones contra los gobiernos conservadores, pero la mayoría fue sofocada rápidamente.

⁵¹ Para algunos datos y comentarios interesantes sobre las elecciones en este periodo, véase Luis María Pastor, «Las elecciones, sus vicios, la influencia del gobierno, estadística de la misma», en *Revista Ibérica*, vol. 6, núm. 4, 28 de febrero de 1863; Andrés Borrego, *El libro de las elecciones*, Madrid, 1874.

Esta oposición política se materializó posteriormente en el breve bienio progresista de 1854-56 y luego en la más trascendente revolución de 1868, seguida en 1873/74 por el establecimiento de la Primera República. En forma parecida a los movimientos políticos más avanzados de 1834-1844, estos levantamientos radicales posteriores triunfaron bastante rápidamente pero pronto comenzaron a desintegrarse. El radicalismo decimonónico español, progresista y republicano, tendió a fracasar principalmente por dos razones. En primer lugar, por las divisiones dentro de la burguesía urbana —particularmente entre los comerciantes librecambistas y la todavía débil burguesía industrial—, lo que hizo casi imposible formar un bloque compacto que pudiera contraponerse a la oligarquía rural que controlaba los principales resortes del poder político. En segundo lugar, porque los grupos radicales no lograron ganar el apoyo de las clases trabajadoras rurales, pequeños campesinos independientes, arrendatarios o jornaleros, que siguieron durante largo tiempo sometidos a las arcaicas estructuras de poder en el campo.

La revolución liberal de 1834-1844 dejó un legado contradictorio. Por una parte, el proceso revolucionario rompió los antiguos esquemas de organización social y política, fomentando la movilización y politización de amplios sectores de la población urbana, aunque no rural. Por otro lado, las reformas emprendidas reforzaron la tradicional estructura de la propiedad rural y facilitaron la consolidación de una nueva (aunque paradójicamente vieja) clase terrateniente como clase hegemónica de la sociedad. Estas circunstancias fomentarían un alto nivel de conflictividad social y política durante el resto del siglo XIX, pero sin permitir que se realizaran las transformaciones necesarias para que el capitalismo español pudiera romper el marco estrecho y deformante dentro del cual operaba.

Apéndice biográfico de personalidades de la época

I. POLÍTICOS DESTACADOS

ALCALÁ GALIANO, Antonio (1789-1865). Nacido en Cádiz. Su padre había sido oficial de Marina. Periodista liberal en Cádiz durante 1810-1813, en 1814 debió exiliarse en Suecia e Inglaterra, volviendo a España varios años más tarde. En 1819 preparó en Cádiz, con Mendizábal, Riego e Istúriz, el levantamiento de Riego. Fue diputado durante 1820-23 y voz destacada de los clubes políticos de Madrid. Desde 1823 hasta 1833 vivió exiliado en Londres y París. A su vuelta a Madrid, en 1834, fue elegido procurador y trabajó como editor de la *Revista Española*, además de otros periódicos. En 1836 estrechó una alianza política con Javier Istúriz y, después de la caída de Mendizábal, fue nombrado ministro de Marina. Después de la revolución de La Granja (agosto de 1836) se exilió en Francia; a su regreso fue elegido diputado (1837-1840). Opositor de Espartero en 1841-43, ayudó a organizar la contrarrevolución de 1843. Se destacó como uno de los jefes parlamentarios e ideológicos del Partido Moderado en años posteriores.

ARRAZOLA, Lorenzo (1797-1873). Catedrático y rector de la Universidad de Valladolid, perteneció al Partido Moderado. En 1838-40 fue ministro de Estado. Se distinguió como jurisconsulto y bajo su dirección se publicó la *Enciclopedia de Derecho Administrativo*. En 1864 fue otra vez ministro de Estado y presidente del Consejo de Ministros.

ARGÜELLES, Agustín (1766-1844). Nacido en Oviedo, se destacó como gran orador en las Cortes de Cádiz y como redactor de la Constitución de 1812. Exiliado en 1814-20, llegó a ministro en el trienio liberal de 1820-23. Emigrado nuevamente en 1823-33, al volver a Madrid en 1834 fue elegido procurador; durante toda la década siguiente tuvo un papel muy destacado dentro del Congreso como dirigente del Partido Progresista. En 1840 disputó el puesto de regente a Espartero. Durante 1841-43 fue tutor de Isabel II, pero renunció al cargo cuando fue derribado Espartero. Murió pobre en 1844. Más de 70.000 personas acompañaron su féretro por las calles de Madrid.

AVIRANETA, Eugenio (1792-1872). Nacido en Madrid, luchó con el cura guerrillero Merino en la Guerra de Independencia. Luego, durante el trienio liberal, luchó con el Empecinado contra los ultrarrealistas. Exiliado entre 1823 y 1833 vivió en Alejandría, Grecia, México y Francia. A su regreso a la península en 1834 integró una sociedad secreta liberal llamada la Confederación Isabelina y fue encarcelado por ello. En 1836 Mendizábal le nombró administrador militar de Cádiz. Entre 1837 y 1840 fue agente secreto del gobierno liberal dentro de las filas de los carlistas en el País Vasco. Constituye el prototipo del conspirador liberal de la época.

BORREGO, Andrés (1802-1891). Hijo de una opulenta familia malagueña, ingresó en la política en 1820 y fue amigo de Riego. Debió exiliarse en Inglaterra y Francia durante 1823-33. En 1836 fundó el periódico liberal *El Español*, en el cual escribían González Bravo, Calderón Collantes y Pacheco. En 1837 fundó *El Correo Nacional*. Fue uno de los principales organizadores del Partido Moderado en esta época, destacándose particularmente en la formación de comités electorales. Fue diputado constantemente desde 1844 hasta 1858. Entre sus numerosas publicaciones se destacan *De la organización de los partidos políticos* (1855) y la *Historia de las elecciones en España* (1874). Fue mentor político de su paisano Cánovas del Castillo.

BURGOS, Francisco Javier (1778-1846). Nacido en Motril, Granada, de una familia «noble y acomodada», en 1810 fue subprefecto de Almería bajo el gobierno de José Bonaparte. Desde entonces se le consideró afrancesado. Durante el trienio liberal publicó el periódico *El Imperial* con otros afrancesados como Lista, Miñano, Hermosilla y Almenara. En 1824 el gobierno de Fernando VII le mandó a París para negociar con Aguado el empréstito Guebhard. Tuvo varios cargos administrativos entre 1825 y 1833; en este último año fue nombrado ministro de Fomento, llevando a cabo un ambicioso plan de reformas administrativas. En agosto de 1834 fue nombrado prócer en el Estamento de Próceres pero tuvo que abandonar su puesto al ser expulsado por sus colegas por su papel en el empréstito Guebhard. En años posteriores estuvo vinculado al Partido Moderado.

CABALLERO, Fermín (1800-1876). Escritor y político, nacido en Cuenca, fue profesor de Geografía en la Universidad de Madrid durante el trienio liberal. Durante 1823-30 se retiró a su provincia natal. En 1833 fue nombrado editor del *Boletín de Comercio*, órgano de la Junta de Comercio de Madrid. En 1834 fundó *El Eco del Comercio*, el periódico progresista más importante y de mayor difusión entre 1834 y 1844. Procurador a Cortes en 1834, desde entonces entabló amistad con Joaquín María López. Juntos impulsaron la formación del Partido Progresista y luego lideraron su ala izquierda. Caballero fue diputado continuamente desde 1834 hasta 1843, año en que fue nombrado ministro de Gobernación del gabinete encabezado por Joaquín María López. Entre sus publicaciones más destacadas se cuentan *El Gobierno y las Cortes del Estatuto* (1837), *Manual de Geografía de Es-*

paña (1844), *Vida de Joaquín María López* (1855) y *Fomento de la población rural* (1864).

CALATRAVA, José María (1781-1847). Nacido en Mérida, Extremadura, fue diputado en las Cortes de Cádiz (1810-1812). Exiliado entre 1814 y 1820, diputado y ministro entre 1820 y 1823, es redactor del famoso código criminal de 1822. Entre 1823 y 1833 estuvo exiliado en Inglaterra. A su regreso fue elegido procurador a Cortes y nombrado miembro del Tribunal Supremo. Se identificó con el Partido Progresista y entre agosto de 1836 y agosto de 1837 fue ministro y presidente del Consejo. Su hermano, Ramón María Calatrava, también tuvo una destacada carrera profesional y política, militando igualmente en el Partido Progresista. Fue ministro de Hacienda en 1842.

CALOMARDE, Francisco Tadeo (1773-1842). Hijo de labradores, pudo hacer la carrera de abogado. Fue empleado de Beltrán, el médico de Godoy. En 1814 fue nombrado subsecretario del Ministerio de Gobernación, pero en 1815 fue desterrado por Fernando VII a Pamplona. En 1823 volvió a cobrar importancia al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia. Se dedicó resueltamente a la persecución de los liberales y se unió con los grupos más ultrarrealistas. Fue el alma del partido retrógrado durante toda la década de 1823-33, hasta tal punto que esa época se conoció popularmente como la «ominosa década de Calomarde». En 1833 tuvo que exiliarse y nunca más volvió a desempeñar un papel político.

DE BORBÓN, Carlos María Isidro (1788-1855). Hermano de Fernando VII, estuvo detenido en Francia con el resto de la familia real española entre 1808 y 1814 por orden de Napoleón. En 1814 volvió a España y fue nombrado general de carabineros. A finales de la década de 1820 se dedicó a conspirar contra su hermano y en 1833 se negó a reconocer los derechos de Isabel II a la corona. Por consiguiente, fue desterrado a Portugal. A la muerte de Fernando VII publicó un manifiesto en que proclamaba sus derechos al trono, lo que sirvió como pretexto para el comienzo de la guerra carlista de 1833-39. Don Carlos huyó de Portugal en 1834 después de la derrota de don Miguel y se refugió en Inglaterra. Regresó a España en 1835 y dirigió la campaña reaccionaria hasta la derrota en 1839. Vivió refugiado en Francia entre 1839 y 1854, fecha en que abdicó los derechos que alegaba en favor de su hijo primogénito Carlos Luis.

CASA IRUJO, marqués de (Martínez de Irujo, Carlos). Grande de España, era uno de los mayores terratenientes de las provincias de Palencia y Córdoba; heredó también los títulos de duque de Sotomayor y vizconde de San Carlos. En los años 1823-25 fue embajador en París. Fue un personaje clave en las relaciones entre las familias reales francesa y española. En 1832 Fernando VII le nombró secretario de Estado y del Gobierno del Consejo Real. A partir de 1834 fue diputado, senador y embajador en numerosas ocasiones. Fue uno de los principales financieros del Partido Moderado.

CASTRO Y OROZCO, Francisco de Paula (1809-1871). Nacido en Granada de una familia acaudalada, muy joven se identificó con el liberalismo, durante el trienio liberal. Se graduó como abogado y en 1836 fue nombrado gobernador político de la Alhambra, Granada. A fines de 1836 fue elegido diputado a las Cortes Constituyentes y desde entonces se identificó con el Partido Moderado. Fue ministro de Gracia y Justicia en 1837-38 y luego en 1845. Presidió el Congreso en 1846.

CEA BERMÚDEZ, Francisco (1779-1850). Pertenecía a una importante familia de comerciantes malagueños con extensas relaciones comerciales con los países del mar Báltico y con Rusia. A este último país fue enviado en 1810 como agente de la regencia y en 1816 fue nombrado embajador plenipotenciario. En 1824 fue nombrado ministro en Londres. Más tarde, en el mismo año, Fernando VII le nombró ministro de Estado y primer ministro. Era miembro del grupo de monárquicos «moderados» y amigo de López Ballesteros. Entre 1828 y 1832 fue embajador otra vez en Inglaterra. Entre 1832 y principios de 1834 sirvió como ministro del gobierno español. En 1834 emigró a Karlsruhe, Alemania. Entre 1840 y 1843 vivió en París y era considerado como «el hombre de confianza» de María Cristina. Falleció en París, bastante alejado de la política.

CORTINA, Manuel (1802-1879). Abogado sevillano, fue elegido procurador a Cortes en 1836. Se identificó con el Partido Progresista y en 1841 era jefe del bloque parlamentario centrista que apoyaba la regencia única de Espartero. Aliado de Salustiano Olózaga, le defendió en diciembre de 1843 contra las acusaciones de los moderados. Poco después, Cortina fue encarcelado por el nuevo presidente del Consejo, González Bravo. Vivió exiliado entre 1844 y 1846. Al regresar fue elegido diputado progresista, combatió a los ministros moderados Mon y Pidal, y pocos años después se retiró de la vida política.

DONOSO CORTÉS, Juan (1809-1853). Nacido en Extremadura, de una familia de hacendados, su padre había sido abogado de los Reales Consejos. Estaba vinculado por amistad y luego por matrimonio con los García Carrasco, ricos comerciantes que tuvieron un papel destacado en la crisis política de 1833 como amigos y aliados de María Cristina. En 1832 fue a vivir a Madrid y en 1833 fue nombrado oficial del Ministerio de Gracia y Justicia. En los años 1834-40 escribió en los periódicos moderados *La Abeja*, *El Porvenir*, *El Correo Nacional* y *El Piloto*. Fue diputado por Cádiz en 1837-40. En 1840-43 se exilió en Francia, estableciendo estrecha amistad con María Cristina. Después de participar en la insurrección contra Espartero en 1843, fue elegido diputado a Cortes en noviembre de ese mismo año. Siendo uno de los jefes del ala derecha del Partido Moderado en 1844-45, fue uno de los redactores de la Constitución de 1845. Desde 1846 a 1850 se dedicó a la diplomacia y a tareas literarias.

ESPRONCEDA, José de (1809-1842). Poeta y activista liberal. Muy joven se identificó con la causa liberal. En 1824 fue encarcelado y luego exiliado. En 1830 luchó en las barricadas de París en la revolución de julio. En 1831 participó junto con el guerrillero Joaquín de Pablo (Chapalangarra) en una expedición militar liberal que penetró en España. En 1834 volvió a España. El mismo año fue acusado por el gobierno de Martínez de la Rosa de ser un miembro de una sociedad secreta radical, la Sociedad Isabelina. Fue detenido y luego liberado. Durante 1834-40 escribió en diversos periódicos y publicó obras de teatro, poesía y novela. En 1841 fue elegido diputado republicano, habiendo formado parte del comité directivo de uno de los primeros grupos republicanos importantes de España.

FERNANDO VII (1784-1833). Hijo mayor de Carlos IV, permaneció prisionero de Napoleón entre 1808 y 1814 en Bayona. En 1814 pudo volver a España y restableció la monarquía absoluta. Su consejo privado se conocía con el nombre de «camarilla», palabra que hizo fortuna. Entre 1814 y 1820 suprimió toda la prensa —excepto *La Gaceta* y *El Diario*— junto con las representaciones teatrales. Creó un Ministerio de Seguridad y fue implacable en su persecución de los liberales. Entre 1820 y 1823 tuvo que aceptar el régimen constitucional, pero en 1824 con la ayuda de 100.000 soldados franceses recobró su trono absoluto. Volvió a perseguir a los liberales pero también debió enfrentarse con los ultrarrealistas liderados por su hermano Carlos y sectores fanáticos de la Iglesia. Se casó con María Cristina en 1829 y tuvo dos hijas con ella, la futura reina Isabel II y su hermana Luisa. Murió de un ataque fulminante de apoplejía en septiembre de 1833.

FERRER, Joaquín María (1777-1861). Nacido en Guipúzcoa, fué uno de los políticos más cultos de su época. Se dedicó a negocios mercantiles y residió largo tiempo en Inglaterra, donde auxilió a los comisionados de la Junta Asturiana que buscaban medios para hacer frente a la invasión napoleónica. Después de 1814 viajó a América del Sur. En 1820, al regresar a España, fue elegido diputado a Cortes. Entre 1823 y 1833 vivió exiliado en París. A partir de 1836 fue diputado casi todos los años, identificándose con el Partido Progresista. En 1840 fue alcalde de Madrid y apoyó a Espartero, acción que le valió el puesto de ministro de Estado y presidente del Consejo en 1840-41. En 1841-43 fue senador por Navarra y en 1845 fue nombrado senador vitalicio. Destacado industrial, promovió varias industrias del País Vasco y la minería asturiana, en particular la Real Cía. Asturiana de Minas, fundada en 1833.

FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1777-1853). Hijo de uno de los mayorazgos más ricos de Asturias; su padre era amigo de Jovellanos. Estudió en la Universidad de Oviedo y se casó con Juana Queipo de Llano, de la familia del conde de Toreno. Diputado en las Cortes de Cádiz, debió exiliarse entre 1814 y 1820. Otra vez fue diputado entre 1820 y 1823, y nuevamente exiliado entre 1823 y 1833, ahora en Inglaterra. A su regreso a la península

- en 1834, fue elegido procurador a Cortes y en años posteriores fue elegido diputado varias veces. A partir de 1836 militó en el Partido Moderado a pesar de que sus ideas en materia de reformas económicas no coincidían con las de su partido. Probablemente fue el economista español más destacado de su generación. Entre sus numerosas publicaciones se destaca el *Curso de Economía Política* (1840).
- GARCÍA BLANCO, Antonio (1800-1890). Destacado ejemplo de sacerdote liberal, era el hijo del catedrático de medicina Antonio García y García. Se graduó en teología en 1821. Elegido su padre diputado a Cortes, se trasladaron ambos a Madrid, donde terminó sus estudios de hebreo. Fue cura párroco de Valdelasco y luego perteneció a la Capilla Real de San Fernando de Sevilla. Elegido diputado a las Cortes Constituyentes (1836-37), siempre votó con el ala izquierda de los progresistas. Catedrático de lenguas orientales en la Universidad de Madrid, en ella permaneció hasta que la edad le obligó a retirarse a Sevilla. En política estuvo asociado con los primeros grupos republicanos y profesionalmente fue uno de los orientalistas más importantes del siglo XIX.
- GÓMEZ BECERRA, Álvaro (1771-1855). Nacido en Cáceres, fue diputado y presidente de las Cortes en 1822. Exiliado entre 1823 y 1833, nuevamente fue diputado a partir de 1834 y ministro de Gracia y Justicia en el gabinete de Mendizábal (1835-36). Se identificó con el Partido Progresista, perteneciendo a su ala más conservadora. Ministro de Gracia y Justicia otra vez en 1843, fue desterrado a Cuenca cuando triunfaron los moderados. Entre varias publicaciones suyas figura *Mi destierro en Cuenca*.
- GONZÁLEZ, Antonio (?). Natural de Valencia y juez, fue diputado por Extremadura en 1822-23. Después de 1823 emigró a América del Sur. Junto con los militares españoles Facundo Infante y Antonio Seoane intercedió a favor del general Espartero, condenado a muerte por Bolívar. Todos ellos desempeñaron cargos importantes cuando, años más tarde, Espartero adquirió preponderancia política (véase V. Llorens). Siendo uno de los jefes del ala conservadora del Partido Progresista, fue diputado regularmente desde 1836 hasta 1843.
- GONZÁLEZ BRAVO, Luis (1811-1871). Como joven abogado y periodista tuvo una carrera política marcada por un rápido y contradictorio ascenso al poder. Fue editor del periódico satírico *El Guirigay* en 1837-38. Participó en la revolución de septiembre de 1840 y fue diputado entre 1841 y 1843. A pesar de haber sido un fogoso izquierdista, en 1843 empezó a atacar a Espartero y a fines del mismo año rompió completamente con el Partido Progresista, aliándose con los moderados. Era en ese momento jefe de una importante fracción parlamentaria de jóvenes diputados. En diciembre de 1843 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros e inició una implacable persecución de republicanos y progresistas. En mayo de 1844

Narváez lo reemplazó en su cargo. Fue diputado en casi todas las legislaturas desde 1844 hasta 1868 y siguió siendo aliado de Narváez, de cuyo gabinete fue ministro de Gobernación en 1865. Cuando la revolución de 1868, se exilió en Francia donde murió.

HEREDIA, Narciso (conde de Ofalía) (1777-1843). Diplomático y político moderado. En 1825 fue ministro de Estado, amigo político de López Ballesteros y de los realistas «moderados». En 1827-29 fue embajador en Londres, donde negoció el Tratado de Londres de 1828, que mejoró la situación del crédito español. En 1829-32 fue embajador en París. En 1832 fue ministro de Fomento en el gobierno de Cea Bermúdez. En 1833 fue secretario del Consejo de Regencia, encargado de cumplir el testamento de Fernando VII. En 1837-38 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, pero su nombramiento y su actuación provocaron la oposición del Partido Progresista y causaron disgustos a sus aliados los moderados. En 1838 se retiró de la política.

HEROS, Martín de los (1783-1859). Vizcaíno de nacimiento, participó como teniente coronel en el levantamiento de Riego en 1820. En 1821 estuvo a cargo de la Gobernación de Ultramar. Emigró en 1823 y no volvió hasta 1833. En 1835 fue ministro de Gobernación y diputado en las Cortes Constituyentes de 1836, como miembro del Partido Progresista. En 1840 fue director de la Biblioteca Nacional. Después de 1843 se retiró de la política hasta 1854-56, cuando sirvió como intendente de palacio. Fue promotor de industrias y participó junto con Joaquín María Ferrer en el estímulo a la minería asturiana.

ISTÚRIZ, Francisco Javier (1790-1871). Miembro de una familia mercantil de Cádiz, en 1808-14 luchó contra los franceses. En 1819 se planeó el levantamiento de Riego en su casa. En 1823 fue presidente de las Cortes en Sevilla y Cádiz, poco antes del restablecimiento del régimen absolutista. Se exilió entre 1823 y 1833. Desde 1834 fue procurador y diputado. En mayo de 1836 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, cargo que pudo desempeñar sólo dos meses. Desde entonces militó en las filas del Partido Moderado. En 1838 presidió el Congreso y nuevamente en 1845. Entre 1845 y 1864 fue embajador y luego presidente del Senado. En 1864 se retiró de la política.

LÓPEZ, Joaquín María (1798-1855). Nacido en Alicante, hizo estudios de filosofía y de derecho. En 1822 era teniente de la Milicia Nacional. En 1823 emigró a Francia pero volvió poco después y estableció su bufete de abogado en Alicante. En 1834 fue procurador a Cortes y junto con Fermín Caballero promovió la formación del Partido Progresista. Escribió en *El Eco del Comercio* y era considerado el orador más notable de la época, por lo cual alcanzó gran popularidad. En 1836 sirvió como ministro del Gabinete Calatrava. Posteriormente fue jefe del famoso Ministerio López del

año 1843. Después fue perseguido por los moderados, que le obligaron a retirarse de la vida política.

MADOZ E IBÁÑEZ, Pascual (1806-1870). Estudió derecho en la Universidad de Zaragoza y como joven estudiante participó en la vida política de 1820-23. Emigró a Francia en 1823, donde residió hasta 1833. En 1835 era abogado en Barcelona y editor del periódico progresista *El Catalán*. Desde 1836 fue diputado en todas las legislaturas hasta 1844. Era uno de los jefes del grupo del centro del Partido Progresista, en el que militaba su amigo Manuel Cortina. Siempre defendió la industria catalana. En 1848 publicó su monumental *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España* (16 vols.) para mejorar el conocimiento de la economía y sociedad españolas. En 1854 fue presidente del Consejo de Ministros e inició la desamortización civil, obra que luego fue muy criticada.

MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco (1867-1862). Nació en Granada de una familia acaudalada. Desde joven se dedicó a la poesía y fue amigo de los literatos liberales Alcalá Galiano y José Joaquín de Mora. En 1812 fue diputado en las Cortes de Cádiz, destacándose como orador. Desterrado entre 1814 y 1820, en 1820 fue nombrado jefe de gobierno. Entre 1821 y 1823 fue diputado y jefe de los grupos más conservadores de las Cortes liberales. Vivió exiliado en París entre 1823 y 1833. En 1834 María Cristina le nombró jefe del gobierno y en mayo de 1834 publicó el Estatuto Real. Fue uno de los principales jefes del Partido Moderado a partir de entonces. En 1840 se exilió en París, regresando después de la derrota de Espartero. Fue elegido diputado todos los años entre 1844 y 1854, pero también sirvió como embajador en Roma y París. En 1857-62 fue una importante figura en el gobierno de la Unión Liberal. Publicó numerosas obras poéticas, teatrales e históricas.

MENDIZÁBAL, Juan Álvarez (1790-1853). Miembro de una familia de comerciantes de Cádiz, trabajó como empleado de un banco y como funcionario de la administración militar de Cádiz durante la guerra de 1808-14. En 1819-20, como miembro de la logia «Taller Sublime», contribuyó a preparar el levantamiento de Riego. Entre 1823 y 1833 vivió exiliado en Inglaterra, donde logró hacer una regular fortuna, instalando una casa de comercio y contratación. Fue así como pudo organizar el empréstito que financió la expedición a Portugal en 1831 que culminó con el derrocamiento del rey absoluto don Miguel. Volvió a España en 1834 y fue elegido procurador. Entre septiembre de 1835 y mayo de 1836 fue jefe del gobierno e inició la famosa desamortización eclesiástica. Entre agosto de 1836 y agosto de 1837 sirvió como ministro de Hacienda. Luego fue diputado hasta 1843, cuando volvió a ser nombrado ministro de Hacienda. Fue uno de los jefes más destacados del Partido Progresista. En 1844 emigró, regresando en 1847; siguió desempeñando un papel político importante hasta su muerte. Era conocido popularmente por el apodo «Juan y medio» por tener gran estatura.

MIRAFLORES, Marqués de (Fernández de Pinedo, Manuel Pedro) (1792-1872).

Aristócrata liberal, presionó a la reina regente poco después de la muerte de Fernando VII para que permitiese una «liberalización». Martínez de la Rosa le nombró embajador en Londres en 1834. Ese mismo año negoció y firmó el Tratado de la Cuádruple Alianza. En 1837 fue nombrado embajador en Francia, cargo que desempeñó hasta 1840, cuando dimitió en solidaridad con la reina regente. Volvió a España en 1844 y fue presidente del Senado en el año siguiente. Fue uno de los jefes del Partido Moderado, presidente del Senado en diversas ocasiones y jefe de gobierno en 1865.

MON, Alejandro (1801-1882). Nacido en Asturias, estudió abogacía en la Universidad de Oviedo. Fue elegido diputado por primera vez en 1836. Se distinguió muy rápidamente, por lo que fue nombrado ministro de Hacienda en diciembre de 1837. Miembro del Partido Moderado, capitaneó la fracción «puritana» en 1844. Es conocido principalmente por su actuación como ministro de Hacienda en 1845, cuando reorganizó la administración y finanzas del estado español. En esa época y años posteriores, Mon y su paisano Pedro Pidal fueron las figuras dominantes del Partido Moderado en Asturias y Galicia, líderes de los diputados de esas zonas. Las familias Mon y Pidal conformaron una dinastía política de gran importancia en todo el siglo XIX español.

OLÓZAGA, Salustiano (1805-1873). Era hijo de un médico de Oyón, Logroño. Estudió filosofía y leyes en la Universidad de Zaragoza. A los quince años debutó en la vida política y pronto fue sargento de la Milicia Nacional de Madrid. Después de 1823 se retiró a Logroño, pero en 1831 fue encarcelado por participar en una conspiración liberal. Logró evadirse y refugiarse en Francia. En 1834 regresó a la península y en 1835 fue nombrado gobernador civil de Madrid por Mendizábal. Fue diputado todos los años entre 1836 y 1844, y siguió participando en la política hasta su muerte. Fue uno de los principales jefes del Partido Progresista, en especial del sector centrista. Olózaga se especializaba en negociaciones en los pasillos del parlamento, pero no demostró nunca ser un político muy consecuente. Su oratoria le ganó considerable popularidad.

OSUNA, duque de (Mariano Téllez de Girón) (1814-1882). Fue quizá el aristócrata más rico de su época. Heredó los títulos de duque de Osuna, duque del Infantado, duque de Béjar y duque de Ureña. En 1833 entró al ejército como cadete y en 1835 servía como ayudante del general Luis Fernández de Córdoba, comandante del Ejército del Norte. En 1838 fue elegido diputado por el Partido Moderado. En 1839 fundó el periódico conservador *El Piloto*, donde escribieron Bravo Murillo y Donoso Cortés. No participó en la política durante la regencia de Espartero (1841-42), pero en 1844 volvió a ser elegido diputado por el Partido Moderado.

PACHECO, Joaquín Francisco (1808-1865). Estudió en Sevilla. En 1833 se trasladó a Madrid y escribió en los periódicos moderados *La Abeja* y *La Ley*.

Fue también redactor del *Boletín de Jurisprudencia*. Se destacó pronto como uno de los expertos constitucionalistas del Partido Moderado. A partir de 1844 capitaneó la llamada fracción de «los puritanos» dentro de las Cortes. En 1847 era ministro. Entre sus escritos figura una *Historia de la Regencia de María Cristina*.

PÉREZ DE CASTRO, Evaristo (1778-1848). Fue diputado en las Cortes de Cádiz en 1812. En 1820 fue nombrado ministro de Estado y primer ministro. Siguió en este cargo hasta marzo de 1821; durante su gobierno disolvió el ejército de Riego en Andalucía. Posteriormente siguió su carrera de diplomático. En 1838 volvió a ser nombrado presidente del Consejo de Ministros, apoyado por el Partido Moderado. Ocupó este cargo hasta la revolución de septiembre de 1840.

PIDAL, Pedro José (1799-1862). Sus padres descendían de ilustres familias asturianas pero de escasa fortuna. Estudió en la Universidad de Oviedo. En 1820 figuró entre los estudiantes liberales. En 1822 estudiaba abogacía en la Universidad de Madrid. Luego entró como pasante en el bufete del del renombrado jurisconsulto Cambronero y publicó artículos en el periódico *El Espectador* que dirigía Evaristo San Miguel. Se retiró de la vida política entre 1823 y 1833. En 1834 fue nombrado alcalde mayor de Cargas de Narcea. En 1835, juez en León y Lugo. En 1837 era magistrado en la Audiencia de Pamplona y en 1838 fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino en Madrid. A partir de entonces comenzó a actuar en política figurando como uno de los jóvenes líderes del Partido Moderado. Junto a Alejandro Mon tuvo destacado papel en el Congreso y Senado durante el reinado de Isabel II.

PIZARRO, Pío Pita (1792-1845). Siendo estudiante de derecho en la Universidad de Santiago, se alistó para luchar contra la invasión francesa en 1808. En 1835 era gobernador civil de La Coruña, nombrado por Mendizábal. Entre 1836 y 1837 fue gobernador político de Madrid. Simultáneamente era diputado en las Cortes Constituyentes y miembro destacado del Partido Progresista. En 1837 fue nombrado ministro de Hacienda en sustitución de Mendizábal. Siguió militando dentro de las filas del Partido Progresista durante muchos años. Era un experto en cuestiones económicas y fue ideólogo del librecambismo. Entre sus libros se cuentan *Lecciones generales de Comercio* (1833), *Examen económico histórico y crítico de la Hacienda y Deuda del Estado* (1840).

QUEIPO DE LLANO, José María (conde de Toreno) (1786-1843). Pertenecía a la rancia aristocracia asturiana. Su abuelo, José Joaquín (1727-1796), consagró su talento al fomento de la minería y fue promotor de la Sociedad Económica de Oviedo. José María fue diputado y destacado orador en las Cortes de Cádiz. En 1814 debió emigrar. Entre 1820 y 1823 nuevamente fue diputado. Vivió exiliado en Francia entre 1823 y 1833. A principios de

1834, ya de regreso en Madrid, fue nombrado ministro de Hacienda por Martínez de la Rosa. Entre mayo y agosto de 1835 fue presidente del Consejo de Ministros, pero las revoluciones provinciales de ese verano le obligaron a dimitir. Entre 1837 y 1840 fue diputado por el Partido Moderado, retirándose después a París donde murió poco después. Tuvo fama como orador y escritor; entre sus escritos se destaca la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (1832). Fue uno de los fundadores del Partido Moderado y uno de sus principales ideólogos hasta 1840.

RÍOS Y ROSAS, Antonio (1812-1873). Fue uno de los numerosos destacados políticos malagueños del siglo XIX, junto con Andrés Borrego, Cánovas del Castillo, José Salamanca, etc. Era hijo de un diputado de Ronda que asistió a las Cortes de 1810-12. En 1834, Antonio se trasladó a Madrid con su título de abogado. Escribió en el periódico moderado *La Abeja* y en las publicaciones que dirigía Andrés Borrego. Fue miembro del Partido Moderado desde su fundación. En 1836 fue elegido diputado y en 1839 era jefe político de Málaga. Luego de la reacción conservadora de 1844 fue reelegido diputado, sirviendo como tal casi sin interrupción hasta 1863, año en que fue elegido presidente del Congreso. También fue diputado en 1869, después de la revolución de 1868, y en 1873, en tiempos de la Primera República.

RIVAS, duque de (Ángel Saavedra) (1791-1865). En 1808 peleó en la guerra de independencia. Entre 1814 y 1822 vivió en París, pero al año siguiente volvió a España. Nuevamente debió exiliarse entre 1823 y 1833 en la isla de Malta (1825-30) y en París (1830-33). A partir de 1834 se afilió a los grupos políticos que formarían el Partido Moderado. En mayo de 1836 fue nombrado ministro de Gobernación en el gabinete de Istúriz. Siguió militando en el Partido Moderado durante muchos años. Es conocido sobre todo como escritor, poeta y dramaturgo. Su obra de teatro, *Don Alvaro o la fuerza del sino* (1835), fue para la España de la época lo que *Hernani*, de Víctor Hugo, fue para Francia.

SALAMANCA, José (1811-1883). Nacido en Málaga, estudió derecho en Granada. Tomó parte en la conspiración liberal de Torrijos en 1831 y se salvó de la muerte por ser poco conocido. En 1836 fue elegido diputado, siendo en ese momento juez de Vera, Almería. A partir de su llegada a Madrid en 1836 se dedicó a los negocios bursátiles más que a la política. Fue amigo del financiero José Buschental, además de estar emparentado con el famoso industrial malagueño Manuel Heredia. Hizo carrera rápida como financiero especulando con las finanzas públicas y privadas. Gracias a sus vinculaciones políticas consiguió el contrato para el arrendamiento del monopolio de la sal en 1841; con esta gigantesca organización bajo su control logró ganar casi 300 millones de reales en cinco años. A partir de 1845 especuló en gran forma con los bonos del estado. En los años 50 entró en negocios vinculados a la construcción de los ferrocarriles y más tarde en

la construcción urbana. Un importante barrio de Madrid lleva su nombre. Participó activamente en la política como ministro de Hacienda en 1847 y como consejero de Isabel II.

SANCHO, Vicente (1784-1850). Nacido en Valencia, allí cursó sus estudios universitarios. Tomó parte en la guerra de Independencia. En 1820 era miembro de la Junta Consultiva de Gobierno y fue elegido diputado. Entre 1823 y 1833 vivió exiliado en Francia. En 1834, al regresar a Madrid, fue nombrado miembro del Consejo Real de España e Indias, siendo director de la sección de Indias. En 1836 fue elegido diputado y desde entonces hasta su muerte fue uno de los jefes más destacados del Partido Progresista. Entre sus publicaciones se cuentan *Ensayo de una Constitución Militar* (Cádiz, 1813) y *Organización de las Milicias Nacionales* (Madrid, 1814).

II. JEFES MILITARES DESTACADOS

ALAIX, Isidoro (1790-1853). En 1817 fue como voluntario a la guerra en América del Sur. Después de 1824 retornó a España y sirvió bajo el mando de Rodil en la secretaría de los carabineros. Entre 1833 y 1837 sirvió en el Ejército del Norte y luchó contra los carlistas. En agosto de 1838 fue nombrado ministro de Guerra y reorganizó el sistema logístico del ejército. En 1839 dimitió; fue nombrado conde de Vergara y se dedicó a viajar por el extranjero disfrutando de su fortuna personal.

AMARILLAS, Marqués de, Pedro Agustín Girón (1778-1842). Llegó a general bajo Fernando VII y durante el Trienio liberal de 1820-23 reorganizó el Ministerio de Guerra. Después de 1823 abandonó temporalmente su carrera militar, volviendo a la vida pública solamente en 1833 cuando fue nombrado miembro del Consejo de la Regencia. Participó activamente en la transición al gobierno representativo y en el verano de 1835 sirvió como ministro de Guerra en el gobierno encabezado por Toreno.

AZPIROZ, Francisco (1797-1868). Educado en París durante las guerras de 1808-1814, volvió a España posteriormente para ingresar al ejército. Sirvió lealmente a Fernando VII y en los años 1830 fue nombrado mariscal de campo por su participación en la guerra carlista. Sirvió como ministro de Guerra durante un mes en 1840 pero luego fue encarcelado por Espartero por apoyar a María Cristina. Desempeñó un papel importante en la reacción conservadora de 1843-44; posteriormente fue nombrado teniente general, el rango más alto del ejército.

CASTAÑOS, Francisco Javier (1758-1852). Fue general destacado durante la guerra contra Napoleón y tuvo un papel importante en el Consejo de la Regencia en 1810. Durante muchos años fue general cortesano y en 1829 fue profusamente condecorado por Fernando VII, quien le concedió el título de

duque de Bailén. En 1832 fue nombrado al Consejo de Estado y desempeñó un papel importante en la transición al gobierno representativo en 1833-34. El marqués de Amarillas y el barón de Carondelet eran sobrinos suyos; estaba vinculado a las dinastías militares de los Ezpeletas y Puñorostros, y al duque de Osuna.

CLONARD, Conde de (Serafín María de Sotto y Ab-Ach) (1793-1862). Militar andaluz que sirvió en la Guardia Real durante los años 1820-30. En 1834-37 estaba en el Ejército del Norte. En noviembre de 1837 fue nombrado capitán general de Andalucía para reprimir los movimientos radicales en esa región. En mayo de 1840 era ministro de Guerra y aconsejó a la reina regente que iniciara una campaña contra Espartero, pero ella no escuchó sus consejos. Era primo de Leopoldo O'Donnell, otro general conservador.

CONCHA, Manuel (1808-1874). Entró al ejército como alférez en la década de 1820. Fue nombrado teniente en 1832 y ascendió rápidamente durante la guerra carlista, llegando a brigadier general en 1839. En 1841 conspiró contra Espartero, fue perseguido y huyó a Francia. En 1844 volvió acompañado a Narváez y poco después fue nombrado marqués del Duero.

ESPAÑA, Conde de (1775-1839). Hijo de un aristócrata francés que se enroló en el ejército español durante la revolución francesa. Luchó en la guerra contra Napoleón y ascendió rápidamente después de 1814. Fue nombrado jefe de la Guardia Real en la década de 1820. Fue capitán general de Cataluña entre 1827 y 1832, donde instauró un régimen de terror. Posteriormente se unió a la causa carlista y era considerado como uno de los generales carlistas más sanguinarios.

ESPARTERO, Baldomero (1793-1879). Hijo de un artesano, se enroló en el ejército en 1809; en 1814 acompañó al general Morillo a luchar en Sudamérica. En 1820 fue nombrado coronel y en 1824 retornó a luchar en América del Sur, siendo nombrado brigadier poco después. Se casó con la hija de un rico terrateniente de Logroño y en 1827 era jefe de varios batallones. Sirvió al mando del conde de España en 1830-32, y luego en 1834 se unió al Ejército del Norte en Vizcaya. En agosto de 1836 fue nombrado comandante en jefe de esa unidad y durante 1836-38 fue varias veces nombrado ministro de Guerra sin poder cumplir con esa responsabilidad por estar ocupado en la guerra en el norte. En 1839 firmó el Tratado de Vergara terminando la guerra. En septiembre de 1840 dirigió la revolución contra María Cristina y fue nombrado posteriormente regente, cargo que ocupó hasta 1843. Luego se marchó al exilio a Inglaterra; retornó en 1854 para encabezar el breve gobierno progresista de 1854-56. Volvió al exilio en 1856 y no volvió a desempeñar un papel importante en la política de su patria.

ESPOZ Y MINA, Francisco (1781-1836). Quizá el más famoso de los jefes de fuerzas guerrilleras de la guerra de 1808-1814. Luego durante el Trienio

liberal dirigió la resistencia contra las tropas francesas invasoras en 1823. Desde 1823 a 1833 estuvo exiliado en Francia, siendo el jefe de las principales conspiraciones que se organizaron en ese periodo en contra de Fernando VII. En 1834 retornó a España y fue nombrado jefe del Ejército del Norte en el mes de octubre. Sirvió como capitán general de Cataluña en 1836 y murió en diciembre de ese año.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Luis (1798-1840). Aristócrata andaluz. Se enroló en el ejército a principios del reinado de Fernando VII y luchó contra la rebelión de Riego en 1820. En 1824, sin embargo, públicamente aconsejó al rey moderar la persecución de los liberales. Sirvió como diplomático en París-1825, en Copenhague-1827, en Berlín-1829. En 1832 Cea Bermúdez le nombró embajador en Lisboa. En 1834 volvió a España para luchar contra los carlistas y en julio de 1835 fue nombrado comandante del Ejército del Norte. En mayo de 1836 dimitió de ese cargo y en agosto acompañó a Istúriz al exilio en Francia. En diciembre de 1837 volvió a Madrid como jefe de aquellos grupos políticos que no aceptaban la Constitución de 1837. Su papel en la frustrada conspiración militar de Sevilla, en 1838, marcó el fin de su carrera política.

INFANTE, Facundo (1786-1873). Nacido en Badajoz, se enroló en el ejército como teniente en 1808. En 1819 ascendió a teniente coronel, pero en 1823 tuvo que emigrar por ser liberal. Pasó su exilio en Perú (1823-33) y en 1834 volvió a España para incorporarse al Ejército del Norte. Era amigo íntimo de Rodil y de Alaix y mantuvo contactos estrechos con el Partido Progresista. Fue diputado en 1836-37 y en 1837 sirvió brevemente como ministro de Guerra. Durante la regencia de Espartero ocupó cargos importantes. En 1848 fue exiliado por su participación en la conspiración contra los moderados. Durante el Bienio Progresista de 1854-56 fue nombrado capitán general de las Baleares, aunque luego dimitió para dirigir a la Guardia Civil.

LINAJE, Francisco (1795-1848). En la década de 1820 sirvió en el ejército real que luchaba en América. En los años 1830 pasó a ser secretario personal del general Espartero y probablemente redactó la mayoría de sus discursos. Ascendió del rango de mayor a general entre 1836 y 1840. En 1840-41 ocupó cargos de importancia en el Ministerio de Guerra, como muchos de los otros generales «ayacuchos», Rodil, Seoane, Zurbano, Iriarte, Capaz, Infante, etc. En 1843 el Gabinete López pidió su dimisión, Espartero la negó y comenzó la lucha que desembocaría en la caída del regente.

LUJÁN, Francisco (1798-1867). Oficial muy culto, fue elegido diputado durante el Trienio Liberal de 1820-23. Estuvo exiliado entre 1823 y 1833, pero a su regreso en 1834 fue nombrado miembro del Tribunal de Cortes. Sirvió como diputado durante el Congreso de 1836-37 y luego fue nombrado ministro. Se dedicó con posterioridad a actividades científicas; fue fundador de la Real Academia de Ciencias Exactas y escribió varias obras.

LLAUDER, Manuel (1789-1851). Luchó contra el gobierno liberal de 1820-23 y se unió a las tropas invasoras francesas en 1823. Entre 1823 y 1830 sirvió como inspector general de infantería; en 1830 fue nombrado capitán general de Aragón y luego de Navarra. Fue jefe de la fracción «moderada» de la jerarquía militar y llevó a cabo una purga de carlistas en 1832. Fue uno de los primeros generales que manifestó su apoyo a la reina regente en 1833 y en noviembre de 1834 fue nombrado ministro de Guerra. En 1835 fue nombrado capitán general de Cataluña, pero fue depuesto por la insurrección popular de septiembre de 1835. Se exilió voluntariamente y no volvió a participar en la vida política hasta que fue nombrado senador vitalicio en 1844.

MEER, Ramón de (Barón de Meer) (1787-1839). Fue opositor al gobierno constitucional de 1820-23 y dimitió a sus cargos en esa época. En 1829-33 sirvió en Cataluña bajo el reaccionario general Conde de España. En 1836 fue nombrado jefe militar en Pamplona donde reprimió a los grupos radicales. Luego, en 1837, como capitán general de Cataluña, llevó a cabo una campaña represiva contra los radicales de Barcelona. Desarmó a la Milicia Nacional y consiguió fondos abundantes de la burguesía para llevar a cabo su política. Era profundamente odiado por las clases populares.

NARVÁEZ, Ramón (1799-1868). Hijo de un aristócrata andaluz, sirvió lealmente bajo el gobierno liberal de 1820-23. Fue castigado por este motivo por Fernando VII, quien le obligó a exiliarse en provincias. En 1836 era brigadier general y participó en la lucha contra los carlistas. En 1838, como jefe del Ejército de Reserva (20.000 hombres) acuartelado en Andalucía, trató de llevar a cabo un golpe militar contra Espartero. Tenía el apoyo del general Fernández de Córdova en Madrid y obtuvo fondos de terratenientes y comerciantes ricos andaluces. La rebelión fracasó y Narváez fue al exilio en 1839. En 1842-43 planeó la revolución contra Espartero desde París, contribuyendo a la creación de la «Orden Militar Española». En el verano de 1843 volvió a España y lideró el levantamiento. Fue nombrado posteriormente capitán general de Madrid y ayudó a provocar la caída de los ministerios de López y de Olózaga. En marzo de 1844 asumió el cargo de presidente del Consejo de Ministros. En años posteriores ocupó numerosos altos cargos como político y militar.

O'DONNELL, Leopoldo (1809-1867). De una familia de terratenientes andaluces era hijo de un general realista y primo del general Clonard. Luchó contra los carlistas en 1833-39 y en 1840 fue nombrado comandante del Ejército del Centro. En 1840 acompañó a María Cristina al exilio y luego, en 1843, ayudó a planear la rebelión contra Espartero. En 1844 Narváez le nombró para ocupar el lucrativo puesto de capitán general de Cuba. Durante los años 1850-1860 tuvo un papel destacado en la política, siendo primer ministro durante muchos años.

PRIM I PRATS, Joan (1814-1870). Catalán de nacimiento, era capitán del ejército en 1834. Ascendió a general entre 1834 y 1840 por sus servicios en la guerra carlista. Fue elegido diputado por Tarragona en 1841. En 1842 sirvió como capitán general de Cataluña. En 1843, sin embargo, se rebeló contra Espartero. Posteriormente fue condecorado con los títulos de conde de Reus; en 1844 tuvo que exiliarse a raíz de la toma del poder por los moderados. Siguió siendo uno de los jefes progresistas durante años posteriores y desempeñó un papel importante en la revolución de 1868.

QUESADA, Vicente (1782-1836). Luchó en la guerra de Independencia (1808-14) y en 1814 Fernando VII le nombró mariscal de campo. Emigró a Francia en 1820 cuando los liberales subieron al poder y volvió en 1823 con las tropas invasoras francesas. Al estar en Andalucía en 1825, sin embargo, entró en conflicto con los ultrarrealistas y desde entonces se convirtió en un aliado de la élite moderada dirigida por Ballesteros. En 1833 fue nombrado inspector de infantería y luego capitán general de Castilla la Nueva. Llevó a cabo una purga de carlistas en el ejército del Norte y luego fue nombrado capitán general de Madrid por Martínez de la Rosa. A raíz del levantamiento popular de agosto de 1836 fue asesinado por grupos radicales de la capital.

RODIL, Ramón (1798-1853). General que se destacó en las guerras americanas, era el jefe de los 575 oficiales que se rindieron en Ayacucho en 1824. En 1829 fue nombrado capitán general de Extremadura. Desde junio a octubre de 1834 fue comandante del Ejército del Norte y se hizo notorio por ordenar la quema de innumerables monasterios en el País Vasco. En julio de 1837 era ministro de Guerra y favoreció a sus camaradas Espartero, García Cambá, Alaix, Seoane y otros, todos los cuales habían luchado en Perú. En julio de 1838 fue obligado a dimitir por el Congreso, que le acusaba de incompetencia. Se retiró a Lisboa y no volvió a Madrid hasta 1840, cuando volvió a ocupar cargos en el gobierno de Espartero. En 1842-43 sirvió como primer ministro durante unos meses.

SAN MIGUEL, Evaristo (1785-1862). Hijo de una acaudalada familia asturiana, siguió la carrera militar pero también se destacó como escritor, orador y político. Luchó en la guerra de independencia y en 1820 ayudó a organizar el levantamiento liberal. Considerado el autor del Himno de Riego. Sirvió como diputado en 1820-22; fundó el periódico *El Espectador*, y asumió el cargo de primer ministro en 1823. Estuvo exiliado entre 1823 y 1833, pero a su vuelta inmediatamente se reincorporó a la vida política. Fue elegido procurador en 1834 y era director del periódico liberal *El Mensajero de las Cortes* (1834). En 1835 fue nombrado capitán general de Aragón por Mendizábal. Fue diputado en el Congreso de 1836-37 y años subsiguientes y participó en la revolución de 1840. Fue ministro de Guerra bajo Espartero en 1841. Continuó siendo miembro activo del Partido Progresista y desempeñó un papel importante en el gobierno de 1854-56. Entre sus publi-

caciones más significativas figuran *Vida de Agustín Argüelles*, en 4 volúmenes (1851) y la *Historia de Felipe II, rey de España* (1844).

SÁRSFIELD, Pedro (1799-1837). Ascendió de capitán a general durante la guerra de Independencia. En 1819 participó en la represión de una rebelión liberal en Cádiz; se decía que predijo la posibilidad de que los liberales volvieran al gobierno en 1833. No obstante, fue de los primeros en reprimir a los carlistas y fue comandante del Ejército del Norte hasta noviembre de 1833. En agosto de 1837 fue asesinado por sus propios soldados que le acusaban de estar apropiándose de sus sueldos.

SEOANE, Antonio (1791-1870). En 1820-24 sirvió con el ejército real en el Perú. En agosto de 1836 fue nombrado capitán general de Madrid y se hizo famoso por su retórica radical, siendo feroz enemigo de los carlistas. Se convirtió en uno de los jefes de los progresistas y fue diputado y presidente del Congreso en 1837. En 1840 ocupó cargos importantes en el gobierno encabezado por Espartero. En noviembre de 1842 participó en la represión del levantamiento de Barcelona. Luego en el verano de 1843 fue derrotado por las tropas de Narváez y se tuvo que exiliar.

SERRANO, Francisco de Paula (1810-1885). Ascendió rápidamente durante la guerra carlista y llegó a ser general en 1840. Fue elegido diputado al Congreso en varias ocasiones desde 1834 en adelante, pero no pudo ocuparse de la política por sus obligaciones militares. Estaba identificado con el ala radical de los progresistas y en 1842 atacó a los «ayacuchos». Por consiguiente, en mayo de 1843, López le nombró ministro de Guerra. Después del levantamiento contra Espartero siguió siendo ministro de Guerra pero el control efectivo del ejército pasó a manos de Narváez. Siguió desempeñando un papel importante en la vida política y militar en décadas posteriores; se comentaba que era uno de los numerosos amantes de joven reina Isabel II y se le conoció como «el general bonito».

VAN HALEN, Antonio (1792-1858). En 1830, siendo un liberal exiliado, luchó por la independencia belga. En 1834 volvió a España y luchó contra los carlistas. En 1838 era jefe del estado mayor de Espartero. El ministro conservador Ofalía le hizo dimitir de este cargo, pero unos meses más tarde fue nombrado comandante del Ejército del Centro. Sirvió lealmente a Espartero durante su regencia y en 1842, como capitán general de Cataluña, se vio obligado a reprimir la rebelión de Barcelona.

ZUMALACÁRREGUI, Tomás de (1788-1835). Nacido en Guipúzcoa, era hijo de Francisco Antonio, escribano real y acaudalado propietario. Estudió derecho canónico, pero al estallar la guerra en 1808 se dirigió a Zaragoza a unirse a las tropas españolas que luchaban contra Napoleón. A partir de entonces se dedicó a la milicia como profesión suya. Participó en la lucha contra el gobierno constitucional en 1822-23. En 1829 Fernando VII le

nombró coronel. En 1833 se unió a la causa carlista y fue nombrado comandante general de las fuerzas carlistas de Navarra. Zumalacárregui, brillante estratega, organizó todos los servicios del ejército carlista y obtuvo notables victorias contra todos los generales liberales entre 1833 y 1835. En junio de 1835, sin embargo, fue herido de bala cuando estaba dirigiendo el sitio de Bilbao y poco después murió.

Cuadros estadísticos

ESTADÍSTICA DE LOS ELECTORES CON DERECHO A VOTAR
EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1835

<i>PROVINCIA</i>	<i>Electores</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>
Albacete	13.086	43.462	190.386
Alicante	28.102	88.059	365.776
Almería	16.573	54.175	227.209
Ávila	12.703	33.612	137.903
Badajoz	17.596	83.668	306.092
Barcelona	n.i.	98.291	442.273
Burgos	25.316	53.980	224.407
Cáceres	19.618	59.278	215.826
Cádiz	n.i.	81.946	342.694
Castellón	23.683	49.129	199.220
Ciudad Real	15.107	56.782	277.788
Córdoba	15.720	78.853	278.655
Coruña	77.130	89.060	408.224
Cuenca	22.416	60.331	235.789
Gerona	n.i.	47.650	214.150
Granada	16.151	87.933	351.748
Guadalajara	20.223	41.490	157.558
Guipúzcoa	n.i.	n.i.	108.569
Huelva	7.935	35.218	133.470
Huesca	15.610	35.564	199.293
Jaén	24.505	64.092	248.203
León	26.530	59.687	267.478
Lérida	n.i.	33.676	151.322
Logroño	12.453	34.134	131.705
Lugo	32.561	72.396	357.272
Madrid capital	n.i.	50.440	224.312
Madrid provincia	10.720	36.967	142.081
Málaga	n.i.	84.835	352.324
Murcia	22.552	66.086	278.442
Navarra	n.i.	n.i.	221.728
Orense	60.348	62.385	280.735

PROVINCIA	Electores	Vecinos	Habitantes
Oviedo	41.993	97.925	434.635
Palencia	13.947	31.512	148.491
Pontevedra	n.i.	84.681	360.002
Salamanca	16.429	49.826	210.314
Santander	12.435	40.839	183.805
Segovia	14.556	26.645	108.433
Sevilla	14.140	86.003	316.680
Soria	14.872	30.022	115.619
Tarragona	n.i.	55.434	240.394
Teruel	16.035	41.973	159.093
Toledo	20.297	70.771	268.424
Valencia	21.983	94.302	388.759
Valladolid	14.392	47.493	184.647
Vizcaya	n.i.	28.000	113.079
Zamora	14.637	37.106	151.826
Zaragoza	23.159	74.532	304.823
Canarias	n.i.	47.445	199.182
Baleares	9.919	49.159	215.372
TOTALES	785.432	2.736.847	11.776.210

n.i.: no hay información.

Nota aclaratoria: falta información sobre la provincia de Álava.

Fuente: *Guía del Ministerio de la Gobernación de 1836* (Madrid, 1836).

Se encuentran ejemplares en la Hemeroteca Municipal de Madrid y en la Biblioteca del Senado.

ESTADÍSTICA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES
DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1837

PROVINCIA	Con derecho a votar	Que votaron	Que no votaron	Diputados y suplentes	Senadores	Población por elector	Distritos electorales
Álava	840	525	315	0	0	80	5
Albacete	3.610	2.865	745	6	6	52	22
Alicante	6.455	3.853	2.602	7	7	47	23
Almería	5.268	4.132	1.136	4	4	44	18
Ávila	2.481	1.683	798	2	4	55	13
Badajoz	6.686	2.818	3.868	0	0	46	20
Barcelona	10.770	4.967	5.803	14	14	41	19
Burgos	3.100	1.062	2.038	5	7	72	16
Cáceres	5.555	2.163	3.392	5	8	43	17
Cádiz	9.119	3.324	5.795	8	11	36	20
Castellón	2.253	944	1.309	5	5	88	10
Ciudad Real	3.933	2.204	1.729	2	7	70	13
Córdoba	6.335	4.181	2.154	3	7	50	24
Coruña	8.241	4.971	3.270	2	7	53	17
Cuenca	4.440	1.354	3.086	6	6	53	15
Gerona	4.460	1.183	3.277	3	6	48	13
Granada	6.268	3.365	2.903	5	7	58	18
Guadalajara	4.380	1.650	2.730	3	5	36	18
Guipúzcoa	908	404	504	3	3	115	3
Huelva	3.498	2.459	1.039	3	6	38	17
Huesca	8.256	5.998	2.258	6	9	26	28
Jaén	5.235	3.125	2.110	4	7	51	20
León	8.183	5.420	2.763	1	4	33	17
Lérida	—	907	—	3	2	—	12
Logroño	3.217	1.643	1.574	2	4	46	12
Lugo	12.411	8.207	4.204	6	10	29	29
Madrid	9.163	3.889	5.214	9	9	40	22
Málaga	7.201	3.843	3.358	11	11	47	20

<i>PROVINCIA</i>	<i>Con derecho a votar</i>	<i>Que votaron</i>	<i>Que no votaron</i>	<i>Diputados y suplentes</i>	<i>Senadores</i>	<i>Población por elector</i>	<i>Distritos electorales</i>
Murcia	5.007	3.566	1.441	8	9	56	21
Orense	5.447	3.892	1.555	2	1	59	12
Oviedo	6.645	4.120	2.525	5	9	65	28
Palencia	5.174	2.855	2.319	2	3	29	19
Pontevedra	18.038	14.563	3.475	8	11	20	23
Salamanca	5.039	3.615	1.424	2	2	42	26
Santander	6.153	3.085	3.068	2	4	27	18
Segovia	2.050	1.540	510	5	6	66	5
Sevilla	7.999	3.397	4.602	6	4	46	26
Soria	3.519	1.935	1.584	2	1	33	10
Tarragona	3.087	1.628	1.459	8	9	75	27
Teruel	4.442	1.712	2.730	5	8	48	12
Toledo	7.373	2.803	4.570	2	4	38	15
Valencia	8.414	3.547	4.867	8	11	53	22
Valladolid	5.578	2.859	2.717	4	3	33	11
Vizcaya	1.865	1.013	852	3	3	60	9
Zamora	4.235	1.728	2.507	1	1	38	8
Zaragoza	5.653	2.029	3.624	1	7	54	21
TOTAL	257.984	143.026	115.865	202	272	48	774

Fuente: Fermín Caballero, «Los resultados de las últimas elecciones de 1837», Madrid, 1837, folleto de 16 páginas.

ESTADÍSTICA DE LA VENTA DE BIENES DE LA IGLESIA ENTRE 1836
PÚBLICA QUE EN CADA UNO DE LOS AÑOS DESDE 1836

AÑOS	<i>Existencias de monasterios y conventos</i>	<i>Venta de bienes na- cionales de 1820 a 1823</i>	<i>Venta de bienes nacionales de 1836 en adelante</i>	<i>Venta de los bienes del clero por consecuencia del Concordato</i>
1836	28.746.526,06	—	—	—
1837	—	215.784,98	30.018.938,—	—
1838	—	1.157.276,80	49.397.495,62	—
1839	—	2.757.894,83	92.884.841,33	—
1840	53.579.722,—	12.023.091,36	284.389.301,21	—
1841	444.605,89	5.421.467,86	241.054.498,12	—
1842	18.224.761,53	3.063.262,56	205.432.704,83	—
1843	—	2.908.124,92	214.184.225,30	—
1844	—	2.552.920,48	408.269.855,30	—
1845	—	2.011.922,18	306.310.580,80	—
1846	—	1.049.415,48	348.966.459,95	—
1847	—	894.225,42	301.822.975,98	—
1848	—	889.990,36	273.434.666,98	—
1849	—	3.032.990,48	208.702.211,36	—
1850	42.480.125,10	693.801,24	516.779.560,84	—
1851	—	1.079.558,92	310.994.122,50	—
1852	—	595.253,80	48.082.013,39	—
1853	—	450.641,92	85.551.205,74	—
1854	—	898.299,—	37.376.479,65	3.605.586,21
1855	—	2.792.121,83	29.841.091,—	302.743,65
1856	—	65.175,65	24.692.300,59	—
1857	—	56.888,15	23.269.134,30	—
	143.475.740,67	44.680.108,22	4.039.449.663,79	3.908.329,86

Fuente: Luis María Pastor, *Historia de la Deuda Española*, Madrid, 1858.

Y 1857 INCLUIDO EN EL ESTADO DEL IMPORTE DE LA DEUDA
A 1857, AMBOS INCLUSIVE, HA SIDO AMORTIZADA

<i>Redención de la regalía de aposento</i>	<i>Pago de débitos y adquisición de deuda a metálico</i>	<i>Rescate de inscripciones 45 por 100 de reclamaciones inglesas</i>	<i>Cancelación de créditos procedentes de garantías</i>	<i>Créditos que no llegaron a estar en circulación</i>	<i>TOTAL</i>
—	—	—	—	—	28.746.526,06
—	7.511.690,27	—	—	—	37.746.373,25
—	16.842.094,21	—	—	—	67.391.866,63
—	5.020.602,56	—	—	—	100.683.338,72
—	7.360.451,89	—	208.000.000,—	—	565.422.568,46
—	5.147.169,53	—	—	—	252.067.741,40
—	1.642.398,42	—	—	—	228.363.127,84
—	2.988.326,33	—	—	—	220.080.676,55
—	—	—	400.120.000,—	—	810.942.775,78
—	2.503.889,71	—	149.880.000,—	—	460.706.392,69
2.208.076,45	2.410.060,03	—	18.000.000,—	—	372.634.011,91
904.843,62	5.304.012,12	—	21.640.000,—	—	330.566.057,14
578.981,98	5.284.028,45	—	—	—	280.187.665,77
357.612,95	13.997.257,95	—	—	—	224.090.072,74
538.794,50	29.766.568,97	—	26.583.000,—	725.523.163,—	1.342.365.103,74
194.938,45	62.019.118,55	—	58.000.000,—	13.153.000,—	445.440.738,42
—	299.705.121,97	59.216.875,—	—	—	403.599.264,16
4.005.972,13	284.860.742,39	595.000,—	257.686.467,50	—	633.150.030,68
—	295.342.798,56	155.000,—	—	—	337.378.163,49
—	322.718.694,58	20.000,—	292.757.000,—	—	648.431.651,06
—	568.503.158,91	—	377.216.000,—	—	970.476.635,15
—	416.506.147,89	—	547.039.000,—	—	986.871.170,34
8.789.220,08	2.355.434.291,29	59.986.875,—	4.356.921.467,50	738.676.253,—	9.761.321.949,41

Bibliografía

Esta bibliografía incluye solamente aquellos documentos, periódicos, libros y folletos citados en los distintos capítulos de este estudio. En la sección de fuentes secundarias no se hace mención de diversos trabajos recientes sobre la primera mitad del siglo XIX, como los de M. Artola, J. Fontana, P. Janke, J. Maluquer de Motes, J. Nadal y otros, por la sencilla razón de que se publicaron simultáneamente o con posterioridad a la fecha de redacción de este trabajo y, por tanto, no pudieron ser consultados.

I. FUENTES PRIMARIAS

A) ARCHIVOS

Academia de la Historia (Madrid): Papeles de Fermín Caballero.

Ministère d'Affaires Etrangères (París): Mémoires et Documents, Espagne, volumen 314; Correspondance Politique de l'Espagne, vols. 771, 772, 816.

National Archives (Washington D. C.): Department of State, Dispatches from U. S. Ministers to Spain, microcopy 31, rolls 32, 33, 34.

Public Record Office (Londres): Diplomatic Correspondence from Madrid, F. O. 72, vols. 458, 459, 460, 461, 462. Consular Correspondence from Spain, F. O. 185, vols. 160-167.

B) PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, 1836, 1837.

Boletín Oficial de la Provincia de Coruña, 1837.

Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, 1835-37.

Diario de Sesiones de las Cortes (Congreso y Senado), Madrid, 1834-1844.

El Castellano, Madrid, 1836.

- El Correo Nacional*, Madrid, 1837, 1841, 1842.
El Defensor del Pueblo, Cádiz, 1837.
El Eco del Comercio, Madrid, 1834-1844.
El Español, Madrid, 1835, 1836.
El Espectador, Madrid, 1842, 1843.
El Heraldo, Madrid, 1844.
La Abeja, Madrid, 1834-1836.
La Guindilla, Madrid, 1843.
La Revista de Intereses Materiales y Morales, Madrid, 1844.
La Revista Española, Madrid, 1835, 1836.
La Revista de Madrid, Madrid, 1839-1844.
Parliamentary Papers, Londres, informes consulares de España, 1831-32, volumen 34; 1839, vol. 50; 1842, vol. 43; 1844, vol. 47.
The London Times, Londres, 1842-1844.

C) GUÍAS, REPERTORIOS Y COMPENDIOS

- Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la Legislatura de 1820 y 1821*, Madrid, 1821.
Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la Legislatura de 1822 y 1823, Madrid, 1823.
Diccionario universal de Historia y Geografía, ed. Francisco de Paula Mellado, Madrid, 1846.
Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España de 1833 a 1858, Madrid, 1859, con un prólogo de B. Moratilla.
Estadística moderna del territorio español, Barcelona, 1843.
Galería de los representantes del Pueblo en las Cortes Constituyentes de 1854, Madrid, 1854.
Guía del Estado Eclesiástico, 1820, 1830, 1834, Madrid.
Guía de litigantes de Madrid, 1830-34, Madrid.
Guía de la Real Hacienda y estado de los empleados que componen la Real Hacienda de España en 1835, Madrid, 1835, 2 vols.
Guía del Ministerio de Gobernación de 1836, Madrid, 1836.
Guía mercantil de España de 1829, Madrid, 1829, 2 vols.
Guía Oficial de España, 1834-1840, Madrid.
Repertorio estadístico para el año de 1823, Madrid, 1823.

D) LIBROS Y FOLLETOS

- ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1880.
 ANÓNIMO, *Appel a l'Opinion Publique sur la Situation d'Espagne*, París, 1839.
 — *Diario de los sucesos en Barcelona en septiembre, octubre y noviembre de 1843 por un testigo presencial*, Barcelona, diciembre de 1843.

- *Madrid in 1835: Sketches of the Metropolis of Spain by a Resident Officer.* Londres, 1836, 2 vols.
- *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840,* Madrid, 1840.
- ANTILLÓN, Isidoro, *Elementos de la Geografía de España y de Portugal,* Valencia, 1815.
- AVIRANETA, Eugenio de, *Memoria dirigida al Gobierno español sobre los planes y operaciones puestos en ejecución para aniquilar la rebelión de las provincias del norte de España,* Madrid, 1844.
- *Balanza del Comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras en 1827,* publicada por la Junta de Aranceles, Madrid, 1831.
- BLAS, Agustín, *Origen, progreso y límites de la población y examen histórico crítico de la de España,* publicado por la Real Comisión de Estadística, Madrid, 1833.
- BORREGO, Andrés, *Estudios políticos de la organización de los partidos en España,* Madrid, 1855.
- *El libro de las elecciones, 1810-14, 1820-23, 1834-1874,* Madrid, 1874.
- *Historia de las Cortes de España durante el siglo XIX,* Madrid, 1876.
- BORROW, George, *La Biblia en España,* traducción de Manuel Azaña, Madrid, 1967.
- BURGOS, Javier de, *Anales del reinado de doña Isabel II,* Madrid, 1850.
- CABALLERO, Fermín, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto,* Madrid, 1837.
- *Fisionomía de los Procuradores a Cortes de 1834-1836,* Madrid, 1836.
- *Reseña estadística de España en 1868,* Madrid, 1868.
- «Resultado de las últimas elecciones», folleto de 16 páginas, Madrid, 1837.
- *Vida de Joaquín María López,* Madrid, 1857.
- CAMPOAMOR, Ramón, *Historia de las Cortes de 1844-1845,* Madrid, 1845.
- CANTILLO, Alejandro del, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde 1700 hasta 1843,* Madrid, 1844.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Francisco, *Mis Memorias íntimas,* Madrid, 1886, 3 vols.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, *Estudio histórico de las luchas políticas de la España del siglo XIX,* Madrid, 1879.
- *Olózaga, Estudio Político y Biográfico,* Madrid, 1863.
- FERRER DEL RÍO, A., *Galería de la Literatura Española,* Madrid, 1846.
- FLÓREZ, José Segundo, *Espartero,* Madrid, 1845, 3 vols.
- GARCÍA TEJEIRO, A., *Historia política y administrativa de Mendizábal,* Madrid, 1858, 2 vols.
- GAUTIER, Theophile, *Voyage en Espagne,* París, 1843.
- HARDMAN, F., *La guerra carlista vista por un inglés,* Madrid, 1967.
- HENNINGSEN, C. F., *A Twelve Months Campaign with Zumalacárregui,* Londres, 1836.
- HUGHES, F. M., *Revelations of Spain in 1845,* Londres, 1845, 2 vols.
- INGLIS, H. D., *Spain in 1830,* Londres, 1831.
- LÓPEZ, E., *Antología de las Cortes de 1846 a 1854, con semblanzas de los diputados,* Madrid, 1856.

- MADÓZ, Pascual, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1848, 16 vols.
- MARLIANI, Manuel, *Apuntes a la nación sobre el Estatuto Real*, Marsella, 1834.
— *Historia Política de la España Moderna*, Madrid, 1845.
- MESONEROS ROMANOS, Ramón, *Manual de Madrid*, versión de 1831, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1967.
— *Nuevo Manual de Madrid*, versión de 1854, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1967.
— *Memorias de un Setentón*, Madrid, 1882.
- MIRAFLORES, marqués de, *Apuntes históricos críticos para estudiar la Historia de la Revolución de España*, Madrid, 1832.
- MOREAU DE JONNES, T., *Estadística de España*, traducción y notas de Pascual Madoz, Barcelona, 1835.
- NIDO Y SEGALVERA, J., *Antología de las Cortes desde 1840 a 1846*, Madrid, 1910.
- ORENSE, José María, *Treinta años de gobierno representativo*, Madrid, 1863.
- OVILO Y OTERO, Manuel, *Historia de las Cortes de España y semblanzas de todos los diputados y senadores más notables contemporáneos*, Madrid, 1849.
- PACHECO, Joaquín F., *Historia de la regencia de la reina María Cristina*, Madrid, 1841.
- PÉREZ DE LA RIVA, J., ed., *Correspondencia reservada del capitán general don Miguel Tacón*, Habana, 1963.
- PASTOR, Luis María, *Historia de la deuda española*, Madrid, 1858.
- PASTOR DÍAZ, Nicomedes, *Galería de españoles célebres*, Madrid, 1844, 3 vols.
- PIRALA, Ángel, *Historia de la guerra civil y los partidos Liberal y Carlista*, Madrid, 1858, 6 vols.
— *Anales de Historia Contemporánea desde 1843*, Madrid, 1875.
- PRÍNCIPE, Miguel A., *Tirios y troyanos, historia tragicómica política de la España del siglo XIX*, Madrid, 1848, 2 vols.
- RICO Y AMAT, Juan, *Diccionario de los políticos*, Madrid, 1855.
— *El libro de los diputados y senadores*, Madrid, 1862.
— *Historia política y parlamentaria de España*, Madrid, 1860, 3 vols.
- RUIZ DE MORALES, J., *Historia de la Milicia Nacional desde su creación hasta nuestros días*, Madrid, 1855.
- SACO, José Antonio, *Colección de papeles científicos, históricos y políticos*, París, 1859, 3 vols.
— *Obras*, Nueva York, 1853, 2 vols.
- SAN MIGUEL, Evaristo, «De la guerra civil en España», Madrid, 1836.
— «Las Cortes de 1838», Madrid, 1839.
— *Vida de don Agustín Argüelles*, Madrid, 1851, 4 vols.
- SANTILLÁN, Ramón de, *Memorias (1815-1856)*, Pamplona, 1960, 2 vols.
- STEPHENS, E. Bell, *The Basque Provinces*, Londres, 1837, 2 vols.
- TANSKI, J., *L'Espagne en 1843-1844*, París, 1844.
- THOMPSON, C. H., *Twelve Months in the British Legion*, Londres, 1836.
- VAN HALEN, Antonio, *Diario razonado de los acontecimientos que tuvieron lugar en Barcelona desde el 13 de noviembre al 22 de diciembre de 1842*, Madrid, 1843.

- VEGA DE MINA, Juana, condesa de Espoz y Mina, *Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de Aya de Su Majestad y Camarera Mayor de Palacio*, editados por J. Pérez de Guzmán, Madrid, 1910.
- WIDDRINGTON, S. F., *Spain and the Spaniards*, Londres, 1844.

II. FUENTES SECUNDARIAS

- ALCÁZAR, Cayetano, *La prensa política en las Cortes de Cádiz, apuntes para su estudio*, Madrid, 1917.
- ANES ÁLVAREZ, Gonzalo, *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969.
- *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII*, tomo XXVI de *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1968.
- ASENJO, Antonio, *La prensa madrileña a través de los siglos. Apuntes para su historia desde 1661 hasta 1926*, Madrid, 1925.
- BOLLAERT, William, *The Wars of Succession of Portugal and Spain, 1826-1840*, Londres, 1870.
- BECKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, 1924, vol. I.
- BOIX, Vicente, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, 1847, 3 vols.
- BRENNAN, Gerald, *The Spanish Labyrinth*, Cambridge, 1967.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *El solitario y su tiempo, biografía de don Serafín Estébanes Calderón*, Madrid, 1883, 2 vols.
- CARRERA PUJAL, Jaime, *Historia política de Cataluña durante el siglo XIX*, Barcelona, 1957, 7 vols.
- CARR, Raymond, *Spain, 1808-1939*, Oxford, 1966.
- CASARIEGO, J. E., *El marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo en España*, Oviedo, 1950.
- CHRISTIANSEN, E., *The Origins of Military Power in Spain, 1800-1854*, Oxford, 1967.
- COMELLAS, J. L., *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, 1970.
- *Los primeros pronunciamientos*, Madrid, 1958.
- CORTÉS, Narciso Alonso, *Juan Martínez Villergas*, Valladolid, 1913.
- DEL BURGO, J., *Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX*, Pamplona, 1953-1955, 3 vols.
- DEROZIER, Albert, *Martín de Garay ou le liberalisme des compromissions*, París, 1968.
- Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe.*
- Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, Barcelona, 1887.
- Diccionario de Historia*, ed. Germán Bleiberg, Madrid, 1968, 3 vols.
- Diccionario biográfico de asturianos ilustres*, ed. Constantino Suárez, Oviedo, 1946-48, 8 vols.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1956.

- Documentos del reinado de Fernando VII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1970.
- DUNCAN, F., *The English in Spain, 1834-1840*, Londres, 1877.
- EGGERS, E. R., *Francisco de Cea Bermúdez y su época, 1779-1850*, Madrid, 1858.
- EIRAS ROEL, Antonio, *El Partido Demócrata Español, 1849-1868*, Navarra, 1961.
- ELORZA, Antonio, *La ideología liberal de la ilustración española*, Madrid, 1970.
- «Los primeros federales», *Triunfo*, núm. 545, 10 de marzo de 1973.
- ESCALERA, Evaristo, *La España del siglo XIX*, Madrid, 1864-65, vols. III y IV.
- ESPADÁ BURGOS, M., «El hambre de 1812 en Madrid», *Hispania*, vol. 110, 1968, páginas 595-623.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Modesto, *La hacienda de nuestros abuelos*, Madrid, 1874.
- FONTANA, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973.
- *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, 1971.
- GARCÍA BARRÓN, Carlos, *La obra crítica y literaria de don Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, 1970.
- GARCÍA RIVERO, F., *Primeras guerras carlistas, Zumalacárregui*, Barcelona, 1945.
- GARCÍA VENERO, Maximiliano, *Historia del Parlamentarismo español*, Madrid, 1946.
- GILLE, Bertrand, *Histoire de la Maison Rothschild*, París, 1965, 2 vols.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo español*, Madrid, 1967.
- GOÑI, María P., *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, 1963.
- GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro, *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, 1964.
- HARTZENBUSCH, Eugenio, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños*, Madrid, 1894.
- HENNESSY, C. A. M., *The Federal Republic in Spain*, Oxford, 1962.
- HERNÁNDEZ GIRBAL, F., *José de Salamanca, marqués de Salamanca*, Madrid, 1963.
- HOLT, John, *The Carlist Wars in Spain*, Londres, 1967.
- IZARD, Miguel, *Industrialización y obrerismo: Las tres clases de vapor, 1869-1913*, Barcelona, 1973.
- JURETSCHKE, Hans, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, 1957.
- KENT, Sherman, *Electoral Procedures under Luis-Phillipe*, New Haven, 1937.
- LAFUENTE, Vicente de, *Historia de las sociedades secretas en España y especialmente de la franc-masonería*, Madrid, 1974, 2 vols.
- LANDES, David, *The Unbound Prometheus, Technological Change and Industrial Development in Western Europe from 1750 to the present*, Cambridge University Press, 1972.
- LEFEBVRE, George, *Quatre-Vingt Neuf*, París, 1939.
- LIDA, Clara, *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, 1972.
- LLORENS, Vicente, *Liberales y románticos, Estudio de una emigración española en Inglaterra, 1823-1833*, Madrid, 1968.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, 1968, 2 vols.
- MARX, Karl, *La revolución en España*, Barcelona, 1960.

- MORÁN BAYO, J., *Tres agraristas españoles: Jovellanos, Fermín Caballero y Costa*, Córdoba, 1931.
- MOSELEY, Phillip, «Intervention and Non-Intervention in Spain, 1833-39», *Journal of Modern History*, vol. XIII, 1941, págs. 195-210.
- MOXÓ, Salvador, *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, 1965.
- MUÑOZ Y SILVA, Tritón, *Historia de Cuenca*, Cuenca, 1866.
- NADAL, J., «Los comienzos de la industrialización española, 1832-1868: la industria siderúrgica», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España, 1970.
- NIDO Y SEGALVERA, Juan, *Historia política y parlamentaria de Baldomero Espartero*, Madrid, 1916.
- *Historia política y parlamentaria de don Antonio Ríos y Rosas*, Madrid, 1913.
- OLIVA MARRA-LÓPEZ, A., *Andrés Borrego y la política española del siglo XIX*, Madrid, 1959.
- PEERS, Allison, *Historia del Movimiento Romántico Español*, Madrid, 1954, 2 volúmenes.
- PI Y MARGALL, F., *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, 1902.
- PONS Y UMBERT, A., *Organización y funcionamiento de las Cortes según las constituciones españolas y reglamentación de dicho cuerpo colegislador*, Madrid, 1906.
- POSADA, A., *Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909*, Madrid, 1910.
- RAMOS OLIVEIRA, A., *Historia de España*, México, 1940, 3 vols.
- RIBALTA, Pedro M., *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Madrid, 1969.
- RINGROSE, David, *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, 1972.
- RIVAS, Natalio, *Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII*, Madrid, 1945.
- RODRÍGUEZ GAMAZA, R., *Navarra, de reino a provincia, 1828-1841*, Pamplona, 1968.
- RUIZ, David, *Historia del movimiento obrero en Asturias*, Oviedo, 1966.
- RUIZ LAGOS, Manuel, *Liberales en Ávila: La crisis del antiguo régimen, 1790-1840*, Ávila, 1967.
- SÁ, Víctor da, *A Crise do Liberalismo e as primeiras manifestações das ideias socialistas em Portugal*, Lisboa, 1969.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Historia del Constitucionalismo Español*, Madrid, 1964.
- SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Fuentes de la Historia Española*, Madrid, 1953, 3 volúmenes.
- SANZ GARCÍA, J. M., «La Banca y los banqueros madrileños del siglo XIX», Madrid, 1967.
- SANZ SERRANO, Anselmo, *Resumen histórico de la estadística en España*, Madrid, 1956.
- SARDÁ, Juan, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, 1948.
- SARRAILH, Jean, *Un homme d'état espagnol: Martínez de la Rosa*, Burdeos, 1930.

- SAURA, L., *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Madrid, 1930.
- SCHRAMM, E., *Donoso Cortés, su vida y pensamiento*, Madrid, 1936.
- SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA, *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1970.
- SEVILLA ANDRÉS, Diego, *Historia Constitucional de España: 1800-1967*, Madrid, 1968.
- SIMÓN SEGURA, F., *La Desamortización Española del siglo XIX*, Madrid, 1973.
- SOBOUL, A., The Sans Culottes, *The Popular Movement and Revolutionary Government, 1793-1794*, Nueva York, 1972.
- SOLÍS, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958.
- SUÁREZ VERDAGUER, F., *Los sucesos de La Granja*, Madrid, 1953.
- TEJADA, Luis, *El ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1970.
- TIERNO GALVÁN, E., *Leyes políticas españolas fundamentales, 1808-1936*, Madrid, 1968.
- TORRENTE FORTUÑO, J., *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, 1969.
- TORRAS ELÍAS, Jaime, *La guerra de los agraviados*, Barcelona, 1967.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XIX*, París, 1968.
- *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1972.
- VICENS VIVES, Jaime, *Cataluña en el siglo XIX*, Madrid, 1969.
- *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barcelona, 1968.
- *Industrials i Politics*, Barcelona, 1958.
- *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, 1965.
- VILLAROYA, J. T., *El sistema político del estatuto real, 1834-1836*, Madrid, 1968.
- VILLARRUTIA, marqués de, *La reina gobernadora*, Madrid, 1925.
- WEBSTER, Charles, *The Foreign Policy of Palmerston, 1830-1841*, Londres, 1951, 2 volúmenes.
- ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, 1971.

historia serie menor